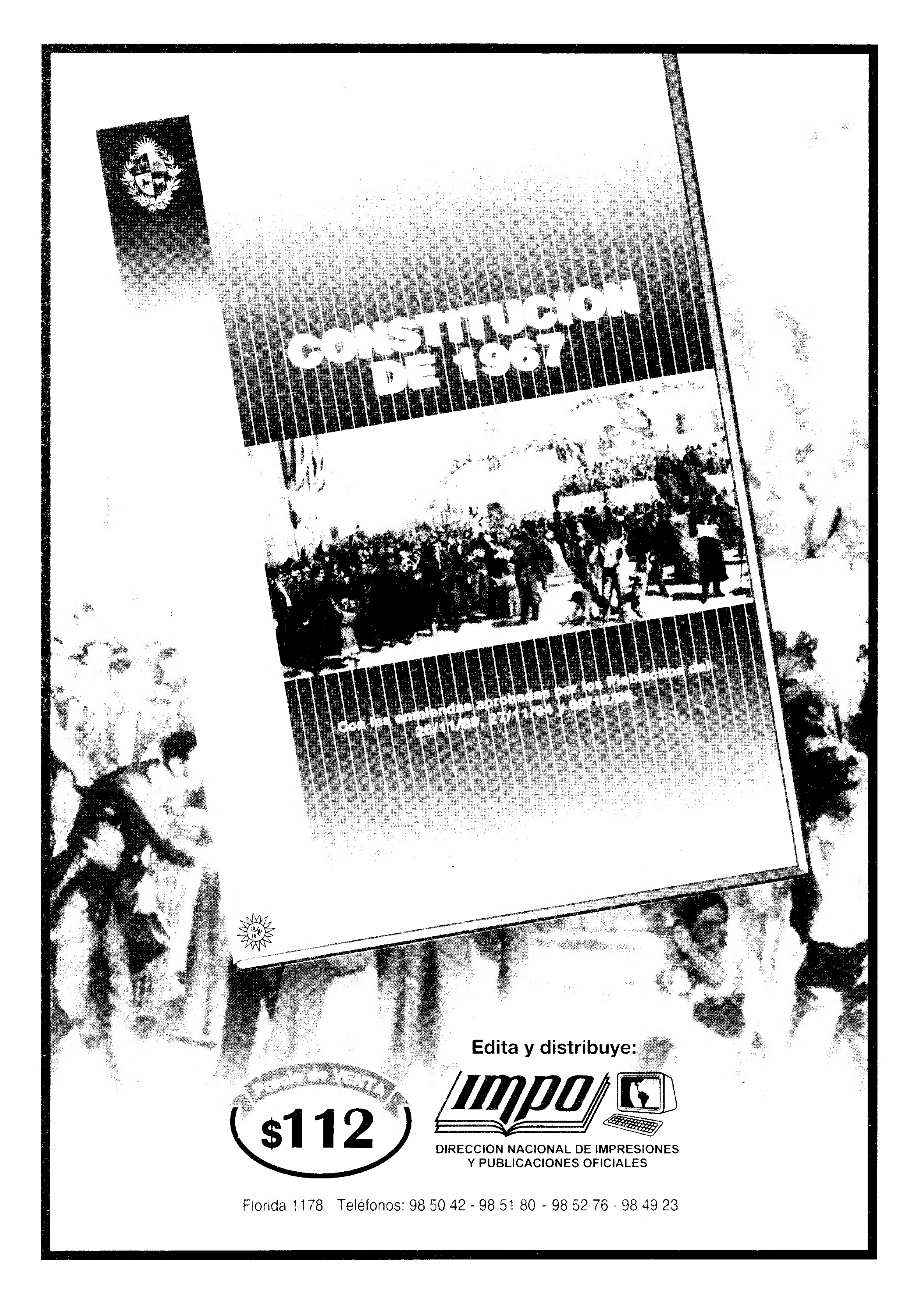
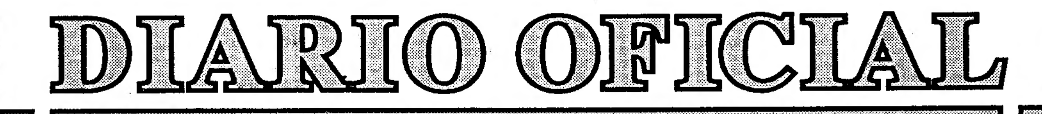
Año XCII - Montevideo, martes 21 de octubre de 1997 - Nº 24.893

DIARIO OFICIAL




CONSTITUCION
DE 1967
Con las enmiendas aprobadas por los Plebiscitos del
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$112
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 Teléfonos: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76 - 98 49 23



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Fax: Mesa Central: 92.30.98 - Avisos: 98.54.73 - Dirección: 90.33.71

Año XCII - Nº 24.893 - Montevideo, martes 21 de octubre de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 369

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO - M.E.F. .... Ver en sección Avisos página 8851-C

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 24.890 de fecha 16 de octubre de 1997, se publicó la Resolución 962/997, por la cual se aprueban los estatutos del INSTITUTO PEDAGOGICO Y DE HABILITACION OCUPACIONAL "LAURENCE LARSEN", con sede en Montevideo, deslizándose un error imputable al taller impresor.

En la página 108-A, segunda columna, debajo del RESUELVE tercera línea:
donde dice: "...LAURENCE LARSE..."
debe decir: **"...LAURENCE LARSEN..."**

Queda hecha la salvedad.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 367/997.- Desígnase hasta un máximo de 10 (diez) Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, los que actuarán, a título experimental, bajo el régimen establecido en el presente Decreto.
(2.497*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 7 de octubre de 1997

VISTO: La necesidad de establecer un marco normativo que regule una instancia experimental de descentralización de la gestión de los hospitales públicos que revisten en el Ministerio de Salud Pública encaminada a una gestión eficiente y eficaz de las respectivas Unidades Ejecutoras y al gerenciamiento de sus recursos habilitados, con la finalidad de mejorar la calidad de las prestaciones de los servicios públicos de salud

RESULTANDO:
I. Que la política que el Poder Ejecutivo viene implantando en materia de racionalización de las estructuras organizativas y presupuestales apunta, en el caso de las demandas de los servicios asistenciales cometidos a los hospitales públicos, a mejorar la calidad de sus prestaciones así como las condiciones laborales de su personal, sin incrementar los recursos autorizados.

II. Que las diversas Unidades Ejecutoras Asistenciales dependientes del Ministerio de Salud Pública, durante los últimos sesenta años, han ido creciendo por agregaciones sucesivas de cometidos y atribuciones ejercidas centralizadamente así como por adaptación empírica a las necesidades crecientes de prestaciones, con el fundamento de que la gratuidad de los servicios públicos de salud constituye un valor entendido de progreso social a financiar por el Estado.

CONSIDERANDO: I. Que se entiende necesario reformar la administración de las prestaciones de los hospitales públicos con la finalidad principal de mejorar los niveles de calidad.

II. Que para alcanzar dicho objetivo es necesario definir una política de Estado, pragmática y realista, fundada en la descentralización operativa y en la mejora de ingresos a través del aprovechamiento integral de la capacidad hospitalaria instalada fortaleciendo sus potencialidades y capacidad de gestión.

III. Que la reforma promovida tiene por objeto lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios, a cuyos efectos se formula la correspondiente dirección estratégica, se definen los objetivos sustantivos de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y se adoptan las modalidades gerenciales que privilegian el desempeño eficiente y la capacitación; todo ello tiene como finalidad principal la satisfacción de las necesidades de los usuarios, en particular de los indigentes o carentes de recursos suficientes cuyas prestaciones son totalmente subsidiadas.

IV. Conforme al propósito enunciado en el Considerando III, el presente Decreto dispone la iniciación de un proceso de reforma de los hospitales públicos que, en una primera etapa, si bien los mantiene dentro del Ministerio de Salud Pública, organiza su administración de manera de tender a que sus distintas Unidades Elegibles cuenten con la delegación de atribuciones compatible con la normativa constitucional vigente (art. 160 y num. 24 del art. 168 de la Constitución). Y, una vez demostrado el mejoramiento de la calidad prestacional, propiciar ante el Poder Legislativo una mayor autonomía jurídica de manera de transferirlas de la Administración Central a entes de derecho público con personería jurídica propia.

V. Que a fin de iniciar este proceso de una manera compatible con las tendencias modernas de descentralización de la gestión de los hospitales, se entiende que no es conveniente que los servicios asistenciales sigan siendo prestados sobre la base de decisiones operativas asumidas desde las Jerarquías de la Secretaría de Estado o desde la Administración de los Servicios de Salud del Estado, por lo que se considera que la Dirección de la Unidad Ejecutora Asistencial ha de desempeñar la administración de sus recursos.

VI. A fin de lograr un mejoramiento de la calidad de las prestaciones bajo una modalidad descentralizada operativamente en las Unidades Ejecutoras Asistenciales, se ha entendido adecuado incorporar los requerimientos de los usuarios en la gestión de dichos hospitales públicos, a través del régimen vigente de Comisiones de Apoyo de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública autorizado por el art. 396 de la ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996 y conforme a lo dispuesto por los decretos 189/990 de fecha 24 de abril de 1990, 243/997 de 22 de julio de 1997 y la presente reglamentación.

VII. Que la transferencia de los fondos presupuestales asignados a las mencionadas Comisiones de Apoyo, que gozan de personería jurídica, se realiza de acuerdo a lo dispuesto por el art. 138 del TOCAF 1996, incluida la obligación de rendir cuentas al Tribunal de Cuentas.

VIII. Que se procura una descentralización en la gestión sobre la base que el Director de la Unidad Ejecutora Asistencial Elegible deberá anualmente formular un Proyecto de "Presupuesto Operativo" que señale el destino de los fondos presupuestales de la Unidad Ejecutora así como el de los importes transferidos a la Comisión de Apoyo. Asimismo otorgará un Convenio Programa con la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el que se determinarán los principales alcances de decisiones de gastos, de inversiones y de funcionamiento para dicho período anual, asumiendo el Director la obligación de justificar los resultados no alcanzados luego de vencido el ejercicio y de organizar las prestaciones conforme a los lineamientos de políticas normativas que le señale la Administración de los Servicios de Salud del Estado. En dicho instrumento deberá definirse el Modelo de Gestión Hospitalaria que adopta dicha Unidad Ejecutora, en particular la forma de medir los costos e ingresos correspondientes a la misma, de manera de contar con un sistema de información que permita evaluar el desempeño por resultados.

IX. Finalmente, cabe tener presente que las Unidades Ejecutoras Asistenciales Elegibles deberán estar enmarcadas en función de las definiciones políticas que correspondan al redimensionamiento del Modelo de Atención diseñado y de la Red Hospitalaria en la cual habrán de cumplir su rol o función de prevención y de Asistencia en Salud.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 168 (numeral 4) de la Constitución de la República, a la Ley Orgánica de Salud Pública Nº 9.202 de fecha 12 de enero de 1934, a los artículos 267 y siguientes de la ley Nº 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, al art. 10 del decreto 574/974 de fecha 12 de julio de 1974 así como al dictamen favorable del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado de fecha 13 de julio de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
ACTUANDO EN CONSEJO DE MINISTROS

DECRETA

I.- DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA

Artículo 1º (Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada) - El Ministerio de Salud Pública, a propuesta de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) designará hasta un máximo de 10 (diez) Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, los que actuarán, a título experimental, bajo el régimen establecido en el presente decreto

Art. 2º (Requisitos)- Las Unidades Hospitalarias dependientes de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, podrán integrar la nómina de Hospitales Públicos a que refiere el art. 1º, en cuanto reúnan los siguientes requisitos:

A) - Capacidad para contribuir a la extensión de cobertura de la atención médica, mediante una ejecución ágil y una mejora de la calidad de los servicios técnicos, tanto en las áreas asistenciales como preventivas.

B) - Aptitud para una implementación rápida de un proceso técnico administrativo de gestión eficiente, que asegure la optimización y el uso racional de los recursos, así como la adecuada producción y rendimiento institucional.

C) - Aptitud para promover y desarrollar la capacitación del personal y la educación contínua.

D) - Aptitud para alcanzar los indicadores mínimos de financiamiento, producción y calidad que establezca la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

E) - Aprobar la evaluación de control de eficiencia y calidad que defina la citada Administración, en concordancia con la metodología y normas técnicas que dicte la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la materia, de acuerdo a lo establecido en los arts. 39 a 41 de la ley 16.736 de 5 de enero de 1996.

Art. 3º- (Procedimiento de Designación) - La Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el plazo de sesenta días de la vigencia del presente Decreto, identificará como Elegibles diez Hospitales Públicos pertenecientes a los Programas 6 al 8 del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública, que reúnan los requisitos establecidos en el Art. 2º.

De dicha lista seleccionará hasta cuatro para ser incluídos en la primera instancia experimental, y serán elevados al Ministerio de Salud Pública para ser designados como Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada en el ejercicio 1998. En los años sucesivos, la Administración de los Servicios de Salud del Estado podrá extender la lista hasta completar; la nómina de 10 (diez) elegibles y, en su caso, elevarlos al Ministerio de Salud Pública para su designación antes de los ciento veinte días de iniciar el ejercicio inmediato siguiente.

Una vez efectuada la designación del Hospital Público de Gestión Descentralizada, el Ministerio de Salud Pública quedará habilitado para reformular la estructura orgánico funcional de la Unidad Ejecutora correspondiente, presentando la misma ante el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, conforme al procedimiento previsto por la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y Decreto 186/996 de 16 de mayo de 1996. Dicho proyecto de reestructura fortalecerá la capacidad de la Unidad Ejecutora para cumplir con sus cometidos sustanciales a cuyo efecto aplicará lo dispuesto en los artículos 709 a 730 de la Ley Nº 16.736 mencionada.

Art. 4º - (Atribuciones y Obligaciones de los Directores de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada). El Director del Hospital Público de Gestión Descentralizada tendrá las atribuciones y obligaciones que se reglamentan en el presente Decreto y en especial las siguientes:

A) Elaborar el presupuesto de gastos y recursos respectivo, en función de la producción esperada en base a indicadores establecidos que definirá la Administración de los Servicios de Salud del Estado. La apertura anual será presentada dentro de los sesenta días anteriores al inicio del ejercicio civil anual. La aprobación correspondiente será realizada por el Ministerio de Salud Pública, a propuesta de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en forma simultánea con la de las demás Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública y previa opinión favorable de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 65 a 71 de la Ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.

B) Elaborar las normas de funcionamiento y los manuales internos técnicos y administrativos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos dentro de las pautas generales de uniformidad establecidas por la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

C) Proponer a la Administración de los Servicios de Salud del Estado la constitución e implementación de nuevos servicios y programas para favorecer el desarrollo y más eficaz funcionamiento del Hospital.

D) Proyectar y elevar a la Administración de los Servicios de Salud del Estado la nueva organización operativa y de funciones, tareas y responsabilidades del personal afectado a la Unidad Ejecutora Asistencial.

E) Elaborar un reglamento interno de trabajo y forma de relacionamiento con la Comisión de Apoyo a que refiere el Art. 9º de este Decreto.

F) Ejercer las atribuciones en materia de administración que establece el Capítulo III de este Decreto.

G) Requerir el asesoramiento de un Consejo Técnico Asesor (C.T.A.) designado por ASSE a propuesta del Director del Hospital Público de Gestión Descentralizada. Dicha asesoría será preceptiva en las áreas que determine la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dentro de un plazo máximo de sesenta días de designado el Director del Hospital.

H) Recibir la colaboración de las Comisiones de Apoyo en las áreas de gestión, conforme a lo dispuesto por el Art. 5 del Decreto 189/990 y Decreto 243/997 de 22 de julio de 1997.

I) Presentar solicitud fundada de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para que ésta otorgue Convenios Asistenciales con otros servicios públicos y privados que brinden prestaciones de salud en el marco de lo dispuesto por los arts. 267 y siguientes de la ley No. 15.903, de fecha 10 de noviembre de 1987 y su Decreto Reglamentario 27/993 de fecha 5 de enero de 1993.

J) Disponer el cobro de los servicios que brinde a personas que no sean indigentes o carentes de recursos suficientes, o derivadas de convenios celebrados con instituciones públicas o privadas, conforme al régimen del decreto 185/94 de fecha 2 de mayo de 1994 y modificativos.

K) Promover la integración de redes de Servicios de Salud con otros establecimientos asistenciales públicos o privados debidamente habilitados. Al efecto, se requerirá la aprobación previa del Ministerio de Salud Pública a través de sus servicios competentes.

L) Elaborar un sistema de información computarizado sobre la gestión técnica de los servicios, sustentado en indicadores de producción, rendimiento y costos, según lo establezca la Administración de los Servicios de Salud del Estado en concordancia con la metodología y normas técnicas que dicte la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la materia, de acuerdo a lo establecido en los arts. 37 a 41 de la ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996. Dicho sistema tendrá como finalidad incrementar el volumen de producción asistencial y el mejoramiento de la gestión por parte de los hospitales públicos.

Art. 5º - El Presupuesto de las Unidades Ejecutoras que correspondan a cada Hospital Público de Gestión Descentralizada se financiará con:

A) Los fondos presupuestales afectados para el funcionamiento y las inversiones de cada Unidad Ejecutora, así como las transferencias que se dispusieren en cumplimiento de disposiciones legales.

B) Los fondos presupuestales afectados a la Comisión de Apoyo de la respectiva Unidad Ejecutora y asignados por aquella al Hospital Público de Gestión Descentralizada de acuerdo a lo previsto en el lit. A del art. 12 del presente decreto.

C) Los fondos que la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 068 de la Administración de Servicios de Salud del Estado haya afectado al funcionamiento de la Unidad Ejecutora designada como Hospital Público de Gestión Descentralizada al momento de efectuar su Presupuesto. En tal oportunidad, la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) transferirá tales fondos a la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora (literal B precedente).

D) Los fondos presupuestales originados en tasas, precios por los servicios prestados, legados y donaciones, etc. que hayan sido legalmente autorizados.

Art. 6º - El Programa Anual de Caja (PAC)mensualizado del correspondiente Hospital Público de Gestión Descentralizada deberá ser aprobado por la Dirección General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado coordinadamente con el Programa Anual de Caja (PAC) del Ministerio de Salud Pública acordado con la Tesorería General de la Nación.

Art. 7º - Asígnase a los Directores de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada la calidad de ordenadores secundarios de gastos, con el límite máximo de las licitaciones abreviadas (art. 29, lit. C del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera), sin perjuicio de la delegación de atribuciones que se disponga.

Art. 8º - Sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 1º a 5º del presente decreto, la Administración de los Servicios de Salud del Estado deberá instrumentar un sistema para que los hospitales elegibles gestionen eficazmente los servicios de asistencia externa ubicados en el área de influencia regional del Hospital Público de Gestión Descentralizada, a los efectos de racionalizar la capacidad instalada y el uso de las prestaciones.

II. COMISIONES DE APOYO

Art. 9º - Se entiende por Comisión de Apoyo de un Hospital Público de Gestión Descentralizada un grupo de vecinos de arraigo en la zona de la Unidad Ejecutora que, designados por el Ministerio de Salud Pública, apoya la gestión de la misma, actuando dentro de las normas legales y del contenido del decreto Nº 189/990 de fecha 24 de abril de 1990 y decreto Nº 243/997 de 22 de julio de 1997.

Art. 10º - El Ministerio de Salud Pública, conjuntamente con la designación de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, procederá a instituir una Comisión de Apoyo en cada Unidad Ejecutora designada, que se regirá en lo pertinente por esta Reglamentación y por lo dispuesto en los decretos mencionados en el artículo 9º.

Art. 11º - Corresponde a las Comisiones de Apoyo administrar los recursos que se le asignen.

Art. 12º - A fin de que las Comisiones de Apoyo asistan la gestión del respectivo Hospital, en lo atinente al logro de una mejor atención al paciente y una eficaz administración de los recursos humanos y financieros, se seguirá el procedimiento que a continuación se especifica:

A) Los recursos asignados a la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora, conforme se dispone en los literales B y C del art. 5º del presente decreto, serán incorporados a un "Presupuesto Operativo" del Hospital Público de Gestión Descentralizada, previa aprobación de la Dirección General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el que deberá ser presentado con la apertura a nivel de rubro y renglón e indicación del destino con que fueron transferidos.

B) La ejecución de los recursos identificados en el literal A anterior, será realizada sobre la base de decisiones de gastos a dos firmas conjuntas, una de ellas necesariamente la del Director del Hospital, salvo los gastos inferiores al equivalente de 10 (diez) Unidades Reajustables.

C) La Comisión de Apoyo realizará su correspondiente rendición de cuentas de acuerdo al art. 138 del TOCAF 1996, sin perjuicio de los controles de ejecución presupuestal que establezca la Administración de los Servicios de Salud del Estado. En dicha oportunidad deberá exhibir el correspondiente certificado del Banco de Previsión Social de estar al día de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Poder Ejecutivo y, en su caso, la constancia del profesional universitario de estar al día ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

D)La Administración de los Servicios de Salud del Estado tendrá la obligación de dotar a la Unidad Ejecutora Elegible del soporte administrativo necesario a fin de que el proceso de transferencia de recursos públicos hacia las Comisiones de Apoyo de cada Unidad Ejecutora así como su aplicación a los destinos asumidos y la correspondiente rendición de cuentas sean realizadas conforme a lo dispuesto por el presente decreto.

Art. 13° - La Comisión de Apoyo, con el visto bueno previo del Director del Hospital, podrá celebrar acuerdos de trabajo con asignación de incentivos especiales para procurar el afianzamiento y la más satisfactoria vinculación de los recursos humanos con el Hospital, de acuerdo con lo dispuesto por el literal A del art. 5° del decreto No. 189/990.
Dichos acuerdos tendrán un plazo máximo de doce meses de duración.
Tales contratos podrán celebrarse con un número de funcionarios no mayor del 50% (cincuenta por ciento) del afectado al Hospital.

Art. 14° - Cuando se trate de acuerdos de trabajo con funcionarios públicos, vencido el plazo máximo de duración del contrato celebrado de conformidad con lo previsto en el artículo anterior, sólo podrán otorgarse nuevos contratos si el funcionario solicita y se le concede una licencia especial sin goce de sueldo por el plazo de seis meses. En este caso, la renovación del acuerdo de trabajo no podrá exceder el término de seis meses.

Salvo casos excepcionales debidamente justificados, vencido este nuevo acuerdo, no podrán operarse renovaciones, a excepción de que el funcionario acredite su renuncia a la función pública.

Dichos acuerdos de trabajo obstarán al Ministerio de Salud Pública a aplicar lo dispuesto por el art. 410 de la ley 16.170 de fecha 28 de diciembre 1990 para contratar o designar en el Inciso a los mismos funcionarios renunciantes o llenar el mismo cargo o funciones suprimidas.

Art. 15° - Para la contratación de servicios, las Comisiones de Apoyo tendrán presente lo establecido en el decreto 186/996 de fecha 16 de mayo de 1996, en particular en sus Títulos III y IV. A efectos de implantar lo expuesto precedentemente, el Director de la Unidad Ejecutora cursará al Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE) los proyectos correspondientes a efectos de obtener el dictamen favorable preceptivo (literal C del artículo 706 de la ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996).

III. ATRIBUCIONES DE LOS DIRECTORES DE HOSPITALES PUBLICOS DE GESTION DESCENTRALIZADA

Art. 16° - Los Directores de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada tendrán las atribuciones inherentes a la calidad de jerarca de su Unidad Ejecutora, y, entre otras, en tal sentido podrán:

A) Disponer la instrucción de informaciones de urgencia, sumarios e investigaciones administrativas, designar funcionario instructor, resolver la suspensión preventiva del funcionario sumariado y, en su caso, la clausura de los procedimientos.
B) Comunicarse directamente con organismos públicos o privados
C) Librar y disponer el pago de las órdenes incluídas en el presupuesto de Pago
D) Ejercer las atribuciones que le sean delegadas.

IV. CONVENIO PROGRAMA

Art. 17 - La Dirección General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado otorgará un Convenio Programa con el Director del Hospital Público de Gestión Descentralizada en el que quedarán identificadas las obligaciones de este último en cuanto al cumplimiento de la gestión en el año civil y los aspectos de fortalecimiento institucional y apoyo financiero, ambos de responsabilidad de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Art. 18° - El convenio a que alude el art. 17° del presente decreto comprenderá un capítulo de antecedentes en el que se describirá la situación del Hospital Público de Gestión Descentralizada al momento de inicio de la gestión. En particular, se referirá: al número de camas disponibles y a la canasta de servicios ofrecida al momento anterior al inicio de la gestión, así como al cobro de prestaciones a los usuarios atendidos y a la ejecución presupuestal correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

Art. 19°- Las cláusulas esenciales del convenio estarán referidas a la puesta en funcionamiento de un sistema de información basado en indicadores de eficiencia, eficacia y calidad, identificación de metas de gestión y cuantificación de las mismas, acciones en materia de recursos humanos, materiales y financieros y una proyección de ingresos presupuestales (art. 55 de la ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996) con que contará la referida Unidad Asistencial.

Dicho sistema de información deberá cumplir con lo dispuesto en el art. 81 del TOCAF 1996 de tal manera que sea compatible con el sistema de administración del Estado y el de evaluación de resultados en base a indicadores de desempeño.

Art. 20° - Las condiciones señaladas en el art. 19° deberán estar enmarcadas dentro de las especificaciones que determine la Administración de los Servicios de Salud del Estado en materia de: modelo de atención, rol del hospital dentro de la organización de la red de servicios, identificación de los elementos que integran la canasta básica de servicios que brinda el Hospital y lineamientos de política de recursos humanos y materiales. Las decisiones de políticas de gestión del Hospital Público de Gestión Descentralizada serán definidas por el Director del Hospital y deberá contar con el asesoramiento del Consejo Técnico Asesor (CTA) establecido en el literal G del Artículo 4° de este decreto.

Art. 21° - Las obligaciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado quedarán identificadas en dicho Convenio Programa; en particular, el apoyo financiero correspondiente así como el fortalecimientos tendiente a mejorar los sistemas de apoyo de la gestión del hospital en las áreas de compras, personal, administración de los recursos financieros, informática y capacitación de los recursos humanos, entre otros aspectos.

Art. 22° - El Convenio Programa contendrá toda otra norma que se entienda necesaria para fortalecer los cometidos sustantivos de la Unidad Ejecutora teniendo como finalidad principal la satisfacción de las necesidades de los usuarios, en particular de los indigentes o carentes de recursos suficientes cuyas prestaciones son totalmente subsidiadas.

V. FINANCIAMIENTO DE LOS HOSPITALES PUBLICOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA

Art. 23° - Los recursos presupuestales de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada para hacer frente a sus gastos de funcionamiento y de inversión en el primer año de gestión, cualquiera sea su modalidad de financiamiento, serán los asignados en la apertura presupuestaria de la Unidad Ejecutora correspondiente al inicio del ejercicio en que sean designados como tales.

En el caso de la apertura presupuestaria para el segundo año de gestión y sucesivos, la Dirección del Hospital deberá formular su solicitud de fondos, en forma fundada, en base a la estimación del costo y la producción de los servicios en el ejercicio y las correspondientes previsiones para el ejercicio siguiente. Su financiamiento será atendido con los recursos presupuestales autorizados para dicho ejercicio, los que podrán ser reforzados con cargo al financiamiento de precios públicos de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, hasta un monto equivalente al 100% del exceso de lo efectivamente recaudado por tal concepto en el primer semestre del ejercicio vigente en comparación con el autorizado en el primer semestre del ejercicio anterior. A tal efecto, antes del 31 de julio de cada ejercicio, el Director de la Unidad Ejecutora deberá elevar a la Contaduría General de la Nación, a través del Ministerio de Salud Pública, la propuesta de refuerzo de asignaciones presupuestales en base a las recaudaciones por precios de prestaciones tanto de usuarios individuales como institucionales. Dichos recursos serán distribuídos en la Unidad Ejecutora de la siguiente forma: a. el 35% se destinará a atender las necesidades salariales; b. un 35% a fortalecer la capacidad de gestión asistencial en cuanto a su funcionamiento e inversiones; y c. el restante 30% será destinado a la financiación del Programa de Alta Gerencia. Autorízase al Ministerio de Salud Pública a reglamentar los criterios de aplicación de dichos recursos así como la reaplicación de los porcentajes no utilizados, previo dictamen favorable del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado.
Asimismo, el "Presupuesto Operativo" del Hospital Público de Gestión Descentralizada podrá ser financiado con: a. hasta el 70% (setenta por ciento) de las economías efectivamente producidas una vez que se concrete el cese del funcionario cuyo cargo o función haya sido

declarado excedentario (artículo 725 y 726 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996); b. Los ingresos provenientes de las economías computadas sobre los demás gastos de funcionamiento legalmente autorizados para el ejercicio 1996.

Los recursos mencionados en el Inciso precedente serán distribuidos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 726 de la ley 16.736 de 5 de enero de 1996.

La reasignación de créditos presupuestales correspondientes deberá ser aprobada por el Poder Ejecutivo, previo informe favorable del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, dando cuenta a la Asamblea General, siempre que ello no implique un incremento en el total de las asignaciones presupuestales ni en su dotación de personal.

Art. 24° - El Ministerio de Salud Pública presentará al Poder Ejecutivo una propuesta de reducción de los precios públicos vigentes por las prestaciones sanitarias a cargo de los hospitales dependientes de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, de manera de adecuarlos a la condición socioeconómica de sus usuarios así como a la recuperación de los costos efectivamente incurridos, mediante la aplicación de lo establecido en los arts. 700 a 730 de la ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.

Las Unidades Ejecutoras designadas como Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada quedan facultadas para aplicar, durante la etapa experimental, las revisiones de precios por sus servicios dispuestas por el Poder Ejecutivo en aplicación de lo preceptuado por los arts. 700 y 701 de la ley antes mencionada.

Las atribuciones establecidas en el lit. J) del art. 4° de este decreto se aplicarán a los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada una vez que el Ministerio de Salud Pública instrumente el Registro Unico de Cobertura de Asistencia Formal y que la Administración de los Servicios de Salud del Estado identifique y categorice a sus usuarios.

Asimismo, en dicha etapa experimental, el Ministerio de Salud Pública podrá autorizar un sistema alternativo y voluntario de prepago, para los casos en los que el nivel socioeconómico justifique el subsidio de la asistencia y siempre que el Hospital Público de Gestión Descentralizada asegure una mejora en la calidad de las prestaciones de asistencia directa al usuario en servicios tales como los de emergencia, asistencia domiciliaria u otros.

Art. 25°. Exhórtase al Banco de Previsión Social a negociar los convenios vigentes con las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, otorgados o a otorgarse, en aplicación de los subsidios legales vigentes por asistencia sanitaria, de manera que por las prestaciones asistenciales y demás servicios convenidos, realizadas al personal doméstico, peones rurales y jubilados, amparados por las prestaciones de activos del referido Banco, no se exija ninguna modalidad de copago mayor del 30% (treinta por ciento) del valor promedio aplicado por las Instituciones Médicas de Asistencia Colectiva por dicho concepto.

Art. 26° - En caso de que el usuario asistido por el Hospital Público de Gestión Descentralizada cuente con otro tipo de cobertura asistencial dentro del sector público o privado, de acuerdo a la información resultante del Registro Unico de Cobertura de Asistencia Formal, el cobro de los servicios prestados por la Administración de los Servicios de Salud del Estado se hará efectivo conforme al procedimiento establecido en los artículos siguientes.

Art. 27° - Ingresado el usuario al hospital de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, se informará - de forma fehaciente y dentro del plazo más breve posible - al servicio asistencial en el que el mismo figure registrado, comunicándole el ingreso de dicho usuario así como haciéndole conocer que el Hospital Público de Gestión Descentralizada le hará llegar las facturas por las prestaciones a brindar en el caso que la entidad privada asistencial en la que figure registrado el usuario, contestare expresando su conformidad. Se prescindirá de dicho consentimiento en el caso de que exista un convenio con la Institución Privada de Asistencia.

La factura correspondiente por los servicios prestados será remitida por el Hospital Público de Gestión Descentralizada a la Institución Médica de Asistencia Colectiva o institución privada a la que el asistido figure registrado, a los efectos de su cancelación, conforme al régimen establecido por el artículo 408 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y a los decretos 672/991 de 11 de diciembre de 1991 y modificativos.

Asimismo la Administración de los Servicios de Salud del Estado quedará facultada para dar de baja al Carné de Asistencia en los casos en que el usuario tenga la calidad de afiliado a una Institución Médica de Asistencia Colectiva.

Art. 28°- Si el usuario asistido en el Hospital Público de Gestión Descentralizada cuenta con cobertura por parte de otro organismo estatal, se comunicará el costo de la asistencia brindada al jerarca del organismo público competente a fin de que los servicios efectivamente prestados sean retribuídos al Hospital Público de Gestión Descentralizada conforme al art. 408 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Art. 29°- En el caso que el paciente atendido por la Administración de los Servicios de Salud del Estado cuente con cobertura integral o parcial por parte de instituciones privadas de asistencia, y estas últimas convengan que su reintegro se atienda con cargo a sus liquidaciones por el Seguro Social de Enfermedad que administra el Banco de Previsión Social, la cancelación de la factura a que refiere el artículo 27° de este decreto se hará conforme al siguiente procedimiento: el Ministerio de Economía y Finanzas acreditará al Hospital Público de Gestión Descentralizada, conforme a lo establecido enel articulo 71 de la ley 16.736 de 5 de enero de 1996, el 80% de los importes facturados por éstos, con cargo a los que se reforzará, en primer lugar los rubros 2 y 3 de dicha Unidad Ejecutora hasta el importe correspondiente a los conceptos en ellos comprendidos y, el remanente de dicho 80% será de libre disponibilidad del Hospital Público de Gestión Descentralizada; en tanto que el 20% restante corresponderá a Rentas Generales.

Art. 30°. El monto de las liquidaciones que formule el Hospital Publico de Gestión Descentralizada tanto en el caso que el usuario esté cubierto por un organismo público o por una institución privada de asistencia, podrá ser ajustado, conforme a la facultad establecida por el art. 26 del decreto 672/991 de 11 de diciembre de 1991, en función de los convenios correspondientes que se otorguen según el volumen y las características de la población usuaria.

VI. CONTROL DE GESTIÓN

Art. 31° - La gestión de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada estará sujeta a la evaluación trimestral de resultados por parte de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, la que se medirá mediante cuadros de indicadores que dicha Administración confeccionará para las áreas de financiamiento, producción y calidad.

Tales indicadores deberán estar especificamente referidos a los compromisos asumidos en el Convenio Programa por el Director del Hospital frente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Ello, sin perjuicio del control de gestión que compete a la Auditoría Interna de la Nación, conforme a los artículos 92 y 93 del TOCAF 1996.

Dichos Cuadros de Indicadores deberán ser definidos por la Administración de los Servicios de Salud del Estado dentro de los noventa días de aprobado el presente decreto, en concordancia con la metodología y normas técnicas que dicte la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a los arts. 39 al 41 de la ley 16.736 de 5 de enero de 1996.

Art. 32° - La Dirección General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado comunicará al Ministro de Salud Pública los resultados semestrales de cada Hospital Público de Gestión Descentralizada.

VII. EVALUACION DE LA INSTANCIA EXPERIMENTAL.

Art. 33° - El Poder Ejecutivo, en base a la información suministrada por la Administración de los Servicios de Salud del Estado a través del Ministerio de Salud Pública, evaluará anualmente los resultados de la instancia experimental de gestión descentralizada a que refiere este decreto.

Art. 34 - Comuníquese a la Asamblea General, conforme a lo establecido en el art. 730 de la ley No. 16.736 de fecha 5 de enero de 1996, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - PEDRO ANTMANN - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2

Decreto 364/997.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, correspondiente al ejercicio 1997. (2.494)

DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 d... ibre de 1997

VISTO: el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Te...comunicaciones correspondientes al ejercicio 1997.-

CONSIDERANDO: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, correspondiente al ejercicio 1997 de acuerdo con el siguiente detalle:

I- RECURSOS			**$6.703:778.000**
1. Ingresos Propios.			6.703:778.000
-Del Giro		5.373:655.000	
-Ajenos al Giro		200:176.000	
-I.V.A. Ventas		1.129:947.000	

La totalidad de los recursos se expresan a precios promedio del período enero-abril del año 1996.-

II - PRESUPUESTO OPERATIVO			**$4.106:712.280**
0 RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES			610:756.230
01 y 02 Pers. Presupuestado y contratado			
-Sueldos Básicos		374:518.770	
-Adelanto a cuenta		14.500	
03 Otras compensaciones			
Prima por antigüedad		29:574.300	
Quebranto de Caja		3:871.330	
Alimentación		95:940.000	
Cuota Telef.		3:986.580	
Varias		102:850.750	
1 CARGAS LEGALES S/SERVICIOS PERS.			167:284.260
11 Aporte patronal al sistema de seguridad social		167:129.760	
12 Otros aportes patronales y retribuciones		154.500	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS			162:211.640
3 SERVICIOS NO PERSONALES			1.228:631.040
-Serv. intern. de comunicaciones			337:910.000
-Pagos Leasing			327:371.790
-Gastos varios			**523:349.250**
4 MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO			22:504.070
7 SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS			1.900:887.170
735	A gobierno Central		296:400.000
74	Transferencias a instituciones sin fines de lucro		2:500.000
751	Prima por matrimonio		140.940
752	Hogar Constituído		11:039.220
753	Prima por nacimiento		281.880
754	Prestación por hijo		5:531.520
755	Subsidio por fallecimiento		2:554.020
758	Cuota mutual		31:434.000
773	Becarios, pasantías, ayuda por est.		5:600.000
779	Otros Retiros Incentivados		31:122.000
791	IVA Compras		492:584.560
792	Impuestos Municipales		5:980.310
793	IVA DGI		637:362.440
794	IRIC		351.921.280
795	Income		25:935.000
797	Otros		**500.000**
9 ASIGNACIONES GLOBALES			14:437.870
III - OPERACIONES FINANCIERAS			**414:300.500**
8 SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS			414:300.500
82	Amortización deuda externa		46:294.720
83	Interés de deuda interna		17:209.730
84	Interés de deuda externa		14:026.090
89	Otros	**336:769.960**	
IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES		**1.150:032.220**	
0 RETRIBUCION Servicios PERSONALES			46:861.000
1 CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERS.			12:419.000
4 MAQUINAS EQUIPO Y MOBILIARIOS			683:910.390
6 CONSTRUCCIONES, ADICIONES, MEJORAS Y REPARACIONES EXTRAORDINARIAS		**406:841.830**	

La apertura por proyecto, fuentes de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este Decreto.-

ARTICULO 2do..- Los rubros 2 "Materiales y suministros", 3 "Servicios no personales", 4 "Maquinaria, equipo y mobiliario", 7 "Transferencias" y 8 "Desembolsos" incluyen U$S 10:741.780 (dólares americanos diez millones setecientos cuarenta y un mil setecientos ochenta), U$S 70:254.180 (dólares américanos setenta millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta), U$S 2:025.970 (dólares americanos dos millones veinticinco mil novecientos setenta), U$S 40:000.000 (dólares americanos cuarenta millones) y U$S 10:462.960 (dólares americanos diez millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos sesenta), respectivamente.-

ARTICULO 3ro..- El rubro 2 incluye en el renglón 298 $ 67:949.700 para pagos por Aparatos Telefónicos y Tarjetas Magnéticas, partida de carácter no limitativo.- El rubro 3 incluye $ 63:726.000 para Arrendamientos de Canales renglón 357, $ 17:784.000 para Comisión Ventas Aparatos Ancel renglón 363, $ 21:964.350 para el Servicio de Cobro por Terceros renglón 369, $ 327:371.790 para Pagos de Leasing renglón 394, $ 46:151.510 para Agentes Telefónicos y Guardahilos renglón 395 (incluído aportes) y $ 377:910.000 para pagos a corresponsales extranjeros por el Tráfico Internacional renglón 396, partidas todas de carácter no limitativo.-

El rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" compuesto por U$S 10:462.960 y $ 336:769.960, tiene carácter de no limitativo.-

Todas las partidas detalladas anteriormente y definidas como no limitativas, no podrán ser utilizadas como reforzantes.-

En caso de que lo ejecutado supere las partidas que se autorizan, la Administración Nacional de Telecomunicaciones deberá dar conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-

ARTICULO 4to.- El rubro 7 "Subsidios y otras transferencias" incluye $ 492:584.560 correspondiente al IVA sobre la compra de bienes y servicios renglón 791, $ 637:362.440 correspondiente a los pagos por IVA a la DGI renglón 793, $ 25:935.000 correspondientes a los pagos por ICOME renglón 795, $ 351:921.280 correspondientes al IRIC renglón 794 y U$S 40:000.000 correspondientes a la versión a rentas generales de los resultados renglón 735, de acuerdo con el artículo 643 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, siendo todas estas partidas de carácter no limitativo, por lo que no podrán ser usadas como reforzante.-

El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con el volumen de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

ARTICULO 5to.- El rubro 3 renglón 336 "Viáticos dentro del país" por $ 43:535.320 no podrá ser reforzado.-

ARTICULO 6to.- Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituídos o postergados por el Acto Institucional Nro. 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictadas con desviación de poder previa comunicación al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

ARTICULO 7mo.- La empresa deberá elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31 de enero de 1997 la eliminación del 100% de las vacantes generadas entre el 1ro. de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1996.-

ARTICULO 8vo.- Derechos del Personal. Todo funcionario tendrá derecho a percibir, con carácter general, además del sueldo básico y el aguinaldo correspondiente, los beneficios siguientes: Primas por Antigüedad, Matrimonio, Nacimiento y Hogar Constituído, Asignación Familiar, Reintegro de la Cuota Mutualista de Asistencia Médica o en su defecto Cobertura Médica Total, Compensación por cuota Telefónica y Prestación por Alimentación.-

Las retribuciones de los integrantes del Directorio y del Gerente General, se regirán por las disposiciones del Poder Ejecutivo en la materia.-

ARTICULO 9no.- Horas extras. Las horas extras trabajadas en días normales de labor se computan a valor una vez y medio. Para los días de descanso o feriado o en horario nocturno (entre las 00.00 y 06.00 horas) a valor doble, siempre que, en el primer caso y para el personal con descanso rotativo, no se compense antes del día de descanso siguiente.-

ARTICULO 10mo.- Horario nocturno. Las tareas realizadas en horario nocturno recibirán una compensación mínima diaria del 2% del sueldo correspondiente a la clase, con un tope mensual del 25% y en las condiciones que fije la reglamentación.-

ARTICULO 11mo.- Aguinaldo. Se establece el pago de una retribución anual complementaria, equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de todas las remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1ro. de diciembre de cada año, exceptuando el decimotercer sueldo.-

ARTICULO 12mo.- Asignaciones Familiares. El pago se regirá por las siguientes normas: para la Asignación Familiar de acuerdo a las disposiciones de la Ley 16.697 de 25 de abril de 1995; para las Primas por Matrimonio y Nacimiento, de acuerdo a la Ley 15.767 del 13 de setiembre de 1985; para la Prima por Hogar Constituído, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.728 del 8 de febrero de 1985 y la Ley 15.748 del 14 de junio de 1985.-

ARTICULO 13ro.- Prima por Antigüedad. Se fija en el 2% del salario mínimo nacional por año de antigüedad reconocida por la Administración.-

ARTICULO 14to.- Suspensión de pago de beneficios sociales. La Administración podrá suspender el pago de los beneficios precedentes, cuando exista falsa declaración o se hayan alterado las circunstancias que generan el derecho a los mismos.-

La comprobación de falsedades en las declaraciones juradas o la omisión de poner en conocimiento de la Administración toda alteración de las circunstancias que generan el derecho a estos beneficios, será considerada falta grave, pudiendo dar lugar a la destitución, previo sumario y demás responsabilidades que puedan existir.-

ARTICULO 15to.- Casa habitación. Se podrá conceder el uso de casa habitación o reintegros de gastos equivalente, a aquellos funcionarios a quienes el desempeño de sus cargos les exija cumplir sus funciones en forma permanente en un lugar distinto al de su residencia habitual. Para el caso de pago de compensación, la misma se ajustará durante la vigencia del contrato de arrendamiento con arreglo a lo previsto en el mismo y a lo que preceptúan las normas que regulan la materia.-

ARTICULO 16to.- Reintegro de cuota mutualista. Se abonará a los funcionarios activos la cuota individual de asistencia médica.-

ARTICULO 17mo.- Reintegro de gastos de transporte. A los funcionarios que suministren medios de transporte propio para el cumplimiento de sus cometidos se les otorgará un reintegro de gastos cuyo monto contemplará el tipo de locomoción ofrecido, según sea para transporte propio o de grupos de funcionarios y la extensión del área atendida.-

Dicho reintegro estará sujeto a rendición de cuentas por parte del funcionario beneficiado y se imputará al rubro 3 "Servicios no Personales".-

ARTICULO 18vo.- Pagos adicionales por tareas de ampliación de redes. A los funcionarios afectados al mantenimiento de las redes de planta externa que realicen tareas de ampliación de servicios, se les asignan pagos especiales, directamente proporcionales a la extensión, dificultad y calidad de los trabajos efectuados.-

Los valores a percibir por dichos trabajos son los aprobados por las Resoluciones de Directorio 2303/89 del 17 de octubre de 1989 y 573/95 del 22 de febrero de 1995.-

ARTICULO 19no.- Prestación por alimentación. Todos los funcionarios tendrán derecho a percibir esta prestación mensual, que se ajusta según la evolución del Rubro "Comidas fuera del hogar", proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística en igual oportunidad que los sueldos básicos.-

ARTICULO 20mo.- Seguros. Todos los funcionarios serán amparados por seguro de vida y seguro contra accidentes de trabajo, a cargo de la Administración.-

Los funcionarios que viajen al exterior en cumplimiento de misiones asignadas por ésta, serán amparados con seguro de viaje adecuado.-

ARTICULO 21mo.- Vestimenta. La Administración proporcionará a todos los funcionarios pertenecientes a los grupos ocupacionales administrativos, explotación, servicios de apoyo y servicios generales la vestimenta adecuada a la tarea que deben realizar.-

ARTICULO 22do.- Cuota telefónica. Se abonará a todos los funcionarios una compensación por este concepto que al nivel de precios de esta instancia presupuestal asciende a $ 51,11 La misma se ajustará en igual oportunidad y variación que las tarifas de A.N.TEL.-

ARTICULO 23ro.- Viáticos. Los gastos que, en razón de sus cometidos, deban realizar los funcionarios fuera de la localidad donde normalmente prestan servicios, serán compensados con un viático que se regulará de acuerdo a las disposiciones reglamentarias establecidas por la Resolución de Directorio 1500/81 del 15 de junio de 1981 y sus modificativas y concordantes.-

Dicho viático estará sujeto a aportes al BPS por el 50% y el funcionario deberá acreditar permanencia en el destino para hacer efectivo el mismo. Se imputará al rubro 3 "Servicios no personales".-

ARTICULO 24to.- Quebranto de Caja. Los funcionarios responsables en forma permanente de la recepción y pago de fondos, en la forma específica de dinero, percibirán una partida destinada a cubrir eventuales faltantes, en la forma establecida por la Resolución de Directorio 220/92 del 26 de febrero de 1992.-

ARTICULO 25to.- Parque de vacaciones. Los funcionarios y sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, tiene derecho a hacer uso del Parque de Vacaciones para el funcionario de las Administraciones Nacionales de Telecomunicaciones y Usinas y Transmisiones Eléctricas.-

ARTICULO 26to.- Trasposiciones de rubros en el presupuesto operativo. Las trasposiciones entre los Rubros de cada programa Operativo, deberán ser autorizadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-

Las trasposiciones tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no ser estimativas.-

b) El rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales) no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.-

c) Los renglones del Rubro 0 podrá reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1) que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.-

2) los renglones de los Sub rubros 01, 02 y 03, no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por Renglones de otros Sub rubros, ni servir como reforzantes.-

d) Los Rubros 7 y 8 (Subsidios y Otras Transferencias y Servicios de Deuda y Anticipos respectivamente), no podrán servir como reforzantes.-

e) El Rubro 9 (Asignaciones Globales) no podrá ser reforzado.-

ARTICULO 27mo.- Trasposiciones de rubros en el presupuesto de inversiones. Las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, así como las modificaciones entre componente nacional e importado, serán autorizadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas de la República. Igual trámite se deberá cumplir en el caso de las trasposiciones entre rubros de un mismo proyecto.-

Las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones en las fuentes de financiamiento, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas de la República.-

Las solicitudes de modificación del Plan de Inversiones previstas precedentemente, deberán ser solicitadas en forma fundada por el jerarca del Organismo y deberán incluir la información sobre cualquier cambio a operar en los siguientes elementos de los proyectos a modificar:

a) Asignación por Rubros.-

b) Componente nacional e importado.-

c) Fuentes de financiamiento.-

En el caso de incorporación de un nuevo proyecto, se deberá remitir además su descripción completa de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los efectos de la formulación del Plan de Inversiones Públicas.-

Los proyectos cuyas asignaciones hayan sido utilizadas total o parcialmente como reforzantes de otros proyectos, no podrán ser reforzados posteriormente.-

Asimismo, los proyectos que hayan sido reforzados, no podrán ser utilizados como reforzantes.-

Lo dispuesto en este párrafo se aplicará por fuente de financiamiento.-

ARTICULO 28vo.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales", Rubro 1 "Cargas legales sobre Servicios Personales" y rubro 7 "Subsidios y otras transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de tres meses, ni mayores de cuatro.-

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.-

ARTICULO 29no.- Las asignaciones de los Rubros 0 y 1 del Plan anual de Inversiones, corresponden a la compensación que se paga al personal de A.N.TEL. por conexión de líneas telefónicas y sus respectivos aportes. Por tratarse de asignaciones directamente vinculadas al nivel de actividad de la empresa, podrán ser reforzadas mediante trasposiciones de otros rubros y proyectos de un mismo programa, de producirse un incremento en las conexiones respecto al nivel previsto.-

También los Rubros 0 y 1 de Inversiones podrán reforzar el rubro 6 del Plan de inversiones mediante trasposiciones, en caso de que el trabajo de conexión de líneas comience a realizarse con empresas contratadas.-

Ambas situaciones, serán autorizadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-

ARTICULO 30mo.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 7,41 (pesos siete con 41/00) valor de la divisa americana correspondiente al período enero-abril de 1996.-

Las asignaciones del rubro 0 "Retribuciones servicios personales", rubro 1 "Cargas legales sobre servicios personales", 7.5 "Transferencias a unidades familiares por personal en actividad" y renglón 361 "Seguro Accidente de Trabajo y Seguro de Vida" están a valores de enero-abril de 1996.-

Las demás asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de enero-abril de 1996.-

ARTICULO 31ro.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y la variación estimada del IPC y el tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días y a partir de la vigencia del incremento salarial.-

Los Directorios a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberán elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de proceder a un previo informe favorable y obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por las empresas al Tribunal de Cuentas de la República dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.-

ARTICULO 32do.- Se incorporan como partidas previstas para Retiro Incentivado, las destinadas a:

a) Personal con régimen permanente que no posea causal jubilatoria al 31 de diciembre de 1995 y que renuncie al 31 de diciembre de 1996.-

El listado del personal en condiciones de acogerse al régimen estará basado en ajustes a la plantilla de personal como consecuencia de la aplicación de nuevas tecnologías o de los sistemas de soporte de la gestión.-

A los efectos de determinar el premio de incentivo la retribución mensual quedará conformada por la suma de sueldo base, promedio histórico mensual de compensaciones de los últimos seis meses anteriores a la presentación de la solicitud, viático de alimentación, promedio histórico mensual de horas extras de los últimos seis meses anteriores a la presentación de la solicitud, promedio histórico mensual del 50% de viáticos gravados de los últimos seis meses anteriores a la presentación de la solicitud y promedio histórico mensual de otras retribuciones de naturaleza salarial y que se encuentren gravadas con aportes al Banco de Previsión Social, de los últimos seis meses anteriores a la presentación de la solicitud.-

El monto máximo del premio de incentivo se establece en la suma equivalente a 24 retribuciones mensuales y el funcionario podrá optar entre percibirlo al contado o en 24 cuotas mensuales y consecutivas.-

Las cuotas mensuales se ajustarán en las fechas y montos de los incrementos salariales que determine el Poder Ejecutivo para el cargo que ocupaba el funcionario.-

El monto máximo del premio retiro determinado precedentemente se adecuará proporcionalmente de acuerdo con los años de trabajo del funcionario en A.N.TEL. y con la calificación obtenida por el mismo, según las siguientes escalas:

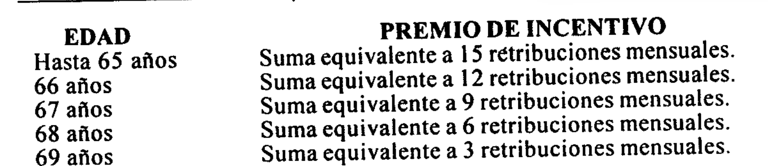
AÑOS DE TRABAJO	REDUC. PREMIO RETIRO
20 o más años	0%
de 15 a 19 años	5%
de 10 a 14 años	10%
de 5 a 9 años	15%
menos de 5 años	20%
CALIFICACION	**REDUC. PREMIO RETIRO**
más de 70 puntos	0%
de 60 a 70 puntos	5%
menos de 60 puntos	10%

El monto del premio de retiro será afectado por la suma de las reducciones correspondientes a ambas escalas.-

b) Personal con régimen permanente que declare poseer causal y derechos jubilatorios al 31 de diciembre de 1995, que debe presentar renuncia antes del 31 de noviembre de 1995.-

Para la determinación del premio de incentivo, las retribuciones mensuales quedarán conformadas en idéntica forma que lo detallado en el punto a).-

Los montos del premio de incentivo se establecen de acuerdo a la escala:



EDAD	PREMIO DE INCENTIVO
Hasta 65 años	Suma equivalente a 15 retribuciones mensuales.
66 años	Suma equivalente a 12 retribuciones mensuales.
67 años	Suma equivalente a 9 retribuciones mensuales.
68 años	Suma equivalente a 6 retribuciones mensuales.
69 años	Suma equivalente a 3 retribuciones mensuales.

El monto máximo del premio retiro determinado precedentemente se adecuará proporcionalmente de acuerdo con los años de trabajo del funcionario en A.N.TEL. y con la calificación obtenida por el mismo, según las siguientes escalas:

AÑOS DE TRABAJO EN A.N.TEL.	REDUCCION
20 o más años	0%
de 10 a 19 años	5%
Menos de 10 años	10%

CALIFICACION FUNCIONAL	REDUCCION
Más de 70 puntos	0%
de 60 a 70 puntos	10%
menos de 60 puntos	20%

El monto del premio de retiro será afectado por la suma de las reducciones correspondientes a ambas escalas.-

Los años de trabajo del funcionario en A.N.TEL. serán computados a la fecha de la presentación de su renuncia.-

A los efectos de la calificación funcional, se computará la mayor de las correspondientes a los últimos tres períodos (1992-1993, 1993-1994, 1994-1995). En el caso de que el funcionario no se encuentre calificado por encontrarse exceptuado de acuerdo al Reglamento vigente, el Superior inmediato, con el visto bueno del Gerente de División correspondiente, establecerá la escala en que debe ser incluído el funcionario.-

Los funcionarios podrán optar por las siguientes formas de pagos:

a) recibir el premio de retiro al contado con los haberes del mes siguiente de la fecha en que se produzca el cese definitivo. Dicho premio comenzará a abonarse a partir del 1ro. de febrero de 1996.-

b) recibir el premio de retiro en tantas cuotas mensuales y consecutivas, como retribuciones mensuales le correspondan, abonándose la primera cuota con los haberes del mes siguiente al de la fecha en que se produzca el cese definitivo.-

A los efectos de la determinación de las cuotas mensuales, el premio de retiro será incrementado en los siguientes porcentajes.-

NUMERO DE CUOTAS	INCREMENTO
15 cuotas	60%
12 cuotas	45%
9 cuotas	32%
6 cuotas	20%
3 cuotas	10%

En ambos casos a) y b), el premio no será computable a los efectos jubilatorios.-

Las disposiciones detalladas se regularán de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones del Directorio 2285/95 y 2286/95 de fecha 15 de noviembre de 1995 y 1335/96 de fecha 17 de junio de 1996 y constituyen partidas no limitativas por lo que no podrán servir como reforzantes.-

El régimen de retiro incentivado, se aplicará de acuerdo a lo establecido en la nota 029/96/C del 18 de junio de 1996 donde el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite las directivas e Instructivo Presupuestal para el año 1997.-

ARTICULO 33ro.- El rubro 0 incluye una partida por $ 6:800.537 mensuales a nivel salarial de abril de 1996, que rige a partir del 1ro. de enero de 1997. La empresa elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República el detalle de su distribución por serie y clase de la estructura escalafonaria, antes del 31 de diciembre de 1996, para su aprobación.-

ARTICULO 34to.- Apruébanse los Cuadros 1, 2 y 3 anexos al presente, de Asignaciones del Plan de Inversiones 1997 por programa y proyecto, por programa y rubro (gastos totales en miles de pesos uruguayos) y por programa y rubro (gastos a miles de dólares estadounidenses).-

ARTICULO 35to.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 36to.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.- JUAN ALBERTO MOREIRA.-

CUADRO 1: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1997 POR PROGRAMA Y PROYECTO
(Gastos totales en miles de $ uruguayos)
Nivel de precios: promedio enero-abril 1996. Tipo de Cambio 1 U$S = $ 7.41

PROYECTO	Asig.Ptal. 1997	Recursos Propios	Endeud. Intern.	Endeud. Externo
Sub Programa 2.1 Expansión y Mejoramiento del Servicio Telefónico				
01 Servicio telefónico urbano en Montevideo	303,968.30	303,968.30	0.00	0.00
02 Servicio telefónico urbano en Interior	395,581.12	395,581.12	0.00	0.00
05 Servicio telefónico interurbano nac. e intern	123,309.48	123,309.48	0.00	0.00
06 Teléfonos Públicos	67,529.48	67,529.48	0.00	0.00
Total Subprograma 2.1	890,388.38	890,388.38	0.00	0.00
Sub Programa 2.2 Servicio de Telecomunicaciones (sin telefonía)				
03 Servicio de Datos	162,676.03	162,676.03	0.00	0.00
Total Subprograma 2.2.	162,676.03	162,676.03	0.00	0.00
Sub Programa 2.3 Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones				
01 Gestión de Red	15,458.00	15,458.00	0.00	0.00
02 Gestión de Usuarios	1,852.50	1,852.50	0.00	0.00
Total Subprograma 2.3	17,310.50	17,310.50	0.00	0.00
Sub Programa 2.4 Administración y Servicios				
01 Administración	77,805.00	77,805.00	0.00	0.00
02 Servicios	1,852.50	1,852.50	0.00	0.00
Total Subprograma 2.4	79,657.50	79,657.50	0.00	0.00
TOTAL (No incluye IVA)	1,150,032.22	1,150,032.22	0.00	0.00

CUADRO 2: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1997 POR PROGRAMA Y RUBRO
(Gastos totales en miles de $)
Nivel de precios: promedio enero-abril 1996, Tipo de Cambio 1 U$S = $ 7.41

PROYECTO	0	1	4	6	Total
Sub Programa 2.1 Expansión y Mejoramiento del Servicio Telefónico					
01 Servicio telefónico urbano en Montevideo	14,058.00	3,726.00	172,665.15	113,519.15	303,968.30
02 Servicio telefónico urbano en Interior	32,803.00	8,693.00	174,746.77	179,338.35	395,581.12
05 Servicio telefónico interurbano nac. e intern	0.00	0.00	84,073.34	39,235.95	123,309.29
06 Teléfonos Públicos	0.00		67,529.48	0.00	67,529.48
Total Subprograma 2.1	46,861.00	12,419.00	499,014.74	332,093.45	890,388.19
Sub Programa 2.2 Servicio de Telecomunicaciones (sin telefonía)					
03 Servicio de Datos	0.00	0.00	130,164.65	32,511.38	162,676.03
Total Subprograma 2.2	0.00	0.00	130,164.65	32,511.38	162,676.03
Sub Programa 2.3 Calidad de los Servicio de Telecomunicaciones					
01 Gestión de Red	0.00	0.00	11,763.00	3,705.00	15,458.00
02 Gestión de Usuarios	0.00	0.00	1,852.50	0.00	1,852.50
Total Subprograma 2.3	0.00	0.00	13,615.50	3,705.00	17,320.50
Sub Programa 2.4 Administración y Servicios					
01 Administración	0.00	0.00	39,273.00	38,532.00	77,805.00
02 Servicios	0.00	0.00	1,852.50	0.00	1,852.50
Total Subprograma 2.4	0.00	0.00	41,125.50	38,532.00	79,657.50
TOTAL (No incluye IVA)	46,861.00	12,419.00	683,920.39	406,841.83	1,150,042.22

CUADRO 3: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1997 POR PROGRAMA Y RUBRO
Parte de la asignación en moneda extranjera (Gastos en miles de dólares)

	4	6	Total
Sub Programa 2.1 Expansión y Mejoramiento de Servicio Telefónico			
01 Servicio telefónico urbano en Montevideo	21,924.41	2,405.00	24,329.41
02 Servicio telefónico urbano en Interior	22,360.10	2,185.00	24,545.10
05 Servicio telefónico interurbano nac. e intern	10,763.30	4,795.00	15,558.30
06 Teléfonos Públicos	8,722.34	0.00	8,722.34
Total Subprograma 2.1	63,770.15	9,385.00	73,155.15
Sub Programa 2.2 Servicio de Telecomunicaciones (sin telefonía)			
03 Servicio de Datos	16,664.04	4,387.50	21,051.54
Total Subprograma 2.2	16,664.04	4,387.50	21.051,54
Sub Programa 2.3 Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones			
01 Gestión de Red	1,504.65	500.00	2,004.65
02 Gestión de Usuarios	250.00	0.00	250.00
Total Subprograma 2.3	1,754.65	500.00	2,254.65
Sub Programa 2.4 Administración y Servicios			
01 Administración	5,050.00	5,200.00	10,250.00
02 Servicios	250.00	0.00	250.00
Total Subprograma 2.4	5,300.00	5,200.00	10,500.00
TOTAL (No incluye IVA)	87,488.84	19,472.50	106,961.34

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
3

Resolución 985/997.- Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada CAMARA DEL MARMOL Y GRANITO DEL URUGUAY, con sede en Montevideo. (2.462)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 1º de octubre de 1997

VISTO: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada CAMARA DEL MARMOL Y GRANITO DEL URUGUAY, con sede en Montevideo;

RESULTANDO: I) que a la mencionada institución le fue reconocida la personería jurídica por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de agosto de 1991;

II) que pese a las intimaciones practicadas (fs.33 a 37), no han concurrido los interesados con la documentación que permitiera verificar el normal funcionamiento de la entidad, así como el cumplimiento del objeto para el cual fue creada;

CONSIDERANDO: que se ha otorgado las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la institución, por lo que, ante el evidente desinterés demostrado por los mismos, resulta procedente disponer la cancelación de la personería juridica otorgada en su oportunidad;

ATENTO: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Codigo Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitucion de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) CANCELASE -a personería jurídica de la asociación civil denominada CAMARA DEL MARMOL Y GRANITO DEL URUGUAY, con sede en Montevideo, reconocida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de agosto de 1991.

2º) PASE a a Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) COMUNIQUESE, publíquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese. ANTONIO GUERRA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
4

Decreto 368/997.- Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 1995. (2.498*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.

Montevideo, 8 de octubre de 1997

VISTO: La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 1995.

RESULTANDO: I) Que las partidas presupuestales autorizadas por el Decreto No. 340/95 de 13 de setiembre de 1995 expresadas a precios promedio de enero - abril de 1994 fueron adecuadas a precios promedio enero - diciembre 1995;

II) Que si bien la ejecución global no excedió el monto total autorizado, se constatan desvíos a nivel de rubros y renglones.

CONSIDERANDO: I) Que la Empresa justificó debidamente los desvíos producidos básicamente como efecto del proceso de reestructura en el que se encuentra y mayor nivel de actividad que el proyectado;

II) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 228 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1o.- Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 1995 de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA 1: EXPLOTACION COMERCIAL DE SERVICIOS.

	$	$
I - INGRESOS		309,184,049
- Servicios al Buque.	37,171,242	
- Mercadería Uso Infraestructura.	206,219,826	
- Mercadería Servicio Depósito.	5,203,425	
- Tráfico Fluvial.	10,691,579	
- Contenedores.	44,729,313	
- Suministros.	5,168,664	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO		164,795,275

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION DE SERV. PERSONALES		82,714,031
011311	Sueldos básicos	11,382,534	
011312	Incremento mayor horario	1,346,325	
011313	Dedicación total	1,594,664	
011315	Diferencia por subrogación	193,706	
011317	Sueldos progresivos	1,238,376	
019311	Sueldo anual complementario	1,505,861	
021321	Sueldos básicos pers. cont. func. perm.	33,150,060	
021322	Incremento mayor horario	4,245,159	
021323	Dedicación Total	1,729,207	
021325	Dif. por Subrogación	210,159	
021327	Sueldos progresivos	2,449,348	
029321	Sueldo anual complementario	4,732,616	
061301	Horas extras.	4,777,088	
061304	Prima por Eficiencia	4,566,355	
061305	Por trabajo nocturno	1,516,287	
061308	Trabajo Sucio o de altura	446,840	
063301	Compensaciones varias	7,603,034	
077	Quebranto de Caja	26.412	
1	CARGAS LEGALES S/SERVS. PERSONALES		21,974.156
11	Aporte patronal sist. de seg. social	20,315,734	
12	Otros aportes patronales s/ret.	829,211	
13	Impuesto retrib. personales	829,211	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		11,540,806
3	SERVICIOS NO PERSONALES		35,025,984
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS		676.486
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		11.848,292
735	Al Gobierno Central.	378,952	
749	Otras Trans. Inst. sin fines de lucro	895,747	

751	Prima por matrimonio	3,967	
752	Hogar constituído	1.550,802	
753	Prima por nacimiento	17,384	
754	Prestaciones por hijo	542,534	
755	Prestaciones por fallecimiento	15,500	
773	Becas	7,708	
774	Asistencia médica	7,671,974	
775	Retardo mental	10,400	
779	Otras transf. a unid. famil.	746,156	
791	Tributos Nacionales	7,168	
792	Tributos Municipales	0	
9	ASIGNACIONES GLOBALES	1,015,520	

PROGRAMA 2: DIRECCION Y ADMINISTRACION.

		$	$
I - INGRESOS			15,456,217
	- Ventas y Entradas Varias	6,728,204	
	- Utilización de Espacios.	8,728,013	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO			138,277,061
RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCIONES DE SERV. PERSONALES		41,887,974
011311	Sueldos básicos	9,355,903	
011312	Incremento mayor horario	460,294	
011313	Dedicación total	998,501	
011315	Diferencia por subrogación	390,940	
011317	Sueldos progresivos	782,457	
019311	Sueldo anual complementario	1,178,668	
021321	Sueldos básicos pers. cont. func. perm.	16,557,776	
021322	Incremento mayor horario	968,173	
021323	Dedicación Total	1,815,552	
021325	Dif. por Subrogación	88,524	
021327	Sueldos Progresivos	896,380	
029321	Sueldo anual complementario	1,959,406	
061301	Horas extras.	520,015	
061304	Prima por Eficiencia	2,102,260	
061305	Por trabajo nocturno	112,455	
061308	Trabajo Sucio o de altura	179	
062301	Gastos de Representación.	145,557	
063301	Compensaciones varias	2,138,016	
077	Quebranto de Caja	152,416	
079	Licencias no gozadas	1,264,502	
1	CARGAS LEGALES S/SERVS. PERSONALES		10,948,079
11	Aporte patronal sist. de seg. social	10,121,803	
12	Otros aportes patronales s/ret.	413,138	
13	Impuesto retrib. personales	413,138	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,222,256
3	SERVICIOS NO PERSONALES		18,811,797
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS		25,481
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		19,534,983
751	Prima por matrimonio	2,742	
752	Hogar constituído	737,866	
753	Prima por nacimiento	5,425	
754	Prestaciones por hijo	310,177	
755	Prestaciones por fallecimiento	11,100	
759	Otros	2,645,444	
763	Pensiones Graciables	226,607	
773	Becas	6,700	
774	Asistencia médica	3,903,392	
775	Retardo mental	34,336	
779	Otras transf. a unid. famil.	11,040,895	
791	Tributos Nacionales	31,177	
792	Tributos municipales	579,122	
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS		41,841,259
81	Amortización deuda interna	4,838,441	
82	Amortización deuda externa	29.958,848	
83	Intereses deuda interna	0	
84	Intereses deuda externa	7,043,970	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		2,005,232

PROGRAMA 3: DIVISION COLONIA.

		$	$
I - INGRESOS			17,571,030
	- Servicios al Buque.	523,219	
	- Mercadería Uso Infraestructura.	4,308,126	
	- Mercadería Servicio Depósito.	24,637	
	- Tráfico Fluvial.	12,375,370	
	- Contenedores.	229,974	
	- Suministros.	109,704	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO			6,089,658
RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION DE SERV. PERSONALES		3,656,099
011311	Sueldos básicos	198,000	
011312	Incremento mayor horario	14,803	
011313	Dedicación total	81,164	
011317	Sueldos progresivos	15,594	
019311	Sueldo anual complementario	26,624	
021321	Sueldos básicos pers. cont. func. perm.	1,729,541	
021322	Incremento mayor horario	283,635	
021323	Dedicación Total	195,985	
021325	Dif. por Subrogación	3,700	
021327	Sueldos Progresivos	131,471	
029321	Sueldo anual complementario	247,867	
061301	Horas extras.	421,653	
061304	Prima por Eficiencia	194,638	
061305	Por trabajo nocturno	42,279	
063301	Compensaciones varias	28,145	
077	Quebranto de Caja	41,000	
1	CARGAS LEGALES S/SERVS. PERSONALES		958,000
11	Aporte patronal sist. de seg. social	885,698	
12	Otros aportes patronales s/ret.	36,151	
13	Impuesto retrib. personales	36,151	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		325,457
3	SERVICIOS NO PERSONALES		789,151
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS		0
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		360,540
751	Prima por matrimonio	0	
752	Hogar constituído	62,021	
754	Prestaciones por hijo	15,850	
755	Prestaciones por fallecimiento	1,900	
774	Asistencia médica	277,721	
779	Otras transf. a unid. famil.	552	
791	Tributos Nacionales	2,400	
792	Tributos municipales	96	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		411

PROGRAMA 4: DIVISION NUEVA PALMIRA

		$	$
I - INGRESOS			3,163,702
	- Servicios al Buque.	1,458,762	
	- Mercadería Uso Infraestructura.	1,660,458	
	- Mercadería Servicio Depósito.	2,132	
	- Contenedores.	6,810	
	- Suministros.	35,540	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO			2,759,150
RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION DE SERV. PERSONALES		1,805,642
011311	Sueldos básicos	450,795	
011312	Incremento mayor horario	18,614	
011313	Dedicación total	123,352	
011317	Sueldos progresivos	36,108	
019311	Sueldo anual complementario	53,924	
021321	Sueldos básicos pers. cont. func. perm.	653,946	
021322	Incremento mayor horario	116,665	
021323	Dedicación Total	30,596	
021325	Dif. por Subrogacion	527	
021327	Sueldos Progresivos	68,393	
029321	Sueldo anual complementario	81,923	
061301	Horas extras.	46,344	
061304	Prima por Eficiencia	86,961	
061305	Por trabajo nocturno	15,299	
063301	Compensaciones varias	3,620	
077	Quebranto de Caja	18,575	
1	CARGAS LEGALES S/SERVS. PERSONALES		473,504
11	Aporte patronal sist. de seg. social	437,766	
12	Otros aportes patronales s/ret.	17,869	
13	Impuesto retrib. personales	17,869	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		105,173
3	SERVICIOS NO PERSONALES		188,590
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS		0
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		183,637
752	Hogar constituído	29,080	
754	Prestaciones por hijo	3,624	
774	Asistencia médica	150,933	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		2,604

PROGRAMA 5: SECCION FRAY BENTOS

		$	$
I - INGRESOS			2,035,903
	- Servicios al Buque.	699,453	
	- Mercadería Uso Infraestructura.	1,314,552	
	- Mercadería Servicio Depósito.	9,496	
	- Contenedores.	413	
	- Suministros.	11,989	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO			1,542,133
RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION DE SERV. PERSONALES		964,710
011311	Sueldos básicos	87,327	
011312	Incremento mayor horario	17,466	
011317	Sueldos progresivos	10,692	
019311	Sueldo anual complementario	10,270	
021321	Sueldos básicos pers. cont. func. perm.	514,205	
021322	Incremento mayor horario	42,308	
021323	Dedicación Total	133,099	
021327	Sueldos Progresivos	35,129	
029321	Sueldo anual complementario	52,284	
061301	Horas extras.	1,685	
061304	Prima por Eficiencia	39,599	
061305	Por trabajo nocturno	4,586	
063301	Compensaciones varias	5,810	
077	Quebranto de Caja	10,250	
1	CARGAS LEGALES S/ SERVS. PERSONALES		253,002
11	Aporte patronal sist. de seg. social	233,906	
12	Otros aportes patronales s/ret.	9,548	
13	Impuesto retrib. personales	9,548	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		120,407
3	SERVICIOS NO PERSONALES		126,208
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS		0
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		77,707
751	Prima por matrimonio	730	
752	Hogar constituído	16,185	
754	Prestaciones por hijo	4,844	
774	Asistencia médica	55,948	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		99
III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES			55,918,896
RUBRO	DENOMINACION		$
3	SERV. NO PERSONALES		4,972,696
4	MAQUINAS, EQUIPO Y MOBILIARIO NUEVOS		8,265,956
6	CONSTRUC, MEJORAS Y REP. EXTRAORD.		42,680,244

Los montos expuestos corresponden a los siguientes Proyectos: Adquisición de Maq. y Equipos por $ 8:265.956; Obras a Realizar por $ 42:680.244 y Asistencia Técnica por $ 4:972.696.

Las Inversiones fueron parcialmente financiadas por préstamos del exterior por $ 32:260.006 correspondiendo $ 16:786.138 y $ 15:473.867 al Banco Mundial y al Eximbank respectivamente.

Artículo 2o.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3o. - Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES - JUAN ALBERTO MOREIRA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5

Resolución.- Confírmase la Resolución que declaró abandonada la solicitud de registro de la marca "CHOPARD", Acta 224.837.
(2.463)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de agosto de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Le Petit Fils de L.U. Chopard & Cie. S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de febrero de 1996, por la cual no se hizo lugar al Derecho de Petición, contra el acto administrativo que declara abandonada la solicitud de registro de la marca "CHOPARD";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de mayo de 1997, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que de acuerdo a los arts. 7 y 25 del Decreto Reglamentario del 29 de noviembre de 1940, es pertinente mantener el acto administrativo impugnado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de febrero de 1996, la cual no hace lugar al Derecho de Petición presentado por la firma Le Petit Fils de L.U. Chopard & Cie. S.A., contra el acto administrativo de 4 de marzo de 1991 que declaró abandonada la solicitud de registro de la marca "CHOPARD", Acta No. 224.837.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA, MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

---o---

6

Resolución.- Dispónese no hacer lugar al recurso de revocación, por la cual se anuló el registro de la marca "CLIN OFF", Acta 235.290.
(2.464)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de agosto de 1997

VISTO: el recurso en subsidio interpuesto por la firma Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de enero de 1997, por la cual se declaró nulo el registro de la marca "CLIN OFF";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de junio de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que lo establecido en el art. 226 de la Ley No. 16.320 del 1o. de noviembre de 1992, reglamentado por Decreto No. 51/93 de 27 de enero de 1993, instauró un procedimiento sumario tendiente a acreditar el uso notorio de una marca en el país o en el extranjero o al hecho que el solicitante, al momento de pedir su registro, conociera o debiera conocer su existencia, con la finalidad de evitar la hipótesis denominada "piratería marcaria", en función de lo edictado por los nums. 12 y 13 del art. 2 de la Ley No. 9.956 de 4 de octubre de 1940 y el art. 6 del Convenio de París, por lo que estas actuaciones han contribuído a concluir que el registro en cuestión no vulnera la normativa invocada precedentemente en función de las pruebas aportadas;

CONSIDERANDO: que el acto impugnado se ajusta a estricto derecho;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de enero de 1997, por la cual se anuló el registro de la marca "CLIN OFF", Acta No. 235.290, formulada por Simón Augustower, de Uruguay, y posteriormente transferida a Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A., para las clases Ints. 3 y 16.

2o.- Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA, MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

---o---

7

Resolución.- Confírmase la Resolución por la cual se concede el registro de la marca "V VALENTINO" (etiqueta), Acta 211.400.
(2.465)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Globelegance B.V. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de agosto de 1996, por la cual se concedió su solicitud de registro de la marca "V VALENTINO" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de julio de 1997, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar el acto recurrido en atención a que en la especie la marca solicitada cumple con las disposiciones consagradas por la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de agosto de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "V VALENTINO" (etiqueta), Acta No. 211.400, solicitada por Polo RL Ltda., de Uruguay, para la clase Int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR JULIO HERRERA ONETO Y VIANA, MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

---o---

8

Resolución.-Dispónese no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra la Resolución que desestima la petición de anulación de la marca "FANATIC SPORTS", Acta 273.612.
(2.466)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de agosto de 1997

VISTO: el recurso en subsidio interpuesto por la firma Schutz-Werke GmbH & Co. Kg. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de diciembre de 1996, por la cual se desestimó la petición de anulación de la marca "FANATIC SPORTS";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de junio de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que lo establecido en el art. 226 de la Ley No. 16.320 del 1o. de noviembre de 1992, reglamentado por Decreto No. 51/93 de 27 de enero de 1993, instauró un procedimiento sumario tendiente a acreditar el uso notorio de una marca en el país o en el extranjero o al hecho que el solicitante, al momento de pedir su registro, conociera o debiera conocer su existencia, con la finalidad de evitar la hipótesis denominada "piratería marcaria", en función de lo edictado

por los nums. 12 y 13 del art. 2 de la Ley No. 9.956 de 4 de octubre de 1940 y el art. 6 del Convenio de París, por lo que estas actuaciones han contribuido a concluir que el registro en cuestión no vulnera la normativa invocada precedentemente en función de las pruebas aportadas:

CONSIDERANDO: que el acto impugnado se ajusta a estricto derecho;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de diciembre de 1996 que desestima la petición de anulación de la marca "FANATIC SPORTS", Acta No. 273.612, formulada por Schutz-Werke GmbH & Co. Kg., de Alemania, para las clases Ints. 2, 3, 6, 7, 8, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26 y 28, todos según detalle.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA, MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

---o---

9

Resolución.- Confírmase la Resolución por la cual se concede el registro de la marca "DIVOSAN FORTE", sin derechos exclusivos sobre el término "FORTE", solicitada en Acta 274.147.
(2.467)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 09 de setiembre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Diversey Corporation contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de octubre de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "DIVOSAN FORTE";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de julio de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca en análisis es perfectamente registrable al amparo de lo establecido por la Ley No. 9956 de fecha 4 de octubre de 1940, con la limitante emanada del art. 28 del Decreto Reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940 respecto al término "FORTE" que la compone;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de octubre de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "DIVOSAN FORTE", sin derechos exclusivos sobre el término "FORTE" que la compone (Art. 28 Dec. Reglamentario de 29 de noviembre de 1940), solicitada en Acta No. 274.147, por Diversey Corporation, de Canadá, para la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA, MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

---o---

10

Resolución.- Confírmase la Resolución por la cual se declara abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "MEMORYSYSTEM" Acta 281.878.
(2.470)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de setiembre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Papeles y Plásticos S.R.L. contra la resolución del 16 de mayo de 1996, por la cual se declara abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "MEMORYSYSTEM";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de julio de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que debe confirmarse el acto recurrido en atención a que en la especie la recurrente ha incurrido en la hipótesis prevista por el art. 25 del Decreto de 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de mayo de 1996, por la cual se declara abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "MEMORYSYSTEM", Acta No. 281.878, formulada por Papeles y Plásticos S.R.L., de Uruguay, para las Clases Ints. 1, 3, 7, 9, 16 y 20 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR JULIO HERRERA ONETO Y VIANA, MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

---o---

11

Resolución.- Confírmase la Resolución por la cual se desestima la solicitud de anulación del registro de la marca "OCASA", Acta 210.129.
(2.471)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de setiembre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Oca Ltda. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de marzo de 1996, por la cual se desestimó su solicitud de anulación del registro de la marca "OCASA";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de mayo de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca en análisis cubre artículos diversos, diferentes de aquellos que identifica la recurrente (en un caso la clase int. 39 y en el otro la 36) por lo que la marca "OCASA" debe mantenerse firme;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, así como también en la especie se dan las claras diferencias que exige el art. 33 del Decreto de 29 de noviembre de 1940, por lo que procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 14 de marzo de 1996, por la cual se desestima la solicitud de anulación del registro de la marca "OCASA", Acta No. 210.129, solicitado por Oca Ltda., de Uruguay, para la clase int. 39.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA, MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

---o---

12

Resolución.- Confírmase la Resolución por la cual se desestima el registró de la marca "MOR-FREE", Acta 268.885. (2.473)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de setiembre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Morton International Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 25 de marzo de 1995, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "MOR-FREE";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de mayo de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el plazo de diez días perentorios a que hace referencia la Ley de Marcas, en su art. 17 son corridos a partir del otro día de la solicitud de registro de la marca, por lo que el mismo venció el 21 de marzo de 1994, en consecuencia debe mantenerse el acto recurrido;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de marzo de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "MOR-FREE", Acta No. 268.885, formulada por Morton International Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 1 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA, MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

---o---

13

Resolución.- Confírmase la Resolución por la cual se concede el registro de la marca "KOLYNOS MULTICOLOR" (etiqueta), sin derechos exclusivos sobre las expresiones que la componen, excepto "KOLYNOS", Acta 268.925. (2.474)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de setiembre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Colgate - Palmolive Company contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de noviembre de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "KOLYNOS MULTICOLOR" (etiqueta), en los términos del art. 28 del Dec. Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, sin derechos exclusivos sobre las expresiones que la componen, excepto "KOLYNOS";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de julio de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca es registrable aunque sin derechos privativos sobre las expresiones que la componen, excepto "KOLYNOS" de acuerdo a lo establecido en el art. 28 del Decreto de fecha 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de noviembre de 1996, por la cual se

concede el registro de la marca "KOLYNOS MULTICOLOR" (etiqueta), en los términos del Art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, sin derechos exclusivos sobre las expresiones que la componen, excepto "KOLYNOS", Acta No. 268.925, a favor de Colgate - Palmolive Company, de Estados Unidos, para la clase Int. 21 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA, MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

14

Decreto 365/997.- Desafétase de su actual destino en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y aféctase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el inmueble padrón Nº 42.563 de la 13a. Sección Judicial de Montevideo.
(2.495*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.-

Montevideo, 7 de octubre de 1997

VISTO: la situación del inmueble padrón Nº 42.563 de la 13a. sección judicial de Montevideo, propiedad del Estado, afectado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO:
I) el mismo se encuentra ocupado por un asentamiento poblacional irregular denominado Barrio "Maracaná", que actualmente imposibilita la utilización del predio para el cumplimiento de los cometidos específicos de esa Secretaría de Estado;

II) no obstante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, desde el año 1995 ha promovido la enajenación del padrón indicado a sus pobladores, bajo determinadas condiciones de desarrollo social y en coordinación con los demás organismos públicos competentes y los vecinos del barrio;

III) el Poder Ejecutivo ha comenzado la ejecución de un programa de normalización jurídica, social y ambiental de los asentamientos irregulares a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y ha creado un Comité Coordinador Interinstitucional para establecer y coordinar los lineamientos de acción conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los barrios conformados por asentamientos espontáneos;

CONSIDERANDO: resulta conveniente desafectar de su actual destino el inmueble referido y afectarlo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos de proceder a su regularización urbanística y social, procurando la integración de sus habitantes a una vida en sociedad con la plenitud de sus obligaciones y derechos;

ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 2, 3 y 8 de la ley Nº 16.112, de 30 de mayo de 1990, 444 a 450 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y decretos Nos. 251/997 y 256/997, de 30 de julio de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Desaféctase de su actual destino en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y aféctase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el inmueble padrón Nº 42.563 de la 13a. sección judicial de Montevideo.-

ART. 2º.- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a los criterios de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, efectuará el proyecto de fraccionamiento del padrón Nº 42.563 de la 13a. sección judicial de Montevideo, que será sometido a la aprobación de las autoridades municipales competentes.-

ART. 3º.- Los lotes resultantes, cuya superficie individual no podrá exceder los 500 metros cuadrados, serán enajenados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a sus ocupantes, tomando como base el censo cerrado el 2 de mayo de 1995, ante la "Asociación de Vecinos del Barrio Maracaná 90".-

ART. 4º.- El precio de venta se fijará con asesoramiento de la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado, y la forma y condiciones de pago se determinarán tomando en cuenta la situación socio-económica de los adquirentes, evaluada de acuerdo a los criterios que determine la Dirección Nacional de Vivienda.-

ART. 5º.- Quienes adquieran solares al amparo del presente decreto, o sus herederos, deberán destinarlos a vivienda única y permanente, y no podrán enajenarlos, arrendarlos, darlos en comodato o ceder su uso a terceros a cualquier título, antes de transcurridos cinco años de la escritura definitiva de compraventa.-

ART. 6º.- Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 446 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, el producido de las enajenaciones será destinado, finalmente a un Fondo de Mejoras, a los efectos de ejecutar un Programa de Desarrollo Social en el mencionado barrio, en cuya elaboración participarán la o las Asociaciones representativas de Vecinos de dicho barrio con personería jurídica.-

ART. 7º.- Las enajenaciones quedarán exoneradas del impuesto de las Trasmisiones Patrimoniales dispuesto por el literal B), Art. 2º de la ley Nº 16.107, de 31 de marzo de 1990, así como del aporte unificado de la industria de la construcción establecido en el decreto-ley Nº 14.411, de 7 de agosto de 1975, conforme a lo previsto en los Arts. 444 y siguientes de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-

ART. 8º.- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, deslindará igualmente y transferirá a los órganos competentes, los espacios de uso público y los destinados a la instalación o funcionamiento de los servicios sociales necesarios.

ART. 9º.- Encomiéndase al Comité Coordinador Interinstitucional creado por decreto Nº 251/997, las tareas de coordinación y apoyo necesarias para la consecución de lo dispuesto precedentemente.-

ART. 10º.- Comuníquese, etc..- **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI - JUAN CHIRUCHI..-

---o---

15

Decreto 370/997.- Adóptase el Estándar 3.1 "Lineamientos para el Análisis de Riesgo de Plagas" aprobado por Resolución 59/994 del Grupo Mercado Común.
(2.500*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, 8 de octubre de 1997

VISTO: la resolución 59/94 del Grupo Mercado Común del

MERCOSUR por la que se aprueban los "Lineamientos para el Análisis de Riesgo de Plagas";

RESULTANDO: conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del Mercosur - Protocolo de Ouro Preto, aprobado por ley N° 16.712 de 1° de setiembre de 1995, los Estados Parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el artículo 2° del referido Protocolo;

CONSIDERANDO: I) la Decisión N° 6/96 del Consejo Mercado Común adoptó el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio, como marco regulador para la aplicación de dichas medidas en los Estados Partes del MERCOSUR;

II) dicho Acuerdo establece que las Medidas Fitosanitarias deben basarse en una evaluación, adecuada a las circunstancias de los riesgos existentes para la sanidad o para la preservación de los vegetales;

III) necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas precedentemente;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 4° de la ley N° 3.921, de 28 de octubre de 1911 sustituido por el artículo 286 de la ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, por la ley N° 16.712 del 1° de setiembre de 1995 que aprueba el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión N° 6/96 del Consejo Mercado Común del MERCOSUR,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adóptase el Estándar 3.1 "Lineamientos para el Análisis de Riego de Plagas" aprobado por resolución 59/94 del Grupo Mercado Común, que se anexa al presente y forma parte del mismo.-

ART. 2°.- La Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tendrá en cuenta dichos lineamientos para la aplicación de los requisitos fitosanitarios.-

ART. 3°.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación el Diario Oficial.-

ART. 4°.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI - ALVARO RAMOS

ESTÁNDAR REGIONAL FITOSANITARIO

SECCIÓN III - MEDIDAS FITOSANITARIAS

3.1 - LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE RIESGO DE PLAGAS

COMITE REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL DEL CONO SUR

COSAVE

AGOSTO, 1994

CONTENIDO

REVISIÓN

Este estándar regional fitosanitario de COSAVE está sujeto a revisiones y modificaciones periódicas.

La fecha de la próxima revisión es: noviembre de 1994.

APROBACIÓN

Este estándar regional fitosanitario fue aprobado en la VII Reunión del Comité Directivo, agosto de 1994, Brasilia, BRASIL.

COMITE DIRECTIVO DE COSAVE

REGISTRO DE MODIFICACIONES

Las modificaciones a este estándar serán numeradas y fechadas correlativamente.

Los poseedores del estándar deben asegurarse que todas las modificaciones seán insertadas y las páginas obsoletas sean removidas.

DISTRIBUCIÓN

Este estándar es distribuido por la Secretaría de Coodinación del COSAVE a todos sus miembros, Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria, Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria-FAO, Secretaría del MERCOSUR y COMITE de Sanidad del MERCOSUR.

- Intituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal, Argentina.
- Secretaría de Defensa Agropecuaria, Brasil.
- Servicio Agrícola y Ganadero, Chile.
- Dirección de Defensa Vegetal, Paraguay
- Servicio Agrícola, Uruguay.
- Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria -FAO.
- Asia and Pacific Plant Protaction Comission.
- Caribbean Plant Protection Comission.
- European and Mediterranean Plant Protection Organization.
- Inter-African Phytosanitary Council.
- Junta del Acuerdo de Cartagena.
- North American Plant Protection Organization.
- Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria.
- Secretaría del MERCOSUR.
- Comite de Sanidad del MERCOSUR.

I- INTRODUCCIÓN

1.-ÁMBITO

Este estándar describe el proceso de análisis de riesgo de plagas (ARP) para plagas de los vegetales o productos vegetales, con el objeto de que las ONPF de la Region puedan establecer reglamentaciones fitosanitarias armonizadas.

2.- REFERENCIAS

- Glosario FAO de Términos Fitosanitarios, FAO Plant Protection Bulletin 38(1), 1990. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, ITALIA.

- Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, Organización de las Naciones Unidas para la Agicultura y la Alimentación, Roma, ITALIA, 1992.

- Principios de Cuarentena Vegetal aplicados al Comerico Internacional, 1993. Programme for Global Harmonization of Plant Quarantine, FAO Conference Paper C 93/25- Rev. 1 November 1993.

- Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Acta Final de la Ronda Uruguay del GATT., Abril 1994.

- Acuerdo Sanitario y Fitosanitario MERCORSUR, Agosto 1993.

- Glosario de Términos Fitosanitarios COSAVE, Estándar Nª 2.10, agosto de 1994., Brasilia, BRASIL

- Principios para la reglamentación fitosanitaria de Plagas de Calidad (Nocivas) en el Comercio Regional, COSAVE, Estándar Nª 2.50, agosto 1994., Brasilia, BRASIL.

- Guidelines for Pest Risk Analysis. (Draft Standar) as aprobed by the CEPM in may 1994, FAO.

3.- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.

ARP Abreviatura de Analisis de Riesgo de Plaga.

ARPC Abreviatura de ARP de plagas cuarentenarias

ARPN Abreviatura de ARP de plagas de calidad (nocivas)

ANALISIS DE RIESGODEPLAGA Estimacion del riesgo de plaga y del manejo del riesgo de plaga.

AREA: Un pais, parte de un pais, varios paises o partes de varios paises, definidos oficialmente.

AREA DE ARP: El area para la que se conduce un ARP

AREA PUESTA EN PELIGRO: Un area donde los factores ecologicos favorecen el establecimiento de una plaga en la cual su presencia puede derivar en perdidas economicas importantes.

AREA LIBRE DE PLAGA Un area en la cual una plaga especifica no ocuree como lo demuestra la evidencia cietifica y en la cual, cuando corresponde,, esta condicion es oficialmente mantenida.

AREAPROTEGIDA: Mínima area puesta en peligro en donde aplicaran medidas fitosanitarias necesarias para su proteccion.

CIPF Abreviatura de Convencion Internacional de Proteccion Fitosanitaria.

DISPERSION: Expansion de la distribucion geografica de una plaga dentro de un area.

ESTABLECIMIENTO La perpetuacion de una plaga dentro de un area luego de su ingreso

EVALUACION DEL RIESGO DE PLAGA Determinacion de si una plaga es una plaga cuarentenaria y evaluacion de su potencial de introduccion.

INGRESO (de una plaga) Entrada de una plaga en un area donde no esta todavia presente, o estandolo no se encuentra ampliamente distribuida y esta oficia-l mente controlada.

MANEJO DE RIESGODEPLAGA El proceso de toma de decision para reducir el riesgo de introduccion de una plaga curentenaria.

OFICIAL Establecido, autorizado o realizado por una Organizacion Nacional de Proteccion Fitosanitaria

ORGANIZACION NACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA Servicio oficial establecido por un Gobierno, encargado de las funciones especificadas por la CIPF.

ONPF Abreviatura de Organizacion Nacional de Proteccion Fitosanitaria.

PLAGA Cualquier especie, taza o biotipo de vegetales, animales o agentes patogenicos, nocivos para vegetales o productos vegetales.

PLAGA CUARENTENARIA Una plaga de importancia economica potencial para el area puesta en peligro, donde aun no esta presente, o si lo esta no se encuentra ampliamente difundida y es oficialmente controlada.

PLAGADECALIDAD O NOCIVA: Plaga no-cuarentenaria que afecta directamente el uso propuesto de los vegetales o productos vegetales.

POTENCIAL DE ESTABLECIMIENTO Probabilidad de establecimiento de una plaga.

POTENCIALDE INGRESO Probabilidad de ingreso de una plaga

POTENCIALDE DISPERSION Probabilidad de dispersion de una plaga en un futuro pronosticable.

REGLAMENTACION FITOSANITARIA Normas oficiales para prevenir, contener, controlar o erradicar plagas, a traves de la regulacion de la produccion, novimiento, almacenamiento de productos u otros objetos de normalizacion, de la actividad normal de las personas, asi como el establecimiento de esquemas para la certificacion fitosanitaria.

USO PROPUESTO: Destino final del vegetal, o su parte, que puede ser la propagación, el consumo, la transformación o la industrialización.

4.- DESCRIPCIÓN

El análisis del riesgo de plaga consiste de tres fases: iniciación del proceso para el análisis del riesgo, evaluación del riesgo de plaga y manejo del riesgo de plaga.

El inicio del proceso involucra la identificación de la plaga o vías de ingreso, para las que se requiere un ARP. La evaluación del riesgo de plaga determina cuando una plaga identificada como tal, o asociada a una vía de ingreso, es una plaga cuarentenaria, caracterizada en términos de probabilidad de ingreso, establecimiento, dispersión e importacia económica; o se trata de una plaga de calidad o nociva (caracterizada en términos de su importancia económica) o si se trata de una plaga no pasible de reglamentacion fitosanitaria. El manejo del riesgo de plaga involucra desarrollar, evaluar, comparar y seleccionar opciones para reducir el riesgo.

El ARP solo tiene sentido en relación con "una área de ARP" considerada de riesgo. Esta es usualmente un país, pero también puede ser un área dentro de un país o un área que abarque todo o partes de varios países.

II.- REQUISITOS GENERAL

1.- FASE 1: Inicio del proceso de ARP.

Generalmente hay 2 causales para la iniciación para un ARP (Fig. 1).

- la identificación de una vía de ingreso, usualmente un producto importado, que puede posibilitar la introdución y/o dispersion de plagas cuarentenarias;

- la identificación de una plaga que puede calificar como plaga cuarentenaria o una plaga de calidad (notiva).

1.1- ARP iniciado para una vía de ingreso.

Un requerimiento para un ARP nuevo o revisado para una vía de ingreso, se producirá más frecuentemente en las siguientes situaciones:

- Iniciacion del comercio internacional de un nuevo producto (usualmente un vegetal o producto vegetal) o de un producto de un nuevo origen. El ARP puede ser provocado por una solicitud de importación o por la aparición en el mercado de embarques del producto. La vía de ingreso puede referirse a una o varias áreas de origen;

- Importacion de nuevas especies vegetales con propósitos fitotécnicos o de investigación científica;

- identificacion de otra vía de ingreso, además del producto (dispersión natural, correo, basura, equipaje de los pasajeros, etc.);

- adoptcion de una decisión política para establecer o revisar las reglamentaciones fitosanitarias o los requisitos aplicados a productos específicos;

- disponibilidad de un nuevo tratamiento, sistema o proceso, o nueva información que incide sobre una decisión anterior;

Las plagas que probablemente sigan la vía de ingreso (por ej. sean transportadas por el producto) son entonces listadas cada una de ellas sometidas a la FASE II, en el proceso de ARP (*).

Si no se identifican plagas potencialmente cuarentenaria o de calidad (nocivas), entonces el ARP se detiene en este punto.

1.2 ARP iniciado para una plaga.

Un requerimiento para un ARP nuevo o revisado de una plaga, aparecerá mas frecuentemente en las siguientes situaciones:

- aparicion de una emergencia por el descubrimiento de una infestación establecida o de un foco de una nueva plaga dentro de un área de ARP;

- aparicion de una emergencia por la intercepción de una nueva plaga en un producto importado;

- identificacion, a través de la investigación cietífica de un nuevo riesgo de plaga.

- introduccion de una plaga en una nueva área diferente del área del ARP;

- comunicacion de que una plaga es mas dañina en otra área distinta del ARP, que en su área de origen;

- la auditoría revela que una plaga específica es repetidamente interceptada;

- solicitud para importar como tal un organismo, por ej. por investigadores, docentes, usuarios de control biológico, coleccionistas, comerciantes (propietarios de negocios de mascotas), industria alimentaria, caracoles para consumo, etc.;

- adopcion de una decision política de revision de las reglamentaciones fitosanitarias o los requisitos relativos a plagas específicas;

- proporción por otro país o por una Organización Internacional de Proteccion Fitosanitaria, (ORPF, FAO);

- disponibilidad de un nuevo tratamiento, sistema o proceso, o nueva información que incide sobre una decisión anterior;

La plaga específica identificada es entonces sometida a la FASE II del proceso de ARP.

Si no se identifican plagas potencialmente curentenarias o de calidad (nocivas), entonces el ARP se detiene en este punto.

* La lista de plagas puede ser generada por cualquier combinación de banco de datos, fuentes bibliográficas o consulta de expertos. Una vez que las listas de plagas han sido establecidas es aconsejable priorizarlas mediante el juicio de expertos, antes de proseguir a elaborar los resultados necesarios para conducir la evaluación de riesgo de todas las plagas de la lista.

1.3. Revisión de ARPs anteriores.

Antes de proceder con un nuevo ARP, deberá comprobarse si la vía de ingreso o la plaga han sido ya sometidas al proceso de ARP, tanto a nivel nacional como internacional. Si existe un ARP anterior, su validez deberá ser comprobada dado que las cirunstancias pueden haber cambiado. La posibilidad de usar un ARP de una vía de ingreso o plaga similares, que pueda reemplazar parcial o totalmente la necesidad de realizar un nuevo ARP deberá ser también considerada.

1.4. Conclusión de la FASE I.

Al término de la FASE I, las plagas deben ser identificadas como potencialmente cuarentenarias o de calidad (nociva), individualmente o en asociación con una vía de ingreso.

2.- FASE II: Evaluación del riesgo de plaga.

En la FASE I se ha identificado una plaga o una lista de plagas (en el caso de iniciación por una vía de ingreso), para ser objeto de la evaluación del riesgo. En la FASE II se consideran estas plagas individualmente (Fig. 2). En ella se examina, para cada una, si se cumplen los criterios para el status de plaga cuarentenaria o de calidad (nociva):

a.- Plagas cuarentenarias

"una plaga de importancia económica potencial para el área en peligro por y en donde aún no se encuentra presente, o si lo está, no se encuentra ampliamente distribuida y está siendo oficialmente controlada".

En este contexto "area" deberá ser entendida como:

"un país, parte de un país o todas o partes de varios

países oficialmente definidos" y "área en peligro" debe entenderse como: "una área donde los factores ecológicos favorecen el establecimiento de una plaga cuya presencia en el área dará como resultado importantes pérdidas económicas".

b.- Plagas de calidad (nociva)

"plaga de calidad o nociva es una plaga no carentenaria que afecta directamente el uso propuesto de los vegetales o partes de ellos, causando importantes pérdidas económicas".

en este sentido el "uso propuesto" debe entenderse como la propagación, el consumo, la trasnformación o la industrialización, y las perdidas economicas deberan ser cuantificables y verificables.

A esto efectos, el ARP considera todos los aspectos de cada plaga y en particular la información actualizada sobre su distribución geográfica, biología e importancia económica. El juicio experto es entonces utilizado para evaluar el potencial de establecimiento, dispersión e importancia económica potencial en el área del ARP. Finalmente, es caracterizado el potencial de introducción dentro del área del ARP.

En la caracterización del riesgo, la cantidad de información disponible variará con cada plaga y la sofisticación de la evaluación variará con las herramientas disponibles. Por ejemplo, un país puede disponer de elaborados bancos de datos sobre plagas y sistemas de información geográfica; otro puede depender de libros, mapas impresos de suelo y clima. En algunos casos virtualemte no existirá información disponible o se hara necesaria la investigación para obtenerla las evaluaciones estarán limitadas por la cantidad de información disponible sobre la biología de una plaga específica.

2.1. Criterios geográficos y reglamentarios.

Para cada plaga sometida al proceso de ARP, deben ser considerados los criterios geográficos y reglamentarios incluidos en las definiciones de plagas cuarentenarias y plagas de calidad o nocivas:

- si la plaga está presente en el área del ARP y ha alcanzado los límites de su rango ecológico (i.e. está ampliamente distribuida), entonces la plaga no satisface la definición de una plaga cuarentenaria y en consecuencia el ARPC se detiene en este punto;

- si la plaga está presente en el área del ARP y no ha alcanzado los límites de su rango ecológico (i.e. no está ampliamente distribuida) y esta siendo sometida a control oficial en el área del ARP, entonces la plaga satisface este aspecto de la definición de una plaga cuarentenaria y el ARPC debe continuar;

- Si la plaga no está ampliamente distribuida y tampoco sujeta a control oficial, entonces la plaga no satisface la definición de plaga cuarentenaria y el ARPC se detiene en este punto;

- Si la plaga está ausente del área del ARP, entonces satisface este aspecto de la definición de plaga cuarentenaria y el ARPC debe continuar;

- si la plaga es no cuarentenaria y afecta el uso propuesto del vegetal o producto vegetal, entonces el ARPN puede continuar;

- si la plaga es no cuarentenaria pero no afecta el uso propuesto del vegetal o producto vegetal, entonces el ARP se detiene.

2.2. Criterios bioecológicos. (plagas cuarentenaria)

Debe caracterizarse el riesgo de que una plaga una vez ingresada pueda establecerse y diseminarse en una área.

2.2.1 Potencial de establecimiento.

A los efectos de evaluar el potencial de establecimiento de una plaga, debe obtenerse información biológica confiable (ciclo de vida, rango de huéspedes, epidemiología, sobrevivencia, etc), de áreas donde la plaga está presente.

La situación en el área del ARP puede entonces ser cuidadosamente comparada con las de las áreas donde la plaga ocurre y el juicio experto puede ser utilizado para evaluar el potencial de establecimiento.

Puede ser util considerar historicos casos relativos a plagas comparables. Ejemplos de factores a considerar son:

- disponibilidad, cantidad y distribución de hospederos en el área de ARP;
- ambiente adecuado en el área de ARP;
- potencial de adaptación de la plaga;
- estrategia reproductiva de la plaga;
- forma de sobrevivencia de la plaga.

Si la plaga no tiene potencial de establecimiento en el área del ARP, entonces no satisface la definición de plaga cuarentenaria y el ARPC se detiene en este punto.

2.2.2. Potencial de dispersión despúes del establecimiento.

A los efectos de evaluar el potencial de dispersión de la plaga, debe obtenerse información biológica confiable de las áreas donde la plaga ocurre normalmente. La situación en el área del ARP puede entonces ser cuidadosamente comparada con la de las áreas donde la plaga ocurre normalmente y el juicio experto puede ser usado para evaluar el potencial de dispersión. Puede ser util considerar historicos casos relativos a plagas comparables. Ejemplos de los factores a considerar son:

- ambiente natural y/o manejado adecuados, para la dispersión natural de la plaga;
- traslado con productos o embarque;
- vectores potenciales de la plaga en el área del ARP;
- enemigos naturales potenciales de la plaga en el área del ARP.

La información sobre potencial de dispersión es usada para evaluar cuan rápidamente el potencial de importancia económica de la plaga podrá ser expresado en el área del ARP. Esto también tiene importancia si la plaga es capaz de ingresar y establecerse en una área de baja importancia económica potencial y luego dispersarse a otra de alta importancia económica potencial. Adicionalmente también puede ser importante en la FASE III de manejo de riesgo (Fig. 3) cuando se considera la facilidad con la que una plaga introducida podría ser restringida o erradicada.

2.2.3. Potencial de Introducción.

La etapa final de evaluación para plagas cuarentenarias, concierne al potencial de introducción, el que depende de las vías de ingreso desde el país exportador hacia el de destino y de la frecuencia y cantidad de las plagas asociadas con las mismas. Deben indentificarse las vías de ingreso documentadas para el ingreso de la plaga en nuevas áreas. Si se conocen vías de ingreso potenciales que no existan actualmente, ellas deben ser evaluadas.

La siguiente es una lista parcial de factores que pueden ser usados para estimar el potencial de introducción. La misma está dividida en aquellos factores que pueden influenciar la probabilidad de ingreso y aquellos que pueden influenciar la probabilidad de establecimiento:

Ingreso

- oportunidad de contaminación de productos o embarques por la plaga;
- sobrevivencia de la plaga bajo las condiciones ambientales de transporte;
- facilidad o dificultad para detectar la plaga en la inspección al ingreso;
- frecuencia y cantidad de movimientos de la plaga hacia el área del ARP por medios naturales;
- frecuencia y número de personas que ingresan desde otro país en cualquier punto de entrada dado;

Establecimiento

- número, frecuencia y epoca de los embarques del producto;
- número de especímenes de una plaga dada, asociados con los medios de transporte;
- uso propuesto del producto;
- condiciones ambientales y diponibilidad de hospederos en el destino y durante el transito y\o transporte a través del área del ARP;

2.3. Criterios Economicos

2.3.1 Importancia económica potencial (Plagas cuarentenarias)

El paso siguiente en el proceso de ARP es determinar si la plaga

potencialmente cuarentenaria es de importancia económica potencial en el área del ARP.

A los efectos de evaluar la importancia económica potencial de la plaga, debe obtenerse información confiable de la áreas donde la plaga normalmente ocurre. Para cada una de estas áreas deberá identificarse si la plaga causa daños imporotantes, menores o ninguno. Debe definirse si la plaga causa daños frecuentes u ocasionales. Relacionar esto, si es posible, con efectos bióticos y abióticos, especialmente el clima.

La situación en el área del ARP puede ser entonces cuidadosamente comparada con la de las áreas donde la plaga ocurre normalmente. Puede ser util considerar historias de casos relativos a plagas comparables. El juicio experto entonces, puede ser utilizadoo para evaluar la importancia económica potencial. Ejemplos de los factores a considerar son:

- tipo de daño;
- pérdidas de cultivos;
- pérdidas de mercados de exportación;
- incrementos de los costos de control;
- impacto sobre los programas integrados en ejecución;
- daños ambientales;
- capacidad de actuar como vector para otras plagas;
- costos sociales percibidos tales como desempleo.

Si la plaga no tiene importancia económica potencial, entonces no satisface la definición de plaga cuarentenaria y el ARPC se detiene en este punto.

2.3.2 Importancia Economica (Plagas de calidad (nocivas)

Si no se cuenta con informacion economica cuantificable y verificable que demuestre una importancia significativa de la plaga de calidad (nociva) el ARPN se detiene en este punto.

2.4 Conclusión de la FASE II

Si la plaga satisface la defición de plaga cuarentenaria o de plaga de calidad o nociva, continua el proceso de ARP.

En el ARPC, el juicio experto debe ser usado para revisar la información recabada durante la FASE II para decidir si la plaga tiene la suficiente importancia económica potencial y potencial de introducción (e.i. suficiente riesgo), para que se justifique la.adopción de medidas fitosanitarias. Si esto es así, puede continuarse a la Fase III, en caso contrario el ARP se detiene en este punto.

3.FASE III: Manejo de riesgo de plaga.

El manejo de riesgo de plaga (Fig. 3) para proteger una área en peligro, debe ser proporcional al riesgo identificado en la evaluación del riesgo de plaga. Las medidas fitosanitarias que se hayan identificado como necesarias, serán aplicadas solamente al área protegida. En la mayoría de los casos el manejo de riesgo de plaga podrá basarse en la información ya generada en la evaluación del riesgo de plagas.

3.1. Opciones de Manejo del Riesgo

Debe generarse una lista de opciones para reducir los riesgos a un nivel aceptable. Estas opciones se referirán básicamente a las vías de ingreso y en particular a las condiciones para permitir el ingreso de los productos. Ejemplos de las opciones a considerar son:

- inclusión en la lista de plagas prohibidas;
- inspección fitosanitaria y certificación previo a la exportación;
- definición de los requisitos a ser satisfechos antes de la exportación (por ej. tratamiento, origen de área libre de plaga, inspección durante la epoca de crecimiento, esquema de certificación);
- inspección al ingreso;
- tratamiento en el punto de ingreso, estación de inspección o, si es apropiado, en el lugar de destino;
- Cuarentena de Post-entrada;
- medidas de post-ingreso (restricciones sobre el uso del producto, medidas de control);
- prohibición de ingreso de productos específicos desde orígenes específicos;

No obstante, estas opciones también pueden referirse a formas de reducir el riesgo de daño, por ej., introducción de un agente de control biológico o facilidad de erradicación o contención.

Para el caso de plagas de calidad (nocivas), las opciones de requisitos fitosanitarios deberan contemplar en forma particular lo establecido en el Estandar 2.2 "Principios para la reglamentación fitosanitaria de las plagas de calidad (nocivas) en el comercio regional"

3.2. Eficacia e impacto de las opciones

La eficacia y el impacto de las disntitas opciones para reducir el riesgo a un nivel aceptable, deberá ser evaluada, en relación a los siguientes factores:

- efectividad biológica;
- relación costo-beneficio de la aplicación;
- incidencia sobre las reglamentaciones existentes;
- impacto ambiental;
- impacto comercial;
- impacto social;
- tiempo para el establecimiento de una nueva reglamentación;
- eficacia de la opción contra otras plagas cuarentenarias;

Los aspectos positivos y negativos de las opciones sobre el manejo de riesgo deberán ser especificados. Particular atención debe prestarse al principio de "mínimo impacto": "las medidas fitosanitarias deberán ser consistentes con el riesgo de plagas involucrado y deberán representar las medidas menos restrictivas disponibles que resulten en el mínimo impedimento al movimiento internacional de las personas, productos y embarques". El artículo VII. 2, de la CIPF establece previsiones similares pero menos amplias. Las medidas fitosanitarias recomendadas deberán estar basadas en todos los factores anteriormente mencionados. Igual criterio sera de aplicacion al caso de plagas de calidad (nocivas) con relacion a los Principios para la reglamentacion fitosanitaria de plagas de calidad (nocivas) en el comercio regional"

A los efectos de determinar que opciones son apropiadas puede ser aconsejable comunicarse con el interesado y los grupos afectados dentro y fuera del área del ARP.

3.3. Conclusión de la FASE III

Al final de la FASE III, las medidas fitosanitarias apropiadas en relación a la plaga o a la vía de ingreso han sido decididas. La finalización de esta FASE es esencial y en particular no se justifica completar solamente las FASES I y II adoptando medidas fitosanitarias sin una evaluación apropiada de las opciones de manejo del riesgo. Después de establecer las medidas fitosanitarias, su efectividad debe ser monitoreada y las opciones de manejo del riesgo deberán ser revisadas. si ello es necesario.

4.- Documentación del proceso ARP

Un ARP deberá estar suficientemente documentado de manera que, cuando se revise o surja una controversia, el ARP debera establecer claramente las fuentes de información y el razonamiento utilizado para alcanzar una decisión de manejo en relación a las medidas fitosanitarias.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

16

Decreto 366/997.- Apruébanse tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (2.496)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de octubre de 1997

VISTO: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua y saneamiento;

RESULTANDO: I) que las tarifas vigentes datan del mes de setiembre de 1996 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable

necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo, a las obligaciones que originan la prestación de los referidos servicios públicos;

II) que como complemento del incremento general propuesto, se realiza una adecuación de la estructura actual de precios estableciendo, para los niveles inferiores de consumo, tarifas más cercanas al costo de prestación de los servicios;

CONSIDERANDO: que el incremento tarifario del 14% (catorce por ciento), presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se ha ajustado a las necesidades urgentes de la Administración y refleja el aumento de los costos previstos a partir del 1o. de enero de 1997;

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 11, Inciso b) de la Ley No. 11.907 del 19 de diciembre de 1952;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministros de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarias, que reglamenten derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

1. SERVICIOS DE AGUA CON MEDIDOR.

Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo con las tarifas y precios que se detallan:

1.1. CONSUMOS DOMESTICOS

Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del País y de las zonas balnearias excepto la de Maldonado que habiten en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa-habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo con la siguiente escala:

1.1.1. Con consumos mensuales de 0 a 5 m3 inclusive, tengan o no consumo .... $ 20,10 por mes

Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 25,80 por mes

1.1.2. Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 m3 mensuales, cualquiera sea el consumo .... $ 40,20 por mes

Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 51,60 por mes

1.1.3. Con consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m3 mensuales .... $ 4,02 el m3

Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 5,16 el m3

1.1.4. Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 m3 mensuales .... $ 5,46 el m3

Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 6,89 el m3

1.1.5. Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 25 m3 mensuales .... $ 6,67 el m3

Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 9,18 el m3

1.1.6. Con consumos mensuales de más de 25 y hasta 30 m3 mensuales .... $ 8,16 el m3

Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 11,33 el m3

1.1.7. Con consumos mensuales de más de 30 y hasta 50 m3 mensuales .... $ 10,05 el m3

Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 13,86 el m3

1.1.8. Con consumos mensuales de más de 50 m3 sin limitación$ 12,67 el m3

Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 18,48 el m3

1.2 CONSUMOS PRIVADOS NO DOMESTICOS

Los servicios o usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, Grandes Consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiar abonarán en todo el País por los consumos registrados individualmente, de acuerdo con la siguiente escala:

1.2.1. Con consumos mensuales de 0 a 1.000 m3 .. $ 16,80 el m3

Usuarios de zona balnearia de Maldonado .... $ 24,02 el m3

1.2.2. Los consumos excedentes de 1.000 m3 mensuales, sin limitación .... $ 13,85 el m3

Usuarios de zona balnearia de Maldonado .... $ 20,02 el m3

1.3 CONSUMOS OFICIALES

1.3.1. Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos Departamentales se pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes .... $ 15,75 el m3

1.4 CONSUMOS DE LOS SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL

1.4.1. Los consumos de los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de .... $ 19,61 el m3

2. SERVICIOS DE AGUA SIN MEDIDOR

Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual de .... $ 60,30.

3. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria, los usuarios de servicios de agua abonarán las siguientes cantidades mensuales:

3.1 SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL EN MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS

3.1.1. Con conexión de diámetro 12 mm $ 25,55 por conexión y por mes.

3.1.2. Con conexión de diámetro 19 mm $ 38,44 por conexión y por mes.

3.1.3. Con conexión de diámetro 25 mm $ 61,58 por conexión y por mes.

3.1.4. Con conexión de más de diámetro 25 mm. $ 272,56 por conexión y por mes.

3.2 SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES, MALDONADO Y ROCHA

3.2.1. Con conexión de diámetro 12 mm $ 51,10 por conexión y por mes.

3.2.2. Con conexión de diámetro 19 mm $ 76,88 por conexión y por mes.

3.2.3. Con conexión de diámetro 25 mm $ 123,16 por conexión y por mes.

3.2.4. Con conexión de más de 25 mm de diámetro .... $ 545,12 por conexión y por mes.

3.3 SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES DE MONTEVIDEO Y DEL INTERIOR DEL PAIS.

Las viviendas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa-habitación, abonarán por concepto de cargo fijo mensual las siguientes cantidades mensuales:

3.3.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

	Montevideo e Interior	En Balnearios (3.4) Canelones-Maldonado y Rocha
12mm por unidad y por mes	$ 25,55	$ 51,10
19mm por unidad y por mes	$ 25,55	$ 51,10
25 mm. con dos unidades. Total por mes	$ 61,58	$ 123,16
25 mm. con más de dos unidades por unidad y por mes	$ 25,55	$ 51,10
De más de 25 mm. hasta 10 unidades. Total por mes	$ 272,56	$ 545,12
De más de 25 mm. con más de 10 unidades, por unidad y por mes	$ 25,55	$ 51,10

3.3.2. Servicios de fraccionamientos de Montevideo o Interior excluidos los de balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado, por cada unidad y por mes cualquiera sea el diámetro de la conexión .... $ 25,55

3.4 SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES-MALDONADO Y ROCHA

3.4.1. Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el interior del País.

3.5 SERVICIOS PRIVADOS NO DOMESTICOS.

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al Comercio, Industria, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiar abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones Maldonado y Rocha
Servicios con conexión de 12 mm	$ 127,83	$ 255,66
Servicios con conexión de 19 mm	$ 190,81	$ 381,62
Servicios con conexión de 25 mm	$ 306,28	$ 612,56
Servicios con conexión de más de 25 mm	$ 1.362,35	$ 2.724,70

3.5.1. Servicios de propiedades colectivas para Oficinas, Escritorios o cualquier otro destino que no sea casa-habitación con conexión de:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones Maldonado y Rocha
12 mm. Hasta cinco unidades total por mes	$ 127,83	$ 255,66
12 mm. Con más de cinco unidades. Por unidad y por mes	$ 25,55	$ 51,10
19 mm. Hasta siete unidades Total por mes	$ 190,81	$ 381,62

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones Maldonado y Rocha
19 mm. con más de siete unidades. Por unidad y por mes	$ 25,55	$ 51,10
25 mm. Hasta once unidades total por mes	$ 306,28	$ 612,56
25 mm. Con más de once unidades Por unidad y por mes	$ 25,55	$ 51,10
De más de 25 mm. Hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes	$ 1.362,35	$ 2.724,70
De más de 25 mm. Con más de cincuenta y tres unidades por unidad y por mes	$ 25,55	$ 51,10

3.6 SERVICIOS OFICIALES

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones Maldonado y Rocha
3.6.1. Servicios con conexión de 12 mm	$ 51.78	$ 103,56
3.6.2. Servicios con conexión de 19 mm	$ 77,30	$ 154,60
3.6.3. Servicios con conexión de 25 mm	$ 123,76	$ 247,52
3.6.4. Servicios con conexión de más de 25 mm	$ 548,43	$ 1.096,86

3.7 SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL.

Los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la Administración Nacional de Puertos y la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establecen en la siguiente escala:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones, Maldonado y Rocha
3.7.1. Servicios con conexión de 12 mm de diámetro	$ 51,78	$ 103,56
3.7.2. Servicios con conexión de 19 mm de diámetro	$ 77,30	$ 154,60
3.7.3. Servicios con conexión de 25 mm de diámetro	$ 123,76	$ 247,52
3.7.4. Servicios con conexión de más de 25 mm de diámetro	$ 548,43	$ 1.096,86

3.8 SERVICIOS A ROBINETE LIBRE O PROPIEDADES SIN MEDIDOR.

Los servicios de las propiedades a robinete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes las siguientes cantidades:

Propiedades situadas	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones Maldonado y Rocha
Cargo Fijo	$ 25,55	$ 51,10

4. SERVICIOS DE INCENDIO

4.1. Se establece para los servicios de incendio instalados en todo el País un cargo fijo mensual por conexión de $ 301,92 por cada pulgada de su diámetro.

4.2 Los gastos de agua producidos por la extinción de incendio se facturarán a los precios establecidos en la tarifa correspondiente, de acuerdo al tiempo de utilización del servicio, proporcionado por la Dirección Nacional de Bomberos a solicitud de la Administración. Para ello se tomará en cuenta asimismo el consumo característico (m3 por hora) según el diámetro de las conexiones.

4.3 A los servicios de 25 mm. se les facturará un mínimo de 2 (dos) horas del consumo característico en todos los casos en que el tiempo de uso sea inferior a ese horario y en la misma forma con un mínimo de 1 (una) hora, para los servicios de diámetro superior.

5. TARIFAS ESPECIALES

5.1 Fraccionamientos con medidor colectivo, excluidos los de las zonas balnearias de los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha además del Cargo Fijo $ 4,02 el m3.

5.2 Los consumos correspondientes a servicios de agua que abastecen en común a una propiedad colectiva, se facturarán en forma individual aplicando, cuando corresponda la tarifa de consumos domésticos, la escala tarifaria vigente para los consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 metros cúbicos.

5.3 A los servicios de inmuebles donde funcionen instituciones de beneficencia, que gratuitamente presten servicios o entreguen bienes con valor económico a personas carenciadas, se les facturarán los consumos de agua resultantes de tales prestaciones aplicando la tarifa doméstica, previa resolución fundada del Directorio de la Administración. El carácter benéfico deberá ser probado fehacientemente; en particular, que tal actividad benéfica se financia con recursos provenientes de instituciones o personas no vinculadas a los receptores de las prestaciones.

5.4 A las Organizaciones, Clubes, Asociaciones, Sociedades o Instituciones Sociales, Deportivas, etc., que presten gratuitamente sus instalaciones a alumnos de instituciones Oficiales de enseñanza, incluidos los dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación interna que establezca al respecto la Administración.

6. EXCEPCIONALIDAD

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de O.S.E. que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el de la última escala de jubilación o pensión del B.P.S. recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y alcantarillado.

7. CORTES DE SERVICIO

Los servicios cortados por la falta de pago, devengarán los cargos fijos establecidos en el presente Decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, durante 12 meses. Transcurrido dicho plazo, la Administración podrá rescindir unilateralmente el contrato de prestación del servicio y proceder al retiro del mismo.

8. ALCANTARILLADO-SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el Interior del País abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

8.1. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, por mantenimiento de las instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de $ 569,36 por mes.

8.1.2 Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de $ 426,29 por mes.

8.1.3 Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de $ 14,95 por mes.

8.1.4 Por cada conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico-familiar, la suma de $ 14,95 por mes y por unidad habitacional.

8.1.5 Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de $ 29,24 por mes por unidad.

8.2. CARGO VARIABLE

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado cargo variable de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de O.S.E. será igual al importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre.

En caso que la finca no posea conexión de agua, el Cargo Variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua o robinete libre.

Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de $ 2.941,07 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de $ 4.662,93 mensuales para los servicios de Dependencias Oficiales.

8.3 EFLUENTES DECANTADOS

A los servicios del Interior del País, excepto los de las zonas balnearias, conectados al sistema de efluentes decantados, corresponderá facturar por concepto de:

CARGO VARIABLE

8.3.1 El 50% correspondiente de la factura por consumos de agua, ya sea a medidor o a robinete con un máximo de $ 2.941,07.

8.3.2 Dependencias Oficiales: el 50% correspondiente a la factura por consumo de agua, ya sea a medidor o a robinete, con un máximo de $ 4.662,93.

CARGO FIJO:

Se mantienen los importes de cargo fijo de alcantarillado establecidos en el numeral 8.1

9. NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO

I) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

II) Los usuarios que no abonaran en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario improrrogables.-

Quedan exceptuados de este régimen los usuarios doméstico-familiares con consumos no superiores a los 5m3 quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaran en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos. La rehabilitación de un servicio cortado estará condicionada al pago de los importes establecidos para el corte y rehabilitación de servicios.

III) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, originados en cualquier lugar del territorio de la República.

IV) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que los asegure de acuerdo con la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración, sean ajenos al normal desgaste por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origina.

V) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo con el promedio de los consumos anteriores, a aquel en que se haya planteado la situación.

VI) Los gastos que se originen por cambio del medidor a sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración serán de cargo del solicitante.

VII) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas No. 1.1. o 1.2. según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destina exclusivamente para uso doméstico-familiar.

VIII) En los casos en que un servicio de agua sin medidor surta a más de una unidad habitacional, la Administración queda facultada a aplicar a cada una de ellas, por los conceptos de agua y alcantarillado, la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar más los Cargos Fijos que corresponda.

IX) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente, para abastecer a obras de construcción y/o demolición, será responsable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pase bajo la vereda frentista a la obra, cuando se deba a roturas provocadas por negligencia, imprudencia o maltrato de las mismas debiendo abonar conjuntamente con los consumos registrados el valor del agua perdida así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las instalaciones dañadas.

La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios.

a) SERVICIO DE PLOMO DE 1/2"

Si el servicio es tronzado 1,5 m3/hora - 36m3 día.

Si el servico es parcialmente roto 0,75 m3/hora - 18m3/día.

b) SERVICIO DE PLOMO DE 1"

Si el servicio es tronzado 3,5 m3/hora - 84 m3/día.

Si el servicio es parcialmente roto 1,75 m3/hora 42m3/día.

c) SERVICIO DE 2"

Si el servicio es tronzado 14m3/hora- 336m3/día.

Si el servicio es parcialmente roto 7m3/hora- 168,3/día.

En los casos mencionados, la facturación se efectuará por el período de tiempo que hay desde la 0 hora del día siguiente al cual se efectúo el último patrullaje aunque no se haya constatado el daño con un máximo de 15 días de antiguedad por la zona donde se encuentra la obra hasta la hora de realizar la reparación, siempre y como máximo que ésta se efectúe dentro de las 48 horas de detectada o denunciada.

d) LINEAS DE DISTRIBUCION

Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra, la facturación a realizar sería sobre los siguientes fictos:

Tubería de 3"	31,5 m3/hora	756 m3/día
Tubería de 4"	56 m3/hora	1.344 m3/día

y la misma se efectuará tomando como base la hora en que se reciba en el Servicio de Reclamos la primer denuncia y hasta la hora de efectuar la reparación siempre y como máximo que ésta se realice dentro de las 48 horas de recibida la denuncia.

Cuando la rotura no afecta la falta de agua en la zona inmediata a la obra los fictos a facturar serían el 50% de los promedios indicados precedentemente, es decir:

Tubería de 3"	15,75 m3/hora	378 m3/día
Tubería de 4"	28 m3/hora	672 m3/día

y por el período determinado en la misma forma que en el indicado precedentemente, para los numerales a, b y c.

e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hallan contemplados expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 18 mm. o una cañería de mayor diámetro, por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas anteriormente y teniendo en cuenta el tipo de rotura, es decir si ésta es total o parcial.

Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas e interpolando entre dos valores dados según los casos.

X) La Administración de las Obras Sanitarias del Estado aplicará la tarifa adicional establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo No. 73/90 sobre el 50% (cincuenta por ciento) del cargo variable y cargo fijo de alcantarillado en la Ciudad de Maldonado.

XI) Esta tarifa se aplicará a los consumos correspondientes a la emisión del mes de enero de 1997, según la reglamentación respectiva.

XII) Rige para la aplicación de este Decreto, el Reglamento "Normas para la aplicación de tarifas de agua y alcantarillado aprobado por R/D No. 2616/76 del 28 de setiembre de 1976.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.- **SANGUINETTI** - JUAN CHIRUCHI - JUAN ALBERTO MOREIRA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
17

Circular Nº62.- Verifícase el estudio de títulos por los Juzgados de Paz del Interior.
(2.490*R)

CIRCULAR Nº: 62

SUMA: ESTUDIO DE TITULOS POR JUZGADOS DE PAZ DEL INTERIOR.-

Montevideo, 7 de octubre de 1997.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple en librar la presente Circular, a fin de poner en su conocimiento, que en fecha 22 de setiembre de 1997, atento al relevamiento de estudio de títulos en los Juzgados de Paz del Interior, la Suprema Corte de Justicia resolvió: en virtud de que los señores Jueces de Paz son Actuarios de su oficina, deberán proceder en consecuencia, verificando el estudio de títulos por sí.-

Saluda a usted atentamente; Dra. LIBIA SERRON APARICIO, PRO SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y d mas interesados en ellas para que, dentro de. término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL HERRERA GONZALEZ ROSENDE, (Ficha S/551/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39689 Oct 09 - Oct 22

PEDRO ROBERTO DELL'OCA DELGADO, (Ficha S/539/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39743 Oct 10 - Oct 23

FEDERICO CADIAC MACHUCA, (Ficha S/397/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39848 Oct 10 - Oct 23

DELIA GARCIA MONTEJO DUARTE, (Ficha S/501/97).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40215 Oct 14 - Oct 27

MARIO RODOLFO ROSSO ORTIZ, (Ficha S/477/97).
Montevideo, 27 de agosto de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40236 Oct 15 - Oct 28

JORGE DOMINGO PALERMO PENA, (Ficha S/566/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40413 Oct 15 - Oct 28

MILTON ARIEL GUBITOSI BADO, (Ficha S/424/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40613 Oct 17 - Oct 30

SEGUNDO TURNO

MARIA ELOISA GEY, (Ficha: S/464/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39906 Oct 13 - Oct 24

DIEGO VENTURA ROMERO PEREIRA, (Ficha S/534/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40411 Oct 15 - Oct 28

DOMINGO VICENTE CRISTOFALO O DI CRISTOFARO FUCICARIO O FUSILARI, (Ficha S/490/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40609 Oct 17 - Oct 30

TERCER TURNO

OMAR TEODORO RIVAS, (F. 528/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39681 Oct 09 - Oct 22

HECTOR MANUEL BALSA RUVERTONI, (Ficha 466/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39775 Oct 10 - Oct 23

GREGORIO ENGUELBERG o ENGELBERG BORTINIK o BORNIK, (Ficha 312/94/1/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40003 Oct 13 - Oct 24

OLGA MARGARITA LARROSA BONILLA, (Ficha 570/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40033 Oct 13 - Oct 24

CARMINE O CARMELO MIRANDA, (Ficha 563/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40087 Oct 14 - Oct 27

RAMON ALBERTANO ECHENIQUE BALBUENA, (Ficha 502/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40237 Oct 15 - Oct 28

ANTONIO VILA CASTRO, (Ficha 537/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40238 Oct 15 - Oct 28

FRANCISCO SANCHEZ PASTORINO, (Ficha 550/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40242 Oct 15 - Oct 28

CELMIRA CAROLINA O CELMIRA CAROLINA JOSEFA TULIPAN O TULIPANO CARLE, (Ficha 591/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40412 Oct 15 - Oct 28

JOSE MAXIMO ESPERANZA GARCIA, (Ficha 553/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40572 Oct 16 - Oct 29

CLISERIO DEMETRIO OLIVERA, (Ficha 485/97).
Montevideo, 19 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40579 Oct 16 - Oct 29

FRUCTUOSO TRINIDAD DOTTI Y SEFERINA ROSA MANANCERO, (Ficha 590/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40728 Oct 17 - Oct 30

CELESTINO DUARTE CARNEIRO (Ficha F.561/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40809 Oct 20 - Oct 31

CUARTO TURNO

CANTONE BASSO, AURELIO ó AURELIO SERGIO GIUSEPPE, (Ficha A/482/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39432 Oct 08 - Oct 21

MARIA DELIA ALTHABE AIZCORBE O AISCORBRE, (Ficha A 544/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39540 Oct 08 - Oct 21

GONZALEZ ASTELLANO LUIS ALBERTO y DIAZ DELBONO MARIA ELENA, (Ficha A Nº 516 año 1997).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39630 Oct 09 - Oct 22

ESTEBAN DEUBALDO BRUZZU, JUAN ANGEL DEUBALDO BRUZZU, JOSE MARIA DEUBALDO BRUZZU, RAUL DEUBALDO BRUZZU, GREGORIO LUIS DEUBALDO BRUZZU y TERESA DEUBALDO BRUZZU, (Ficha 534/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39649 Oct 09 - Oct 22

HERMANN DANIEL TOBLER BOTTINI, (Ficha 538/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39708 Oct 09 - Oct 22

GUALBERTO RICARDO CARDARELLO FABRICCIO o FABRICIO, (Ficha A 486/97).
Montevideo, 12 de setiembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39733 Oct 10 - Oct 23

BLANCA ROSA IRAOLA o IRAGOLA REVERON, (Ficha A 400/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40083 Oct 14 - Oct 27

ILDEFONSA SERVANDA ESPINO, (Ficha 397/97 A).
Montevideo, 9 de setiembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40196 Oct 14 - Oct 27

QUINTO TURNO

ROBERTO GRIOTTE O GRIOTTI, (F. 449/97).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 39452 Oct 08 - Oct 21

ORLEY MARTINS DA SILVEIRA, (Ficha 482/97).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 39527 Oct 08 - Oct 21

ROSARIO LYLIAN TELIZ SOSA, (Ficha 387/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 39544 Oct 08 - Oct 21

VIOLETA AMANDA DIAZ, (F. 531/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 39584 Oct 09 - Oct 22

MARIA ISABEL RODRIGUEZ RAMA, (Ficha 525/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 39827 Oct 10 - Oct 23

AURELIO MILTON MARMOL SOTELO, (Ficha 467/97).
Montevideo, 8 de setiembre 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 39880 Oct 13 - Oct 24

MIGUEL JOSE GALDONA CHOPITEA, (Ficha 468/97).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40034 Oct 13 - Oct 24

MARTA FAVRE GIOVANNONE, (Ficha 552/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40084 Oct 14 - Oct 27

FELIPE APARICIO GOMEZ, (Ficha 404/97).
Montevideo, 1 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40092 Oct 14 - Oct 27

MARIA ANGELICA SEVESO PALERMO Y ARMANDO JUAN SEVESO O SEVESSO PALERMO, (Ficha 547/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40241 Oct 15 - Oct 28

ADELA o ADELAIDA SCHAGAVETZ o SCHAGOVETZ o SCHAGOVITZ SCHMID, (Ficha 518/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duate Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40495 Oct 16 - Oct 29

MARGARITA GUILLERMINA ALGORTA VILLEGAS, (Ficha 569/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40496 Oct 16 - Oct 29

SANTIAGO ROMEO CAVIGLIA BALETTI, (Ficha 576/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40589 Oct 16 - Oct 29

JUAN CARLOS ASTESIANO O ASTIGIANO SCHWEDT, (Ficha 361/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40610 Oct 17 - Oct 30

HAYDEE FERNANDEZ, (Ficha 580/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40716 Oct 17 - Oct 30

RENE TIMOTEA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha 527/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40753 Oct 17 - Oct 30

FARA LIROPEYA LAGO VILLAFAN, (F.S. 1011/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40806 Oct 20 - Oct 31

IRENE CELINA CARCANO PAULINA Y FRANCISCO JAVIER VIERAS PAZ, (F. 544/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40810 Oct 20 - Oct 31

HECTOR GARCIA VIGNONE, (Ficha 521/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40915 Oct 20 - Oct 31

SEXTO TURNO

MARIA DOLORES RODRIGUEZ ARROYO, (Ficha 474/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39586 Oct 09 - Oct 22

JUAN ORLANDO SANCHEZ ARIAS, (Ficha 493/97).
Montevideo, 3 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39588 Oct 09 - Oct 22

ANSELMO ANASTACIO o ANSELMO ANASTASIO VIERA BONILLA y LYDIA CARRERAS VALVERDE, (Ficha 452/97).
Montevideo, 26 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39694 Oct 09 - Oct 22

JOSE PEDRO VILLAR RODRIGUEZ, (Ficha 304/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39905 Oct 13 - Oct 24

DELMAR NERIS DUTOUR INDA, (Ficha Nº 519/97).
Montevideo, 15 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40601 Oct 16 - Oct 29

JOSE ANTONIO BENTANCUR SCAYOLA, (Ficha 583/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40888 Oct 20 - Oct 31

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO CASAS LISTA, (Ficha S/455/97).
Montevideo, 29 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39451 Oct 08 - Oct 21

AQUILES HUMBERTO DELFINO JORAJURIA, (Ficha S 538/97).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39453 Oct 08 - Oct 21

AMABILIA CARBAJAL GRACIANI, (Ficha 468/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39473 Oct 08 - Oct 21

IRMA CATALINA PORTELA, (Ficha 485/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39636 Oct 09 - Oct 22

PAULA PETRONA PASTORINO CASTAGNIN, (Ficha 532/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39706 Oct 09 - Oct 22

RAMON ROQUE POGGIO PEREZ Y CECILIA RIBEIRO MENENDEZ, (Ficha 573/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39730 Oct 10 - Oct 23

DANTE EGIDIO OLIVERA BONILLA, (Ficha 519/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39850 Oct 10 - Oct 23

CIRILO SANTIAGO O SANTIAGO CIRILO GONZALEZ DE SEJA, (Ficha 497/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39950 Oct 13 - Oct 24

OFELIA MARTA MARIA FOSSEMALE ROUTIN, (Ficha S-483-97).
Montevideo, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40199 Oct 14 - Oct 27

CARMEN MARY FUMON MACIEL, (Ficha 527/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40235 Oct 15 - Oct 28

AGUSTIN ALBERTO BERMUDEZ FERREIRA, (Ficha S/502/97).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40474 Oct 16 - Oct 29

TEOFILA TEODORA KORSAKOWSKI, (Ficha 520/97).
Montevideo, 1 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40665 Oct 17 - Oct 30

JULIO JOSE LISTA FRESIA O FREZIA, (Ficha: 586/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40752 Oct 17 - Oct 30

RAMON MARIA UMPIERREZ Y NATALIA CASTRO HERNANDEZ, (Ficha 557/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40781 Oct 20 - Oct 31

MARIO JOSE CLERICO Y ADELA MOLINELLI, (Ficha: 558/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40959 Oct 20 - Oct 31

OCTAVO TURNO

ANA LEITES ó LEITIS DE JABS, (Fa. S/547/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39671 Oct 09 - Oct 22

ABIDAIR SOSILA GARCIA y AUGUSTO PINO POSSE, (Ficha S/551/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39766 Oct 10 - Oct 23

EMILIO CESAR MORELL GUILLEN, (Ficha S/501/97).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39855 Oct 10 - Oct 23

TEODOLINA COSTA SANGUINETI, (Ficha S/543/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39887 Oct 13 - Oct 24

LIRIA RENEE ERROUDE ETCHEVERRY, (Ficha S/465/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40210 Oct 14 - Oct 27

ANA PALMIERI BUONOCUNTO, (Ficha S/521/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40808 Oct 20 - Oct 31

NOVENO TURNO

ALICIA GIROLA FRECHERO, (ficha S/553/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39580 Oct 09 - Oct 22

TEOTILDO CABRERA Y JUAN CARLOS CABRERA SUAREZ, (ficha S/531/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39587 Oct 09 - Oct 22

CAMILO BRUNO DELGADO TRITTEN, (ficha S/560/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39590 Oct 09 - Oct 22

ERMINDA O HERMINDA ILUMINADA DULCE MARTINEZ CARDOZO, (Ficha S/496/97).
Montevideo, 9 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40082 Oct 14 - Oct 27

ELENA JUANA ALFONSO PEREZ, (Ficha S/293/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40887 Oct 20 - Oct 31

DECIMO TURNO

ALEJANDRO LUIS BONELLI GIORELLO, (Ficha 526/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39652 Oct 09 - Oct 22

ULPIANO ALVAREZ IGLESIAS y AMELIA ALVAREZ IGLESIAS, (Ficha 389/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39728 Oct 10 - Oct 23

MANUEL CAMBA VAZQUEZ y MANUEL CAMBA RUBIANES O RUBIALES, (Ficha 521/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39879 Oct 13 - Oct 24

NELLY ELENA BIDEGARAY ECHEVERRIA, (Ficha 424/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39886 Oct 13 - Oct 24

RINA GUGLIELMETTI, (Ficha 394/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40086 Oct 14 - Oct 27

IRMA MERCEDES IZQUIERDO PEREIRA, (Ficha 512/97).
Montevideo, 10 de setiembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40203 Oct 14 - Oct 27

AMIRA AURELIA EYRAS TOLEDO DE DANERS y PEDRO FEDERICO DANERS PORRO, (Ficha 565/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40574 Oct 16 - Oct 29

ALFREDO RODRIGUEZ TELLECHEA y ESTERLINA ELIRE MACIEL, (Ficha 232/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40577 Oct 16 - Oct 29

AMARO PATRICIO BORDA ARIAS, (Ficha 575/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40617 Oct 17 - Oct 30

ALCIRA ESTELA HOFFMANN TORRES1, (F.595/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40961 Oct 20 - Oct 31

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS ABREO TESTA, (Ficha 539/97/A).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39517 Oct 08 - Oct 21

LOPEZ PATRONE MARIA OFELIA, (Ficha 252/97/A).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39528 Oct 08 - Oct 21

PICCININNO RAPELA NELSON, (Ficha A 332/97).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39529 Oct 08 - Oct 21

ERNESTINA MARIA MUSETTI BARRA, (Ficha 560/97/A).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39726 Oct 10 - Oct 23

ANGELA MARIA GHIGLINO CARRERA, (Ficha 429/96 A).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunt.
01) $ 720 10/p 39856 Oct 10 - Oct 23

NOGUEIRA VIERA, MARLENE, (Ficha A/505/97).
Montevideo, 1 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39889 Oct 13 - Oct 24

MARIA ELENA PEREZ DANCOSO, (Ficha A 517/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40080 Oct 14 - Oct 27

CECY GOMES O GOMEZ MACHADO, (Ficha A 557/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40091 Oct 14 - Oct 27

JOSE CABEZA VAZQUEZ, (Ficha A/566/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40198 Oct 14 - Oct 27

BONAVITA PAEZ, EUGENIO, (Ficha 574/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40353 Oct 17 - Oct 30

MACIAS CERNADA ORLANDA JÚLIA, (Ficha 582/97/A).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40575 Oct 16 - Oct 29

ALBA IRIS PANIZZA DELLAVALLE, (Ficha A/572/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40592 Oct 16 - Oct 29

GUIDO ENRIQUE GAZZANEO MAIORANA, (Ficha 573/97/A).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40717 Oct 17 - Oct 30

MARIA TERESA LUMACA, (Ficha A 529/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40807 Oct 20 - Oct 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROMANO CLODIO CROSARA TIOZZO, (Ficha F/423/97).
Montevideo, 12 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 39537 Oct 08 - Oct 21

HECTOR BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha F/516/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40052 Oct 13 - Oct 24

HECTOR MENENDEZ MENENDEZ, (Ficha F/402/97).
Montevideo, 12 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40093 Oct 14 - Oct 27

MARIA DELIA VARELA MICHELENA, (Ficha F/478/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40122 Oct 14 - Oct 27

LUBA KAGAN BARON y BINEK o BENJAMIN GANCMAN GANCMAN, (Ficha A/418/96).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40420 Oct 15 - Oct 28

BASILIA ROSA NEIRA CORRAL, ROSA BASILIA NEIRA CORRAL, ROSA NEIRA, (Ficha F/360/97).
Montevideo, 12 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40421 Oct 15 - Oct 28

NECKER ARRARTE FALCO, (Ficha F/128/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40571 Oct 16 - Oct 29

LORENZO LLUCH CAZEAUX, (Ficha F/545/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40618 Oct 17 - Oct 30

MARIA SIXTA TORRES GARCIA, (Ficha F/561/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40756 Oct 17 - Oct 30

LUIS ALBERTO NOBLIA ANTUNES o ANTUNES MACIEL, (Ficha F/567/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40886 Oct 20 - Oct 31

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO MALLO y JOSEFA PAZ MATO, (Ficha 560/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39665 Oct 09 - Oct 22

JOSE BASILISIO UMPIERREZ UMPIERREZ, (Ficha 523/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39833 Oct 10 - Oct 23

LONDA DOS SANTOS BAPTISTA, (Ficha 513/97).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40452 Oct 16 - Oct 29

PERFECTO ALVAREZ SALGADO, (Ficha 557/97).
Montevideo, 30 de setienbre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40599 Oct 16 - Oct 29

RAMON ISAAC MARTINEZ SUNINI o ZUNINI, (Ficha 553/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40615 Oct 17 - Oct 30

IVONNE SAINT ROMAIN TORRENS, (Ficha 458/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40646 Oct 17 - Oct 30

ENRIQUE GUZMAN SUAREZ FRANQUEIRA, (Ficha 412/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40713 Oct 17 - Oct 30

RUBEN GONZALEZ o GONZALES MOUVEZIN, (Ficha 544/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40714 Oct 17 - Oct 30

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE DO PAZO CAZAS ó CASAS ó DOPAZO CASAS, (Fa. S/131/97).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39579 Oct 09 - Oct 22

ELIZABETH STERLING OLMOS, (Ficha 558/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39705 Oct 09 - Oct 22

WALTER ACCUOSTO BARREIRO, (Ficha 557/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39732 Oct 10 - Oct 23

EMILIO GRANDAL FERNANDEZ, (Ficha 435/97).
Montevideo, 27 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39882 Oct 13 - Oct 24

MARIA SOBA SOSA, (Ficha 447/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39883 Oct 13 - Oct 24

ISIDORO REPETTO ACUÑA, (Ficha S 436/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40189 Oct 14 - Oct 27

DIONISIA VARELA DE CASSULLO o CASULLO, (Ficha S 481/97).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40211 Oct 14 - Oct 27

TAMMARO BROCARD, CESAR ATILIO, (Ficha 523/97).
Montevideo, 18 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40404 Oct 15 - Oct 28

ISABEL ROSARIO CAMMARANO ALVAREZ, HILDA ALVAREZ FERNANDEZ, WALTER CAMMARANO STIFANO, (Ficha S/385/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40456 Oct 16 - Oct 29

CARLOS MARIA PORLEY FASANO o CARLOS MARIA PORLEY, (Ficha S/425/97).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40475 Oct 16 - Oct 29

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA del CARMEN POSE MANGA, (Ficha A 587/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39691 Oct 09 - Oct 22

JORGE GARCIA NOVALES, (Ficha A 599/97).
Montevideo, 1 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40039 Oct 13 - Oct 24

JUSTO FLORES BARRAGAN, (Ficha A 563/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40051 Oct 13 - Oct 24

GLORIA BEATRIZ CAPUCCIO MARTINEZ, (Ficha A 554/97).
Montevideo, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40195 Oct 14 - Oct 27

CATALINA ESPERANZA SAPPA PERILLO y NELSON GONZALEZ SAPPA, (Ficha A 573/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40197 Oct 14 - Oct 27

JULIO CARLOS MARTELL OLIVER, (Ficha A 571/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40453 Oct 16 - Oct 29

MANUEL MANCEBO VILLAR, (Ficha A 549/97).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40527 Oct 16 - Oct 29

LIBERTAD GLORIA MONZILLO SUAREZ, (Ficha A 617/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40591 Oct 16 - Oct 29

CARMEN CEFERINA o CEFERINA SCUFFI RODRIGUEZ, (Ficha A 424/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40758 Oct 17 - Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS RICARDO LEVRATTO ASTARITA, (Ficha A 516/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39543 Oct 08 - Oct 21

ESPERANZA SABIO DOLDAN, (Ficha A 429/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39666 Oct 09 - Oct 22

HUMBERTO POLITI o PULITE o PULITI LONGO, (Ficha A 537/97).
Montevideo, 22 de setiembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 39703 Oct 09 - Oct 22

MARIA ANTONIA CONSUELO SIERRA TRIGO, (Ficha A 510/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39727 Oct 10 - Oct 23

MARIA FERNANDEZ, (Ficha A 506/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40032 Oct 13 - Oct 24

RAUL o RAUL GUALBERTO RUBANO RODRIGUEZ, (Ficha A 538/97).
Montevideo, 22 de setiembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 40088 Oct 14 - Oct 27

JUAN FRANCISCO PERCIVALE GIACUSA, (Ficha A 526/97).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 40202 Oct 14 - Oct 27

ZULMA BERTA DE SOUZA DOMINGUEZ, (Ficha A 558/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40216 Oct 14 - Oct 27

JUAN JOSE ZOZAYA DES GROTTES o DES GRATTES o DES BROTTES, (Ficha A 292/97).
Montevideo, 10 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40344 Oct 15 - Oct 28

EVANGELINA BLANDIN NUÑEZ, (Ficha A 530/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40397 Oct 15 - Oct 28

MARIA VICTORIA PARODI STAGNERO, (Ficha A 468/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40451 Oct 16 - Oct 29

JOSE ANTONIO DRAPER CASAL, (Ficha A 471/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40727 Oct 17 - Oct 30

MARIA CLEDIA MARTINEZ FALGUERAS, (Ficha A /574/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40965 Oct 20 - Oct 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONINO ATELLA BONAVOGLIA, (Ficha A/445/97).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39454 Oct 08 - Oct 21

EVA GERARDA CARSIN CALABUIG, (Ficha A/278/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39541 Oct 08 - Oct 21

ANNA O ANA LIA CONFORTI de GIOSA, (Ficha A/166/93).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39581 Oct 09 - Oct 22

GUILLERMO RADIO BIDEGAIN y MARIA ESTHER SOSA ROJAS, (Ficha A/528/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39585 Oct 09 - Oct 22

JUAN PABLO CABRERA CABRERA, (Ficha A/450/97).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39592 Oct 09 - Oct 22

DIVA MACEDONIA ó DIVA MACEDONIA de los ANGELES SOARES DA COSTA ó SOARES da COSTA, (Ficha A/522/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39674 Oct 09 - Oct 22

ANA VALENTINA CASARINI SARGIANI, (Ficha A/348/97).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39704 Oct 09 - Oct 22

JULIA MARRERO GARCIA ó MARRERO GARCIA de CABANA, (Ficha A/490/97).
Montevideo, 12 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39837 Oct 10 - Oct 23

JULIO DEMAR CEJAS ACOSTA, (Ficha A/440/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39851 Oct 10 - Oct 23

HUGO FANTATO PESCE, (Ficha A/168/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39907 Oct 13 - Oct 24

MARIA ESTER ó ESTHER AIZCORBE MARRERO, (Ficha A/504/97).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39974 Oct 13 - Oct 24

MARIA DEL CARMEN GARALDI MATTEO y ANGEL ANTONIO FUNGI, (Ficha A/417/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40239 Oct 15 - Oct 28

ENLIO RUSSO D'ALESSANDRO, (Ficha A/420/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40400 Oct 15 - Oct 28

GLADIS EUSEBIA de los SANTOS CARDOZO, (Ficha A/501/97).
Montevideo, 12 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40779 Oct 20 - Oct 31

ESMERALDA DORILA PIRIZ NUÑEZ, (Ficha A/483/97).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40804 Oct 20 - Oct 31

JOSE ANTONIO PIÑERO MARRERO, (Ficha A/430/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40841 Oct 20 - Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO JOSE PONTI SOLER Y EDUARDO PONTI SOSA, (Ficha A/287/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39539 Oct 08 - Oct 21

RAUL VENTURA PARAVIS DARDER, (Ficha A/482/97).
Montevideo, 9 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39583 Oct 09 - Oct 22

MANUEL BASALO GARCIA, (Ficha A/496/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39653 Oct 09 - Oct 22

JUAN RODRIGUEZ BRAVO, (Ficha A/488/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39826 Oct 10 - Oct 23

ALBINA INFIESTA VAZQUEZ, (Ficha A/528/97).
Montevideo, 1 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39828 Oct 10 - Oct 23

PEDRO o PEDRO ABONDANCIO BORSANI PIGOZZI y FRANCISCA CUDICINI, (Ficha A/234/90).
Montevideo, 1 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39852 Oct 10 - Oct 23

LUIS RAFAEL CASARAVILLA GONZALEZ, (Ficha A/536/97).
Montevideo, 1 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40038 Oct 13 - Oct 24

RAMONA FARIÑA PRIETO, (Ficha A/428/97).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40090 Oct 14 - Oct 27

ISIDORA ALVAREZ ARRUTI, (Ficha A/495/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40194 Oct 14 - Oct 27

JORGE EDUARDO MOURE DAVIES, (Ficha A/550/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40590 Oct 16 - Oct 29

ISRAEL GONZALEZ ó GONZALEZ PAREDES, (Ficha A/463/97).
Montevideo, 4 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40600 Oct 16 - Oct 29

MANUELA URBANA RODRIGUEZ ASAMBURGO y ALFREDO AMABEL GULARTE RODRIGUEZ, (Ficha A/507/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40755 Oct 17 - Oct 30

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS GERVASIO, SOMMARUGA GARCIA, (Ficha A/552/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39664 Oct 09 - Oct 22

JORGE ANTONIO DOHIR MAZZOLI, (Ficha A/584/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40401 Oct 15 - Oct 28

VIGESIMO TURNO

MARIA JULIA BOGORJA DE SKOTNICKI BONE, (Ficha A/322/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39538 Oct 08 - Oct 21

ROSA ELENA, BELANDO PASSANTE, (Ficha A/595/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39669 Oct 09 - Oct 22

TELESFORO, MAGARIÑOS SILVEIRA, (Ficha A/603/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40578 Oct 16 - Oct 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR ARNELLI ANZA, (Ficha S 509/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39515 Oct 08 - Oct 21

CARLOS EDUARDO ZITO MORENO, (Ficha S/625/96).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
01) $ 720 10/p 39696 Oct 09 - Oct 22

ORFILIA MARIA ESTHER BOVERI BADANO o BADAN, (Ficha S 490/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39849 Oct 10 - Oct 23

RAMON CLAVERO, (Ficha S/277/96).
Montevideo, 28 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40005 Oct 13 - Oct 24

ANA LOPEZ UBIÑA, (Ficha S 520/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40037 Oct 13 - Oct 24

MARIA PETRONA DE LEON PERALTA, (Ficha S 47/91/1/97/S).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40081 Oct 14 - Oct 27

HAMLET RAMON ARES CHICHET, (Ficha S 529/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40396 Oct 15 - Oct 28

ARIEL PABLO MANGINI VERAS, (Ficha S 498/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40403 Oct 15 - Oct 28

CELSO NESTOR PIREZ GONZALEZ O CELSO PIREZ GONZALEZ Y NESTOR ADRIAN PIREZ CORONEL, (Ficha S/322/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40573 Oct 16 - Oct 29

OMAR RAUL RUIZ LIARD, (Ficha S 511/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40754 Oct 17 - Oct 30

MANUEL GARCIA COUSO, (Ficha S 468/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40760 Oct 17 - Oct 30

OLGA ANTONIA ABRIATA DROVANDI, (Ficha S 546/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40813 Oct 20 - Oct 31

JUAN CARLOS IRIBAR FEROLLA, (Ficha S 525/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40948 Oct 20 - Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO ARRIETA LEGARRA, (Ficha S 500/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39474 Oct 08 - Oct 21

ROSA ELINA FARIELLO ACOSTA, (Ficha S 437/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39668 Oct 09 - Oct 22

MARIA EMMA CAMMARANO SALORT, (Ficha S 445/97).
Montevideo, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39881 Oct 13 - Oct 24

LUIS HECTOR FREGEIRO GARIMALDI y MARIA ELENA RAMOS VERDE, (Ficha S 378/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40041 Oct 13 - Oct 24

ALBERTO CERCHIARI NIETO, (Ficha S 550/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40402 Oct 15 - Oct 28

ROMULO ALCIDES BAZZINI ODDONE, (Ficha S 535/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40422 Oct 15 - Oct 28

IVAN MELITON CARNEIRO DA FONTOURA GULARTE, (Ficha S 505/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40528 Oct 16 - Oct 29

GABRIEL ALBERTO BENQUET PENINO, (Ficha S/517/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40576 Oct 16 - Oct 29

JOSE VIERA ALBANO, (Ficha S 324/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40614 Oct 17 - Oct 30

ARISTIDES ZACARIAS CICHERO PETTIS Y LORENZA BENGOCHEA, (Ficha S/529/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40715 Oct 17 - Oct 30

LEANDRO MORAN MANTECON o MANTECOM o MENTECON, (Ficha S 503/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40751 Oct 17 - Oct 30

JORGE ELIAS AYCAGUER GURBINDO, (Ficha S 547/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40802 Oct 20 - Oct 31

CARLOS MARIA ERRECART OLIVO, (Ficha S 553/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40916 Oct 20 - Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

ANIBAL ORLANDO GUERRERO SARASA, (ficha S/452/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39589 Oct 09 - Oct 22

CARMELA CORRADO CORRADO, (ficha N° S/413/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39591 Oct 09 - Oct 22

PEDRO LONGO TORRE, (Ficha S/505/97).
Montevideo, 10 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39744 Oct 10 - Oct 23

JORGE FEDERICO BUSTAMANTE FRASER, (Ficha S/481/97).
Montevideo, 26 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40006 Oct 13 - Oct 24

OFELIA REINA ALVEZ, (Ficha N° S/370/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40114 Oct 14 - Oct 27

RAMON JAMARDO MAGARIÑOS, (Ficha S/412/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40204 Oct 14 - Oct 27

CRISTOBAL CANO NUÑEZ, (Ficha S/543/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40234 Oct 15 - Oct 28

DIOCADIA CLARA RODRIGUEZ VILLETE o BILLETE, (Ficha S/487/96).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40805 Oct 20 - Oct 31

ELBIO VIANA ARAUJO, (Ficha S/539/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40811 Oct 20 - Oct 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ELENA VILLALBA, (Ficha S/537/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39670 Oct 09 - Oct 22

HECTOR RAFAEL PEREYRA GALARRAGA, (ficha S/383/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39673 Oct 09 - Oct 22

ROGERIO VIDARTE OURIVES, (Ficha N° S/505/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39776 Oct 10 - Oct 23

ANTONIO CARLOS ó ANTONIO CARLOS SERGIO OTERO SPINELLI y ANTONIO JUAN ó ANTONIO OTERO BIANCHI, (1Ficha N° S/501/97).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39853 Oct 10 - Oct 23

HECTOR MATIAS VARELA MINVIELLE o MINIVIELLE, (Ficha S/525/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40079 Oct 14 - Oct 27

ROLANDO JESUS FRANCO ó DI FRANCO RODRIGUEZ, (Ficha S/338/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40200 Oct 14 - Oct 27

HIPOLITO CASIANO SILVERA BURGOS, (Ficha S/468/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40201 Oct 14 - Oct 27

ADELA o ADALE MALASKEVICIUS o MALASKEVICINTE YESNYKE o YESNIKE, (Ficha S/521/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40757 Oct 17 - Oct 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO DAMIAN AICARDI FUENTES, (Ficha 542/97/S).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39542 Oct 08 - Oct 21

MARIO FACCIN ROTTONDO y NOEMI OLGA REY GAHN, (Ficha S/601/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39707 Oct 09 - Oct 22

WALCONDA RATH SANEZ, (Ficha 521/97/S).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40004 Oct 13 - Oct 24

ZAIDA ELOISA PORTAS BARAIBAR, (Ficha 540/97/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40343 Oct 15 - Oct 28

ENRIQUE VICTOR MONTEDONICO RUIBAL, (Ficha 576/97/S).
Montevideo, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40611 Oct 17 - Oct 30

CELESTE OFELIA OTAMENDI SOTO y DAVID CORDOBA SURMANI, (Ficha S/550/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40748 Oct 17 - Oct 30

CARMEN IGLESIAS SUAREZ, (Ficha S/587/97).
Montevideo, 06/10/97.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40812 Oct 20 - Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMARANTO UMPIERREZ ACOSTA, (Ficha 517/97/S).
Montevideo, 15 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39433 Oct 08 - Oct 21

MARCELA OVIEDO, (Ficha S/422/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39536 Oct 08 - Oct 21

DESIDERIA de SENA o SENA o de SENA de RODRIGUEZ o SENA DE RODRIGUEZ, (Ficha 475/97/S).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39672 Oct 09 - Oct 22

MARIA VALENTINA CAMEJO DE LEON o DELEON de RESTANO, (Ficha S/567/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39731 Oct 10 - Oct 23

CESARINA o NELLY CESARINA DRESTI BERGAMASCHI, (Ficha 457/97/S).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39854 Oct 10 - Oct 23

RAUL OLIVIO PERALTA ARIAS, (Ficha S/536/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40035 Oct 13 - Oct 24

MARIA LUISA MIGUEZ DEUS o DEOS, (Ficha 666/96/S).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40050 Oct 13 - Oct 24

EVA LUCIA PEREYRA o PEREIRA MARTINEZ, (Ficha S/545/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40102 Oct 14 - Oct 27

ABRAHAM POJOMOVSKI o POJOMOVSKY o POJOMOSKI o POJOMOSKY PIPKIN y MARIA WOLFOVICH o MARIA WOLFOVICH SASLAVSKY, (Ficha S/566/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40179 Oct 16 - Oct 29

ROSALIA DASZKAL o DASCAL o DASKAL, (Ficha 508/97/S).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40616 Oct 17 - Oct 30

JOHANNES BERNARDUS HULSBUS, (Ficha S/546/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40719 Oct 17 - Oct 30

QUINTIN SIRIO GOMEZ IPES, (Ficha S/576/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40721 Oct 17 - Oct 30

RUBENS PAIS MOAS, (Ficha S/522/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40780 Oct 20 - Oct 31

BENITO NUÑEZ NOVAS, (Ficha S/555/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40782 Oct 20 - Oct 31

GUADALUPE GUTIERREZ MOSEGUE, (Ficha 478/97/S).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40964 Oct 20 - Oct 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN MEISSNER STEUER, (Ficha S/411/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39472 Oct 08 - Oct 21

JUAN ABRAHAM BRUGUERA, (Ficha S/556/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39510 Oct 08 - Oct 21

JUAN JOSE CASURIAGA SALDUMBIDE Y ELCIRA BONIFACIA LAMADRID CORREA, (Ficha S/497/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39522 Oct 08 - Oct 21

MELCHOR EGUIA ASTIBIA, (Ficha S/540/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39582 Oct 09 - Oct 22

ISMAEL DANIEL JANAVEL BENITE o BENITEZ, (Ficha S/525/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39734 Oct 10 - Oct 23

ALVARO PIÑEIRO MONTES, (Ficha S/527/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39885 Oct 13 - Oct 24

ESMERALDA FEIN FERNANDEZ, (Ficha S/579/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39951 Oct 13 - Oct 24

ALEJANDRO BARRETO ARTIGAS, (Ficha S/541/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40031 Oct 13 - Oct 24

MARIA ELENA FRUGONI FRANCO de PESQUERA, (Ficha S/530/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40089 Oct 14 - Oct 27

JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/469/97).
Montevideo, 27 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40419 Oct 15 - Oct 28

MARIA ISABEL DE ANGELI NEGRON, (Ficha S/578/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40497 Oct 16 - Oct 29

MARIO GIORELLO PAGOLA, (Ficha S/597/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40842 Oct 20 - Oct 31

LAURA ROSA MAGGIOLO ACQUARONE, (Ficha S/596/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40885 Oct 20 - Oct 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO PISCANC SIMIC, (Ficha S/166/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39460 Oct 08 - Oct 21

IRMA RODRIGUEZ SANTURIO, (Ficha S/432/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39514 Oct 08 - Oct 21

CONCEPCION CASTRO BLANCO, (Ficha S/449/97).
Montevideo, 12 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39667 Oct 09 - Oct 22

MANUEL MAYOR Y SANTANA o MANUEL MAYOR SANTANA, (Ficha S/513/97).
Montevideo, 3 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40036 Oct 13 - Oct 24

SABINO FIGUEROA, (Ficha S/570/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40085 Oct 14 - Oct 27

ANDRES ANTONIO PEDRAJA PECORA, (Ficha S/451/97).
Montevideo, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce.Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40240 Oct 15 - Oct 28

MARTINA LAURA MACHIOLA PATRONI, (Ficha S/460/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40395 Oct 15 - Oct 28

TOMAS SALVIO o TOMAS RUIZ BAIGORRI y MARIA ELENA ROSSI BAIGORRI de RUIZ, (Ficha S/496/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40410 Oct 15 - Oct 28

AARON BEKERMAN, (Ficha S/441/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40749 Oct 17 - Oct 30

JOSE MARIA GRACIA TRONCOSO, (Ficha S/442/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40750 Oct 17 - Oct 30

MARIA BLANCA CAMERA CONTARDI, (Ficha S/531/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40803 Oct 20 - Oct 31

MISAEL OFEL MERKLEN BUDELLI y ZULIMA BELLIDO RISSO de MERKLEN, (Ficha S/577/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40960 Oct 20 - Oct 31

JOSE PEDRO MARTELLA GARCIA, (Ficha S/298/96).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75016 Oct 17 - Oct 30

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

MARIA MANUELA ROSENDE LOPEZ, (Ficha A 545/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39729 Oct 10 - Oct 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

FLORENCIO RODRIGUEZ (Ficha 567/97 A).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39829 Oct 10 - Oct 23

PIRIZ RODRIGUEZ JUAN PEDRO, (Ficha 429/97/A).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40243 Oct 15 - Oct 28

MARIA ELENA LAGO DE AMBROIS, (Ficha 581/97/-A).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40710 Oct 17 - Oct 30

JUAN CARLOS BULLA ULFE, (Ficha A/431/95).
Montevideo, 1º de octubre de 1997
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40720 Oct 17 - Oct 30

DE DECIMONOVENO TURNO

MAURICIO, PORTO MOREIRA, (Ficha A/575/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39431 Oct 08 - Oct 21

MARIA PALMIRA VAZQUEZ OROSA, (Ficha A/360/97).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39513 Oct 08 - Oct 21

PURIFICACION CALVO PIÑEIRO, (Ficha A/404/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39531 Oct 08 - Oct 21

RUBEN ORESTES, SOSA BRACCO(Ficha A/551/97)
Montevideo, 12 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39651 Oct 09 - Oct 22

MARIA ISABEL, BRUNELLI FACAL ó MARIA ISABEL, BUSNELLI FACAL, (Ficha A/482/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39697 Oct 09 - Oct 22

MARIA MARGARITA, FRANQUE PICARDO (Ficha A/490/97).
29 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39884 Oct 13 - Oct 24

MARIA DELIA, USLENGHI COTELO (Ficha A/394/97).
16 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39888 Oct 13 - Oct 24

PASCUAL ANTONIO, BARBOZA, (Ficha A/343/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39947 Oct 13 - Oct 24

IRENE MARIA, PECARD MOILO, (Ficha A/500/97).
28 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40423 Oct 17 - Oct 30

EMA, FERREIRA, (Ficha A/583/97)
30 de setiembre de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40963 Oct 20 - Oct 31

DE VIGESIMO TURNO

NUBIA MATILDE SALAZAR CALCAGNO, (Ficha A/573/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39530 Oct 08 - Oct 21

AMANDA ISABEL, PEREIRA, (Ficha A/579/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39690 Oct 09 - Oct 22

JULIAN JUAN,GRACIA GONZALEZ, (Ficha A/561/97).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39948 Oct 13 - Oct 24

VICTOR ADOLFO CARDACCIO HERNANDEZ, (Ficha A/515/97).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40180 Oct 14 - Oct 27

ARMANDO, AROSTEGUI PEREIRA, (Ficha A/574/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40455 Oct 16 - Oct 29

GLORIA MARIA YANUZZI PEREZ (Ficha A/311/97).
4 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40612 Oct 17 - Oct 30

HERMINIO JOSE, PEREYRA MEDINA, (Ficha A/324/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40718 Oct 17 - Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ERNESTINA PINTOS, (Ficha B.68/97).
Artigas, 6 de octubre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40040 Oct 13 - Oct 24

IRMA TEXEIRA TOMAS, (Ficha B.108.97).
Artigas, 12 de agosto de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40532 Oct 16 - Oct 29

RAMON ALVEZ, (Ficha B 134.97).
Artigas, 23 de setiembre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40533 Oct 16 - Oct 29

MAURA SANDES DE VAZQUEZ, (Ficha B.119.97).
Artigas, 6 de octubre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40534 Oct 16 - Oct 29

IQUIBAURGIO RODRIGUEZ de ALMEIDA JACQUES, (Ficha B.139.97).
Artigas, 7 de octubre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40651 Oct 17 - Oct 30

ANTONIO GARCIA da ROSA GARCIA da ROSA, (Ficha B.143.97).
Artigas, 6 de octubre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40923 Oct 20 - Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISABELINO ISMAEL MARICHAL ROMERO (F.C. V 200/85).
Canelones, 23 de agosto de 1985.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40054 Oct 13 - Oct 24

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA FUENTES CABODEVILLA, (Ficha V/161/1997).
Canelones, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39740 Oct 10 - Oct 23

JUAN ZENON BERTORELLI PALE y BLANCA ELISELDA o BLANCA ELISENDA o JUSTINA BLANCA ELISELDA o JUSTINA BLANCA FUENTES ALVAREZ (Ficha Civil V/157/97).
Canelones, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39938 Oct 13 - Oct 24

LUIS ALFREDO GARCIA AGUILAR y FLOR DE MARIA SANCHEZ GONZALEZ (Ficha Civil V/160/97).
Canelones, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39939 Oct 13 - Oct 24

MAGINA MARIANA PEREZ ROMEGO (Ficha V/156/1997).
Canelones, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39941 Oct 13 - Oct 24

BELTRAN ANTOLIN CORREA SILVEIRA y JUANA PAULINA CABRERA CORREA DE CORREA (Ficha Civil V/163/1997).
Canelones, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39942 Oct 13 - Oct 24

MARIA ESTELA o MARIA ESTHER BOCCARDO LUCHINETTI (Ficha V 183/1997).
Canelones, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40115 Oct 14 - Oct 27

JUSTO NOVAS COSTA, RUBEN NOVAS DA SILVA Y TEODORA DA SILVA SILVERA (Ficha V 180/1997).
Canelones, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40306 Oct 15 - Oct 28

MARIA ANGELICA GHELTRITO NOTARI (Ficha V 192/1997).
Canelones, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40442 Oct 16 - Oct 29

IRIDE VALENTINA GONZALEZ MAZZINI (Ficha V 117/1997).
Canelones, 11 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40444 Oct 16 - Oct 29

CARLOS ENRIQUE LACABANNE o LACABANE DE LEON (Ficha V 292/1996).
Canelones, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40445 Oct 16 - Oct 29

JOSE GERONIMO DELGADO NAVARRO (Ficha V 115/1996).
Canelones, 21 de agosto de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40446 Oct 16 - Oct 29

HILARIO HORACIO u HORACIO HILARIO ESPINO MACIAS y RITA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V/149/97).
Canelones, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40447 Oct 16 - Oct 29

JUAN EUGENIO MORALES MAZZUQUI (Ficha V/148/97).
Canelones, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40448 Oct 16 - Oct 29

MARTIN OLEGARIO TUDURI TUDURI, ADELA O ADELAIDA FRANCISCA TUDURI RODRIGUEZ DE TUDURI, ADELA BRAULIA TUDURI TUDURI, ASUNCION MATILDE TUDURI TUDURI, ARTURO SABAS TUDURI TUDURI, ANSELMO MARTIN TUDURI TUDURI Y FRANCISCO ABELARDO TUDURI TUDURI O ABELARDO FRANCISCO TUDURI TUDURI (Ficha V/298/96).
Canelones, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 40449 Oct 16 - Oct 29

MARIA AMELIA BADAN LOPEZ (Ficha V 134/1997).
Canelones, 19 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40594 Oct 16 - Oct 29

ANGEL CLARO SOUZA GONZALEZ, (Ficha V 121/1997).
Canelones, 11 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40595 Oct 16 - Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ADOLFO GIL TABOADA COTROFE, (Ficha 443/97).
Las Piedras, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39552 Oct 08 - Oct 21

EDUARDO GOUX PRESENTADO, (Ficha Nº 480/97).
Las Piedras, 27 de agosto de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39795 Oct 10 - Oct 23

MARIA BEATRIZ MORAES, (Ficha Nº 204/96).
Las Piedras, 28 de agosto de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39800 Oct 10 - Oct 23

MIGUEL CASALES o MIGUEL CASALES SANTOS, (Ficha Nº 328/97).
Las Piedras, 11 de junio de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39801 Oct 10 - Oct 23

JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha N° 592/97).
Las Piedras, 6 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40873 Oct 20 - Oct 31

JUAN LEMOS o LEMO PINO, (Ficha N° 481/97).
Las Piedras, 27 de agosto de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40875 Oct 20 - Oct 31

CUARTO TURNO

RAMON LEONEL UMPIERREZ RUIZ, (Ficha 581/97)
Las Piedras, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 39741 Oct 10 - Oct 23

ALEJANDRO DANIEL LUZARDO, (Ficha N° 558/97).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 39796 Oct 10 - Oct 23

ELIDA ESTHER CAMPANELLA AGUSTA o CAMPANELLA de DANESE, (Ficha N° 557/97).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 39797 Oct 10 - Oct 23

MARIA JULIA GARLAN COLOMBO, (Ficha N° 550/97).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 39798 Oct 10 - Oct 23

MARIA ANGELICA BRUSCHI de MARTINEZ, LAURA LIMA ARELLANO CANDOR de MARTINEZ y HECTOR VICENTE MARTINEZ BRUSCHI, (Ficha N& 514/97).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 39799 Oct 10 - Oct 23

ENRIQUE SOTO COSTA, (Ficha N° 548/97).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 39802 Oct 10 - Oct 23

EUGENIO LEWCZUK O LEWCHUK, (Ficha N° 416/97).
Las Piedras, 31 de julio de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 40874 Oct 20 - Oct 31

MARIA CASIANA MARTINEZ, (Ficha No.628/97).
Las Piedras, 8 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40876 Oct 20 - Oct 31

OSCAR CESAR BARDINO DELFINO, (Ficha N° 578/97).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 40877 Oct 20 - Oct 31

MARIA DOMELICA PALLAGROSI o MARIA DOMENICA CONCETTA PALLAGROSI o PALLAGROSSI, (Ficha N° 478/97).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 40878 Oct 20 - Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DOMINGO MESA LOPEZ, (Ficha 1325/A/1997).
Pando, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39806 Oct 10 - Oct 23

LADISLAO HECTOR DOMENECH ECHEVERRIA, (Ficha 1195/A/1997).
Pando, 20 de agosto de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39807 Oct 10 - Oct 23

CELESTINO GALLO SALVIO, (Ficha 1413/A/1997).
Pando, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39808 Oct 10 - Oct 23

AMERICO CESPEDES RIVADAVIA, (Ficha 1407/A/1997).
Pando, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40144 Oct 14 - Oct 27

MARIA ROSA OLIVERI BUQUIONE DE COUSSAN, (Ficha 1579/A/1997).
Pando, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40624 Oct 17 - Oct 30

CUARTO TURNO

EULOGIO AYALA FERREIRA y GREGORIA AURELIA CORONEL, (Ficha 1394/A/1997).
Pando, 9 de setiembre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39809 Oct 10 - Oct 23

ANGEL FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 1546/A/1997).
Pando, 10 de octubre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40625 Oct 17 - Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN SINFORIANO SILVA, (Ficha B177/97).
Melo, 8 de octubre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40791 Oct 20 - Oct 31

MARIA ELIZABETH ACUÑA MELO, (Ficha B/179/97).
Melo, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40794 Oct 20 - Oct 31

CARMELO CARABALLO DIAZ, (Ficha B/165/97).
Melo, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40797 Oct 20 - Oct 31

DE CUARTO TURNO

MARIA CLARA ALVES BECERRA MUCCIA ó BECERRA MARQUES, (Ficha 141/97).
Melo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40790 Oct 20 - Oct 31

BAYETO VIERA, MARIA CRUZ, (Ficha B 152/97).
Melo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40792 Oct 20 - Oct 31

RUDERICO SILVERA, (Ficha 130/97).
Melo, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40795 Oct 20 - Oct 31

RICARDO VEGA, (Ficha B/154/97).
Melo, 02 de octubre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 ,10/p 40893 Oct 20 - Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

NIRIA BRESQUE PORTO (Ficha 178/97).
Río Branco, 22 de setiembre de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 40581 Oct 16 - Oct 29

ANITA LEVERRIE GONZALEZ (Ficha 94/97).
Río Branco, 4 de agosto de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 40793 Oct 20 - Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO DANIEL IRIARTE LANDECHEA, (Ficha B/123/1997).
Colonia, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39780 Oct 10 - Oct 23

WALTER CESAR DURAND ó DURAND BENITEZ Y WASHINGTON ANTONIO DURAND ALVEZ, (Ficha B/115/1997).
Colonia, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39781 Oct 10 - Oct 23

GRACIELA OFELIA PEREYRA VAZQUEZ, (Ficha B/108/1997).
Colonia, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39782 Oct 10 - Oct 23

ORESTES BRUNO GRANT CANALE, (Ficha B/113/1997).
Colonia, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39783 Oct 10 - Oct 23

MARIA CARMEN DIAZ, (Ficha B/114/1997).
Colonia, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39784 Oct 10 - Oct 23

MARCOS CAMENSCHI, (Ficha B/102/1997).
Colonia, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuaria Adjunto.
01) $ 720 10/p 39785 Oct 10 - Oct 23

ALIDA MESA DE AMEIGEIRAS o AMEIGUEIRAS, (Ficha B/118/1997).
Colonia, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39786 Oct 10 - Oct 23

ISABEL ROSARIO RIVAS ERGUIZ DE SEPICH, (Ficha B/101/1997).
Colonia, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39787 Oct 10 - Oct 23

MARIA ROSA MACHIN NUÑEZ, (Ficha B/125/1997).
Colonia, 10 de octubre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40310 Oct 15 - Oct 28

REY CHEVALIER, RAMON ABRAHAN ó RAMON ABRAHAM, (Ficha B/68/1997).
Colonia, 2 de octubre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40311 Oct 15 - Oct 28

GAGNEBIN CAFFAREL, PEDRO HECTOR, (Ficha B/83/1997).
Colonia, 15 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40312 Oct 15 - Oct 28

NANCY HERMINIA MELIA GRANT, (Ficha B/109/1997).
Colonia, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40313 Oct 15 - Oct 28

BERNARDO ANTONIO MOGNI RASELLA, (Ficha B/119/1997).
Colonia, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40314 Oct 15 - Oct 28

JULIO CESAR SANTANA LUISSIO, (Ficha B/121/1997).
Colonia, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40315 Oct 15 - Oct 28

ANUNCIACION CELESTINO LEAL PERDOMO, (Ficha B/122/1997).
Colonia, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40854 Oct 20 - Oct 31

MIRTA NELIDA BARON, (Ficha B/110/1997).
Colonia, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40855 Oct 20 - Oct 31

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE MIGUEL GARCIA NAVARRO Y ADONA DIAZ (Ficha 41/B/95).
Carmelo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38039 Oct 08 - Oct 21

ARANZAZU O ARANZASU JUAN JOSE CIPPOLLINI RAGGIO, (fa. 269/B/97).
Carmelo, 9 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39442 Oct 08 - Oct 21

FACUNDA MARIA ESTELA O MARIA ESTELA SIRITO O SIRITTO CHA, (fa. 292/B/97).
Carmelo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39443 Oct 08 - Oct 21

CELINA MARGARITA MARTINEZ FORD, (fa. 267/B/97).
Carmelo, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39444 Oct 08 - Oct 21

FILOMENA DOLIRA CERRUTI o CERRUTTI CAMPOT Y ADERMO JOSE JUSTO DEPRATTI GRASSI (Ficha 300/B/97).
Carmelo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40097 Oct 14 - Oct 27

ANGEL GARCIA MIGUELIZ, (Ficha 301/B/97).
Carmelo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40098 Oct 14 - Oct 27

EDGAR IVAN BONE RIGBY, (Ficha 299/B/97).
Carmelo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40099 Oct 14 - Oct 27

MANUELA RAMONA GONZALEZ ROMERO, (Ficha 298/B/97).
Carmelo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40100 Oct 14 - Oct 27

CELESTINA GALLO RAVERA, (Ficha 278/B/97).
Carmelo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40101 Oct 14 - Oct 27

JUAN ALCIDES VICO FERRANDO, (Ficha 275/B/97).
Carmelo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40656 Oct 17 - Oct 30

RAUL PAZ ACOSTA, (Ficha 274/B/97).
Carmelo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40657 Oct 17 - Oct 30

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO TOMAS ALVAREZ MARTENS, (Ficha "B"- Nº 229/97)
Rosario, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40108 Oct 14 - Oct 27

AMADO ILDEMARO NASSIF BERGARA. (Ficha "B"-Nº 273/96).
Rosario, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 40833 Oct 20 - Oct 31

DE SEGUNDO TURNO

DARIO NORBERTO HARTSTEIN BARDANCA,(Fa. "B" - Nº 215/97).-
Rosario, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39642 Oct 09 - Oct 22

PEDRO ARIEL MIRANDA (Ficha "B"- Nº 216/97).
Rosario, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40834 Oct 20 - Oct 31

JOSE MARIA MENY HODEL (Ficha "B"-245/97).
Rosario, 9 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40835 Oct 20 - Oct 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADELA FERNANDEZ CORREA DE GONZALEZ, (Ficha B 54/97).
Durazno, 11 de abril de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40492 Oct 16 - Oct 29

TERCER TURNO

SAUL MARCOS BAZZI GENTIL, (Ficha B 209/97).
Durazno, 4 de Agosto de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40464 Oct 16 - Oct 29

IRENE RINALDI FILIPPINI, (Ficha B 293/97).
Durazno, 2 de octubre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40466 Oct 16 - Oct 29

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

MAXIMA ALMEIDA y JUAN ANTONIO SOSA, (Ficha B 141/97).
Durazno, 2 de Octubre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40465 Oct 16 - Oct 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO PERERA ETCHEMENDY, (Fa B/108/97).
Trinidad, 24 de setiembre de 1997.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39437 Oct 08 - Oct 21

IGNACIO SANTIAGO CEIJAS ó CEIJA ó SEIJA ANZOLA, (Fa. B/33/96).
Trinidad, 25 de setiembre de 1997.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39438 Oct 08 - Oct 21

CARMEN PERDOMO DIAZ Y JUAN CARRION PERDOMO, (Fa. B/105/97).
Auxiliada de pobreza. Fa. B/56/97.
Trinidad, 19 de setiembre de 1997.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 74791 Oct 08 - Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

HILDA LILI ROJAS del RIO, (Ficha B.282/97).
Florida, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39497 Oct 08 - Oct 21

SANTOS RINALDI o REINALDO BATISTA, (Ficha Nro. B-76-1997).
Florida, 15 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40252 Oct 15 - Oct 28

CELIA AQUILINA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha B.294/97)
Florida, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40523 Oct 16 - Oct 29

ELENA IRMA MORALES SANTA CRUZ (Ficha B. 183/97)
Florida, 13 de junio de 1997
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40919 Oct 20 - Oct 31

CARMEN PEÑA LOPEZ
(Ficha B.314/97)
Florida, 9 de octubre de 1997
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40920 Oct 20 - Oct 31

GUILLERMO BLAS PASTORINI ARBURUA, (Ficha B.325/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40966 Oct 20 - Oct 31

DE TERCER TURNO

ELSA del CARMEN RUOTOLO SALOMONE, (Ficha B.307/97).
Florida, 16 de setiembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39496 Oct 08 - Oct 21

PRUDENCIO RAMON MARTINEZ, (B.314/97).
Florida, 24 de setiembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39929 Oct 13 - Oct 24

JORGE GERARDO CAMEJO HERNANDEZ y JUSTA REY DARIAS, (Ficha B.966/90).
Florida, 24 de setiembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40505 Oct 16 - Oct 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO BITANCURT SEMPERENA, (Fa. B/241/97).
Minas, 2 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39593 Oct 09 - Oct 22

EDILIO AURELIO MACHADO SOSA, (Fa. B/224/97).
Minas, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39594 Oct 09 - Oct 22

ANIBAL SENCION CHARQUERO, (Fa. B/235/97).
Minas, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39595 Oct 09 - Oct 22

FRUCTUOSO TEOFILO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Fa. B/233/97).
Minas, 3 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39596 Oct 09 - Oct 22

FELICIA ESPERANZA CARDOZO CABRERA Y ONESTO BADIOLA CARDOZO, (Ficha B/228/97).
Minas, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 40253 Oct 15 - Oct 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSEFA PAULINA ALFONSO O ALFONZO ROCHA, (Ficha 445/97).
Maldonado, 28 de agosto de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39985 Oct 13 - Oct 24

GUILLERMO OROZ INHOFF O IMHOFF, (Ficha 1157/97).
Maldonado, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39987 Oct 13 - Oct 24

LILIAN O LILLIAN ELSA GROSSI DE LEON, (Ficha 1071/97).
Maldonado, 28 de agosto de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39989 Oct 13 - Oct 24

TEOFILO DELFINO O TEOFILA DELFINA O TEOFILA RUFINA MENAS O MENA CASTELLANOS, (Ficha 1111/97).
Maldonado, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39996 Oct 13 - Oct 24

GUALBERTO PEDRAJA NUÑEZ, (Ficha 1009/97).
Maldonado, 15 de agosto de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40159 Oct 14 - Oct 27

JUANA MARIA PEDRAJA NUÑEZ, (Ficha 1011/97).
Maldonado, 13 de agosto de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40160 Oct 14 - Oct 27

GERMAN GONZALEZ MOZZO, (Ficha 563/97).
Maldonado, 15 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40161 Oct 14 - Oct 27

JUAN ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 1039/97).
Maldonado, 28 de agosto de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40681 Oct 17 - Oct 30

TERCER TURNO

RICARDO BOTTI BAEZ, (Ficha 1184/97).
Maldonado, 4 de setiembre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39506 Oct 08 - Oct 21

HECTOR MONACO CRUZ, (Ficha 1268/97).
Maldonado, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39755 Oct 10 - Oct 23

BALTASAR FERNANDEZ CHAVEZ MENDEZ, (Ficha 1348/97).
Maldonado, 26 de setiembre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39984 Oct 13 - Oct 24

ALFREDO JOSE BUSQUET LLORENS, (Ficha 1288/97).
Maldonado, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39986 Oct 13 - Oct 24

ENRIQUE JOSE O ENRICO GIUSEPPE TOZZINI PONTI, (Ficha 874/97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39988 Oct 13 - Oct 24

CARPIO CARLOS CAL RODRIGUEZ, (Ficha 1062/97).
Maldonado, 15 de agosto de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39990 Oct 13 - Oct 24

FRUCTUOSO SILVANO o SILVANO LUZARDO BALLADARES o BALLADAREZ, (Ficha 1236/97).
Maldonado, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39993 Oct 13 - Oct 24

FEDELINA MARIA TERNI DEMARCO, (Ficha 1034/97).
Maldonado, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39995 Oct 13 - Oct 24

HINDENBURG VICENTE GUERRA, (Ficha 946/97).
Maldonado, 25 de julio de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39997 Oct 13 - Oct 24

ISABEL JULIETA GALEANO POSSE, (Ficha 1166/97).
Maldonado, 29 de agosto de 1997.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40158 Oct 14 - Oct 27

TEODORA AURORA CORREA, (Ficha 1222/97).
Maldonado, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40550 Oct 16 - Oct 29

FELIPE DIAZ OLIVER, (Ficha 1346/97).
Maldonado, 30 de setiembre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40551 Oct 16 - Oct 29

DE OCTAVO TURNO

MARIO LASITER ECHARTEA PEREIRA, (Ficha 519/87/B).
Maldonado, 19 de setiembre de 1997.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39756 Oct 10 - Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EMENS SAN MARTIN CARLOS JOSE, (Fa. B/89/97).
Fray Bentos, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 39458 Oct 08 - Oct 21

ALBERTO ADOLFO CANEPA LANDO, (Ficha B/95/97).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 40585 Oct 16 - Oct 29

BLANCA IRIS TORRES DE ALBARRACIN, (Ficha B/96/97).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 40926 Oct 20 - Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

INES MORALES SILVEIRA, (Ficha B/75/97).
Rivera, 6 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39962 Oct 13 - Oct 24

RAUL GEHRES, (Ficha B/120/97).
Rivera, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39964 Oct 13 - Oct 24

NELI RIBEIRO FERNANDES O NELES RIBERO O NELLY RIBERO, (Ficha B/109/97).
Rivera, 3 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40282 Oct 15 - Oct 28

ROSALIA CAPELLI, (Ficha B/101/97).
Rivera, 28 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40283 Oct 15 - Oct 28

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

PLACIDO JACINTO SILVA SILVA y BLANCA ELIDA SILVA GONZALEZ, (Ficha B/101/1997).
Rivera, 20 de agosto de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40284 Oct 15 - Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ESTER ó ESTHER TERESA ARTIGAS MALZONI, (Ficha 233/97).
Rocha, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39918 Oct 13 - Oct 24

JOSE ADAN MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 271/97).
Rocha, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40630 Oct 17 - Oct 30

ABDONITA GUERRA ALTEZ, (Ficha 41/97).
Rocha, 2 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40631 Oct 17 - Oct 30

CUARTO TURNO

MAXIMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 182/97).
Rocha, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39917 Oct 13 - Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RONDAN DA SILVA ARISTIDES, (Ficha B/301/97).
Salto, 12 de agosto de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39861 Oct 13 - Oct 24

MIRTA LUISA URRUTIA HERNANDEZ, (Ficha B/415/97).
Salto, 30 de setiembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 40298 Oct 15 - Oct 28

TERCER TURNO

MARIO LUCIANO BRATTI o DE BRATI MENONI, (Ficha B/278/97).
Salto, 1º de setiembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39864 Oct 13 - Oct 24

TEIXEIRA LOPEZ, ISAURA, (Ficha B/342/97).
Salto, 30 de setiembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39890 Oct 13 - Oct 24

EDILIO SILVEIRA CARDOZO y ESTELA DE SOUZA PIEGAS, (Ficha B/62/97).
Salto, 31 de marzo de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40297 Oct 15 - Oct 28

JULIAN DALMAO y ELMIRA MOTTA GARCIA de DALMAO, (Ficha B/322/97).
Salto, 18 de setiembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40299 Oct 15 - Oct 28

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ARRARAZ, (Ficha B/356/97).
Salto, 6 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 40301 Oct 15 - Oct 28

BRAULIO LOPEZ, y PEDROSA O PEDROZA GODOY, (Ficha B/348/97).
Salto, 3 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 40339 Oct 15 - Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MODESTO MEDINA ANCHETA, (Ficha B-588/1997).
San José, 29 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39892 Oct 13 - Oct 24

BRENILDA TOMASA FAJARDO MORALES, (Ficha B/526/1997).
San José, 23 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39893 Oct 13 - Oct 24

FLORENTINA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B-666/97).
San José, 29 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39894 Oct 13 - Oct 24

EULOGIA O EULOJIA O ELENA RODRIGUEZ PLACERES, (Ficha B/544/97).
San José, 23 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39895 Oct 13 - Oct 24

AURELIA ASCENSION O ASUNCION SCARONE RODRIGUEZ, (Ficha B/580/1997).
San José, 23 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39896 Oct 13 - Oct 24

AMELIA ELIZALDE PUIG, (Ficha B/622/97).
San José, 26 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39897 Oct 13 - Oct 24

TERCER TURNO

EVANGELISTA LOPEZ PERDOMO, (Ficha B/571/1997).
San José, 24 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39898 Oct 13 - Oct 24

ALVEAR REBOLLO MERIDA, (Ficha B/487/1997).
San José, 22 de agosto de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39899 Oct 13 - Oct 24

JOSE MARIA GONZALEZ PEREZ, (Ficha B/459/97).
San José, 31 de julio de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39900 Oct 13 - Oct 24

GABRIEL DIONISIO LACABANNE TORRADO, (Ficha B/615/1997).
San José, 30 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 40821 Oct 20 - Oct 31

BLANCA FILOMENA CURBELO BENTANCOR, (Ficha B/591/97).
San José, 24 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 40822 Oct 20 - Oct 31

MARIA ELENA TAMBORINI GONZALEZ, (Ficha B/491/1997).
San José, 22 de agosto de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 40823 Oct 20 - Oct 31

MARIA INES FUENTES LUZARDO, (Ficha B/403/1997).
San José, 10 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 40828 Oct 20 - Oct 31

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MARTIN DEL PINO o DELFINO UMPIERREZ UMPIERREZ y LEONOR OTONELLO u OTTONELLO LUY.
San José, 22 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 40824 Oct 20 - Oct 31

MIRTA AIDA MASCHERONI OJEDA (Ficha B/744/1997).
San José, 10 de Octubre de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40825 Oct 20 - Oct 31

MAXIMA O MAXIMINA PEREIRA O PEREYRA DE BARRETO LEON MARIO BARRETO PEREYRA-QUIRICO FRUCTUOSO O FRUCTUOSO QUIRICO BARRETO PEREYRA-FRUCTUOSO BARRETO de LEON. (Ficha B/522/1997)
San José, 23 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 40826 Oct 20 - Oct 31

MIRTA MABEL PEREYRA PEREYRA o PEREIRA PEREIRA (Ficha B-598/1997).
San José, 29 de Setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 40827 Oct 20 - Oct 31

REINA MALKA KAMALOV
San José, 24 de junio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40962 Oct 20 - Oct 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

HERIBERTO SASTRE ARCE, (Ficha 131/97).
Mercedes, 6 de junio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40514 Oct 16 - Oct 29

EVELINA NOVELIA BARCELO IDIARTE ó EVELINA NOVELIA BARCELO DE RODRIGUEZ, (Ficha 225/97).
Mercedes, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40515 Oct 16 - Oct 29

JUAN ANTONIO BACCIARINI VIOLA, (Ficha 256/97).
Mercedes, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40516 Oct 16 - Oct 29

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA MARTINEZ BLENGIO, (Fa. 261/97).
Mercedes, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39637 Oct 09 - Oct 22

EUGENIA SUAREZ FERNANDEZ DE REYES Y HORTENSIO MARIA REYES ICARDO, (Fa. 248/97).
Mercedes, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39638 Oct 09 - Oct 22

WASHINGTON PASCUAL GOMEZ LOPEZ, (Ficha 223/97).
Mercedes, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39639 Oct 09 - Oct 22

BETTY LUCY GRASIDE MALLARINE, (Ficha 228/97).
Mercedes, 9 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39738 Oct 10 - Oct 23

IGNACIO FELIPE CANNELLA VIVAS, (Ficha 215/97).
Mercedes, 26 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39739 Oct 10 - Oct 23

JUAN SANTIAGO VENER VESPA, (Ficha 269/97).
Mercedes, 6 de octubre de 1997.
Esc Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40012 Oct 13 - Oct 24

ANTONIA LIMA DE ORTEGA, HECTOR VALERIANO ORTIGA ó HECTOR VALERIANO ORTEGA Y RUBILIA ESTHER ORTEGA LIMA DE VARELA ó RUBILIA ESTHER LIMA DE VARELA.
Mercedes, 12 de agosto de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40013 Oct 13 - Oct 24

JUAN CARLOS CHERIZOLA FERNANDEZ, (Ficha 280/97).
Mercedes, 8 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40518 Oct 16 - Oct 29

JUAN GERONIMO SENA MOREIRA, (Ficha 12/97).
Mercedes, 14 de febrero de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40519 Oct 16 - Oct 29

JULIO BOJREIBE ABDELJALAK, (Ficha 244/97).
Mercedes, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40520 Oct 16 - Oct 29

HECTOR WILFREDO CHIAPPINI BARGAS, (Ficha 276/97).
Mercedes, 9 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40908 Oct 20 - Oct 31

ELIA ANA GADEA MASTANDREA, (Ficha 254/97).
Mercedes, 6 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40909 Oct 20 - Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSA ESTHER ROMERO, (Ficha B/119/1997).
Dolores, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39640 Oct 09 - Oct 22

LEONARDO EBELIO CALVO, (Ficha B/99/97).
Dolores, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40521 Oct 16 - Oct 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VARGAS, GRACIELA Y JUAN JOSE LOPEZ, (Ficha A/99/95).
Paso de los Toros, 29 de junio de 1995.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40650 Oct 17 - Oct 30

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

OLIRA MARTINEZ MENDEZ, (Ficha B.398/97).
Tacuarembó, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40017 Oct 13 - Oct 24

JUAN FERREIRA MENDEZ Y MARIANA FERREIRA ESCOTO, (Ficha B -97/96).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40018 Oct 13 - Oct 24

LAUREANO LIMA LEMOS, (Ficha B.406/97).
Tacuarembó, 1 de octubre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40019 Oct 13 - Oct 24

JUAN FRANCISCO SEGUI y GUILLERMA EMA URRUZUNO ó URRUZUNA (Ficha B.252/97).
Tacuarembó, 7 de octubre de 1997.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40332 Oct 15 - Oct 28

OSMARINA de FREITAS CASTRO y RICARDO ESTEVAN VIERA GONZALEZ, (Ficha B.374/97).
Tacuarembó, 9 de octubre de 1997.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40702 Oct 17 - Oct 30

CARLOTA CESAREA VILAN y CASSIMODE EFRAHIM LUCAS LUCAS, (Ficha B.428/97).
Tacuarembó, 9 de octubre de 1997.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40703 Oct 17 - Oct 30

PABLO ACEVEDO GARCIA BENITEZ, (Ficha B.402/97).
Tacuarembó, 7 de octubre de 1997.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40704 Oct 17 - Oct 30

MARIA CONFESORA FROS SOTO, (Ficha B.356/97).
Tacuarembó, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40705 Oct 17 - Oct 30

TREINTA Y TRES

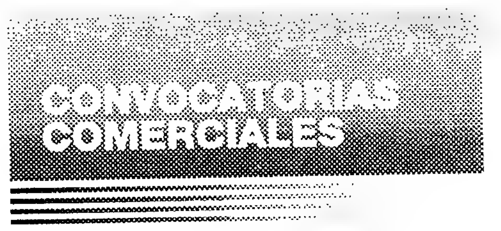
JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ODILIA FELICIANA IZA BATISTA, (Ficha 628/97).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40072 Oct 14 - Oct 27

RAUL AVILA LUGO, (Ficha 690/97).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40073 Oct 14 - Oct 27

JACINTO CASTILLO ROSALES, (Ficha 691/97).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40669 Oct 17 - Oct 30



C.A.C.E.P.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CACEPA, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de sus Estatutos sociales, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el viernes 31 de Octubre del cte. año, a las 20:00 hs. en primer llamado y a las 20:30 hs. en segundo llamado. Dicha Asamblea se realizará en el Auditorio del Diario Península (Calle Florida esq. Dodera Maldonado). Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación (con un poder).

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de tres Asambleisas para firmar el acta.
2 - Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ej. 96/97) A ser visado por inspección General de Hacienda.
3 - Tratar y aprobar balance 96/97 de acuerdo al Decreto 572 del 19/11/92.
4 - Informe de la Comisión Fisical.
5 - Informe del Comité de Crédito y Reglamento de Crédito.-
6 - Actualización del Capital Social y Capitalización de Retornos.
7 - Autorización para hipotecar la propiedad adquirida de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea anterior del 18/10/96.
8 - Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección parcial de autoridades.
03) $ 2.310 5/p 40684 Oct 20 - Oct 24

Industria Papelera Uruguaya S.A.
I.P.U.S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 12 de noviembre de 1997 a las 10.00 horas en el local sito en Avda. España s/n, Pando a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Designación del Directorio de la Sociedad.
3º) Designación de un accionista para la firma del Acta.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 40917 Oct 20 - Oct 22

HALSON SOCIEDAD ANONIMA
AVDA. 8 DE OCTUBRE 3225
MONTEVIDEO - URUGUAY

Se convoca a los señores Accionistas de Halson S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de noviembre de 1997 a la hora 10 en la Avda. 8 de Octubre No. 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1997.
2o.) Aprobación de la gestión del Directorio (Art. 392 Ley 16060)
3o.) Aprobar la gestión del Directorio, actuante durante los ejercicios comprendidos en el período que se inicia el 1/8/89 y finaliza el 31/7/96. (Art. 392 ley 16.060).
4o.) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el Acta respectiva.
NOTA:
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas mínimas de anticipación a la Asamblea en las oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
03) $ 1.386 3/p 40958 Oct 20 - Oct 22



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

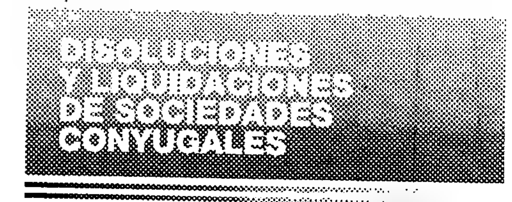
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20 Apto. "C", se hace saber que los Sres.: Roberto Mario y Marta María SCARPA GALLO; Marta Iris SCARPA BACCINO. Solicitan título del Panteón Nº 3 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Rosa que figura en su lápida a nombre de Sucesión Scarpa en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.- Expte. A 191191/95 Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.- Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1.680 5/p 39742 Oct 20 - Oct 24

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Dirección de Cementerios

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. (a) Felipa MENDEZ MENDIETA solicitado Segundas Copias del título del Nicho Nro 804 y 314 ubicado en Cuerpo F y B del Cementerio de la Ciudad de San José, que figura a nombre de GREGORIO DELGADO JORGE y FEDERICO MENDIETA desde el 10.8.1972 - 11.9.1934.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto Nº 2621 del 19 de agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días.
Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) $ 720 3/p 40818 Oct 20 - Oct 22



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

NVART APIKIAN y TOROS HAMALIAN SARKISIAN, (Ficha 621/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40775 Oct 20 - Oct 31

DE DECIMOCUARTO TURNO

VIEGAS GUTIERREZ, BETTY IVONNE Y FURTADO TORIBIO (Ficha 565/97/D).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40570 Oct 16 - Oct 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA GRACIELA GORRIARAN PERARO Y HEBEL ALCIDES BARRIOS DE LEON (Ficha D/356/97).
Montevideo, 22 de setiembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40293 Oct 15 - Oct 28

SEGUNDO TURNO

FERNANDO DA ROSA ARISPE Y SILVANA SARA IACCARINO GAIMARI, (Ficha D/402/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39535 Oct 08 - Oct 21

TERCER TURNO

ROBERTO JOSE GIL VELO Y MARIA JOSEFA RODRIGUEZ MORALES (Ficha E 498/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39842 Oct 10 - Oct 23

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO BUSTELO DA SILVA Y MARCELA IACCARINO GAIMARI (Ficha E/414/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39534 Oct 08 - Oct 21

MARIA DEL ROSARIO URBANA BOIX PUIG Y ANTONIO CALVO RUBAL (Ficha E/571/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40814 Oct 20 - Oct 31

QUINTO TURNO

SILVANA FEOLA MACHADO y OSCAR EDGARDO ROLDAN UGARTAMENDIA (Fa./ E/300/97).
Montevideo, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39436 Oct 08 - Oct 21

DANIEL DARIO GARDIOL GALVAN y SILVIA ADRIANA BARRIO DELASCIO (Ficha E/566/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40588 Oct 16 - Oct 29

SEXTO TURNO

CARLOS ARISTIDES PIRIZ SANCHEZ Y LILIAN DEL MAR MOSCONI GRACIUSO (Ficha 384/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39533 Oct 08 - Oct 21

SEPTIMO TURNO

ANGELA FATIMA BURLANDO RIVERO y CESAR ALEXANDER FERNANDEZ CORREA (Ficha D/244/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40405 Oct 16 - Oct 29

CARLOS MARQUEZ SANTOS y MYRIAM ELSA MANEIRO PLACE (Ficha D 524/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40890 Oct 20 - Oct 31

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO MAX BEVC DE ALAVA Y ESTELA COSTA PAZOS (Ficha D/506/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39654 Oct 09 - Oct 22

MARGARITA MARIA PEREZ DEL CASTILLO ALGORTA y JUAN SEVERINO BARBE SUFFERN (Ficha D/421/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39750 Oct 10 - Oct 23

NOVENO TURNO

JOSE ENRIQUE RAMIREZ Y FERNANDA GABRIELA GIRIBONE (Ficha D/363/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39631 Oct 09 - Oct 22

DECIMO TURNO

GUSTAVO GIACOMO MUSSO VITTOLA Y GRACIELA PEARSON VOLTOLINI (Ficha E 179/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 40078 Oct 14 - Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

NELSON RUBEN MACHADO Y CONCEPCION LEONOR ALVAREZ (Ficha E 690/89).
Montevideo, 5 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40406 Oct 15 - Oct 28

FRANCISCO SANTIAGO GARGLIONE Y CRISTHYAMS AIDA BERTALOT (Ficha E/545/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40733 Oct 17 - Oct 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ALICIA PEREIRA SACCO Y LUCIO CANEPA URES (Ficha E 112/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39867 Oct 13 - Oct 24

NELSON SEFERIAN AGEMIAN Y MARIA LAURA SILVERA CABRERA (Ficha D/402/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40346 Oct 15 - Oct 28

DECIMOTERCER TURNO

ANGEL RAMON PIRIZ VANZULI Y GRACIELA MARY LEIVA REZENDE (Ficha 549/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39509 Oct 08 - Oct 21

JUAN ANTONIO SEOANE IVANAC y LILIAN MATILDE ROJAS ARMAS (Ficha 556/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39724 Oct 10 - Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO ALBINO FERNANDEZ CARATEGUY Y LAURA REGINA SEOANE PENA (Ficha: D-459/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39194 Oct 09 - Oct 22

CARLOS RAMON ASTAPENCO MANZI Y ADRIANA RIVAS CASSINELLI (Ficha D/591/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 40007 Oct 13 - Oct 24

JORGE HANAMEEL BAZZINI Y BETTINA TERESITA RAGGIO PERINI (Ficha 562/97/D).
Montevideo, 18 de setiembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 40345 Oct 15 - Oct 28

LUIS ALBERTO MEDINA NOVOA Y OLGA IZEL TORRES GONZALEZ (Ficha 509/97/D).
Montevideo, 18 de setiembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 40354 Oct 15 - Oct 28

JOSE CARLOS GOMEZ MUHLETHALER Y ESPERANZA CECILIA ALZAMENDI HEYNEN (Ficha D/579/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 40745 Oct 17 - Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

EUSEBIO HEBER CABRERA RODRIGUEZ y MARTA BEATRIZ ANCHETA ALMEIDA (Ficha D-142/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40157 Oct 14 - Oct 27

PEDRO JUAN FORNE BALLETTO Y MARTA ENCARNACION LOPEZ BARNA (Ficha D-566/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 40355 Oct 15 - Oct 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUDEMAR GONZALEZ MARRERO y MILKA CAMEJO ESTEVEZ (Ficha D/512/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40229 Oct 15 - Oct 28

FERNANDO TRINCABELLI BACALLADO Y MARIA VIRGINIA OLIVER ARBELBIDE (Ficha D/457/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40697 Oct 17 - Oct 30

GLADYS JANET SANTOS SILVA y GUSTAVO ALEX CAYMARIS HERNANDEZ (Ficha D/472/97).
Montevideo, 9 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40816 Oct 20 - Oct 31

DE DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO JESUS MONTERO MONTENEGRO Y GABRIELA MERCEDES VEIRAS TABAREZ, (Ficha D/447/97).
Montevideo, 4 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40233 Oct 15 - Oct 28

JULIO CESAR GALLO PAN y ALICIA RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha D/471/97).
Montevideo, 12 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40538 Oct 16 - Oct 29

DECIMONOVENO TURNO

MAURICIO LUIS AUNCHAYNA PORTEIRO y DEBORA LAURA VAINER LEJCIS (Ficha D/579/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40053 Oct 13 - Oct 24

ROCCO LAURINO MIGLIONICO Y ARCANGELA MELIANDE PASCALE (Ficha D/456/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40208 Oct 14 - Oct 27

VIGESIMO TURNO

JOSE LUIS FUENTES BARRETO y ROSA MARIA SANCHEZ REYES (Ficha D/503/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40608 Oct 17 - Oct 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

NESTOR HUGO SOSA GARAT Y MARIA DEL CARMEN FANETTI BAÑOBRE (Ficha: D 119/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39516 Oct 08 - Oct 21

GUSTAVO ADOLFO IBARRA y NIBIA IRIS MARQUEZ NUÑEZ (Ficha D 404/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39868 Oct 13 - Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JAVIER SIMON AUSSERBAUER FRANCO Y MYRIAM BEATRIZ CAMPOS BERRUTTI (Ficha D/484/97).
Montevideo, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40026 Oct 13 - Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ADOLFO JANSSEN CASAL y MARCELA BARBARA ZAIRA TEI ORTIZ (Ficha Nº D/317/97).
Montevideo, 25 de junio de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40107 Oct 14 - Oct 27

LUIS ALBERTO GONZALEZ MACHADO y GRISELDA MARIA CASTRO PIÑEYRO, (Ficha D/542/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40776 Oct 20 - Oct 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

WILSON HEBERT CARREÑO MACHADO Y LILA YOLANDA SCOLPINO NOBLE (Ficha D/442/97).
Montevideo, 10 de setiembre de 1997.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39679 Oct 09 - Oct 22

NAZARET PEDRO TANIELIAN LAPADJIAN y MIRTA LILIAN GANCIO MACIEL (Ficha Nº D/414/97).
Montevideo, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40027 Oct 13 - Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARMANDO CHUCARRO Y DORA GLADYS ACOSTA (Ficha D/487/97).
Montevideo, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39660 Oct 09 - Oct 22

JOAQUIN ANDRES BEATHYATE Y SUSANA FABINI CISNEROS (Ficha D/538/97).
Montevideo, 22 de setiembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39869 Oct 13 - Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDO GONZALEZ Y ANA MARIA CANO (Ficha D/523/97).
Montevideo, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40356 Oct 15 - Oct 28

JUAN CARLOS ESQUIVEL Y MARTHA SUSANA SCARONE (Ficha D/530/97).
Montevideo, 1 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40647 Oct 17 - Oct 30

MARIA EUGENIA DEVICENZI MONTERO y CARLOS ENRIQUE PEREYRA (Ficha D/122 bis/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40956 Oct 20 - Oct 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISAAC TELIAS COHEN y SUSANA BARDAVID BENSION (Ficha D/499/97).
Montevideo, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40889 Oct 20 - Oct 31

MARIA SANDRA GONZALEZ y LUIS MARCELO SACRAMENTO TEJERA (Ficha D/229/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 74855 Oct 10 - Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBEN DANIEL SANTANGELO BENTANCOR y MARIA MARTHA AGUILERA PERDOMO (Ficha D/464/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40536 Oct 16 - Oct 29

ARTURO HERNAN TOSCANO CASTELLUCCI y LETICIA SALVATRICE CANNELLA PEDEMONTE (Ficha D/549/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40537 Oct 16 - Oct 29

DILCEN GOMEZ RODRIGUEZ y SONIA CELMIRA PEREZ GASCON, (Ficha D/410/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40815 Oct 20 - Oct 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SHIRLEY SORAVILLA SARALEGUI y WALTER ANTONIO CORTI ARAUJO (Ficha A.148.97).
Artigas, 6 de octubre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40924 Oct 20 - Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIERRA, LUZ MARINA c/ BONILLA, ROBERTO (Ficha Civil F 30/97).
Canelones, 25 de junio de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39943 Oct 13 - Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CAPOTTE CURBELO Y CELIA NORA OLIVARES DEL CASTILLO, (Ficha 559/97).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40881 Oct 20 - Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIRTHA SUSAN MARIANI PARIS Y RICARDO ROBERTO GONZALEZ LOPEZ (Ficha 1183/A/1997).
Pando, 15 de agosto de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39810 Oct 10 - Oct 23

JUAN CISERO RIVERO y ALICIA HAYDEE VALLEJO (Ficha 1499/A/1996).
Pando, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39811 Oct 10 - Oct 23

PEDRO ALBERTO CANO PEREIRA y ANA MARIA RODRIGUEZ (Ficha 545/A/1997).
Pando, 9 de setiembre de 1997+3.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40231 Oct 15 - Oct 28

SILVIA ARACELI GONZALEZ TEJERA y CARLOS JAVIER MARQUEZ OLIVERA (Ficha 587/A/1997).
Pando, 13 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40307 Oct 15 - Oct 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

FABIANA CRISTINA BERTAMINI LOPEZ y DANIEL TORRES FERNANDEZ (Ficha 176/97).
Melo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40796 Oct 20 - Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELECTRA DOLORES ESCANELLAS PETRAGLIA y ALFREDO AMILCAR CALCATERRA CIPPOLLINI (Ficha B/18/97).
Colonia, 7 de octubre de 1997.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 40316 Oct 15 - Oct 28

GERARDO NOEL BERGAMASCO AVELLANEDA Y MARIA AMARA PONCE DE LEON DELATI (Ficha B-8/97).
Colonia, 28 de julio de 1997.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 900 10/p 40317 Oct 15 - Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ANDREA PEREZ Y ALFREDO GUERRERO (Ficha 181/B/97).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 74934 Oct 14 - Oct 27

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

ELISABET MARGARITA BERRUTI GONZALEZ Y WALTER HORACIO PELAEZ MEMBRADO, (Ficha B. 187/97).
Rosario, 11 de agosto de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39643 Oct 09 - Oct 22

GRACIELA BEATRIZ VALIENTE SCHLUEB Y EDUARDO HUMBERTO CABALLERO DIAZ, (Ficha B.307/96).
Se deja constancia que por decreto N° 2308 de fecha 13 de agosto de 1997, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Rosario, 28 de agosto de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 74835 Oct 09 - Oct 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL MARTIN TAFFURA VIÑOLES y MYRIAM GRACIELITA LEDESMA MOREIRA, (Ficha B 210/97).
Durazno, 1° de octubre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39751 Oct 10 - Oct 23

ZULEMA GOMEZ PEREIRA y GREGORIO APARICIO CARDOZO de ORTA (Ficha A 114/97).
Durazno, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40467 Oct 16 - Oct 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEXANDER ALBERTO PEREYRA RODRIGUEZ y SILVANA MABEL GRECCO MARTINEZ (Ficha Nro. A-260-1996).
Florida, 16 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39930 Oct 13 - Oct 24

CESAR COLLINS MARICHAL y CARMEN IRIS MENDOZA MARICHAL (Ficha B/313/1996).
Durazno, 9 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40506 Oct 16 - Oct 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANGELA YANET VILCHE y GUSTAVO DANIEL UMPIERREZ (Ficha 243/1995).
Lavalleja, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 39598 Oct 09 - Oct 22

SEGUNDO TURNO

HILDA ELIDA PEREIRA Y ELIO ESCOBAR (Ficha B/75/97).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 74814 Oct 09 - Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO MARQUEZ RIVAS Y MARISA PINTOS OLIVERA (Ficha 321/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40580 Oct 17 - Oct 30

TERCER TURNO

ALDO HEBER BIRRIEL GUERRA Y LELIA ISABEL GARCIA IBAÑEZ (Ficha 414/95/B).
Maldonado, 13 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39998 Oct 13 - Oct 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

HERNAndez SOSA ALEX SANTA CRUZ Y DE LEON GONZALEZ CARLA LILIAN, (Ficha 8/92).
Maldonado, 17 de febrero de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39752 Oct 10 - Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

AMERICO ESQUIBEL DELGADO Y MARIA ANGELICA MARRERO CAIRO, (Ficha 1103/97).
Maldonado, 8 de setiembre de 1997
Esc. Mario Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 39505 Oct 08 - Oct 21

DE TERCER TURNO

MARIA CASURIAGA PEREZ Y ADOLFO HUELMO GARCIA, (Ficha 1130/97).
Maldonado, 1° de setiembre de 1997
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39507 Oct 08 - Oct 21

CLAUDIA DANIELA RODRIGUEZ ARTIGAS Y ANIBAL FERNANDO CABRAL SEGALERBA, (Ficha 1264/97).
Maldonado, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39753 Oct 10 - Oct 23

FERNANDO DANIEL TELLECHEA TELLECHEA Y JUDITH MASTRANGELO GOMEZ, (Ficha 1080/97).
Maldonado, 3 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39991 Oct 13 - Oct 24

RICARDO ULISES ROSANO GRAÑA Y LILIA BEATRIZ ARRUTTI FERNANDEZ (Ficha 1148/97).
Maldonado, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39992 Oct 13 - Oct 24

JOSE GERVASIO SCONAMIGLIO FURTADO Y JUVELINA PEREIRA VILLANUEVA, (Ficha 1258/97).
Maldonado, 15 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40503 Oct 16 - Oct 29

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

CRISTINA LYLIAN OJEDA FUENTES Y RINDER JESUS GOMEZ FUNES (Ficha 704/97).
Maldonado, 04 de junio de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40548 Oct 16 - Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

JEAN DANIEL VERGNES CABRERA Y MARIA LAURA ELDUAYEN RAMIREZ (Ficha B/351/97).
Paysandú, 24 de setiembre de 1997.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40487 Oct 16 - Oct 29

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO QUINTANA Y ANA CATALINA ALTAMIRANDA (Ficha: B/340/97).
Paysandú, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39620 Oct 09 - Oct 22

MERCEDES GIANELLA ROTTINI MUSSIO Y FERNANDO MARIA BLANC PESQUERA (Ficha B/94/97).
Paysandú, 19 de mayo de 1997.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39623 Oct 09 - Oct 22

LILIANA MARIA MACCHI BENEVENTANO Y VICTOR ALBERTO GIMENEZ MAYO, (Ficha B/260/97).
Paysandú, 15 de setiembre de 1997.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39764 Oct 10 - Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

MARTINEZ MARIANELLA VERONICA Y PEREIRA ROMERO MARIO ORIENTAL, (Ficha A No.171/96).
Fray Bentos, 13 de febrero de 1997.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39632 Oct 09 - Oct 22

DE SOUZA MENDIA HUGO ALBERTO Y BARTELLONI ARBIZA MARTA ISABEL (Ficha Letra B No. 98/97).
Fray Bentos 15 de setiembre de 1997.-
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 40529 Oct 16 - Oct 29

SAMPSON COCHINELLO ESTELA CARMEN Y USSOMORELL JUAN RAMON(Ficha Letra A No. 142/97).
Fray Bentos, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 40530 Oct 16 - Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

IVONNE CORREA CAL Y WILSON RODRIGUEZ (Ficha 24/97).
Por auto N° 2740 de fecha 21.5.97 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 20 de junio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 74880 Oct 13 - Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

IRIO CORBO ROCHA Y MABEL MARIA VIOJO SILVERA, (Ficha C. 36/97).
Chuy, 26 de agosto de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39921 Oct 13 - Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

JUSTINO VERDALA ALVEZ y MARIA JUSTINA TRINDADE ARGAIN (Ficha B/405/97).
Salto, 30 de setiembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 39863 Oct 13 - Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

CELIA MARIA MOTTA ZUÑIGA y GUSTAVO MANUEL MENESES GARCIA DA ROSA, (Ficha A/92/97).
Salto, 1° de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 40300 Oct 15 - Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MATILDE BEATRIZ MESA PEÑA y MILTON DARIO GONZALEZ REBERON (Ficha B 488/97).
San José, 3 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 39901 Oct 13 - Oct 24

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA BELLINI PINTO Y RAUL ANTONIO SANCHEZ JARA, (Ficha B-638/1997).
San José, 3 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 40829 Oct 20 - Oct 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

ALBERICO ANGEL DIAZ RODRIGUEZ Y NILDA ETHEL GONZALEZ UDAQUILA, (Ficha 868/96).

Mercedes, 3 de febrero de 1997.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40817 Oct 20 - Oct 31

HERMAN RAMON CABRERA PELAEZ y NELLY OLGA VILLAGRAN CAÑETTE (Ficha 253/97).
Mercedes, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivopla, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40910 Oct 20 - Oct 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

FLAVIO ALBERTO FERREIRA MARQUEZ Y ADRIANA DEL ROSARIO YIC DOS SANTOS (Ficha B/94/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 40331 Oct 15 - Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NERIS ALBERTO RODRIGUEZ Y MARIA DE LOS ANGELES BLANCO (Ficha A/82/997).
Paso de los Toros, 17 de junio de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40706 Oct 17 - Oct 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONSUELO MARIA ACOSTA ECHEVERRY y JOSE PEDRO MARTINEZ CORREA (Ficha 1036/96).
Treinta y Tres, 3 de junio de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40074 Oct 14 - Oct 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "SOSA RAMALLO ADRIANA CAROLINE C/ GARCIA RODRIGUEZ, YERART ADAMS. DIVORCIO. S/H. FICHA: D/466/97.-En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 2555 del 4 de setiembre de 1997, se cita, llama y emplaza a: YERART ADAMS GARCIA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de setiembre de 1997. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) $ 900 10/p 39303 Oct 09 - Oct 22

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ HILCZ HEBER MARCEL C/ CILLERUELO ROSA IRENE.- DIVORCIO. FICHA: D/340/97.- En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 2740 del 18 de setiembre de 1997, emplaza a la demandada ROSA IRENE CILLERUELO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. (Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).-
Montevideo, 13 de Octubre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75029 Oct 17 - Oct 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SALAVERRY ARIZAGA PABLO ARTURO C/ VARELA EDITH ANA, DIVORCIO, Fa. D/558/97", se cita, llama y emplaza a EDITH ANA VARELA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 DE SETIEMBRE DE 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 39557 Oct 08 - Oct 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOLINA PARODI GUSTAVO ALEJANDRO C/ CIERI MARIA FERNANDA. DIVORCIO. FICHA D/551/97", se cita, llama y emplaza a MARIA FERNANDA CIERI a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, ocho de Setiembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 39521 Oct 08 - Oct 21

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno dictada en autos: "AÑASCO BORRELLI NELSON FRANCISCO C/ DE LOS SANTOS ELSA VICTORIA. DIVORCIO. ficha D/521/94", se cita, llama y emplaza al demandado ELSA VICTORIA DE LOS SANTOS a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, Veinte de Agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 40772 Oct 20 - Oct 31

DE VIGESIMO TURNO

- EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "RABINO BRAULIA c/PIRIZ CARLOS-DIVORCIO- Ficha D/609/97 y según resulta del auto número 3100 de fecha 2 de octubre de 1997 se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA PIRIZ PEREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Montevideo, 8 de octubre de 1997.-- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 900 10/p 40957 Oct 20 - Oct 31

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: HONORATO, CARMEN ALEJANDRA C/ RODRIGUEZ, LUIS NELSON - DIVORCIO - S/H Y AUX. DE POBREZA - FICHA: D 209/97, se cita, llama y emplaza a LUIS NELSON RODRIGUEZ CUSTODIO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 22 de agosto de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74802 Oct 08 - Oct 21

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "CAULA JORGE RAUL C/HORVATH CLAUDIA DIVORCIO SEP DE HECHO FICHA D/583/96 se cita, llama y emplaza a: CLAUDIA HORVATH para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, habiéndose decretado de acuerdo al decreto Nº 3348/97 de fecha 29/09/97, la auxiliatoria de pobreza solicitada PARA LA PARTE ACTORA a los efectos de promocionar dicha gestión.-. (PUBLICACION GRATUITA LEY DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1963 Nº 13209) Montevideo, 2 DE OCTUBRE DE 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74825 Oct 09 - Oct 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS FUENTES ANIBAL C/ JESUS SUSANA. DIVORCIO. FICHA D/543/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SUSANA LEONOR JESUS, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 29 DE SETIEMBRE DE 1997.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 40777 Oct 20 - Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "GALLO PERAZA, Nelson c/ROJO, Alicia Renee -Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza-" F.C.F. 46/96, se cita, llama y emplaza a ALICIA RENEE ROJO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de

designársele defensor de oficio.- Con Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 17 de setiembre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74884 Oct 13 - Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos:"GIMENEZ, ANTONIA C/ CLAVIJO, OSCAR = DIVORCIO "FICHA 54/97, se cita llama y emplaza a OSCAR JAVIER CLAVIJO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.-El mismo goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 16 de Setiembre de 1997. Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75038 Oct 20 - Oct 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "LOPEZ, SHELVA SUSANA C/MURIEDA, FERNANDO GABRIEL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL. F.A. A/18/97", se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) a FERNANDO GABRIEL MURIEDA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 19 de setiembre de 1997. ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74879 Oct 13 - Oct 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: FERREIRA, ELSA ODILA C/ SANCHEZ, MARIO JORGE. AUX. DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. A/178/96, se cita, llama y emplaza a MARIO JORGE SANCHEZ, a comparecer a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 26 de febrero de 1997. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74964 Oct 15 - Oct 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a MIRTA BARBOZA RIBEIRO, a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo legal, en el juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado EDISON ROBINSON LA PAZ SALDAÑA (Ficha A/197/1997), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26 de setiembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74900 Oct 13 - Oct 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, en autos:"ANA MARIA SENA C/HEBER ZAMIT GOMEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", A/141/97, se cita, llama y emplaza al Sr. HEBER ZAMIT GOMEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimient de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 se setiembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74896 Oct 13 - Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "JARA Ramón c/ SALDAÑA Mirtha. Divorcio Fa. F/213/95", se cita, llama y emplaza a MIRTHA SALDAÑA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución del 20/04/55 Ley Nº 13.209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecinueve de Setiembre de mil novecientos noventa y siete. - Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74867 Oct 13 - Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: DELGADO PEREZ HUMBERTO C/ RODRIGUEZ CHAPPE MONICA BEATRIZ-DIVORCIO POR CAUSAL-Fa. B/971/1996, se hace saber que se EMPLAZA a la SRA. MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ CHAPPE a estar a derecho en los presentes autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones - La parte se encuentra auxiliada de pobreza.- San José, 23 setiembre 1997. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74881 Oct 13 - Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedesde 2do. Turno, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANGELA MABEL PRADO MALLARINE promoviendo juicio de DIVORCIO contra el Sr. LUIS GERARDO SANCHEZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a LUIS GERARDO SANCHEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, tres de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75050 Oct 20 - Oct 31



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento telefónico
Al titular del servicio telefónico Nro. 8 62 91 LUREMAR S.A. sito en Edificio Helios, Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 252 3/p 40678 Oct 17 - Oct 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 95 68 51 habilitado en Piedras 116 Ap. 003
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 40739 Oct 17 - Oct 21

ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 42101 habilitado en "Torre de las Americas", Punta del Este (Gorlero y Los Meros, Apto. 1503).
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 40800 Oct 20 - Oct 22

A.N.E.P.

Consejo de Educación Primaria

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Sandra Acevedo, Auxiliar grado 1/1, presupuestada, Ficha de Cobro N° 31104, adscripta a la Escuela N° 338 de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a prtir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo, 9 de octubre de 1997.
08) (Cta. Cte.) 3/p 75033 Oct 20 - Oct 22



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

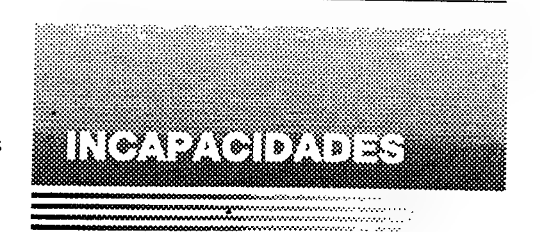
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 7 TRAMO: Empalme Ruta 6 - Fray Marcos
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 97-6-282
PADRON: 3.058 (p) (ACTUAL 56930)
AREA: 0hás. 2896 mc 15 dmc
PROPIETARIO: Sucesión Juan PIZZATTI
RUTA: 7 TRAMO: Empalme Ruta 6 - Fray Marcos
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 97-6-283
PADRON: 3.058 (p) (ACTUAL 56931)
AREA: 0hás. 6211 mc 46 dmc
PROPIETARIO: Sucesión Juan PIZZATTI
RUTA: 7 TRAMO: Empalme Ruta 6 - Fray Marcos
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 97-6-157
PADRON: 8.414 (p)
AREA: 1hás. 6363 mc 00 dmc
PROPIETARIO: Moisés Albino COSTA FEBLES
RUTA: 6 TRAMO: actual km. 31 - actual km. 49
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-246
PADRON: 46.655 (p)
AREA: 1573 mc 00 dmc
PROPIETARIO: Ludovicius Josephos DEPRYDE
MIGUEL ANGEL ELENI
ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 74862 Oct 10 - Oct 21

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 3 TRAMO: Acceso Norte al Puente Río San José
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 97-6-220
PADRON: 6.066 (p)
AREA: 0 hás.5.329 mc 85 dmc
PROPIETARIO: Sucesión de Ana E. Gervacia Varela
RUTA: 6 TRAMO: actual Km. 31 - actual Km. 49.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-524
PADRON: 14.145 (p)
AREA: 0 hás. 2.433 mc 73 dmc
PROPIETARIA: María Bruzzone Rodriguez
RUTA: 30 TRAMO: Arroyo Catalán Chico - Artigas y By Pass Artigas
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. DE ARTIGAS
EXPEDIENTE: 97-6-071
PADRON: 5.965 (p)
AREA: 0 hás. 3.256 mc 62 dmc
PROPIETARIO: José Angel Sarachaga
OBRA: correspondientes al contrato de concesión de obra pública, "Licitación N° 23/93 en tramos de Rutas Interbalnearia, N°s. 99, 9, 93 y 10 en el tramo comprendido entre el Arroyo Solís Grande y el Empalme con Ruta 12.-
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. DE MALDONADO
EXPEDIENTE: 96-6-592
PADRON: 16.259 (p)
AREA: 0 Hás.3.353 mc 00 dmc
PROPIETARIA: Blanca Minnelli Usher
OBRA: correspondientes al contrato de concesión de obra pública, "Licitación N° 23/93 en tramos de Rutas Interbalnearia, N°s. 99, 9, 93 y 10 en el tramo comprendido entre el Arroyo Solís Grande y el Empalme con Ruta 12.-
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. DE MALDONADO
EXPEDIENTE: 97-6-284
PADRON: 30527 (p) (ANTES 16.259)
AREA: 0 Hás.1.480 mc 00 dmc
PROPIETARIA: Marta Bianchi
MIGUEL ANGEL ELENI
ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 75000 Oct 17 - Oct 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "GARCIA SALVO MONICA CATALINA, INCAPACIDAD, Ficha V/360/95" se hace saber que por auto N° 2205 de fecha 13 de agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a MONICA CATALINA GARCIA SALVO y se le designó curador a su padre MARCELINO GARCIA VAZQUEZ.- Montevideo, 25 DE SETIEMBRE DE 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 40409 Oct 15 - Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MEDINA AGUERO, Soraya Incapacidad" Ficha P.V. No. 13 de 1993, se hace saber que por decreto No. 790 del 11 de abril de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a SORAYA MEDINA AGUERO y se designó Curadora a IRIS MATILDE MEDINA AGUERO.- Montevideo, 28 de febrero de 1996.- ENRIQUE MALEL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 39655 Oct 09 - Oct 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. turno, en autos caratulados "VILLAGRAN MARIA INCAPACIDAD FICHA PV/78/96, que por auto No. 2039/96 de fecha 3/10/96 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LUISA VILLAGRAN MAZZA y designándose curador al Sr. Orlando Miguel del Puerto.- Montevideo, Catorce de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Seis.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 39695 Oct 09 - Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, RAUL ALBERTO - Incapacidad (F.P.V. 31/97), se hace saber que por auto No. 4667/96, del 17/10/96, se delcaró en estado de incapacidad a RAUL ALBERTO DE LOS SANTOS, designandole curador propietario a ALBA LIDIA ALEM PROTESONI, quien aceptó el cargo el día 12/11/96. Y por auto No. 2110 del 5/8/97, se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75043 Oct 20 - Oct 31

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: APARICIO, SERGIO. INCAPACIDAD ficha 102/97, se hace saber que por auto Nº 2518 de fecha 30 /09/97 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO APARICIO y se designó Curador a SUSANA TERESITA APARICIO
MONTEVIDEO, 6 DE OCTUBRE DE 1997
ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74954 Oct 15 - Oct 28

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "daveri chagas, alysson jacqueline.- incapacidad. ficha: s/441/96, DEL eX-jDO.ITDO. DE fLIA DE 30º TURNO.- Se hace saber que por auto No. 2585 del 5 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: ALYSSON JACQUELINE DAVERI CHAGAS, habiéndose designado curador propietario a: Alicia Chagas, la que aceptó el cargo con fecha 5 de setiembre de 1997.- Montevideo, 15 de setiembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 40607 Oct 17 - Oct 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez LEtrado de Familia de 10er. Turno, dictada en autos "MOSTEIRO ALVARO. INCAPACIDAD FA. PV 361/96", se hace saber que por auto No. 1040/97 del 9 de JUNIO de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO MOSTEIRO, se nombro curador a OLGA LARRASCQ ARTIGAS, quedando aceptado el cargo el 6/8/97.. Montevideo a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 40416 Oct 15 - Oct 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "SALAZAR LOPEZ, MARIA INES., INCAPACIDAD.
FICHA 297/96 se hace saber que por auto Nº 335 de fecha 07/03/97 se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES SALAZAR LOPEZ y se designó Curador a ANITA ZULMA PAZOS SALAZAR. MONTEVIDEO, 25 DE SETIEMBRE DE 1997. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74846 Oct 10 - Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DURAN MARINO, ANDRES LAZARO. INCAPACIDAD. FICHA C/ 67/97. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1744/97 de fecha 24 DE JULIO DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES LAZARO DURAN MARINO y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA DEL LUJAN MARINO PIN. La curadora, aceptó el cargo el día 26 DE SETIEMBRE DE 1997.
Montevideo, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

10) $.900 10/p 39572 Oct 09 - Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON UGARTEMENDIA, MARIA CRISTINA .SOLICITANTE: UGARTEMENDIA FERREIRA, ELIDA. INCAPACIDAD." FICHA C/594/96. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2163/97 de fecha 1º DE SETIEMBRE DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA DE LEON UGARTEMENDIA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. ELIDA VIRGINIA UGARTEMENDIA FERREIRA. La curadora, aceptó el cargo el día 24 de setiembre de 1997. Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

10) $ 1.080 10/p 39656 Oct 09 - Oct 22

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LOPEZ TORRES MARIA ELSA. INCAPACIDAD, FICHA C/80/97", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1769/97 de fecha 25 de julio de 1997 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz a la Sra. MARIA ELSA LOPEZ TORRES, C.I.: 1.015.816-0, quien aceptó el cargo el día veinticinco de juli de mil novecientos noventa y siete.
Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74953 Oct 15 - Oct 28

EDICTO: POR DISPOSICION DE SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 16º TURNO, DICTADA EN AUTOS: "LUJAN DELGADO, GUSTAVO ALEJANDRO. INCAPACIDAD." FICHA C/641/96, SE HACE SABER A SUS EFECTOS, QUE POR AUTO NO 1571/97 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1997, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A GUSTAVO ALEJANDRO LUJAN DELGADO Y SE DESIGNO COMO CURADORA PROPIETARIA A LA SRA. ELBA RITA DELGADO PERDOMO, QUIEN ACEPTO EL CARGO EL DIA TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. EN AUTOS SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75003 Oct 17 - Oct 30

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RAKOUSKAS MILDRED MAGDALENA. INCAPACIDAD. FICHA C/334/97" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2221/97 de fecha 04/09/97, se designó CURADOR INTERNINO del presunto incapaz, RAKOUSKAS MILDRED MAGDALENA C.I: 4.493.890-8 al Sr ELVIO SILVA, C.I: 633.264-5 quien aceptó el cargo el día 04/09/97.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, ocho de Setiembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75047 Oct 20 - Oct 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: JAUREGUI, GASTON. SOLICITANTE: AYERRA MIRANDA, IRMA. INCAPACIDAD Y CURATELA." Ficha C/659/ 92, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 464/94 de fecha 10 de marzo de 1994 se declaró incapaz a GASTON JAUREGUI AYERRA, y que por auto Nº 2812/97 de fecha 24 de julio de 1997 se designó nuevo curador propietario, en sustitución del curador fallecido a GERMAN CANDAMIL AYERRA, quien aceptó el cargo el día 20 de agosto de 1997. Montevideo, 29 de setiembre de 1997. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) $ 1.080 10/p 39825 Oct 10 - Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTA CRUZ MORALES, ANA MARIA. INCAPACIDAD.", Ficha C/384/95, se hace saber que por Resolución Nº 5172/96 de fecha 24 de diciembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a Ana María SANTA CRUZ MORALES, designando Curador propietario a Lourdes Gladys MORALES MARTINEZ. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de setiembre de 1997. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74952 Oct 15 - Oct 28

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEPE SANCHEZ, SERGIO ANDRES - INCAPACIDAD - FICHA C.402/95", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 639/ 97 de fecha 7 DE ABRIL DE 1997, y por decreto Nº 3060/97 de fecha 30 DE SETIEMBRE DE 1997, se declaró en estado de incapacidad y se le concedió la auxiliatoria de pobreza, respectivamente a SERGIO ANDRES PEPE SANCHEZ. Designándose Curador Propietario a MARI ISABEL SANCHEZ SORIA, quien aceptó el cargo el día 29 DE ABRIL DE 1997. Montevideo, 7 de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75032 Oct 20 - Oct 31

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: BOSCH RODRIGUEZ, MARIA INES - INCAPACIDAD - FICHA: V 610/96,

se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES BOSCH RODRIGUEZ; designándose curador propietario a la SRA. MARTA RODRIGUEZ.- Montevideo, 25 de setiembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 39434 Oct 08 - Oct 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: PANIZA ROSANO, JORGE NELSON - SOLICITANTE - ROSANO NUÑEZ. ELBA - INCAPACIDAD - FICHA: V 317/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JORGE NELSON PANIZA ROSANO; designándose curador propietario a la SRA. ELBA ROSANO NUÑEZ. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 3 de octubre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75004 Oct 17 - Oct 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos: CANTERO RODRIGUEZ, NORMA MARISEL - SOL: RODRIGUEZ FERNANDEZ, ELSA GLADYS - INCAPACIDAD - FICHA: V 13/96, se hace saber que se declalró en estado de incapacidad a NORMA MARISEL CANTERO RODRIGUEZ, designándose curadora propietaria a la SRA. ELSA GLADYS RODRIGUEZ FERNANDEZ. AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 30 de setiembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75031 Oct 20 - Oct 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "OLIVERA, ESTEBAN - INCAPACIDAD - Ficha V 599/96", se hace saber que por decreto Nº 3246/97 de fecha 15 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN GUILLERMO OLIVERA IRIGOYEN, designándose Curadora Propietaria del mismo a MARIA ESTHER IRIGOYEN, y por auto nº 620/97 de fecha 10 de marzo de 1997 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 29 de setiembre de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74794 Oct 08 - Oct 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MEDINA, RAUL - Incapacidad- Ficha V 256/96 se hace saber que por auto Nº 2908/97 de fecha 22 de agosto de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a RAUL MEDINA RODRIGUEZ, designándose Curador propietario del mismo a RAUL ISABELINO MEDINA y por auto 2982/96 de fecha 24 de setiembre de 1996 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de setiembre de 1997. Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74894 Oct 13 - Oct 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Cabrera Ippoliti Roxana, incapacidad, ficha V/396/97, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de ROXANA CABRERA IPPOLITI, designándose curador interino de la misma a su madre Blanca Nieves Ippoliti Fuentes, por auto Nº 2942 del 27 de agosto de 1997.- Montevideo, 16 de setiembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 40593 Oct 16 - Oct 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Torres Nancy, Incapacidad, ficha V/30/96, se hace saber que por resolución Nº 3352 del 17 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a NANCY MABEL TORRES ORTIZ, designándose curador definitivo de la misma a Gregoria Nieves Parada.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 4 de diciembre de 1996.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74908 Oct 14 - Oct 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA/B/192/96), se há declarado en estado de incapacidad a EDILIA MINEIA PACHECO PACHECO, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a MARIA ALBACELICA PACHECO DOS SANTOS. Artigas, 22 de setiembre de 1997.- Auxiliada de Pobreza en la Ficha B/192/96).- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74833 Oct 09 - Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION.

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: " SUAREZ FONTORA, Silvia Arianny. Incapacidad " (Ficha "B" Nº 3/97), se designo curadora de la incapaz a su madre Beatriz Fontora. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, - setiembre 11 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74935 Oct 14 - Oct 27

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DOS SANTOS CARBALLO Diana Elizabeth. Incapacidad" (Ficha"B" Nº 52/95), se designó curadora del incapaz a su madre Rosa Bella Carballo.- Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, -agosto 22 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74937 Oct 14 - Oct 27

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "SANTANA FERNANDEZ Angel Ramón.- Incapacidad".- Fa. B/74/96.- se designó curadora del incapaz a Margot Fernandez Ferreira.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión 3 de Junio de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74938 Oct 14 - Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROJAS, JOSE ANDRES = INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil V/177/1995, se hace saber que por resolución Nº 3975 de fecha 19 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANDRES ROJAS; designándose curadora a su madre legítima MIRIAM ELISABET ESPINO BRAGUNDE, quién quedó discernida del cargo con fecha 19 de agosto de 1997 y tomó aceptación del mismo el 16 de setiembre de 1997.
SE HACE CONSTAR QUE: El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio y se encuentra AUXILIADO DE POBREZA según lo dispuesto por resolución Nº 3975 de fecha 19 de agosto de 1997. Canelones, 24 de setiembre de 1997.- Se publicará por 10 días hábiles. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74974 Oct 16 - Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictada en los autos: "MANZANARES, CARLOS HUMBERTO - INCAPACIDAD Ficha 145/96" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 243/97 de fecha 18/02/97, la incapacidad de CARLOS HUMBERTO MANZANARES designándose curadora a MARIA TERESITA AMARAL MANZANARES quien aceptó el cargo con fecha 10/04/97. El mismo goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 18 de agosto de 1997.- Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75039 Oct 20 - Oct 31

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "WASHINGTON JAVIER PIAZZA = INCAPACIDAD" Ficha 382/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 3186 de fecha 7/8/97, la incapacidad de WASHINGTON JAVIER PIAZZA, designándose curador a BLANCA PIAZZA quien aceptó el cargo con fecha 29/8/97.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 29 de setiembre de 1997.- Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75040 Oct 20 - Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos: "MACHADO MARCOS JESUS. INCAPACIDAD", Ficha 1533/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marcos Jesús MACHADO, habiéndose designado curador a Floro Ventura MACHADO. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 3 de Octubre de 1997. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74859 Oct 10 - Oct 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos: "SANCHEZ JULIO CESAR. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1541/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio César SANCHEZ, habiéndose designado curador a Roberto SANCHEZ. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 1 de Octubre de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74860 Oct 10 - Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "GONZALEZ REYMUNDO MARTIN. INCAPACIDAD", Ficha 475/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a REYMUNDO MARTIN GONZALEZ, habiéndose designado curador a Idalina Méndez. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando: 7 de Agosto de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74947 Oct 14 - Oct 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SILVA VIERA, CLAUDIA. INCAPACIDAD. Fa. 220/96" por auto Nº 3439 de fecha 22 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA SILVA VIERA, C.I. Nº 3.840.693-5, nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día seis de enero de mil novecientos setenta y dos, habiéndosele designado curador a la Sra. NELSA VIERA DE BRITOS RABECHI, C.I. 4.165.131-1. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, siete de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75022 Oct 17 - Oct 30

EDICTO: Por disposición de la Sra, Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "OLIVERA SOSA, SERGIO ADAN. INCAPACIDAD.FA. 104/96" por auto Nº 1456 de fecha 2 de mayo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO ADAN OLIVERA SOSA, C.I. 3.768.647-1, nacido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día 5 de enero de 1977, habiéndosele designado curador a su padre natural ALTESOR OLIVERA OLIVERA, C.I. Nº 3.814.810-5. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75025 Oct 17 - Oct 30

CUARTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GOMEZ DA COSTA, ALCEMIRA JUANA. INCAPACIDAD. FICHA 235/96", por auto 2512 del 3 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Alcemira Juana Gómez da Costa, C.I. 2.717.866-6, habiéndosele designado como curadora a Alba Liria Méndez, C.I. 2.610.530-5. Melo, 25 de setiembre de 1997.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 40788 Oct 20 - Oct 31

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace sabe que ante este Juzgado, en autos: "ABRAHAM, SAUL ALEJANDRO, INCAPACIDAD. FICHA 14/97", por auto 2222 del 18 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Saúl Alejandro Abraham, habiéndosele designado curadora a María Nelly Abraham.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, cinco de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75024 Oct 17 - Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos:CABRAL, MATEO. INCAPACIDAD (fa. 295/B/96), se hace saber que por decreto Nº 2209 del 3 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Mateo Cabral, designándose curador legítimo a su padre, Sr. Dante Cabral. Tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 26 de setiembre de 1997.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75020 Oct 17 - Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

.- E D I C T O S .-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MACIEL COLLAZO, Sandra Marina - INCAPACIDAD (F.B. 57/96) 2do. Turno, se hace saber que por Auto Nº 641 de fecha 31 de Marzo de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANDRA MARINA MACIEL COLLAZO designándose curadora de la misma a MARIA DEL CARMEN COLLAZO.-
Rosario, 22 de Mayo de 1997.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 40839 Oct 20 - Oct 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "CAMEJO, Carmen Mariela.- PRESUNTA INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA," ficha B 261/96, se hace saber al público que con fecha Julio 30 de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Carmen Mariela Camejo, habiéndose designado Curadora de la misma a su madre natural Nebia CAMEJO MEDINA, quien tomó aceptación del cargo con fecha Agosto 6 de 1997.- Se deja constancia que para la presente publicación se declaró auxiliada de pobreza por auto Nº 46 del 3/2/97.- Durazno, Agosto 11 de 1997.- Publicacion gratuita. Ley 13209. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74975 Oct 16 - Oct 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "HORACIO ALEJANDRO LOPEZ GARCIA, Incapacidad. Fa. B/80/95,

se hace saber que por auto 2774 de fecha 11 de diciembre de 1995, se designó Curador del IncapazHORACIO ALEJANDRO LOPEZ GARCIA, a su madre legítima NELLY MARGOT GARCIA AGUILAR, C.I. Nº 2.997.265-4, domiciliados en Paraje "Los Manantiales" Ruta 57 Km 40 1/2 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Flores. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza B/82/95. Trinidad, 28 de noviembre de 1996.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74792 Oct 08 - Oct 21

SEGUNDO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2do Turno, en los autos caratulados: MARY YOLANDA PEREIRA BRUN. Incapacidad. Fa. B/172/96, se hace saber, que esta Sede por auto Nº 1801 de fecha 9/09/97, se declaró en estado de Incapacidad a MARY YOLANDA PEREIRA BRUN, con C.I. Nº 4.376.590-0, domiciliada en el Hogar Femenino, dependiente del INAME sito en calle A. J. Puig final Sur (ex edificio de AFE), nacida el 18 de abril de 1978, en la 1ra. Sec. de Flores, Acta Nº 183, designándose curador a su padre natural Luis Alberto Pereyra Lagarralde, con C. I. Nº 2.697.763-9, domiciliado en Granja ROLAND sita en Ruta Nacional Km 186 (1ra Sec. de Flores). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones AUXILIADA DE POBREZA Fa. B/171/96.- Trinidad, 16 de setiembre de 1997.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75014 Oct 17 - Oct 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos:"GOMEZ HERNANDEZ, MARIA SOLEDAD. INCAPACIDAD.Fa. B/ 311/96

se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 19/3/97 se declaró el estado de Incapacidad deMARIA SOLEDAD GOMEZ HERNANDEZ designándose curadora del mismo a MARIA CELICA HERNANDEZ TORTEROLO. Minas 20 de agosto de 19 97. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 720 10/p 39597 Oct 09 - Oct 22

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos:"ESTEVEZ SAENZ, SILVANA KATERIN. INCAPACIDAD.Fa.B/ 256/96

se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10/12/96 se declaró el estado de Incapacidad de SILVANA KATERIN ESTEVEZ SAENZ designándose curadora del mismo a ELIZABETH SAENZ MOREIRA. Minas 11 de setiembre de 1997.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74815 Oct 09 - Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "MONTAÑES ALVAREZ, ARIEL, INCAPACIDAD", Fa. 566/96 SE HACE SABER QUE EN ESTA SEDE SE ESTA TRAMITANDO LA INCAPACIDAD DE ARIEL MONTAÑES ALVAREZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA INTERINA A IVIS MENDIETA ALPUIN POR AUTO Nº 1432 DE FECHA 12/04/96. MALDONADO, 16 DE SETIEMBRE DE 1997. ESC. ADRIANA GRAZIUSO. ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 39754 Oct 10 - Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMARILLO, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. B/332/93, se hace saber que por Auto Nro. 4738/97 de fecha 14/08/97, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MIGUEL ANGEL AMARILLO, designándose curadora a la Sra. CLARA IDA MANZANARO quien aceptó el cargo conferido el 20/08/97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 6 de octubre de 1997.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74963 Oct 15 - Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BOURDIN NEIRA Pedro Daniel Incapacidad. Fa. B/101/95", hace saber que por auto Nº 8251/95 de fecha 18/09/ 95, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PEDRO DANIEL BOURDIN NEIRA designándose Curadora a la Sra. Nelda Catalina Neira. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, diecinueve de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74870 Oct 13 - Oct 24

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PERALTA BARRIOS Mary Elizabeth Incapacidad. Fa. B/473/89", hace saber que por auto Nº 10405 de fecha 19/12/89, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARY ELIZABETH PERALTA BARRIOS designándose Curadora a la Sra. Santa Teresa Barrios. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, veinticinco de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74872 Oct 13 - Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "REINA, Jose Manuel.".- Incapacidad.- Ficha. B/274/96, hace saber que por auto Nº 1928/97 de fecha 10/ 06/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "JOSE MANUEL REINA" designándose Curadora a la Sra. "Everilda Noemis Reina". LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, veintinueve de seteimbre de mil novcientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74871 Oct 13 - Oct 24

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: PROENZA, Julián " Incapacidad.- Ficha. B/18/97, hace saber que por auto Nº 2202/97 de fecha 24/06/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "JULIAN PROENZA" designándose Curadora a la Sra. "Edita Gladys Acosta de Proenza". LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74966 Oct 15 - Oct 28

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: LARROSA, Luciana Fabiana.- Incapacidad.- Ficha. B/240/96, hace saber que por auto Nº 1079/97 de fecha 16/ 04/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "LUCIANA FABIANA LARROSA" designándose Curadora a la Sra. "Paula Larrosa Cartagena". LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74967 Oct 15 - Oct 28

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN

AUTOS: "GONZALEZ TRINDADE, CARLOS ALBERTO -INCAPACIDAD- FA. B/173/91", SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 6037 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1991, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A CARLOS ALBERTO GONZALEZ TRINDADE, DESIGNANDOSE CURADOR INTERINO A MAGDALENA TRINDADE DA LUZ QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1991, SIRVIENDO ESTA RESOLUCION DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de setiembre de 1997. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74965 Oct 15 - Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno en los autos: "DELGADO FERREIRA CARLA PATRICIA-INCAPACIDAD-Fa. B/312/96- por Auto Nº4728 del 1º/8/97 se declaró en estado de incapacidad a CARLA PATRICIA DELGADO FERREIRA, designándose curadora de la misma a la SRA. ALICIA FERREIRA- San José, 3 de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

10) $ 720 10/p 39903 Oct 13 - Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: LETICIA ALDANA CUCHMA MICHELIN SALOMON.- Incap.-Fa. 1111/96, se hace saber que por Decreto Nº 4028 de fecha 21/07 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a LETICIA ALDANA CUCHMA MICHELIN SALOMON, designándose curador a JUAN EDUARDO CUCHMA CAYRUS
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, veinte de agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 40709 Oct 17 - Oct 30

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos:YANELA MARIA DEL LUJAN VILA CASTRO.- Incap.- Fa. 846/96" se hace saber que por Decreto Nº 4317 de fecha 29/07 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a YANELA MARIA DEL LUJAN VILA CASTRO, designándose curadora a MARIA BERTA CASTRO ACOSTA
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-Mercedes, seis de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74995 Oct 16 - Oct 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

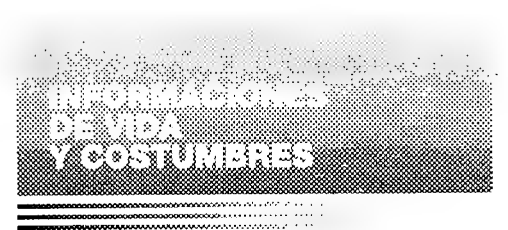
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ, WILSON DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", Ficha B/112/96; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 1902 de fecha 11/09/96 la Incapacidad de: WILSON DANIEL LOPEZ, designándose curador (a) Eloisa López a los efectos legales se hacen estas publicaciones..-
Tacuarembó, 21 de octubre de 1996.-
ESTE ES TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Rios Suanes, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74906 Oct 13 - Oct 24

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SUAREZ, ELBA LEONY INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", Ficha B/508/93; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 1708 de fecha 6/08/97 la Incapacidad de: ELBA LEONY SUAREZ, designándose curador (a) IRENE DOROTHY CALLERO a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, octubre 6 de 1997
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75028 Oct 17 - Oct 30



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

DE VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 24 Turno, Ficha 757/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE LUIS ZABALETA PORRAS optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Marisa Formoso Cuadrado y Cecilio Muraña Alvez, sobre su vida y costumbres Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.- Montevideo, 8 de octubre de 1997.

11) $ 720 10/p 40352 Oct 17 - Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó WALTER MARTINEZ GOMEZ, en los autos caratulados "MARTINEZ, WALTER- Información de Vida y Costumbres- ficha 710/97", optando por el Título de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos JOHNNY ALBERTO ESCOBAL, y DIEGO MARTIN LUZARDO, sobre su vida y costumbres, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Montevideo, 9 de Octubre de 1997. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 40295 Oct 15 - Oct 28

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó DANIEL MARRERO RODRIGUEZ, Ficha 709/97, optando por el título de PROCURADOR y ofreciendo las declaraciones de Blanca Rivero y Hernán Montaldo para la información de vida y costumbres.- Montevideo, 14 de octubre de 1997. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 40778 Oct 20 - Oct 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, dictada en autos caratulados "MARGIOTTA, María - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES",FICHA Nº 406/97, se presentó Maria Gabriela Margiotta De Marco optando por los titulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Alicia Pérez Casal, Ana Elvira Colette y Mariella Salazar Silva.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo yfirmo en Montevideo el ocho de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 39725 Oct 13 - Oct 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Decimo Cuarto Turno, en autos caratulados "Resnikow Wolf, Karina Perla; Informacion de Vida y Costumbres" Ficha 346/97, se presento Kar ina Resnikow optando por el titulo de Escribana Publica, ofreciendo declaracion de: Daniel Mazas Niznik y Fabiana Kiedanski Schein, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 11 de setiembre de 1997.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 39871 Oct 13 - Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez departamental de la Capital de 15o. TURNO se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA RAQUEL LLAVATA GARCIA, en autos caratulados "LLAVATA, ALICIA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 454/97 optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo la declaración de los testigos Virginia Mafio Rivero y Marta Maria Grecco Vera.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Setiembre de 1997. Esc. ALONDRA G. BOADA. ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 40747 Oct 17 - Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Octavo turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MARIA GRELIA DE LEON CEBEDIO, Ficha 604/97, optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Adriana Aguerre y Carlos Montans, sobre su vida y costumbres. Montevideo 18 de setiembre de 1997.- Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria.

11) $ 720 10/p 40454 Oct 16 - Oct 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 19 turno ficha 182/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó ADRIANA LOMBARDI MARIN, optando por el título de Escribana Publica, ofreciendo declaración de Claudia Agrello y Magali Paats, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de octubre de 1997. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

11) $ 720 10/p 39805 Oct 10 - Oct 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez María Isabel Rabbufetti del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, se hace saber que se presentó NORMA EDIT AGARLA ROJAS solicitando información de vida y costumbres, Ficha N° 709/97, por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Ana Lydia Fernandes y Mónica Vinelli. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el (9) nueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) $ 900 10/p 40473 Oct 16 - Oct 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 23o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA MARIA GRECCO VERA, en autos caratulados "GRECCO VERA, MARTA MARIA - INFORMACION SOBRE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha D 456/97, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo la declaración de los testigos: Patricia Aguerre Duclós y Rossana Espinosa Perdomo. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Montevideo, el veintitres de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Ma. Virginia García Ferro, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 40746 Oct 17 - Oct 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 24° TURNO FICHA 724/97, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO ADRIANA RODRIGUEZ OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADORA, OFRECIENDO DECLARACION DE JORGE FUMERO Y RICARDO SALGADO, SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO, 10 DE OCTUBRE DE 1997. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 40294 Oct 15 - Oct 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, en autos caratulados "Vieira Da Cunha Amadeo Antonio" Información de vida y costumbres, ficha 685/97, se hace saber ante esta Sede se presentó Amadeo Antonio Vieira Da Cunha Dutra, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Carlos Wilson Sosa Palombo y Mario Ariel Farías Villanueva, Montevideo, 12 de Setiembre de 1997. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 39523 Oct 08 - Oct 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno en la información de vida y costumbre de Silvana Carla Gioia Zazzari, ficha 702/97 se hace saber que optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Rossana·Leonardi Baccino y Mario Alegre Villar. Montevideo 15 de Set. de 1997.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 40192 Oct 14 - Oct 27

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, se hace saber que se presentaron en esta sede Joachim Wolfgang Fischer Lippock y Miguel Antonio Lezama Piñeyrúa, (Ficha 632/97), quienes a efectos de dar cumplimiento al art. 3 inc. 3 de la Ley 16497 ofreciendo la declaración de Pablo Pereira, Alfredo Farinasso y Diego Anza sobre sus vidas y costumbres.- Montevideo, 2 de octubre de 1997.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 40845 Oct 20 - Oct 31

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38vo. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presento ALBERTO ANADON CORRALES, en los autos caratulados "ANADON, ALBERTO-Información de Vida y Costumbres- ficha 726/97", optando por el Título de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos ROSARIO NIEVES MARTINEZ y DIEGO MARTIN LUZARDO, sobre su vida y costumbres, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de octubr e de 1997. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 40121 Oct 14 - Oct 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de primer turno, ficha número 1045/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniel Martín de León Rivero, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo declaración de Nelia Simona Sosa Corales y María Isabel Coussan Rivero de Pérez sobre su vida y costumbres. Maldonado, 1° de octubre de 1997. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

11) $ 720 10/p 40552 Oct 16 - Oct 29

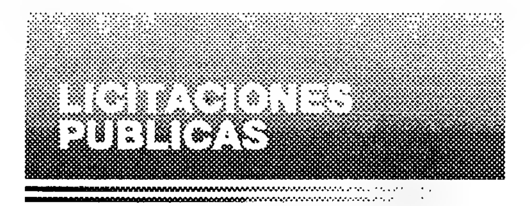
RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos Doctora Grisel Amaro Erasun, en los autos rotulados JORGE ALEJANDRO VELCOFF FIGUEROA. INFORMACION DEVIDA Y COSTUMBRES FICHA VNo. 2/97, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Alejandro Velcoff Figueroa, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de CORINA IVONNE SILVA PAIVA Y ESVILDO RAUL VILLALBA ARREGUI sobre su vida y costumbre. En Fe de Ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Fray Bentos a los veinticuatro días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1.080 10/p 39459 Oct 08 - Oct 21



MONTEVIDEO

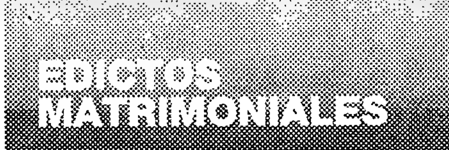
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MSP-ASSE

NOTIFICACION. SE COMUNICA A LOS SEÑORES PROVEEDORES QUE DE LOS PLIEGOS DE LICITACIONES POR MEDICAMENTOS ELABORADOS POR LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO PARA LOS PROXIMOS LLAMADOS, SE HA SUPRIMIDO EL SIGUIENTE PARRAFO: "Si transcurridos sesenta días del plazo previsto para el pago de las facturas, este no se hiciese efectivo, el oferente previa comunicación por telegrama colacionado -que será comunicada con una antelación de quince días- podrá eximirse de su obligación de continuar entregando el suministro adjudicado.-"
En cuanto al sistema de pago queda establecido lo siguiente: CREDITO A LOS NOVENTA DIAS DEL CIERRE DEL MES EN QUE SE REALIZO EL SUMINISTRO.

12) (Cta. Cte.) 2/p 74950 Oct 20 - Oct 21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



Montevideo, octubre 20 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO FERNANDO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pontevedra 3456, y ANA CARINA GUATTINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chacabuco 1911.
14) $ 127 3/p 5339 Oct 20 - Oct 22

MARCOS RAFAEL DI LEONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de setiembre 1436 bis, y YESABEL BRUTTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de setiembre 1436 bis.
14) $ 127 3/p 5340 Oct 20 - Oct 22

JUAN JULIO DE URTUBEY, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gabriel Otero 6559, e INES BECCAR VARELA, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Gabriel Otero 6559.
14) $ 127 3/p 5345 Oct 20 - Oct 22

HUGO RODOLFO ANTENUCCI, 45 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en M. Berthelot 1490, y TERESA PITA, 43 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dr. F. Goyen 4082.
14) $ 127 3/p 5348 Oct 20 - Oct 22

OFICINA No. 2

GUSTAVO GABRIEL BUZO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Jose Mº Muñoz 1075, y ADRIANA MARIA VAZQUEZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Nuñez de Arce 4377.
14) $ 127 3/p 5337 Oct 20 - Oct 22

CARLOS EDGARDO BORGES, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2004 apt.101, y MARIA ISABEL COLINA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2004 apt.101.
14) $ 127 3/p 5343 Oct 20 - Oct 22

LEONARDO MARIO BORRAZAS, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ismael 5577, y ALICIA INES CARELLA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5788.
14) $ 127 3/p 5353 Oct 20 - Oct 22

MARCELO DANIEL BARU, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3108, y KARINA GERCHICOV, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1011/604.
14) $ 127 3/p 5357 Oct 20 - Oct 22

OFICINA No. 3

RODRIGO COSTAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Domingo Murillo 5880, y ALEXANDRA PAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block B Torre 3/806.
14) $ 127 3/p 5334 Oct 20 - Oct 22

GABRIEL VICENTE CANDIA, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4226, y FLAVIA ROSSANA KULYS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 4370.
14) $ 127 3/p 5341 Oct 20 - Oct 22

JORGE LENIN CERCHIARO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A V Brasil 2716/102, y GRACIELA ALICIA SANCHEZ, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2716/102.
14) $ 127 3/p 5349 Oct 20 - Oct 22

LUIS ALBERTO de JESUS CASARES, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guillermo Arrospide 5356, y ORFILIA ANGELICA YANNICELLI, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2293 Bis / 3.
14) $ 127 3/p 5352 Oct 20 - Oct 22

ALEJANDRO GUSTAVO CARAMES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 1113, y CLAUDIA MARIANA AMARELLE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osorio 1321/504.
14) $ 127 3/p 5355 Oct 20 - Oct 22

OFICINA No. 4

FRANK FERNANDEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Santander 1520, y MARIA ALEJANDRA MOREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2529/001.
14) $ 127 3/p 5328 Oct 20 - Oct 22

JÜRGEN LIPPERT, 30 años, soltero, docente, alemán N/U, domiciliado en Mariano Moreno 2239, y LAURA VIVIANA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2180.
14) $ 127 3/p 5347 Oct 20 - Oct 22

FERNADO MAXIMILIANO LUCERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. B. Berre 6952, y CECILIA GRACIELA ROSAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. Muñoz 2161.
14) $ 127 3/p 5351 Oct 20 - Oct 22

OFICINA No. 5

ROBERTO ADHEMAR GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva York 1564, y JACQUELINE FIGUEIRAS, 33 años, divorciada, músico, oriental, domiciliada en Nueva York 1564.
14) $ 127 3/p 5338 Oct 20 - Oct 22

HUGO FERNANDO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paullier 2911, y PAOLA SABINA ARIAS, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1177=201.
14) $ 127 3/p 5342 Oct 20 - Oct 22

WILLIAN ANDRES GIACUSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1824/4, y ANALIA FABIANA SANTORO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Galicia 1824/4.
14) $ 127 3/p 5344 Oct 20 - Oct 22

FERNANDO ROBERTO GALLINARES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 739/2, y SYLVIA JANNET BARROS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 739/2.
14) $ 127 3/p 5346 Oct 20 - Oct 22

JULIO CESAR GONZALEZ, 39 años, soltero, asist. social, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5270, y GISEL AMBIELA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5270.
14) $ 127 3/p 5350 Oct 20 - Oct 22

DARDO ALCIDES GRAÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anatole France 2244, y ELIANA VERONICA MUIÑOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anatole France 2244.
14) $ 127 3/p 5354 Oct 20 - Oct 22

EDGAR DARWIN GADEA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6575=2, y DILMA DOMINGA PAIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Archidona 6575.
14) $ 127 3/p 5358 Oct 20 - Oct 22

OFICINA No. 6

PABLO ANDRES MATULEVICIUS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Catalá 2092, y MARINELA MONTERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Catalá 2092.
14) $ 127 3/p 5329 Oct 20 - Oct 22

OFICINA No. 7

ALVARO OMAR PAVONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 1848, y MONICA CARMEN CEDRES, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fedra 7220.
14) $ 127 3/p 5327 Oct 20 - Oct 22

SANTIAGO SILVIO PREMUDA, 28 años, solteros, Programador, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1593/904, y SOLANGE ELIZABETH VIERA, 28 años, soltera, Asistente Dental, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1593/904.
14) $ 127 3/p 5330 Oct 20 - Oct 22

ALEJANDRO PAIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 695/2, y DANIELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 695/2.
14) $ 127 3/p 5356 Oct 20 - Oct 22

OFICINA No. 9

LUIS ALBERTO SILVA, 34 años, soltero, pastor, chileno, domiciliado en Luis Caviglia 6285 29 y ROMA ADELA PRIETO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Caviglia 6285.
14) $ 127 3/p 5331 Oct 20 - Oct 22

JAVIER SANTULLO, 22 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1333= 401, y ANTONELLA MANZIONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 763=201.
14) $ 127 3/p 5332 Oct 20 - Oct 22

CARLOS ESTEBAN SILVA, 35 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Ameghino 5351, e IVONNE YANET VEGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edo Pondal 715.
14) $ 127 3/p 5335 Oct 20 - Oct 22

PABLO HORACIO SALABERRI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 5211, y ADRIANA JACQUELINE BELLINI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasteur 5211.
14) $ 127 3/p 5336 Oct 20 - Oct 22

OFICINA No. 10

MIGUEL ANGEL UMPIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 4968, y LOURDES MARISOL FARIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Sains Rosas 5024.
14) $ 127 3/p 5333 Oct 20 - Oct 22

Montevideo, octubre 17 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO DARIO ALVAREZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4331/4 y LEINA CAPPETTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4331/4.
14) $ 127 3/p 5310 Oct 17 - Oct 21

CARLOS ALBERTO ALMEIDA, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Burgues 4180 y NANCY RAQUEL SELPA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puracé 3856.
14) $ 127 3/p 5315 Oct 17 - Oct 21

LUIS MARIO AGUILERA, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 361 y ESTHER LIMA, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 361.
14) $ 127 3/p 5316 Oct 17 - Oct 21

JULIO ABAYUBA da LUZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Miguelete 1444/2 y CARLA BEATRIZ FARIAS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Miguelete 144/2.
14) $ 127 3/p 5317 Oct 17 - Oct 21

MARTIN MAXIMILIANO DE LUCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Viana 2698 y MARIBEL ELENA JORGE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Viana 2698.
14) $ 127 3/p 5318 Oct 17 - Oct 21

OFICINA No. 2

JORGE ENRIQUE BLANCO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz 3218 y MARTHA TERESITA VITALI, 35 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Cno del Andaluz 3218.
14) $ 127 3/p 5309 Oct 17 - Oct 21

EDUARDO BALPARDA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Olmida 2747/1001 y ROSANA GABRIELA RIVAS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Olmida 2747/1001.
14) $ 127 3/p 5320 Oct 17 - Oct 21

JORGE PABLO BARRETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José de Bejar 2734 bis y MARIA LOURDES FRANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferrara 3375/3.
14) $ 127 3/p 5321 Oct 17 - Oct 21

FELIX CARLOS BARBE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2380 y CLAUDIA PAOLILLO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1731/5.
14) $ 127 3/p 5325 Oct 17 - Oct 21

OFICINA No. 3

FERNANDO JESUS CAMBA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cavour 3177 y MARY LIANA VIERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavour 3177.
14) $ 127 3/p 5308 Oct 17 - Oct 21

OSCAR GABRIEL CHAVASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 5161/2 y PATRICIA ALEJANDRA VARGAS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 5161/2.
14) $ 127 3/p 5311 Oct 17 - Oct 21

EDWARD ANIBAL CASURIAGA, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Niña 1970/3 y EVELYN CARINA MARICHAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1970/3.
14) $ 127 3/p 5312 Oct 17 - Oct 21

JORGE ZALOME CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mangangá 8021 ruta 8 Km. 16 y MARIA ROSA LIMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mangangá 8021.
14) $ 127 3/p 5313 Oct 17 - Oct 21

JUAN CESAR CURUTCHET, 58 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Julio César 1155/5 E HILDA ESTHER CURBELO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano López 1352/301.
14) $ 127 3/p 5322 Oct 17 - Oct 21

OFICINA No. 4

JORGE EDUARDO FRESIA, 26 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Pedro Escuder 2318bis/203 y CLAUDIA MIRYAM REBELLA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro Escuder 2318bis/203.
14) $ 127 3/p 5314 Oct 17 - Oct 21

ADOLFO FAMULAR, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1265/606 y DELIA ESTHER XAVIER, 79 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 2006.
14) $ 127 3/p 5323 Oct 17 - Oct 21

FRANCISCO FIGNONI, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Porongos 3362 y MARIA TERESITA FERREIRA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Germán Segura 4274/2.
14) $ 127 3/p 5324 Oct 17 - Oct 21

OFICINA No. 5

DOMINGO GIAMMANCO, 66 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2884 y ELSA MARIA FARACCHIO, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2884.
14) $ 127 3/p 5319 Oct 17 - Oct 21

OFICINA No. 6

JESUS MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Italia 3666 y VIRGINIA GRIZEL MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1556.
14) $ 127 3/p 5296 Oct 17 - Oct 21

LEONEL MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 5043 y ROSSANA LOURDES MENDEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acrópolis 3516.
14) $ 127 3/p 5303 Oct 17 - Oct 21

LUIS ENRIQUE MESA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Inclusa 280 y MIRIAM LORENA PERALTA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inclusa 280.
14) $ 127 3/p 5326 Oct 17 - Oct 21

OFICINA No. 7

PEDRO IGNACIO PESCE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masini 3208 y LUISA MARIA PIÑEYRUA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2904/101.
14) $ 127 3/p 5297 Oct 17 - Oct 21

JOSE PIQUET, 39 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Av. Uruguay 1111 y CRISTINA ALICIA SOSA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scoceria 2854/504.
14) $ 127 3/p 5299 Oct 17 - Oct 21

DIEGO MARTIN QUEIROLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salari 3426 y ALINSON ADRIANA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salari 3426.
14) $ 127 3/p 5300 Oct 17 - Oct 21

NARCISO ALVARO QUIÑONES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4169 y MARISA ADELA GONZALEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4169.
14) $ 127 3/p 5305 Oct 17 - Oct 21

JORGE ADRIAN PAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Artigas 3034 y LOURDES MARIELLA ANZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbe 4357.
14) $ 127 3/p 5307 Oct 17 - Oct 21

OFICINA No. 9

ARMANDO CHARLES SILVERA, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2791=204 y SANDRA DINORAH FIGUEROA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2791=204.
14) $ 127 3/p 5298 Oct 17 - Oct 21

PABLO LEONARDO SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 4022=1 y SANDRA LORENA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3689.
14) $ 127 3/p 5301 Oct 17 - Oct 21

DIEGO JOSE MARIA SANTO, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Chaná 1835 y ANA GABRIELA BUITRON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 817=501.
14) $ 127 3/p 5304 Oct 17 - Oct 21

OFICINA No. 10

CARLOS DANIEL VARGAS, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Bogotá 4378 y YANELA ESTELA FERNANDEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa María 1786 AP 209.
14) $ 127 3/p 5302 Oct 17 - Oct 21

GUSTAVO ORDOÑEZ, 23 años, soltero, administrativo, oriental, domiciliado en Juan José Castro 2306 AP 3 y ALEJANDRA DANIELA SILVA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Juan José Castro 2306 AP 3.
14) $ 127 3/p 5306 Oct 17 - Oct 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados "Esteyro Morales, Leonel - Prescripción Treintenal" Ficha 226/95, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora CARLOTA SEIJO DE OLARIAGA y/o a sus sucesores a cualquier título, universal o singular, así como a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien inmueble padrón 63139 de la Undécima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan B. Morelli 4267, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, siete de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1.260 10/p 40010 Oct 13 - Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO.-
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 117/97, se hace saber que se promovió ante esta Sede, acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el inmueble padrón 407397 (antes 128411 parte) (Fracción A), ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, Barrio La Paloma, el que según plano de mensura del Agrimensor Eduardo Larrieux de setiembre de 1972, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 69930 el 28/09/72, se compone de una superficie de 2 Has 3407,22 m2, y

se deslinda de la siguiente manera: 100 m 94 cm al N de frente al Camino al Paso de la Boyada; 181 m 62 cm al NO de frente tambien a calle Dr. Santin Carlos Rossi por ser esquina; 140 m 71 cm al SO lindando con padrón 128411 m/a; y al E linea quebrada en 6 tramos rectos de 96 m 63 cm, 45 m 55 cm, 71 m 99 cm, 38 m 53 cm, 37 m 55 cm y 28 m 46 cm, lindando el primero, quinto y sexto con padrón Nº 128411 m/a y el segundo, tercero y cuarto con la fracción B del mismo plano, padrón Nº 128411 m/a. La Fracción A soporta una servidumbre de paso de 10 m 58 de ancho por aproximadamente 85 m 60 cm de largo a favor de la fracción B para darle salida a la calle Dr. Santin Carlos Rossi. Padrón lindero: predio baldio sito parte en Camino de las Tropas, parte en Camino de La Boyada y parte en el arroyo Pantanoso. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos aquellos que se pretendan con derechos sobre el citado bien bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos, Montevideo 2 de octubre de 1997. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 74905 Oct 13 - Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 9º. Turno, en autos: "Sanchez Royero, Miguel - Prescripción adquisitiva" Ficha: 1067/94, se hace saber que se presentó Miguel Sanchez Royero iniciando acción de prescripción treintenal sobre el terreno ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nro. 190.875 (Antes padrón Nro. 153.365 M/A. ubicado en la 10ma. Sección de Montevideo) el que según plano del Agr. Gabriel Segalerba de mayo de 1993, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nro. 22754, el 23 de junio de 1993, tiene una superficie de 676 Mts2. y se deslinda así: al este 15,20 Mts. de frente sobre la calle Prof. Gamez Marín; al norte 42,21 Mts. lindando con padrón 190.876; al oeste 15,84 Mts. lindando con padrones 190.865 y 190.866; y al sur 46,59 Mts. lindando con padrón 190.874.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Igualmente se cita y emplaza, por el mismo término a María Julia Quadros Cardelino y José César Gallero Rossi, a deducir sus derechos.- Montevideo, 7 de octubre de 1997.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.

16) $ 1.980 10/p 39723 Oct 10 - Oct 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos "Luis Bene-Prescripción adquisitiva" Fa. 683/94, se hace saber que se presentó Luis Alberto Bene Ubal promoviendo prescripción adquisitiva de la Camioneta Ford, modelo F. 250, año 1978, matriculado en la Intendencia Municipal de Tacuarembo con la letra R Nº 10.0578, Padrón Nº 50.256, motor PA 6233007. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 22 de marzo de 1996. Esc. Consuelo Oronoz, ACTUARIA.

16) $ 1.080 10/p 39926 Oct 15 - Oct 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos "GRECO, Luis y otros C/CONSORCIO VENDEDOR S.A.; (Prescripción adquisitiva), Ficha 641/97; por auto Nº 2493/97. de fecha 18/9/97; se dispuso se sirva citar y emplazar por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 35539, del Departamento de Canelones, zona sub-urbana, sección judicial 19ª, localidad Solymar, manzana G3, solar 1, área 455 mts. 85 dms, Balneario Solymar, 3era. etapa, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.. Montevideo, 10 de octubre de 1997. Esc. Elsa Lorenzo Figuera. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

16) $ 1.260 10/p 40955 Oct 20 - Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22o. TURNO, en autos caratulados "Empresa Francisco Gonzalez S.A.- Prescripción Adquisitiva" Ficha C 602/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Empresa Francisco Gonzalez S.A. solicitando la PRESCRIPCION sobre el BIEN MUEBLE (VEHICULO): Marca OM Leoncino, tipo Furgón, modelo 1972, empadronado con el número 230.866, matrícula de Montevideo 524.715. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido vehículo para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de setiembre de 1997.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.260 10/p 40860 Oct 20 - Oct 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Giribaldi Rodríguez Margarita y Martirena Arrillaga Jorge Luis. Prescripción Adquisitiva Treintenal"- F. C/15/97, se hace saber que se han presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal la Sra. Margarita Giribaldi Rodríguez y el Sr. Jorge Luis Martirena Arrillaga del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificios sito en la 10a. sección Judicial de Canelones, localidad catastral Tala, empadronado con el Nº 459 y que según el plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de mayo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13894 el 16/9/68, dividido en dos fracciones, A y B, con una superficie total de 1.051 m 91 dm y se deslinda así: 32 m al N de frente a calle Florida, al E en 20 m 31 cm más 12 m 45 cm también de frente a calle 18 de Julio por ser esquina; al S 31 m 95 cm con Padrón Nº 460; al W en 12 m 49 cm y 20 m 59 cm con Padrón Nº 458.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial al Sr. José González y Guillermina Quinteros y sus sucesores a cualquier título a quienes se les efectúa el traslado de la demanda para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tala, 14 de Agosto de 1997.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.700 10/p 39389 Oct 17 - Oct 30

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO:

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec, jud. de Canelones, Atlantida, Dra. Maria Rosa Aguirre en autos: "HARALD OTTO VICTOR DITTMER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. 185/96 segun Decreto 1004 del 27/8/97, se hace saber que se RECTIFICAN las publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" del 3 al 12/2/97-fs.4896-C y 3453-C e "Indice" del 18/12/96 al 7/2/97, de los Edictos referentes a los autos: "HARALD OTTO VICTOR DITTMER" Prescripcion Adquisitiva Treintenal-Ficha 185/96, en lo que se refiere al No.de Padron 1574 publicado, debio anotarse el No. 1754, manteniendose en los demas terminos la redaccion anterior Atlantida, 12 setiembre 1997.- Dra. MARIA ROSA AGUIRRE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.080 10/p 40230 Oct 15 - Oct 28

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la 19 Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Stern, Setty, Prescripción Adquisitiva treintenaria" Ficha C No 64/1996, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a todos quienes se consideren con derecho y en especial a Ricardo Silvestre Becu, Magdalena Ortiz, Alesio Pizzo Cotello y a Olga Argenta y los linderos María del Carmen Saint Martín y María Danese Sueta, sobre el Padrón No 9191, sito en la 7a Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, con un área de 717 m 30 dm, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en Catastro el 5 de enero de 1953, es el solar 6 de la manzana 15 y se deslinda al Suroeste con calle uno, -al noroeste con solar cinco, al noreste: resto manzana quince y sureste con solar siete.- ROSARIO SAPELLI FERBER, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.440 10/p 40424 Oct 15 - Oct 28

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal., de 2do Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "MOREIRA NICASIO/PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA/Ficha 476/97", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien objeto de este proceso y en especial a los herederos de Benito López y López y al Sr. Gesualdo Trona, y a los linderos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio; del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno padrón No. 4760 (suburbano), manzana No. 517 de la 1ra. Sec. Catastral y Judicial de Cerro Largo, localidad Melo, cuya área total es de 1.196,48 mts. cuadrados y que linda: al Norte 23,32 mts. con calle No. 2; Al Sur 23,96 mrs. con padrón 4761; al Este 49,90 mts. con padrón 14676; al Oeste 51,90 mts. con calle 4.= EN FE DE ELLO; y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.= Juan Carlos Antunez, Juez de Paz.

16) $ 1.620 10/p 40798 Oct 20 - Oct 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Morales Echeverria, Ramón/Prescripción Adquisitiva Treintenal/ Ficha 450/97", se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 5766 sito en la 1ª Secc. Judicial de Cerro Largo, manzana 263, antes mayor área con el Nº. 2839, es solar 1 del plano del Agrimensor Alfonso Duque del 19/09/ 1953 e inscripto con el Nº. 216 en la fecha antedicha en la Oficina Departamental de Catastro De Cerro Largo. Se compone de una superficie de 84 mts. 69 dcmts cuadrados, que se deslindan así: al Norte y Sur 9 mts. frente a la calle José P. Varela y limitando con bienes de Florencia Serrat respectivamente; al Este y Oeste 9 mts con 41 ctms, con bienes de Felicia Lain, Juan Jacinto Escolástico Rodriguez, Paulina Olimpia Rodriguez y frente a la calle Pública, respectivamente, formando esquina con la calle anteriormente citada. Asimismo se cita especialmente a Mireya Etcheverry, Sucesores Amadeo Rodriguez en la calle Varela Nº 1010 y Froilan Barreto en la calle Tacuarí Nº 542. EN FE DE ELLO; y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los siete dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete. JUAN CARLOS ANTUNEZ, JUEZ de PAZ.

16) $ 2.160 10/p 40799 Oct 20 - Oct 31

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: RODRIGUEZ AURELIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Fa. 101/97 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Aurelia Hortensia Rodriguez solicitando la adquisición por prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y sus construcciones padrón No. 580, ubicado en la manzana No 59 de Carmelo (6a Sección Judicial del Dpto de Colonia), con frente a calle Buenos Aires haciendo esquina con 25 de Agosto, con una superficie de 2030 mts 24 dcms según plano de mensura del Agrimensor Daniel Merif de 3 de marzo de 1997, En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consieren con derechos sobre en bien que se pretende prescribir y en especial a los sucesores de Bibiano Pereira para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien seguirán adelante estos procedimientos. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 9 de setiembre de 1997. DRA. MARIA HELENA MAINARD. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.800 10/p 39445 Oct 08 - Oct 21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "FIGUEIRA ROJAS, Ruben Nelson Y Otra C/BUCHELLI de JASSO, Consolación y sus sucesores.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.429/97" se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Ruben Nelson Figueira Rojas y María Elisa Faccio Mateos de Figueira promoviendo prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 1665, manzana 144, urbano ubicado en la 1ra. sección Judicial de Durazno, según copia del Ing. Agm. Marcos A. Tiscordio del 31/7/97, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 21, el cual consta de 219 mts2 43 dms2 y se deslinda así: al Noreste 10,05 mts frente sobre calle 18 de Mayo con puerta de acceso Nº 378; al Sureste 21,68 mts con Padrón Nº 1664; al Sudoeste 10,24 mts con Padrón Nº 1661 y al Noroeste 21,58 mts con propiedad horizontal padrón matriz Nº 3930. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Consolación Buchelli de Jasso y/o sus Sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble antes mencionado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 22 setiembre 1997.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.340 10/p 40471 Oct 16 - Oct 29

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores en los autos caratulados LEZUE GLORIA Y ANGEL LUIS PEDREIRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha B-188/97, se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana 427 de la primera sección de Flores, con un área total de 541 metros cuadrados, 80 decímetros, padrón 1827, que se deslinda así: AL NORTE: con frente a la calle Manuel Sánchez; AL SUR Padrón 1829 de descendientes de Agustín GOMEZ con frente a la calle Alaggia No. 977; AL ESTE Padrones 3564 de Emilio López con frente a la calle Dr. Manuel Sánchez No. 93 y 1828 de Luis María Bermúdez con frente a la calle Alaggia No. 967 y AL OESTE padrón 1826 de sucesores de Juan Gómez con frente a la calle Dr. Manuel Sánchez No. 75. En consecuencia, se cita, llama yeemplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 1827, en particular a los sucesores de Julián Abreu o cualquier otro interesado y a los linderos para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Se deja constancia que los gestores se encuentran auxiliados de pobreza. Ficha B-296/96 de esta Sede.- Trinidad, 25 de setiembre de 1997.= DRA. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 75013 Oct 17 - Oct 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección de Florida, dictado en autos: "BARRERA PEÑA, Ciriaco Isidoro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. C.3/97), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular María E. Barrera de Luisi y/o sus sucesores sobre el Padrón 415, ubicado en Camino Nacional de la localidad de Nico Pérez, Cuarta Sección Judicial de Florida, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Nico Pérez, Setiembre 24 de 1997.- ALFREDO GENTA TAIS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.260 10/p 40524 Oct 16 - Oct 29

DE LA DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA, dictada en autos: RODRIGUEZ, Esmeralda.- Prescripción Treintenaria Adquisitiva.-Ficha: C/78/97", se cita, llama y emplaza al Sr. Donato Limongi y a sus sucesores, linderos y a todos los interesados en el inmueble padrón Nro. 21 de la 10a. Sección Judicial de Florida, zona urbana, de la ciudad de Sarandí Grande, a deducir sus derechos por el plazo de 90 días con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 30 de setiembre de 1997. Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 74992 Oct 16 - Oct 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos caratulados: "PIREZ PRIETO, MARIA DE LOURDES Y REYES RODRIGUEZ, NADIR C/ INMUEBLE PADRON Nº 2169. Prescripción treintenaria. Ficha A/272/97", se hace saber que se presentó María de Lourdes Pírez Prieto y Nadir Reyes Rodríguez a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmuelble: Padrón Nº 2169, 10a. localidad catastral Rivera, tiene un área de 309 m2, 5200 cmt2., según plano del Ing. Agr. Javier Berrutti, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastral el día 19 de marzo de 1997, y se deslinda así: 21,20 mts. frente a José E. Rodó, con 14,60 m frente a calle Ventura Piriz, al Oeste 14,60 mts. lindero con padrpon 2168, al Sur con 21,20 mts. lindero con el padrón 16.334.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos cuya propiedad se demanda y especialmente a los sucesores a cualquier título de GUILERMO PIREZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Expídase edictos con AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Rossana Canclini. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 8 de agosto de 1997.- Dra. Rossana Canclini Berterretche, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1º TURNO, RIVERA.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 74901 Oct 13 - Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta sección de San José, en autos "FUENTES WALTER SERGIO Y LEMES EMILIA SOLEDAD-PRESCRIPCION", Fa. C-133/1996, se hace saber que se promovió acción de PRESCRIPCION, sobre un solar de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Libertad, padrón 415 de la sexta sección judicial de San José, zona urbana. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos y especialmente a los linderos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Libertad, setiembre 16 de 1997. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.080 10/p 39902 Oct 13 - Oct 24

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "BOSQUE RUETOLO ROBERTO C/ELSIE, BETTY - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/188/1997, se hace constar que ante esta Sede se presentó ROBERTO BOSQUE RUETOLO promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en esta Sección señalado con el No.- 15 manzana No. 187 fraccionamiento Autódromo Nacional sección judicial Séptima empadronado con el Número 990, carpeta catastral No. 45 del plano del Agrimensor Edison J. Rosas Berton, registrado con el No. 7764 el 10 de julio de 1997 en Catastro de San José zona urbana, con una superficie de 653 metros cuadrados, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a BETTI ELSIE y SONIA COBBOLT BENAS o sus sucesores a cualquier título, a los vecinos linderos LUCIANO PEREIRA, titular del padrón No. 989; ROBERTO ALEXIS BOSQUE SARLA, titular del padrón No. 991, MARTHA ZADCOVICH, titular del padrón No. 1152 y ALFREDO PEREZ y otros, titular del padrón No. 987, y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Coronel Adrián Medina a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.160 10/p 40830 Oct 20 - Oct 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PEDREIRA JOSE MORTIMER-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha A/11/997, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, José Mortimer Pedreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los padrones urbanos Nos. 3007 y 3008, ubicados en la calle Zelmar Michelini, entre Héctor Gutiérrez Ruiz y Gualberto Etcheverry, manzana 26 de la 10a. sección judicial de Tacuarembó.- PADRON 3007, según plano del Ing. José María Barreto del 10 de marzo de 1965, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 1912, tiene una superficie de 1.140 mts.c y está compuesto por los solares 3,4 y 7 de dicho plano, cuyo deslinde es el siguiente: SOLAR 3: Al Este, 11,50 mts. de frente a calle Gutierrez Ruíz, Al sur, 43 mts. lindando con solares 7, 6, 5 y 4 del mismo plano y 11,50 mts. al Oeste lindando con Sucesores de Isabel Bálsamo de Muape.- SOLAR 4: 10,75 mts. al Sur, de frente a calle Zelmar Michelini, 30 mts. al Oeste lindando con sucesores de Isabel Bálsamo de Muape, 10,75 mts. al Norte con parte del solar 3 del plano y 30 mts. al Ete con solar 5.- SOLAR 7: 30 mts.al Este de frente a calle Gutiérrez Ruiz, 10,75 mts. al Sur, también de frente, a calle Zelmar Michelini, 30 mts. al oeste lindando con solar 6 y 10,75 mts. al norte lindando con parte del solar 3.- PADRON 3008: Según plano del Ing. Agrimensor Darío Frugoni, inscripto en la dirección de obra de Durazno el 17 de setiembre de 1928, tiene una superficie de 1.185,08 m.c., individualizado com el solar 1 del plano citado, cuyo deslinde es el siguiente: al Sur 18,232 mts .con frente a la calle Zelmar Michelini, al Oeste 65 mts. con resto de manzana No. 26, al Norte 18,232 mts. con solar de Vicente Sabino Casaravilla y al Este, 65 mts. con solar 2, todo con referencia al plano citado.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre los padrones de referencia y en especial a los sucesores de Carlos Emili Cibils Muape (Francisco Cibils Muape y Eduardo Cibils Scavino) y a Francisco Miguel Camacho, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Paso de los Toros, abril 21 de 1997.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3.960 10/p 40334 Oct 15 - Oct 28



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRA DE SUS ASOCIADOS

Víctor Nattero y Juan Casanova - CRONICA DEL SUR - álbum musical
Víctor Amaral, Abayuba Rodríguez, Gabriel Nuñez, Carlos Díaz y Lucio Muniz - ASI SENCILLAMENTE - álbum musical
Mariana Ingold y Osvaldo Fattoruso - ADIVINA - álbum musical
Hector Gómez y Edgardo Silvera - BAILANDO VA - álbum musical
Nelson Benia, José Canedo, Carlos Casacuberta, Juan Campodonico y Fernando Santullo - PERKINS - álbum musical
Fernando Cabrera - CONTINUARA - álbum musical
Gustavo Bravetti y Rolando Cieri - DEE JAY MUSIC - álbum musical
Eduardo Nieves - AZUL CASACO - álbum musical.
Rosa Irma Aragonés - DESPERTAR - álbum musical
Fernando Ulivi - FERIADO - álbum musical
Claudio Taddei - CEBRAS NACAR Y RUBI - álbum musical
Nicolas Bagattini, Alberto Russo y Pablo García - EN OTRA ZONA - álbum musical
Nicolas Veiga, Ignacio Veiga, Esteban Montaño y Oliverio Casas - MANTRA - album musical
Mario Rodríguez Muñoz - CON TODO EL SABOR EN TU PIEL - album musical
Yguazu Diego Fernández - YANISETH - álbum musical
Raúl Montero, Enrique Estrazulas, Ana María Pierotti, Alicia Weingarten y Gloria Marco - DETRAS DE LA NEBLINA - álbum musical

Eduardo Rodríguez, Ramón Rivadavia, Nicomedes Motta y María Hortencia Pérez - PAISAJES - álbum musical
Fernando Bisogno y Mauro Oza- HOJAS SECAS - álbum musical
Santiago Deus Scarlatto - TAMA Y LOS RAPIDOS - álbum musical
Eduardo Monteverde y Ricardo Dubcovsky - POR EL RIO QUEGUAY - canción
Carlos Fabra Vázquez - HIMNO A LA VIDA - canción
Paola Duplat - MALDONADO UNIVERSAL - canción
Angel H. Mastroianni y Juan Garbuio - PUEBLO PANDO - MI QUERENCIA - canción
Alberto Magnone - FANTASIA PARA PIANO Y ORQUESTA - fantasias
Carlos García, Leslie Muniz - álbum de música original para obras de teatro
Gustavo Molina, Gustavo Bianchi - EMMA ZUNZ - versión autorizada de la obra de Jorge L. Borges.
Gobo (2257/16) - PLAN DE DIOS 2a. PARTE - álbum de poesías
Rafael Pence - NANA..EL MUSICAL - versión autorizada de la obra de Nelly González.
Lujan Fernández - Y ..(POR QUE NO? - obra de teatro
Ricardo Fontana - LA MUCAMA SORDA - obra de teatro
Osvaldo Carratu - MATEO - álbum de letras
Andrés Caro Berta - ADRENALINA MONTEVIDEANIS - libro
Grisel Tricarico - CUENTOS PARA RECORDAR - cuentos
Nancy Guguich, Martín Buscaglia y Horacio Buscaglia - (QUIEN LO HIZO? - obra de teatro
Marta Lilian Ocaño - LAS VECINAS - DE MI BARRIO - obra de teatro
Julio R. Sosa - PAMPA - álbum de poemas
Juan Sánchez - A TI MADRE - álbum de poemas
Ana Duran - SECRETOS UTILES PARA EL HOGAR VOL. 1-2-3- libros
Nelson Isaac Velázquez - JEHUDI - seudónimo
Carlos Fabra Vázquez - DARGLIN - seudónimo
Montevideo, 30 de setiembre de 1997
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 4.410 10/p 39456 Oct 08 - Oct 21

Fabián Gonzalo Capelán solicita la inscripción del album de cuentos titulado "Un persistente laberinto de pasiones" del cual se declara autor Montevideo, 13 de octubre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 40357 Oct 15 - Oct 28

Fernando José Bertoni Sanguinetti solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "CALCULO DE TARIFA DE AUTOMOVILES" del cual se declara autor Montevideo, 1 de octubre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 39469 Oct 08 - Oct 21

Gonzalo Real de Azua solicita la inscripción de la obra titulada "La Alcantarilla y otr os cuentos de Gonzalo Real de Azua" de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de octubre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 40228 Oct 15 - Oct 28

I.N.D.A. solicita la inscripción de los juegos didacticos con contenido alimentario - nutricionales denominados "DOMINO", "ROMPECABEZAS", "SEMAFORO", "RAYUELA", "SECUENCIAS DE HISTORIAS" de los cuales se declara editora y propietaria y de los cuales son autores Joseline Martínez, Marcela Bluth y Luisa Saravia Montevideo, 15 de setiembre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 37557 Oct 09 - Oct 22

Manuel Fomínguez Alvarez solicita la inscripción de las obras tituladas "(DONDE ESTA EL ALMA?" y "EL VERDADERO ORIGEN DE LOS GALLEGOS" de las cuales se declara autor. Montevideo, 10 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 40145 Oct 14 - Oct 27

Marisol Nicoletti solicita la inscripción de las obras tituladas "ASI ES URUGUAY", de las que se declara editora, y de la que es autora conjuntamente con Roberto Riverti (Ilustraciones), y "PUNTA DEL ESTE - ARQUITECTURA Y PAISAJE" dela que se declara editora y de la que es autora conjuntamente con Alejandrina Morelli, y Roberto Riverti (Ilustraciones)
Montevideo, 6 de octubre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 840 10/p 39768 Oct 10 - Oct 23

María Cecilia Scaffo solicita la inscripción de la obra titulada "CAJITA MAGICA" de la cual se declara autora. Montevideo, 10 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 40143 Oct 14 - Oct 27

María Graciela García Bergés solicita la inscrpción de la obra titulada "LLOVIZNANDO" de la cual se declara autora
Montevideo, 9 de octubre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 39999 Oct 13 - Oct 24

María Zulma Delgado solicitada la inscripción de la obra titulada "La Mente piensa y el Corazón escribe" y el seudónimo denominado "María Marcos" de las cuales se declara autora
Montevideo, 11 de julio de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 39979 Oct 13 - Oct 24

Miguel Tkacik solicita la inscripción de la obra titulada "VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS SISTEMA TKACIK" de la cuál se declara autor. Montevideo 15 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 40644 Oct 17 - Oct 30

Raquel Susana Flores solicita la inscripción de la obra titulada "POLVO DE ESTRELLAS" de la cual se declara autora. Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 40463 Oct 16 - Oct 29

Raúl Pereira Majó solicita inscrpción de las obras tituladas "Ballena Azul"y "Mapa de la Colonia del Sacramento 1769" de las cuales se declara autor. Montevideo, 17 setiembre de 1997 Luis A. MUsso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 40272 Oct 15 - Oct 28

Shirley Glesy Núñez solicita la inscripción de la obra titulada "El simbolismo y su proyección en la literatura" de la cual se declara autora. Montevideo, 10 de octubre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 40116 Oct 14 - Oct 27

Silvia Saldaña por EMEKA PRODUCCIONES solicita la inscripción de los textos publicitarios titulados "Afeitadora 20", "Afeitadora 21", "Tarjeta 42", "Feria". "Días". "Maratón", "Belleza 4", "Preescolares 2". "Eventos 5", "Afeitadora 16". "Tarjeta 29", "Nueva casa 6", "Belleza 6", Perfume 9", "Pizza 6", "Preescolar 3", "Afeitadora 17", "Tarjeta 34", "Belleza 7", Perfume 10" de los cuales se declara editora y propietaria la mandante Montevideo, 21 de agosto de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 840 10/p 40296 Oct 15 - Oct 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GAMBERONI S.R.L. Quiebra -Fijación de suspensión de pagos- (Ficha 7 No. 5019 Año 1997) se hace saber que por Providencia No. 1587 del 18 de agosto de 1997, se fijó la época de la efectiva cesación de pagos de GAMBERONI S.R.L. a partir del 1 de Abril de 1996. Montevideo, 26 de setiembre de 1997. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 900 10/p 39659 Oct 09 - Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MERCADAL ROSSINI, Jorge. En autos: "VAZQUEZ SANCHEZ, Luciano. QUIEBRA A CASA COLISTA S.R.L. F.A 483/96". PIEZA MANDADA FORMAR PARA FIJACION DE LA EPOCA DE SUSPENSION DE PAGOS.F.A 200/97, se hace saber que: Se fija la época de cesación de pagos del fallido en el mes de setiembre de 1996 (1º de setiembre en adelante) encontrándose el informe y la Resolución de la Sra. Juez en la Oficina Actuaria á disposición de los acreedores y del fallido. (art.1643

del Código de Comercio).-
Florida, 9 de setiembre de 1997. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
18) $ 1.080 10/p 40504 Oct 16 - Oct 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ SANCHEZ, Luciano. QUIEBRA A CASA COLISTA S.R.L. A SOLICITUD DE UN ACREEDOR. F. A. 483/1996", se convoca a los acreedores para la audiencia a realizarse el día 9 de diciembre de 1997 a las 9 horas en el local de este Juzgado calle Independencia No. 800 en virtud de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 23 de setiembre de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
18) $ 1.260 10/p 40918 Oct 20 - Oct 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ESCUDERO GENARO SALOME. RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA A/273/97, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de GENARO SALOME RODRIGUEZ ESCUDERO, celebrado el día 16/04/53 ante el Oficial del Estado Civil de la 16a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 65, en el sentido que donde dice: "GENARO SALOME ESCUDERO" debe decir "GENARO SALOME RODRIGUEZ ESCUDERO". En Montevideo, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74809 Oct 08 - Oct 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO El señor Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno, en autos "PEREYRA, ARIEL ENRIQUE Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: V 409/97", dispuso por auto No. 2952/97 del 31/07/1997, se haga saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE MATRIMONIO DE ARIEL ENRIQUE PEREYRA Y MARIA NELLY CORREA, celebrado el 30/03/1988 ante el Oficial de la Oficina No.11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta No. 290 en el sentido de que donde dice "Ariel Enrique Pereyra" debe decir "ARIEL ENRIQUE PEREZ PEREYRA" por ser lo correcto; y DE NACIMIENTOS DE: ALBERTO ARIEL PEREYRA CORREA, inscripto el 28/07/1988 en la Oficina No. 7 del Registro de Estado Civil de Montevideo Acta No. 1055; DEBORA JANNET PEREYRA CORREA inscripta el día 05/06/1990 en la Oficina No. 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo Acta No. 534; SILVIA PATRICIA PEREYRA CORREA inscripta el día 05/06/1990 en la Oficina No. 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo Acta No. 535 y CARMEN ADRIANA PEREYRA CORREA inscripta el día 28/06/1989 en la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo Acta No. 3.337, en todas las partidas en el sentido de que donde dice "Ariel Enrique Pereyra" debe decir "ARIEL ENRIQUE PEREZ PEREYRA", por ser lo correcto.- Montevideo, 18 de agosto de 1997. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74987 Oct 16 - Oct 29

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10er. Turno, dictada en autos "RAMIREZ VEGA, CARLOS LUIS - Solicitante - PEREIRA MEDERO, JORGE EDUARDO Y VEGA, MIRTA JANET. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA N° 653/96/F, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de fecha 29/4/94 de la Oficina N° 11 de Estado Civil de Montevideo, Acta N° 2621, en el sentido que donde dice hijo de Mirta Janet Vega, debe decir hijo legítimo de Mirta Janet Vega y de Jorge Eduardo Pereira, eliminándose además la anotación marginal de fecha 29/4/94opor no corresponder.- Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74819 Oct 09 - Oct 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "FABRA MIRTHA NELLY. RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA A/495/97, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de MIRTA NELLY, acta n° 239 de la 24a. sección Judicial de Montevideo de fecha 23 de julio de 1964 en el sentido que donde dice: "MIRTA NELLY" debe decir "MIRTHA NELLY" por así corresponder. La partida de nacimiento de ENRIQUE FERNANDO, Acta 1728 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo de fecha 6 de junio de 1966 donde dice "es hijo legítimo del declarante y de Mirta Nelly Fabra" debe decir "y de Mirtha Nelly Fabra" por así corresponder. Partida de nacimiento de KARINA. Acta 4317 de fecha 19 de octubre de 1972 de la 19a. sección de Montevideo en el sentido donde dice "es hijo legítimo del declarante y de Mirta Nelly Fabra" debe decir y de "Mirtha Nelly Fabra" por así corresponder. En Montevideo, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74999 Oct 16 - Oct 29

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno en autos "Terenzio Luis, GELFI SORDI - Rectificación de Partida de Nacimiento Ficha 537/97", se solicita la Rectificación de Partida de Nacimiento de "Terenzio Luis, GELFI SORDI" de fecha 22 de marzo de 1930 del Departamento de Montevideo, Oficina No. 18va. Sección Judicial de Montevideo Acta 835, en el sentido que en donde dice "GELFI" debe decir "GHELFI" por así corresponder.- Montevideo, 11 de setiembre de 1997.- Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74843 Oct 10 - Oct 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados:ULERY, MARTA LIDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 464/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA LIDIA ULERY, de fecha: 27 de setiembre de 1944, la 6° Sección del departamento de Tacuarembó, Acta N° 643, en el sentido que donde dice ULERY debe decir ESPINO por así corresponder.- Montevideo, 30 de setiembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74820 Oct 09 - Oct 22

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: LOPEZ DA CUÑA RODRIGUEZ, PALMIRA O LOPEZ DA CUNHA RODRIGUEZ, PALMIRA - RECT. DE PARTIDAS - FICHA: V 453/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta N° 91 de fecha: 29 de junio de 1949, 6°Sección del departamento de Tacuarembó, de nacimiento de PALMIRA LOPEZ DA CUÑA RODRIGUEZ, 2) Acta N° 137 de fecha: 26 de abril de 1972, 12° Sección del departamento de Montevideo, de matrimonio de HECTOR HUGO PEREZ y PALMIRA LOPEZ, 3) Acta N° 5307 de fecha: 17 de agosto de 1973, 8° Sección del departamento de Montevideo, de nacimiento de MONICA CAROLINA PEREZ LOPEZ. 4) Certificado N° 121 de fecha: 28 de mayo de 1997, de nacimiento de ANDRES SEBASTIAN PEREZ LOPEZ. 5) Acta N° 302 de fecha: 3 de marzo de 1989, Oficina N° 7 del departamento de Montevideo, de nacimiento de JESSICA JOHANNA PEREZ LOPEZ; en el sentido que donde dice LOPEZ debe decir LOPEZ DA CUNHA, donde dice RODRIGUEZ debe decir RODRIGUEZ DE OLIVERA y donde dice LOPEZ DA CUÑA (Acta N° 91), debe decir LOPEZ DA CUNHA, por así corresponder.- Montevideo, 3 de octubre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75002 Oct 17 - Oct 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "RODRIGUEZ TEJEIRA CARLOS ALFONSO /Rectificación de Partida (FICHA. B.84.97) se hace saber que ante éste Juzgado se há presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en la siguiente forma, en el acta donde dice CARLOS ALFONSO, debe decir DIEGO BRUNO, por así corresponder.- Artigas, 3 de octubre de 1997.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74832 Oct 09 - Oct 22

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos BRANDON MILSEN MARLI S/ Rectificación de Partida (FICHA. B.131.97), se hace saber que ante éste Juzgado se há presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en el sentido de que donde se escrituro al margen del acta COSTA ALVES, debió decir COSTA BRANDON - por así corresponder. Artigas, 7 de octubre de 1997.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75048 Oct 20 - Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de Nacimiento de NICOLA PEREIRA LIENCRES (Fa. 134/97), pues en la misma donde dice: nació una criatura de sexo femenino debe decir: "MASCULINO", por ser lo que corresponde.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 11 de setiembre de 1997.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75023 Oct 17 - Oct 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "SANTANA YEBENES Alexis Martín. RECTIFICACION DE PARTIDA. "Ficha B 14/95; se ha solicitado la RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Alexis Martín SANTANA YEBENES, Acta Nº 177, extendida por el Oficial de Registro de Estado Civil de Primera Sección Judicial de Durazno; en el sentido que donde dice: "12 de Marzo de 1981" debe decir: "12 de Marzo de 1985"; por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 6 de Agosto de 1997.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74973 Oct 15 - Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos car atulados: "BARCELO GESUALDI, Jacqueline. RATIFICACION DE PARTIDA. F. B. 134/1997", se hace saber que por Resolución No. 1557 del 8 de mayo de 1997 dictada por este Juzgado, se decretó la Ratificación de la pa rtida de Nacimiento de Jacqueline Teresita BARCELO GESUALDI, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "JESUALDI", debe decir: "GESUALDI", que es lo verdadero.- Florida, 9 de junio de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74991 Oct 16 - Oct 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr JuezLetrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos:"OLIVERA, Gabino Alvaro - Rectificación de partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" (FICHA B/2/97) se hace saber que en esta Sede se ha presentado el Sr GABINO ALVARO OLIVERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de GABINO OLIVERA", debe decir:"que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de GABINO ALVARO por ser lo correcto y así corresponder. Este trámite está asistido de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 23 de setiembre de mil novecientos noventa y siete. GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74816 Oct 09 - Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA MARIA MACARENA RIVAS, Ficha B/197/96, en el siguiente sentido; donde dice: ROZZANO, debe decir: ROSANO, por ser lo correcto. Rivera, 30 de setiembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74899 Oct 13 - Oct 24

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivra, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Vanessa Suárez Simón, (Ficha B/126/1997) en el siguiente sentido: donde dice: "...comparece Marisa Figueira Simón...", debe decir: "...comparece Marisa Simón Figueira..." por ser lo correcto. Rivera, 9 de octubre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74955 Oct 15 - Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SOSA DALMAUD, MARIA INES.- Rectificación de partida.- B/ 266/97", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Eduardo Carlos Sosa y Mariza Antonieta Dalmaud, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 775 de fecha 22/05/92, de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "Dalmoud" debe decir "Dalmaud", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74866 Oct 13 - Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º Turno, en autos: "FRONE CARLOS XAVIER. RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. B-878/96, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. CARLOS XAVIER FRONE, en el sentido que donde dice: "de don José Carlos Frone" debió decir "JOSE CARLOS FRONES"- de la partida de matrimonio del Sr. Frone, en el sentido que todas las veces que dice "FRONE" debió decir "FRONES" - en la partida de nacimiento de LUCIA FRONE, en el sentido que donde dice "CARLOS XAVIER FRONE" debió decir "CARLOS XAVIER FRONES", "LUCIA FRONES".- donde dice por línea materna "MARIA BEATRIZ PLACERES debe decir "SUSANA ROLANDO Y EUGENIO PLACERES". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. San José, 3 de Octubre de 1997.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75037 Oct 20 - Oct 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: ABNER FEDERICO TEMPONI BORDA.- Rectificación de partida.- Fa. 202/97", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ABNER FEDERICO TEMPONI BORDA promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de ANTONIO ALBERTO TEMPONI con ANASTASIA BASILIA ROSARIO TEMPONI, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Río Negro, el día 17 de setiembre de 1915, Acta Nº 25.- 2) de nacimiento de LIBER ALBERTO TEMPONI, expedida por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección Jud. de Río Negro, el día 9 de noviembre de 1918, Acta Nº 130, en el sentido que doncé dice "ANTONIO ALBERTO" debe decir "DOMINGO ANTONIO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74834 Oct 09 - Oct 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARIA CRISTINA RIVAS RAMOS.- Rectificación de partida.- Fa. Nº 232/97", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA CRISTINA RIVAS RAMOS promoviendo rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija LILIANA ALEXANDRA TORRES RIVAS, Acta Nº 400, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 28 de abril de 1982, en el sentido que donde dice que es "hija de MARIA CRISTINA RAMOS" debe decir "hija de MARIA CRISTINA RIVAS RAMOS" por así corresponder, y donde dice que es nieta por línea materna de ZULMA RAMOS, debe decir además "y de ALBERICO EUSEBIO RIVAS" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74993 Oct 16 - Oct 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "JUAN MARIA DUBROCA.- Rectificación de partidas.- Fa. 241/97", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado JUAN MARIA DUBROCA, promoviendo rectificación de las partidas de: 1) nacimiento de JUAN MARIA DUBROCA, Acta Nº 536, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 20 de julio de 1973.- 2) de matrimonio de JUAN MARIA DUBROCA Y NIDIA SILVANA MARIN, Acta Nº 120, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 17 de julio de 1995, en el sentido que donde dice MUÑIZ, debe decir MUÑOZ, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74994 Oct 16 - Oct 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "FERNANDEZ, Conrado Amicar"-Rectificación de Partida-Ficha B.387/97, se hace saber que se solicitó la siguiente Partida de Nacimiento de: CONRADO AMICAR FERNANDEZ. Acta No. 11 del 5/julio/1965, de la 10ma. sección del Dpto. de Cerro Largo, en el sentido en que DONDE DICE: "hijo de Conrado Amicar Fernandez", DEBE DECIR: "hijo de Conrado Amicar Martinez", y DONDE DICE: al margen: "Fernandez, Conrado Amicar", DEBE DECIR: "Martinez Bas, Conrado Amicar", por ser lo correcto.- Tacuarembó 6 de octubre de 1997.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74969 Oct 15 - Oct 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "BUENOS CACERES, Elsa por su hijo Gustavo Adolfo Rodriguez - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha B. 4/97, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de Nacimiento de: GUSTAVO ADOLFO TODRIGUEZ BUENOS, Acta No. 879 del 27/7/990, de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó; en el sentido en que DONDE DICE: "Elisa", DEBE DECIR: "Elsa", por ser lo correcto.- Tacuarembó 8 de setiembre de 1997.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

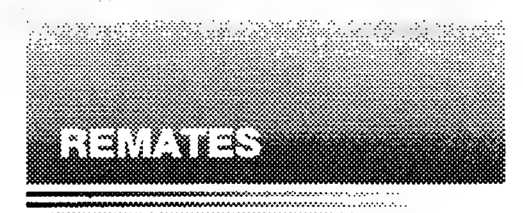
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74970 Oct 15 - Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DOS REIS MACHADO, GLADYS MARCELINA Y FERRE NUÑEZ, JUAN por su menor hijo Darvy Matías Ferré Dos Reis. RECTIFICACION DE PARTIDA."- Ficha C/336/97; se hace saber que por Resolución Nº 2243 de fecha 26/09/97 se autorizó a rectificar la partida de nacimiento, Acta Nº 828 de fecha 16/07/96, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó del menor Darvy Matías, donde dice: dos Reis, debe decir: Dos Reis, por ser lo correcto.- Tacuarembó, 30 de setiembre de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75026 Oct 17 - Oct 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

JOSÉ PEDRO ACHARD
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 1er. Turno, dictada en autos: Scarfo Susana c/ Carlos Bentos Ficha 400/89, se hace saber que el próximo 13 de noviembre a las 15.30 hs, en el local de Zabala 1328 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard, matrícula 3935 RUC 212102850018 procederá, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 12.800, la mitad indivisa de los derechos de usufructo del bien inmueble y sus mejoras: Padrón 60.134 de la 11a. sección judicial de Montevideo, el que cuenta con una superficie de 530 m2 según plano del Agrimensor Enrique Alvarez inscripto en Catastro con fecha 9/9/71 con el Nº 66.986, 10 m de frente al SO a la calle Rosario Nº 3320, 53 m al NO padrón 60.135, 10m al NE padrón 60.130, y 53 m al SE padrón 60.133.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional o cheque certificado. 2º) Que será de cargo del comprador, los honorarios de escritura, tributos y todo o que la ley pone a su cargo, y la comisión del martillero 15,41% (incluye ventas forzadas) 3º) Que será de cargo del expediente, la comisión del Martillero que asciende a 2.76% 4º) Que la documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede calle Buenos Aires 580.- Montevideo, 13 de octubre de 1997.- Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.

20) $ 918 3/p 40627 Oct 17 - Oct 21

SEPTIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "MERELLE, JOSE PEDRO Y OTROS C/ GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S.A. (GALMISA). Ejecución de Sentencia." Fa. 265/95/1S, se hace saber que el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: A) Miércoles 22 de octubre desde las 16 hs. en el local de Yaro 1121: báscula Negri y Quartino ($ 333,33), 3 ventiladores industriales de pié ($ 400,oo), 1 balanza de colgar América ($ 66,66), 1 compre-

sor de aire Imsa de 2 cabezales dobles ($ 3.333,33), Amoladora de pié color amarillo ($ 333,33), 1 piedra rectificadora ($ 66,66), 2 garrafas supergas 45 kgs. ($ 400,oo), bobina de chapa apróx. 2.500 kgs. ($ 666,66), soldadora eléctrica ($ 266,66), máquina de calcular ($ 66,66), tijera de corte ($ 66,66), 2 curvadoras marca Comur con motor ($ 333,33), 13 chapas acanaladas ($ 867,oo), 1200 kilos apróx. de chapa lisa ($ 8.000,oo), 10 rollos de alambre galvanizado de 15 mts. c/u ($ 1.333,oo), rollo de alambre de púa ($ 66,66), reloj de personal marca Amano ($ 66,66), escritorio de madera con 3 cajones ($ 200,oo), 3 butacas tapizadas ($ 133,33), mesa auxiliar de madera ($ 53,33), fichero de pié de madera con cortina ($ 200,oo), 42 tomos registro de Leyes y Decretos ($ 200,oo), mueble de seguridad de metal cerrado ($ 200,oo), 2 mesas para máquina de escribir ($ 66,66), escritorio de roble 7 cajones ($ 200,oo), 3 calculadoras facit ($ 100,oo), 9 sillas tapizadas negro y metal ($ 120,oo), 3 escritorios de metal ($ 400,oo), guillotina de papel ($ 66,66), fotocopiadora Nashua Nº 3114-S ($ 200,oo), mueble de metal 2 puertas corredizas ($ 266,66), fichero de metal 4 cajones ($ 133,33), calculadora Underwood ($ 33,33), prensa copiativa ($ 53,33), máquina de escribir eléctrica IBM ($ 200,oo), máquina de escribir Adler, mod. Universal 275 ($ 66,66), máquina de metal marca Segura ($ 66,66), garrafa de 13 kgs. ($ 166,66), gabinete supergas con garrafa 13 kgs. ($ 200,oo), aspiradora Electrolux ($ 66,66), computadora Nec. 3 piezas (PC, visor y teclado) ($ 333,33), impresora Wang ($ 66,66), impresora Brother ($ 100,oo), impresora Fujitsu DX 2200 ($ 133,33), 4 mesas para computadora ($ 533,33), heladera Prestcold ($ 133,33). B) Jueves 23 de octubre desde las 15 hs. en el local de Ferrara 3383: cuba para ácido sulfúrico ($ 333,33), máquina para decapado de metales con pileta ácido y motor ($ 1.333,33), 4 extractores de aire de pared ($ 533,33), grúa puente marca Demag 5 toneladas con cabina ($ 10.000,oo), pileta de hierro ($ 66,66), máquina galvanizadora ($ 1.666,66), caldera standard Kessei Nº 8083 c/ tablero y bombas de agua y fuel-oil ($ 6.666,66), galvanizadora d e chapa Eichener Maschinenfabrik c/motores, reductores, transportador, centrifugados sopladores de azufre planchadora y estella ($ 8.000,oo), bomba de agua Waterpumps tipo CT 100 ($ 266,66), 2 bombas de agua ($ 466,66), bomba de incendio ($ 266,66), bomba de agua ($ 266,66), 4 tachos de hierro para depósito de zinc ($ 333,33), 33.000 kgs. apróx. de zinc con tacho ($ 3.333,33), portabobinas ($ 66,66), 3 pies de hierro c/ruedas ($ 133,33), lote de lingotes de hierro ($ 333,33), 11 tarimas de transportar chapa ($ 666,66), transportadora de chapas con motor reductor c/guillotina con motor y transportador ($ 2.000,oo), bomba para extraer zinc ($ 333,33), 2 zorras con ruedas ($ 333,33), máquina acanaladora con motor y reductor 5 mts. de ancho útil ($ 1.333,33), grúa puente 10 toneladas Forvis ($ 5.333,33), fragua con motor y campana ($ 133,33), bigornia con pié ($ 200,oo), 2 repuestos de ventilador de azufre ($ 66,66), taladro de pié ($ 333,33), torno Plauert ($ 3.333,33), sierras de cortar metales ($ 1.333,33), guillotina chica ($ 266,66), balanza de plataforma Negri y Quartino Nº 3671 ($ 1.000,oo), balanza de plataforma ($ 666,66), grúa puente Forvis 5.000 Kgs. ($ 3.333,33), 4 equipos de aire acondicionado Carrier y Feders ($ 533,33), central telefónica Panasonic con 4 teléfonos ($ 200,oo), amoladora doble con motor ($ 200,oo), bebedero de pié ($ 333,33), 6 canastas para decapado de metales ($ 333,33), balanza de plataforma Negri y Quartino Nº 2843/22125 made in USA 40.000 kgs. con comando ($ 13.333,32), rollo de 5.000 kgs. de chapa ($ 6.666,66). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 09 de octubre de 1997. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.754 3/p 40348 Oct 17 - Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "BCO. N.M.B. SUDAMERICANO c/ GABINO CANTERA SAN MARTIN Y Ma. DEL CARMEN FIERRO DE CANTERA" - Acción Hipotecaria - (1006/84), se hace saber que el próximo 10 de Noviembre, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de PH 001 Padrón 6.353/ 001, se desarrolla parte en planta baja a cota de 0 mt. a menos 75 cms. con un área de 163 Mc. 69 dmc. y parte en planta entre piso a cota más 1 mt. 76 cms., con un área de 101 Mc. 96 dm. Area total 265 Mc. 65 dmc.. La Unidad forma parte del edificio construído en una fracción de terreno ubicado en la manzana 680 de la ciudad de Punta del Este 1a. Sección Judicial de Maldonado, Padrón No.6353 que según plano del Agr. Raúl Bianchi de octubre de 1980, incripto en la D. Departamental de Catastro con el No. 317 el 19 de enero de 1981 con una superficie de 744 Mc. 88 dmc. con 19 Mts. 7 cms. de frente al Oeste Suroeste a la calle 17 Mts. y 22 Mts. 1 cm. de frente al Noroeste de frente a calle de 20 Mts., Unidas ambas partes por ochava recta de 3 Mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que existe un contrato de arrendamiento vigente posterior a la Hipoteca. 5) Que existe inscripción de la prohibición de arrendar. 6) Se desconoce la situación del bien por aportes al B.P.S. 7) Que no están agregados planos de construcción ni de mensura. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente, así como sin títulos, habiéndose agregado testimonio del último título y fotocopia simple de los antecedentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Octubre 10 de 1997. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.980 5/p 40925 Oct 20 - Oct 24

DE OCTAVO TURNO

WELLINGTON CORONEL

Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictado en los autos caratulados: "MALAQUINA CORSIGLIA MIRIAM Y OTRO c/ GAIMARI DI SANDI, ANTONIO Y OTRA.- Ejecución de Hipoteca (Ficha: 183/ 96), se hace saber que el próximo 29 de Octubre de 1997 a las 14 horas, en el local sede de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328, por intermedio del Rematador Wellington Coronel, mat. 128, Ruc: 210374000018, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que contiene sito en la décima cuarta sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento quince mil ochocientos cuatro, el que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de Julio de mil novecientos veinticinco, inscripto el veinte del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, se describe así: Designación: Solar cinco: Superficie: cuatrocientos veinticinco metros setenta decímetros: y Límites: dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Sureste a la calle Nelson puerta, número tres mil doscientos setenta y siete entre las calle Carignano y Herrero y Espinosa, distando el punto extremo de dicho frente veintiún metros de la esquina que forma con la última de las nombradas; veinticinco metros ochenta centímetros al Suroeste lindando con el solar cuatro y propiedad de C. de Tottaran; dieciséis metros cincuenta centímetros al Noroeste con Juan Charlone; y veinticinco metros ochenta centímetros al Noreste lindando con los solares seis, siete y ocho, todos del mismo plano. SE PREVIENE: Iº) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en Moneda Nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador, IVA e impuestos o sea el 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas del 2% previsto por la ley Nº 16320, art. 391, del precio de remate y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, IVA e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que surge del Certificado de la I.M.M. por Gravámenes, agregados al expediente, deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria por el período 1995 (2a. cuota) hasta 1997 (total). Desconociéndose si existen deudas por tasas municipales en el período de los últimos 6 meses anteriores a la expedición del Certificado de fecha 29/7/97. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. San José Nº 1132 Piso 4º: Montevideo, 8 de Octubre de 1997. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.430 5/p 40493 Oct 16- Oct 22

DANTE IOCCO

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A C/LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. - EJECUCION DE HIPOTECA- FICHA 8/72/97", se hace saber

que el próximo 11 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el N° 7.225/802, la que según plano del Agrim. Juan Pedro Jaureche, de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18/12/70 con el N° 65.019, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal el 15/12/70, se ubica en el octavo piso a cota vertical más 31 mts. con 30 cmts. y se compone de una superficie de 139 mts. con 92 dmts. correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón "b-8" y los depósitos "d-9" y "e-9", ubicados ambos en el 9° piso. Dicha unidad forma parte del edificio construído bajo el régimen común e incorporado a la Ley 10.751 de acuerdo a la Ley 13.870 el que se ubica en la 2ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 7.225 el que según plano del Agrim. Juan Pedro Jaureche de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/12/70 con el N° 64.940, se compone de una superficie de 772 mts. 9 dmts. con 17 mts. 73 cmts. de frente a la Avda. 18 de Julio y 42 mts. 92 cmts. al SO también de frente por ser esquina a la Plaza de Cagancha, existiendo en la esquina que forman ambos frentes una servidumbre de ochava de 6 mts. 88 dmts. de superficie por lo que deducida dicha ochava el área del terreno es de 765 mts. 21 dmts. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Pavimento y Contribución Inmobiliaria. 5°) Que no se proporcionó información por las eventuales deudas por concepto de tasas municipales. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Octubre de 1997.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.610 5/p 40912 Oct 20 - Oct 24

DE DECIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados "DRAPER BORSETTO FELIPE JOAQUIN c/ GONZALEZ BRIANO MARIA ANGELICA. Juicio Ejecutivo." Fa. 204/93, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, paraje Cordón, sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 14.887, señalado con el N° 4 en el plano del Agr. Pedro Rizzo de diciembre de 1917, tiene una superficie de 108 mts. 84 dcms. con 9 mts. 28 cms. de frente al N.O. a la calle Pablo de María N° 1413; 13 mts. 98 cms, al N., lindando con Angela B. de Costa; 4 mts. 77 cms. al O. con José Vicenaci y al S. linda con los lotes uno, dos y tres del mismo plano en una línea quebrada constituída por 4 rectas que se desarrollan en esta forma: del frente a la calle Pablo de María arranca la 1a. recta en dirección de N.E. a S.O., con 4 mts. 74 cms. de extensión; de éste punto toma hacia el N.O., la 2a. línea con una extensión 8 cms. y éste punto se dirije la última recta que tiene 5 mts. 73 cms. en dirección de E. a O. hasta llegar en la línea del fondo del terreno. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares estadounidenses, en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1.34% del precio resultante. 4°) Que no se agregó plano de mensura y construcciones. 5°) Que se desconoce cuál es la situación de las construcciones con relación al B.P.S. 6°) Que el bien se encuentra en las condiciones que surgen del expediente judicial, información registral y título. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523, piso 1°). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de octubre de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2.340 5/p 40347 Oct 15- Oct 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 12a. Turno, dictada en Autos "Fernández Martinez, Manuel c/Morgantini Zanetti, Graciela "Ejecución Hipotecaria" Ficha 106/97, se hace saber que el próximo día 29/10/97 a las 15 y 30 Hs. en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MATRICULA 5259 - RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: solar del terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la vigésima tercera (hoy septima) sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 20718 el que según plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Román, de setiembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de octubre de 1964, con el N° 49951 y consta de una superficie de 79 mts. 78 dms. que se deslinda así: 7 mts. 8 cmts. de frente al Norte a la calle La Paz, puerta N° 2298, 11 mts. 12 cmts. de frente al Este a la calle Cufré por ser esquina, 7 mts. 22 cmts. al Sur lindando con el Padrón 20.750, 11 mts. 19 cmts. al Oeste lindando con Padrón 20.719. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma en caracter de seña en efectivo o en cheque certificado en dólares americanos. 2°) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más impuestos o sea el 6.02% del precio del remate. 3°) Que la subasta se hará en dólares americanos. 4°) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos de 1.34% del precio del remate. 5°) Que las deudas de Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria podrán ser descontadas del saldo de precio. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo, 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de octubre de 1997.- Esc. Mónica Paysse de Tornaria, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.800 5/p 40598 Oct 16- Oct 22

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL c/ TORRE DE MARFIL S.A. - Ejecución de Hipoteca - fa. 118/97", se hace saber que el día 3 de noviembre de 1997 a las 14 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 24ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N° 26.805, señalado con el N° 81 de la manzana "f" en el plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera de setiembre de 1912, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 21/9/12 e inscripto en la Dirección de Topografía el 15/9/12, según el cual consta de una superficie de 81,53 metros cuadrados, que se deslindan así, por ser de forma triangular: mts. 6.43 en la base que da frente al Noroeste a calle "Continuación 18 de julio"; mts. 25,40 en la altura al Noreste con frente, por ser esquina a calle Anzani Nos. 2047 y 2049 y confinando en la hipotenusa al Oeste con Sucesión Turnero.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a os efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 14 de 1997. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 1.980 5/p 40913 Oct 20 - Oct 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Noveno Turno, dictada en autos caratulados

"GARCIA PEREZ LUIS Y JAIMES ROSA MARIA c/ NOSSAR LAFLUF ANA Y OTROS" Ejecucion Hipotecaria, ficha 93/97, se hace saber que el proximo 30 de octubre a las 15 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito enla 6a. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 22.989, que segun plano del Agr. Alfredo De Munno de junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de junio de 1948 con el No. 19.424, tiene una superficie de 253 mts. cuadrados 7.463 cms. cuadrados, y se deslinda: 9 mts. 60 cms. de frente al Soroeste a Bulevar España entre Joaquin Requena y Joaquin de Salterain, distando su punto medio 29 mts. 10 cms. de la esquina formada con Joaquin de Salterain; 27 mts. 49 cms. al Oeste con padron 22988; 8 mts. 53 cms. al Norte limita con padron 22988 señalado y 31 mts. 80 cms. al Este con parte del padron 22990. SE PREVIENE: 1) Que el remate se hara en dolares estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma.
3) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que sera de cargo de expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce si existen deudas por Contribucion Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, B.P.S. y D.G.I. (Impuesto al patrimonio). 6) Que el inmueble a subastarse se encuentra ocupado por los deudores. 7) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 5o a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de setiembre de 1997. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2.070 5/p 40708 Oct 17 - Oct 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno dictada en autos caratulados: "Ruíz, Maria c/ Elhordoy, Renee - Ejecución Hipotecaria", ficha: 172/96, se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Piedras No. 274, por intermedio del martillero Horacio Piñeyro, matrícula 3653, RUC: 211224630014, asistido del Señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, paraje "Tres Arboles", empadronado con el No. 4.826, que según plano del Agrim. Jorge Laviano de marzo de 1982, inscripto en la D.G.C. con el No. 2091 el 16.04.82, se señala como fracción "D", con una superficie de 362 Hás. 5.700 mts. y se deslinda así: Por el nor - noroeste con el padrón No. 814, dos tramos rectos, el primero de 1445 mts. 57 cm. que corre de este - suroeste a este - noreste, y el segundo de 355 mts. 64 cm. que corren de sur - sureste a nor - noroeste; por el noroeste una línea recta de 72 mts. 48 cm. de frente a Camino Departamental; por el este - noreste con Administración Ferrocarriles del Estado según línea compuesta de ocho tramos rectos de 776 mts. 18 cm, 70 mts. 28 cm, 193 mts. 36 cm, 6 mts. 46 cm, 891 mts. 29 cm., 179 mts. 12 cm. 247 mts. 32 cm, y 126 mts. 90 cm.; por el sur - suroeste con la fracción "C" según recta de 2169 mts 3 cm. La fracción "D" se halla gravada con servidumbre legal de paso en beneficio de las fracciones: "A", "B" y "C" del mismo padrón. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo o cheque certificado. 2o.) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3o.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1,34%. 4o.) Que el bien mantiene deuda por concepto de contribución inmobiliaria. 5o.) Que los títulos de propiedad, demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de octubre de 1997. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.980 5/p 40859 Oct 20 - Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "PILAVDJIAN MALIAN ELIZABETH MELINE c/ BARAKIAN TAKVOR Y OTROS" Cesacion de Condominio, Ficha 2000/95, se hace saber que el proximo 22 de octubre a las 15 horas en el local sito en la calle Piedras No. 274, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, MATRICULA 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, sito en la 4ta. Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el No.114.173, que segun plano del Agr. Carlos A. Mac. Coll de junio de 1949, inscripto en la Direccion General de Catastro el 2 de julio de 1949 con el No. 21213, tiene una superficie de 294 mts. 5720 cms. con 6 mts. 66 cms. al N.E. de frente a la calle Comercio No. de puerta 1923, entre la calles Hernandarias y Av. Italia, distando su punto mas cercano 86 mts. 81 cms. de la esquina con Avda. Italia; 44 mts. 24 cms. al S.E. con el padron No. 114.174; 6 mts. 66 cms. al S.O. con parte de padrones 114.161 y 114.162 y 44 mts. 22 cms. al N.O. con padron No. 156.960. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuestos sobre venta. 4) Que existe contrato de arrendamiento para vivienda del 1o.1.90 por 15 años, vigente, siendo el arrendatario el Sr. Tavkor Barakian y el arrendador el Sr. Nubar Barakian. 5) Que existe un compromiso de compraventa del 50% del padron No. 114.173 a favor de Nubar Barakian del 29.10.96, debidamente inscripto. 6) Que se desconoce la situacion tributaria y contributiva del bien a subastarse. 7) Que no obra agregada a la titulacion la carpeta relativa a las construcciones. 8) Que la titulacion y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 6o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 8 de 1997.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho dias de octubre de mil novecientos noventa y siete. ESC. ROSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.160 5/p 40407 Oct 15- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: BAYON PENDAS, MARIA DE LAS NIEVES. PARTICION. FICHA E. 66/90, se hace saber que el próximo 30 de octubre hora 14, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero LUIS CANALE PAREDES, MAT. 5306, RUC 210 217 430 015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de U$S 19.333,33 y U$S 9.333,33 respectivamente, (2/3 partes de sus tasaciónes), de los siguientes bienes inmuebles indentificados: a) con el padrón nº 18.888/001, que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle MARTIN GARCIA 2073 unidad 001, que consta de una superficie de 129 mts. con 92 dmts. la P.B. y de 9 mts. con 93 dmts. (altillo) en entrepiso y b) padrón 18.888/003, con frente en la calle MARTIN GARCIA 2075 unidad 003, que consta de una superficie de 39 mts. con 93 dmts. en P.B. y 4 mts. con 30 dmts. (altillo) en entrepiso, incorporados a P.H. de acuerdo a las leyes 10.751 y 14.261, y decretos concordantes, según planos del Sr. Agrimensor ERNESTO SPINACH, de agosto de 1986, inscriptos en la Dirección Gral. de Catstro con el nº 10.267, el 22/06/1988.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto de venta. 4) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 5) Que el bien identificado con el nº 2073/001, se encuentra habitado por una de las co-propietarias, y el identificado con el nº 2075/003, por un inquilino. 6) Que la titulación y demás documentación relativa al bien a subastarse, está manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 1.890 5/p 40555 Oct 16- Oct 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAÚL IRURETA GOYENA
Remate Judicial

EDICTO.-Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno; en autos:

GONZALEZ CARBAJALES, CAMILO Sucesión MARIA IRENE Y LEONOR ELENA GONZALEZ C/ ZULMA SUSANA GONZALEZ Partición (ficha 666/85) se hace saber que el día 21 de Noviembre de 1997, a las 15 horas en Zabala N° 1328, se procederá por intermedio del Martillero Raúl Irureta Goyena Mat. 402 (RUC 210236860011) asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede a subastar al mejor postor con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles:
1°) un solar de terreno sus contrucciones y demás mejoras que le acceden, Padrón N° 2641 ubicado en Piriápolis, 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el N° 3 de la manzana 781, según plano del Agrimensor Juan A. Nicola de enero de 1951, inscrito en la Dirección Gral. de Catastro con el N° 1635 el 20 de ese mismo mes y año, compuesto de una superficie de 576 metros2 que se deslinda asi: 24 metros de frente al Sureste a la calle Manuel Freire por 24 metros de fondo que lindan: al Suroeste con parte del solar N° 4; al noroeste con parte del solar N° 1 y al Noreste con el solar N° 2. Base: U$S 44.933,33.-
2°) Un solar de terreno, Padrón N° 9319, situado en el Balneario Sauce de Portezuelo, 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el N° 3, manzana 22, según plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino del 26 de Diciembre de 1946, inscrito en la Dirección Gral. de Catastro el 13 de Enero de 1947 con el N° 1095, compuesto de una superficie de 450 metros, que se deslinda así: 25 metros de frente al Sur a la calle C-4; 18 metros al oeste que por ser esquina, son de frente a calle C-5; 25 metros al Norte con el solar N° 2 y 18 metros al Este con parte del solar 4 todos del mismo plano. Base: U$S 3.333,33.-
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma.- 2a.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y todo lo que la ley pone de su cargo además la comisión, IVA, impuestos y Venta Forzada al Rematador del 7,02%. 3a.) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos al Rematador del 1,34%. 4°) Que se deja constancia que existe deuda municipales por contribución e impuestos domiciliarios del Padrón N° 9319, ignorándose la deuda total. 5°) Que los títulos y demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. Soriano N° 1287.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 13 de octubre de 1997. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.160 5/p 40711 Oct 17 - Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno dictada en autos: "C.O.F.A.C. C/ EMILIO BATLLE BELLAS, MARGARITA TORRENS RIERA, EMILSEN BELLAS TORRENS Y ROSSANA CASTRO ZANGARI - JUICIO EJECUTIVO - Ficha: 508/95" se hace saber que el próximo 5 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 59.838 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene empadronado con el N° 104.934, situado en la 14ª. Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agrim. José Luis Gonzalez Fonticelli de Abril de 1976 inscripto con el N° 80.286 el 6/04/76 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 426 mts. 40 dmts. que se deslindan así: 10 mts. 36 cmts. de frente al SE a la calle Júlian Alvarez Nos 11 y 11 Bis entre las calles Avenida Agraciada e India Muerta distando su punto medio 30 mts. 41 cmts. de la esquina con la calle India Muerta, al SO 41 mts. 5 cmts. lindando con bien padrón N° 104.940; 10 mts. 36 cmts. al NE lindando con parte del padrón N° 104.939; 41 mts. 50 cmts. lindando con el padrón N° 104.933. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Inpuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se desconoce si existen deudas con BPS del bien a rematarse. 5°) Que se desconoce la situación de las construcciones del referido bien. 6°) Que surge del informe de la Oficina Actuaria que la Sra. Margarita Torrens goza del derecho real de habitación (art. 881.1 C. Civil) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Octubre de 1997.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 2.250 5/p 40494 Oct 16- Oct 22

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno dictada en autos: "C.O.F.A.C. C/ EMILIO BATLLE BELLAS, MARGARITA TORRENS RIERA, EMILSEN BELLAS TORRENS Y ROSSANA CASTRO ZANGARI - JUICIO EJECUTIVO - Ficha: 508/95" se hace saber que el próximo 5 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 59.838 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene empadronado con el N° 104.934, situado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agrim. José Luis Gonzalez Fonticelli de Abril de 1976 inscripto con el N° 80.286 el 6/04/76 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 426 mts. 40 dmts. que se deslindan así: 10 mts. 36 cmts. de frente al SE a la calle Júlian Alvarez Nos 11 y 11 Bis entre las calles Avenida Agraciada e India Muerta distando su punto medio 40 mts. 41 cmts. de la esquina con la calle India Muerta, al SO 41 mts. 5 cmts. lindando con bien padrón N° 104.940; 10 mts. 36 cmts. al NE lindando con parte del padrón N° 104.939; 41 mts. 50 cmts. lindando con el padrón N° 104.933. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Inpuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se desconoce si existen deudas con BPS del bien a rematarse. 5°) Que se desconoce la situación de las construcciones del referido bien. 6°) Que surge del informe de la Oficina Actuaria que la Sra. Margarita Torrens goza del derecho real de habitación (art. 881.1 C. Civil). 7° Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Octubre de 1997.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 2.250 5/p 40494 Oct 20 - Oct 24

DE NOVENO TURNO

EDICTO: por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, dictada en autos caratulados:"Sandali Ardente, José María c/ Jimenez Lazo, Ismael Isauro y otra". Juicio Ejecutivo, Ficha: 315/95, se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1997 a las 15:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 34.927.33 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 125.532 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Julio Compte y Riqué, inscripto en Topografía el 04/02/28, señalado como solar 1, posee una superficie de 90 mc. 99 dmc., con 6 mts. 74 cm. de frente al Sur de la calle Gustavo Gallinal N° 1743/1745 entre las calles José L. Terra (hoy José M. Penco) y Marcelino Sosa. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluido impuestos. (4) Que se desconocen por no surgir de autos adeudos por tributos y/o impuestos municipales y/u otros posibles adeudos al B.P.S. por construcciones. (5) Que la documentación original está depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose agregada en autos fotocopia certificada de títulos y antecedentes. (6) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. (7) Que no surge de autos la existencia de planos. (8) Que se advierte que según clausulas 2 y 4 de la escritura de compraventa

de fecha 7/12/87 autorizada por el Esc. Juan Antonio López Zerpa, del cual surge el último titular, el Sr. Jimenez tiene un saldo de precio, cuya cancelación no surge agregada en autos. (9) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Octubre 10 de 1997. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 1.188 3/p 40643 Oct 17 - Oct 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de Décimoquinto Turno, dictada en autos "RIGOLI RODRIGUEZ, FERNANDO C/ NIETO ACOSTA, FRANCISCO W." JUICIO EJECUTIVO, FICHA Nº 574/95, se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1997, a las 15 horas, en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573-ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, o sea $ 31.486, del siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la Décimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 85.132, con 8 m de frente al Este a calle Aureliano Rodriguez Larreta Nº 2629, con una superficie de 168 m., según plano del Agr. Rosendo Díaz inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 20/1/1909.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.- IV) Será de cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se ignoran cuales son las deudas que por todo concepto pueda tener el inmueble.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, octubre 7 de 1997.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
20) $ 990 5/p 40276 Oct 15- Oct 21

DE VIGESIMO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "JUNCAL MANUEL c/JOSE L. DIAZ MONZON, ISABEL GERZUIAN JULIAN. Juicio Ejecutivo." F.1445/93 se hace saber que por decreto 3123/97 el día 4 de noviembre de 1997 a las 14 Hs. en el salón de la ANRCI en Zabala 1328, el martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (mat. 2320 RUC 060012220012) asistido por la Sra. Alguacil de la sede, pondrá a la venta en subasta pública partiendo de una base de $ 47.004,oo (2/3) partes del valor de tasación), el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 15 sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 98139, que según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanero de marzo de 1970, inscripto con el Nº 63283 en la Dirección General de Catastro del mismo año; se compone con una superficie de 151 ms. 36 dcms., que se deslinda así: 8 ms. 80 cms. de frente al NE a la calle Lucas Piriz, por donde la puerta está señalada con el número dos mil quinientos treinta y seis y distando el punto medio de dicho frente, 30 ms. 25 cms. de la esquina formada con la calle Monte Caseros; 17 ms. 20 cms. al SE., lindando con padrón 98138; 8 ms. 87 cms. al SO con padrón 97800; y 17 ms. 20 cms. al NE con padrón 98140.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña un 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y/o cheque certificado en moneda nacional así como la comisión e impuestos del rematador (4,02%) mas 2% del Impuesto de Ventas Forzadas (Ley 16320), todo calculado sobre el valor rematado y debiendo constituir domicilio dentro del radio de la sede. 2) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, certificados que la ley pone a su cargo. 3) Que son de cargo de la parte demandada los gastos de remate y los honorarios del rematador (1,34%) calculados sobre el valor de remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en 18 de Julio 1589 1er. piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Julio A. Grande Gabito, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2.160 5/p 40626 Oct 17 - Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. c/ RAMONDEGUI MOUQUIN, ORLANDO JUAN Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 119/A/94) se hace saber que el día 14 de noviembre de 1997 a la hora 16, en el Local de "Víboras y Vacas" se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693 RUC 040015500011, asistido del Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de losbienes - prendados embargados en autos: 1) Un tractor marca MASSEY FERGUSON 290/4 motor diesel de 4 cilindros, doble tracción, 2) Una excéntrica marca Super Tato de 18 discos modelo GACR. SE PREVIENE: QUE el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días contra entrega de los bienes y que serán de su cargo la comisión del Rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. Carmelo, 25 de setiembre de 1997.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 540 3/p 40659 Oct 17 - Oct 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos: "DUBROCA, MARIO c/MOVILAN S.A. EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA P.M.F. en Fa. 3/D/93" (fa. 96/A/95), se hace saber que el día 30 de octubre de 1997, a la hora 15, en el Astillero Mafoni, sito en calle Buenos Aires y Arroyo de las Vacas, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Carlos Pagés Pineda, Matrícula Nº 1273, RUC 040050520015, asistido del Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta y sobre los dos tercios de su valor de tasación, $ 400.000,oo del siguiente bien embargado en autos: -Lancha de pasajeros "Rápido Carmelo I", Matrícula Nº 238 del Puerto de Carmelo, de 19,14 m de eslora, 3,42 m de manga y 1,30 m de puntal.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% por concepto de seña, más comisión y tributos de su cargo. Carmelo, 23 de setiembre de 1997.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 900 5/p 40660 Oct 17 - Oct 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados A.C.A.C. C/ MANUEL PANZARDO. JUICIO EJECUTIVO. Ficha A-99/97,se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1997 a las 15 horas, en el local de Remates ubicado en Manuel Oribe 571 de esta ciudad, se procederá por parte del Martillero Francisco Sassetti, Matrícula 4985, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de seis mil seiscientos dólares americanos con 66/100, a la venta en remate público de una camioneta marca CITROEN, tipo furgón año 1994, matr-ícula 41260 empadronada en Flores con el No. 32504.Los títulos del vehículo se encuentran depositados en la Sede a la orden de los señores interesados.-
Se previene que: los gastos que la ley impone serán a cargo del comprador y que éste deberá abonar en el momento de serle aceptada la oferta, el 20% y el saldo a treinta días. El vehículo se encontrará a diposición de los interesados, a partir del 17 de octubre en el salón del Sr. Rematador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 29 de setiembre de 1997.- M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 594 3/p 40653 Oct 17 - Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/ Julio César DAMIAN GONZATTO - Juicio ejecutivo - F/A - 203/96"; se hace saber que el día 5 de noviembre a las 15 horas, en el local de calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del si-

guiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que la acceden, ubicato en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 4356 (antes en mayor área con el No. 1896) y con una superficie de 431 m2., 28 dm2.- BASE:$ 29.594,66.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5.03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos a disposición de los interesados, documentación relativa al bien a subastarse.- Florida, octubre 2 de 1997.- ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.
20) $ 1.440 5/p 40508 Oct 16- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA OLALQUIAGA, Martín c/. "KUMIS S.A." y otros - Juicio ejecutivo - F/A - 119/94"; se hace saber que el día 4 de noviembre a las 15 horas, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana No. 72, zona urbana, empadronado con el No. 1026 (antes padrón No. 655), con una superficie de 325 m2. 29 dm2.- BASE: $ 84.458,oo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derec-ho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre lamisma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que obra agregada en autos documentación relativa al bien a subastarse a disposición de los interesados.- Florida, octubre 2 de 1997.- ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.
20) $ 1.440 5/p 40526 Oct 16- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "GARCIA REBOLLO, María Reina y otros c/. Elvira Tomasa REBOLLO y otros - PARTICION - F/A - 156/96"; se hace saber que el día 19 de noviembre a las 15 horas, en el local de calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la manzana No. 196 de la Primera Sección judicial de Florida, empadronada con el No. 2619 (antes en mayor área con el No. 1765) y con una superficie de 427.35 m2.- BASE: $110.400,oo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador d I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, octubre 13 de 1997.- ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.
20) $ 1.530 5/p 40921 Oct 20 - Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra José María MARTINEZ BUCHELLI.= Juicio Ejecutivo.= F. No. 101/1996" se hace saber que el día 11 de Noviembre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566 de esta ciudad de Florida, el martillero Don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación - TASACION $ 115.469,oo del siguiente bien inmueble Padrón No. 7344, zona rural - ubicado en la 7a. Sección Judicial de este Departamento de Florida - Capilla del Sauce -
SE PREVIENE, I-UE el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle esta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días, de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.
IIo).= QUE seran de cargo del comprador, los gastos de escrituración certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea 8,99% del precio del remate.
IIIo).= QUE serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A., sobre la misma o sea 1,33% del precio del remate.
IVo).= QUE los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.=
Florida, octubre 3 de 1997.= Dra. Leslie FERRAND, Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno.
20) $ 1.440 5/p 40525 Oct 16- Oct 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, dictada en autos caratulados "FISCO-MARTINEZ TOLEDO, Alberto y otros C/GALUSSO LIMA, Julio César. Infracción aduanera", FICHA: E/2/1996, se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15:00 hs. en el local de Juan FARINA 569 (ciudad de Minas), por intermedio del martillero Lucas DE ARMAS, (matrícula 5064, R.U.C. 21 267469 0016), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de la mitad de la tasación aprobada a fojas 54 de los siguientes bienes: Un radio para auto marca AIWA, modelo CTX 115; trece radios Walkman marca AIWA, modelo CRA-21; cuatro equipos de audio marca AIWA, modelo CA-W300, diecisiete equipos de audio marca AIWA, modelo NSX-V50, treinta equipos de audio marca AIWA, modelo SX-Z 650.
SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar en efectivo en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
2°) Será de cargo del comprador, la comisión del Rematador e impuestos legales que gravan la subasta judicial que asciende al 15,51%, que deberá pagar en el acto y en efectivo. 3°) Será de cargo del demandado (expediente) la comisión del martillero e impuestos (incluído el 1% de impuesto municipal), que ascienden al 3,78%. 4°) Plazo para pagar saldo y retirar la mercadería: 72 horas. Antecedentes, a disposición en el Juzgado, sito en calle Rodó y Batlle. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Minas 3 de octubre de 1997. Esc. María Ofelia Sención, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.350 5/p 40254 Oct 15- Oct 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados:"CONDOMINIO DEL EDIFICIO LAFAYETTE C/ JOVIC GUDELJ, JOSE E ISRAELSON MOSOVICH, SARA. EJECUCION HIPOTECARIA. FA. 11/97", se hace saber que el próximo 31 de octubre del corriente

año a las 14 y 30 horas, en las puertas de ésta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Antonio Carbonaro, Matrícula 1138, R.U.C. 100004450015, asistido por la Sra. Alguacil y Sr. Actuario del Juzgado se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 305 y la cochera SS 262 que integran el Edifico "Lafayette", construído según la ley 10.751, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, en un terreno empadronado con el número 331, y que, según el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el número 5.295 el 4 de junio de 1969, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más nueve metros setenta y nueve centímetros, está empadronado con el número 331/305 y tiene una superficie de cuarenta metros treinta y un decímetros. A la citada unidad le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "J" tres (bien común). La cochera se ubica en el segundo sub-suelo, a cota vertical menos seis metros veinte centímetros, está empadronada con el número 331/SS 262 y tiene un área de doce metros cuarenta y cinco decímetros.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que por ley correspondan, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio del remate, así como el Impuesto Municipal (1%) de la Ley 12.700.
4) Que el el bien gravado se vende en el estado en que se encuentra.
5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran glosados en expediente, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 7 de octubre de 1997. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.980 5/p 40687 Oct 17 - Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados "ACAC. c/LASSER S.A.; EJECUCION PRENDARIA; Ficha 1798/95" según auto 3285 del 7/8/97; se hace saber que el próximo 31/10/97 a las 17 horas en el local de Bulevar Artigas casi Avda. Aiguá de esta ciudad por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor los siguientes bien-es muebles: DAEWO año 1994 Furgón, Matrícula B 515.554 Padrón 404224 Motor F8CB-129762; DAEWO año 1994 Tico Matrícula B 515.555 Padrón 404225, Motor F8C-131747; Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo luego de serle aceptada la misma. 2) Seran de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y titulación que corresponda.3) Seran de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos; más el Impuesto del 2% a la Ventas Forzadas; ó sean el 15,5% del precio del remate.4) Seran de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos; más el Impuesto Municipal del 1%; ó sean el 3,68% del precio del Remate. Se realizen 3 publicaciones diarios Oficial y local. Maldonado de octubre de 1997.- Dra. María Gabriela Fossati Avilés, JUEZ DE PAZ.
20) $ 756 3/p 40686 Oct 17 - Oct 21

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

PAYSANDÚ

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "VIDAL, Aníbal c/ ROSALEZ, Gladys Indalecia - Juicio Ejecutivo" (Ficha 150/95), se hace saber que el día 29 de octubre de 1997, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, con la base de $ 24.218.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 11, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio, cercos y demás mejoras que comprende, ubicada en la manzana No. 159 de la planta urbana de esta ciudad; Primera Sección Judicial de este departamento de Paysandú, empadronada con el No. 4408, y que según plano del Agr. Luis A. Talamás, de abril de 1937, inscripto con el No. 99, el 27 del mismo mes y año, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, tiene una superficie de 288 metros 1150 decímetros que se deslinda así: 8 metros cincuenta centímetros al Este, con frente a calle Vizconde de Mauá e identificado con el No. 641; y con padrones linderos, al Sur, 27 metros 11 centímetros; al Oeste, 13 metros 65 centímetros; y, al Norte, línea compuesta de tres rectas que miden: 10 metros 88 centímetros, 4 metros 35 centímetros y doce metros 25 centímetros, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 20% de la misma como seña, más el 6.02% de comisión, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído al Rematador; b) Saldo de precio (80%), deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; d) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y, e) Título de Propiedad, plano y Certificados del Registro Público, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este juzgado.- Paysandú, 8 de octubre de 1997.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú.
20) $ 1.197 3/p 40288 Oct 20 - Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados "MENDEZ, marta y otros C/ TORRES BORGES, Ruben. Juicio Ejecutivo". ficha 70/96, se hace saber que el día 23 de octubre de 1997 a las 16 horas en las Puertas de la Sede, se sacará en subasta pública por intermedio del Sr. Rematador CARLOS UMPIERREZ CORBO, (Matrícula 2097, R.U.C. 150046500017) asistido del Sr. Alguacil, el siguiente bien mueble: un automóvil marca FIAT, modelo Uno D, año 1992, matrícula CG 50.644 de Chuy, padrón No. 08.2773, motor No. 3370909, diesel, de color gris, el referido bien saldrá a la venta sobre las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 3.000, dos terceras partes U$S 2.000).- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele su oferta deberá abonar la totalidad del precio obtenido, más la comisión del rematador y los impuestos que corresponden.- II.- Que será de cargo del comprador los tributos que gravan el vehículo al momento de la subasta.- III.- Que será de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA o sea el 2,46% del precio obtenido.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Chuy, 2 de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Martín Gesto. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy.- Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 40928 Oct 20 - Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º Turno, en autos: RUIZ ANDRES C/. BLANCA ESTHER RUIZ DE DIAZ. JUICIO EJECUTIVO. Fa. A-290/1995, se hace saber que el próximo 31 de Octubre a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado sito en Treinta y Tres 434, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del Sr. Martillero Eduardo Bentancor, asistido por la Sra. Alguacil y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($67.376) el inmueble padrón 1626, zona urbana, 1a. Sección Judicial de San José con un área de 153 m.47 dm; lindando: al Sureste, 6m. 33 cm, frente a calle Ciudad Astorga (puerta Nº 425); al Suroeste, con el padrón 1627; al Noroeste, con Gregoria Bassini de Elizalde y al Noreste, con padrón 7027. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada; 2) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que la comisión del comprador será el 3% + I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% + el Impuesto a las Comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José; 9 de Octubre de 1997. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
20) $ 1.080 5/p 40832 Oct 20 - Oct 24

SORIANO

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Rematará:
Camioneta Ford - Año 1955
Padrón y Matrícula K 230.179
Jueves 13 de Noviembre de 1997 hora 16
Local Los Olivos - Dolores
Martillero: Carlos María Monnet.
Mat. 416 - RUC. 180077580014
Tel. (0534) 2813.
20) (Cta. Cte.) 10/p 75049 Oct 20 - Oct 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

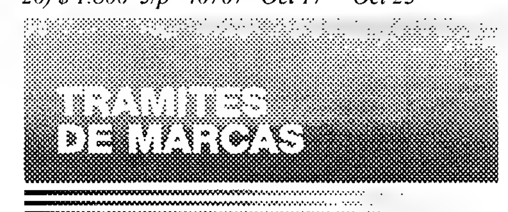
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dra. Ana Gabriela Rivas, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ JULIO CESAR PEREIRA. Juicio ejecutivo. Fa. B/406/95", se hace saber que el día 31 de octubre a la hora 15.00 en las puertas de esta Sede, calle Roosevelt Nº671, por intermedio del martillero Sr. JAVIER MELA MOREIRA, Matrícula 2259, R.U.C. 180116730018, se procederá al remate público con la base de $ 3537,33 (2/3 partes de su tasación) al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Catastral zona urbana, de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, en la manzana Nº 292, Padrón Nº 5768, compuesto de una superficie de 420,60 m2, según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, señalado con el Nº 1 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 28/06/71 con el Nº 4537 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión de rematador y demás impuestos que marca la ley. 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc. 3) Se encuentra en esta Sede fotocopia certificada del titulo de propiedad, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.
Se autorizan cinco publicaciones. Dra. ANA GABRIELA RIVAS GOYCOECHEA, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1.440 5/p 40522 Oct 16- Oct 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "IZQUIERDO MARIA MAGDALENA C/A ALVAREZ MENDEZ SONIA LUISA Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO SUCESORIO. FA. A 79/93 se hace saber que el día 12 de noviembre de 1997 a la hora 15 en el local sito en 25 de Agosto Nº 270 por intermedio del Rematador Julio César Fuentes, Matrícula 1037 RUC 190.056.720.019 presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de su tasación o sean $ 113.333 (ciento trece mil trescientos treinta y tres pesos uruguayos) del inmueble padrón Nº 1812 en mayor área parte de la manzana 179 lote 1 de 536 metros 8380 centímetros cuadrados plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez inscripto con el Nº 3453 el 29 de junio de 1967 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento y que se deslinda: Al NE 19 metros 65 centímetros con frente a la calle Sarandí, al S. 27 metros 32 centímetros con frente a la calle Sandú Chico, al SW 19 metros 65 centímetros con el lote 2, al NW 27 metros 32 centímetros con el Bien de Osmarina de Freitas de Viera. Se previene: 1- Que el mejor postor deberá depositar en 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2- Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2 % creado por el art. 391 de la Ley 16320.- 3- Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- 4- Que el bien se saca a remate con la primera copia de la escritura de partición autorizada el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis por la actora y demandados (o sucesores) careciéndose de todo otro antecedente dominial incluso plano, desconociéndose también la situación tributaria del bien. A la vez se previene que según surge de autos el bien se encuentra ocupado. Tacuarembó siete de octubre de mil novecientos noventa y siete. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.800 5/p 40707 Oct 17 - Oct 23



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERÍA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 298660. Octubre 3 de 1997. FOX, por COMINTUR S.R.L. Solicita: "PROPUNTA" Clases 35, 38.
23) $ 420 10/p 39418 Oct 08 - Oct 21

ACTA 298659. Octubre 3 de 1997. FOX, por GUIA INTERNACIONAL DE TRAFICO S.R.L. Solicita: "FAX LINE" Clase 39.
23) $ 840 10/p 39419 Oct 08 - Oct 21

Acta 298657. Octubre 3, de 1997. FOX por VIACOM INTERNATIONAL INC. solicita marca:



clase 42 (detalle).
23) $ 1.680 10/p 39420 Oct 08 - Oct 21

ACTA 298658. Octubre 3 de 1997.- FOX, por Alois Pöschl GmbH & Co. KG. Solicita:



Clase 34.
23) $ 1.680 10/p 39421 Oct 08 - Oct 21

Acta 298486 Montevideo, Setiembre 25 1997. PRUMER LTDA. (Uruguay) Solicito ESPUMER clase 21.
23) $ 420 10/p 39483 Oct 08 - Oct 21

Acta 298488 Montevideo, Setiembre 25 1997. GABRIEL SUR GLEICHER y DANIEL SUR GLEICHER Solicito AMIGAZO clase 42.
23) $ 420 10/p 39484 Oct 08 - Oct 21

Acta 298460 Montevideo, 24 Setiembre 1997. MILTON ARIEL MENDIETA AVELLANEDA solicito



clase 29 (detalle).
23) $ 1.260 10/p 39485 Oct 08 - Oct 21

Acta 298487 Montevideo, Setiembre 25 1997. TRES PORTOS S.A. Industria de Papel Solicito PRONTITA clase 16.
23) $ 420 10/p 39486 Oct 08 - Oct 21

Acta 298664 Octubre 03, 1997. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita:



clase: 3 S/D.
23) $ 2.100 10/p 39487 Oct 08 - Oct 21

Acta 298665 octubre 03, 1997. VANRELL por ABBOTT LABORATORIES (ESTADOS UNIDOS) Solicita: PERATIVE clase: 5.
23) $ 420 10/p 39488 Oct 08 - Oct 21

Acta 298666 octubre 03, 1997. BACOT Por TEXIL (ITALIA) Solicita: TEXIL clase: 24, 25 s/d.
23) $ 420 10/p 39489 Oct 13 - Oct 24

Acta 298667 octubre 03, 1997. VANRELL Por PANZANI WILLIAM SAURIN, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: AMORA clase: 30 s/d.
23) $ 840 10/p 39490 Oct 08 - Oct 21

ACTA 298614 Setiembre 30, 1997. NUMEROSKY por SURF SA, solicita la marca: "PAIL" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 39492 Oct 08 - Oct 21

ACTA 298615 Setiembre 30, 1997. NUMEROSKY por Gershon Feldfogel Zaldívar, solicita: "OPCION UNO" Clase: 35.
23) $ 420 10/p 39493 Oct 08 - Oct 21

ACTA 298616 Setiembre 30, 1997. NUMEROSKY por Alberto Bianchi Beretta, solicita: "LA DOLFINA" Clase: 42.
23) $ 420 10/p 39494 Oct 08 - Oct 21

ACTA 298617 Setiembre 30, 1997. FELIPE Y ALBERTO YAFFE SA, solicita renovar: "GENERRA" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 39495 Oct 08 - Oct 21

ACTA 298671. Octubre 6 de 1997. FOX, por CORDIS CORPORATION Solicita: "OMNIVISION" Clase 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 39559 Oct 09 - Oct 22

Acta 298670. Octubre 6, de 1997. FOX por MARIO MIERES CEDRES solicita marca "MC MARTIN'S" clase 3, 25, 34.
23) $ 840 10/p 39560 Oct 09 - Oct 22

ACTA 298672. Octubre 6 de 1997. FOX, por Pablo Alberto Tieffenberg Solicita:



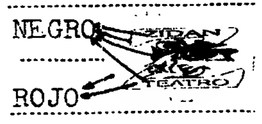
Clases 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 39561 Oct 09 - Oct 22

Acta Nº 298701. Montevideo, 06 de octubre de 1997. con esta fecha Sr. Felipe Lima Solicito la marca



de la clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 39608 Oct 09 - Oct 22

Acta Nº 298718 Montevideo, 7 OCT. 1997 con esta fecha FABIO JAVIER RODRIGUEZ ZIDAN Solicito la marca



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 39646 Oct 09 - Oct 22

Acta 298571. Setiembre 29, 1997. SCOTT'S LIQUID GOLD-INC. solicito marca

Off the Wall

clase 5 Reivindica Prioridad en U.S.A. Acta No. 75/330139 el 24.7.97.
23) $ 1.680 10/p 39769 Oct 10 - Oct 23

Acta 298634. Octubre 2, 1997. AMERICAN CLEANING CENTER solicito marca



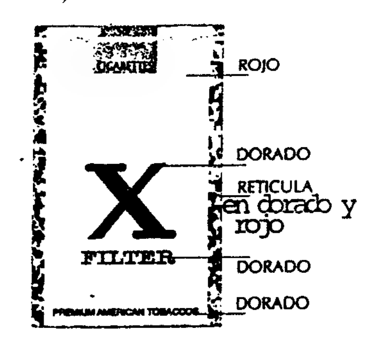
clase 42.
23) $ 1.680 10/p 39770 Oct 10 - Oct 23

ACTA 298583. Setiembre 29, 1997. PIÑEYRO por Elena GUARDIA, Marta CLERICI, Guillermo CLERICI (AR) solicita marca: "PLYRAP" Clases: 6, 9, 11, 17, 20.
23) $ 840 10/p 39804 Oct 10 - Oct 23

Acta: 298559. Setiembre 29, 1997. Fernández Secco por NORBERTO QUAGLIA Solicita: "QUAGLIA" Clase: 18.
23) $ 420 10/p 39812 Oct 10 - Oct 23

Acta: 298629. Octubre 2, 1997. Fernández Secco por DTS SOFTWARE BRASIL LTDA. Solicita: "DTS" Clase: 9, 42.
23) $ 420 10/p 39813 Oct 10 - Oct 23

Acta 298684. 6 OCT. 1997. MARINARI por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ, sociedad anónima (URUGUAY) Solicita:



clase: 34.
23) $ 2.940 10/p 39814 Oct 10 - Oct 23

Acta 298687. 6 OCT. 1997. VANRELL Por ICASER S.A. Solicita:



clase: 25.
23) $ 1.680 10/p 39815 Oct 10 - Oct 23

Acta 298691. octubre 6, 1997. VANRELL por PAULA CAHEN D'ANVERS (ARGENTINA) Solicita:



clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 39816 Oct 10 - Oct 23

Acta 298702. Octubre 07, 1997. VANRELL por BARRACA DEAMBROSI S.A. (URUGUAY) Solicita: ISOSAL clase: 30.
23) $ 420 10/p 39817 Oct 10 - Oct 23

Acta 298685. 6 OCT. 1997. MARINARI Por MARCELO APRILE LEVI (URUGUAY) Solicita: CLAROSCURO clase: 25.
23) $ 420 10/p 39818 Oct 10 - Oct 23

Acta 298703. Octubre 7, 1997. VANRELL por VILA LICHA Y CIA. (URUGUAY) Solicita: TACUARI clase: 32.
23) $ 420 10/p 39819 Oct 10 - Oct 23

Acta 298690. 6 OCT. 1997. VANRELL Por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) Solicita: CELLULI-ZONE clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 39820 Oct 10 - Oct 23

Acta 298689. 6 OCT. 1997. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) Solicita: BUST'UP clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 39821 Oct 10 - Oct 23

Acta 298688. 6 OCT. 1997. VANRELL Por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY) Solicita: REPLAY clase: 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 39822 Oct 10 - Oct 23

Acta 298686. 6 OCT. 1997. VANRELL Por METALURGICA Y PISTONES S.A. (MEPI) (URUGUAY) Solicita: GRANT PISTON RINGS clase: 7.
23) $ 840 10/p 39823 Oct 10 - Oct 23

Acta 298652. Octubre 3, 1997. ITACARÉ S.A. Solicita: PAYBI Clase 42.
23) $ 420 10/p 39908 Oct 13 - Oct 24

Acta 298651. Octubre 3, 1997. ITACARË S.A. Solicita PANBI Clase 42.
23) $ 420 10/p 39909 Oct 13 - Oct 24

Acta 298650. Octubre 3, 1997. ITACARË S.A. Solicita: PANTECA Clase 42.
23) $ 420 10/p 39910 Oct 13 - Oct 24

Acta 298649. Octubre 3, 1997. ITACARË S.A. Solicita: PAGNIFIQUE Clase 42.
23) $ 420 10/p 39911 Oct 13 - Oct 24

Acta 298648. Octubre 3, 1997. ITACARË S.A. Solicita: PANBATTA Clase 30.
23) $ 420 10/p 39912 Oct 13 - Oct 24

Acta 298647. Octubre 3, 1997. Jorge Peralta y José Chiappe Solicitan:



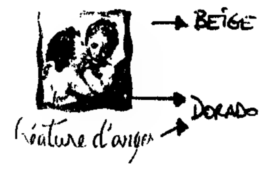
Clases 29, 30, 31.
23) $ 1.680 10/p 39913 Oct 13 - Oct 24

Acta 298591. Setiembre 30, 1997. RODLEBEN PHARMA GmbH Solicita:



Clase 5 detalle.
23) $ 1.260 10/p 39914 Oct 13 - Oct 24

Acta 298592. Setiembre 30, 1997. PARFUMS VIA PARIS Solicita:



clase 3 detalle.
23) $ 2.100 10/p 39915 Oct 13 - Oct 24

Acta 298675. 6 OCT. 1997. SCIARRA POR CARTOCOR S.A (AR) Solicito CARTOCOR clase INT. 16.
23) $ 420 10/p 39932 Oct 13 - Oct 24

Acta Nº 298704. Montevideo, 7 de octubre de 1997. con esta fecha Montelux Ltda. Solicito la marca



de la clase 9 - 11.- Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 39937 Oct 13 - Oct 24

ACTA Nro. 298593. setiembre 30/1997. BETTY ZYLBERSZTEJN (Montevideo) solicita marca CLUB KEN clase 25.
23) $ 420 10/p 39946 Oct 13 - Oct 24

ACTA 298682. 6 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por "Coty BV Netherlands (NL) SOLICITA: "MISS SPORTY" CLASES 3.
23) $ 420 10/p 39952 Oct 13 - Oct 24

ACTA 298663. 3 OCT. 1997. GONZALEZ por VIRGINIO LUIS SACCANI (AR.) SOLICITA: "VIÑAS DEL VALLE" CLASE 33.
23) $ 420 10/p 39954 Oct 13 - Oct 24

ACTA 298681. 6 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por JORGE RICARDO ABECASIS (AR.). SOLICITA: "FUNKY SOUL" CLASE 38.
23) $ 420 10/p 39955 Oct 13 - Oct 24

ACTA 298767. 8 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por Osteo AG. (SUIZA) SOLICITA:



CLASE 10.
23) $ 1.260 10/p 39956 Oct 13 - Oct 24

ACTA 298768. 8 OCT. 1997. GONZALEZ por ALBERTO EVERARDO JULIO CORMILLOT (AR.) SOLICITA: RENOVACION: "A.L.C.O." CLASE 42.
23) $ 840 10/p 39957 Oct 13 - Oct 24

Acta 298692. 6 OCT. 1997. LINHANYL SOCIEDAD ANONIMA LINHAS PARA COSER. (BRASIL) SOLICITA marca LINHANYL CLASE: 23.
23) $ 420 10/p 39958 Oct 13 - Oct 24

Acta 298597. 30 SET. 1997. RODOLFO PILAS POR HACHETTE FILIPACCHI, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) SOLICITA marca QUO CLASES: 16 - 38 - 41 - 42.
23) $ 840 10/p 39959 Oct 13 - Oct 24

Acta 298598. 30 SET. 1997. PILAS POR STATE-RUN JINCHENG MACHINERY FACTORY (CHINA) SOLICITA marca



CLASE: 12.
23) $ 1.260 10/p 39960 Oct 13 - Oct 24

Acta 280423. 21 AGO. 1995. PILAS COOPTIQ - COOPERATIVA TRABAJADORES INDUSTRIA QUIMICA (URUGUAY) SOLICITA marca BONSAI CLASE: 3.
23) $ 420 10/p 39961 Oct 15 - Oct 28

Acta Nº 298580. Montevideo, setiembre 29 de 1997 con esta fecha ROTOLA SRL Solicito la marca

rotola

de la clase 16 y 28 renovando al registro 211286 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 39969 Oct 13 - Oct 24

Acta Nº 298581. Montevideo, setiembre 29 de 1997. con esta fecha ROTOLA SRL Solicito la marca METROPOLY de la clase 16 y 28 renovado alregistro No. 211289 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 39970 Oct 13 - Oct 24

Acta Nº 298582. Montevideo, setiembre 29 de 1997 con esta fecha ROTOLA SRL Solicito la marca



de la clase 16 y 28 renovando al registro No. 211288 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 39971 Oct 13 - Oct 24

Acta Nº 298728. Montevideo, 7 OCT. 1997. con esta fecha MARIA SUSANA JUANA TOUYA BOGGIANO Solicito la marca PROTECTOR de la clase 3 y 39 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 39973 Oct 13 - Oct 24

Acta Nº 298618. Montevideo, 30 SET. 1997 con esta fecha HAYDEE ESTER AYALA solicito la marca



de la clase 25-41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 40016 Oct 13 - Oct 24

ACTA 298730. Octubre 8 de 1997. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT Solicita: "ARAVA" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 40056 Oct 20 - Oct 31

ACTA 298731. Octubre 8 de 1997. FOX, por AXN Network, Inc. Solicita:



Clase 38.
23) $ 1.260 10/p 40057 Oct 14 - Oct 27

Acta 298732. Octubre 8, de 1997. FOX por FORD MOTOR COMPANY solicita marca "ZETEC" clase 12. (detalle).
23) $ 420 10/p 40058 Oct 14 - Oct 27

Acta 298733. Octubre 8, de 1997. FOX por ADAM OPEL AG. solicita marca "ASTRA" clase 12.
23) $ 420 10/p 40059 Oct 14 - Oct 27

Acta 298734. Octubre 8, de 1997. FOX por Stafford-Miller Limited solicita marca "SETLERS" clase 5.
23) $ 420 10/p 40060 Oct 14 - Oct 27

Acta 298735. Octubre 8, 1997. FOX por Pfizer Products Inc. solicita marca "TIEMPO DE QUINOLONAS" clase 16.
23) $ 420 10/p 40061 Oct 14 - Oct 27

ACTA 298736. Octubre 8 de 1997. FOX, por RHONE-POULENC RORER INTERNATIONAL (HOLDINGS) INC. Solicita: "SLO-BID" Clase 5 (Detalle).
23) $ 840 10/p 40062 Oct 14 - Oct 27

ACTA 298737. Octubre 8, 1997. FOX, por RHONE-POULENC RORER S.A. Solicita: "PROFENID" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 40063 Oct 14 - Oct 27

Acta 298738. Octubre 8, de 1997. FOX por COMINTUR S.R.L. solicita marca "PROPUNTA" clase 39.
23) $ 420 10/p 40064 Oct 14 - Oct 27

Acta 298771. Octubre 9, de 1997. FOX por CRINOS INDUSTRIA FARMACOBIOLOGICA S.P.A. solicita marca "GLIPTIDE" clase 5.
23) $ 840 10/p 40065 Oct 14 - Oct 27

Acta 298772. octubre 9, de 1997. FOX por THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS CLUB solicita marca "SEVENBURGER" clase 29.
23) $ 840 10/p 40066 Oct 14 - Oct 27

ACTA 298773. Octubre 9 de 1997. FOX, por LA SOCIEDAD HOSPITAL BRITANICO EN EL URUGUAY Solicita: "HOSPITAL BRITANICO" Clase 42.
23) $ 840 10/p 40067 Oct 14 - Oct 27

ACTA 298774. Octubre 9 de 1997. FOX, por LA SOCIEDAD HOSPITAL BRITANICO EN EL URUGUAY Solicita: "BRITISH HOSPITAL" Clase 42.
23) $ 840 10/p 40068 Oct 14 - Oct 27

ACTA 298775. Octubre 9, 1997. FOX, por LA SOCIEDAD HOSPITAL BRITANICO EN EL URUGUAY Solicita:



Clase 42.
23) $ 1.680 10/p 40069 Oct 14 - Oct 27

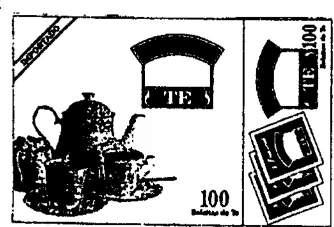
ACTA 298776. Octubre 9 de 1997. FOX, por LA SOCIEDAD HOSPITAL BRITANICO EN EL URUGUAY Solicita: "THE BRITISH HOSPITAL SCHEME" Clase 42.
23) $ 840 10/p 40070 Oct 14 - Oct 27

ACTA 298787. Octubre 9, 1997. PIÑEYRO por TOFILAN S.A. (UY) Solicita marca:



Clase: 6.
23) $ 1.260 10/p 40119 Oct 14 - Oct 27

Acta 298785. octubre 09, 1997. VANRELL Por JOSE ALDAO S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 2.100 10/p 40124 Oct 14 - Oct 27

Acta 298784. octubre 09, 1997. VANRELL Por JOSE ALDAO S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 40125 Oct 14 - Oct 27

Acta 298780. octubre 09, 1997. VANRELL por VILMER S.A. (URUGUAY) Solicita:



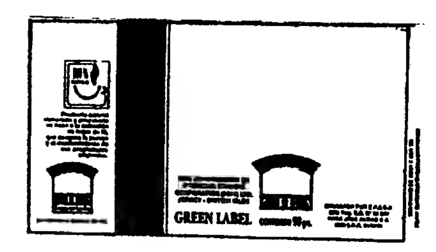
clase: 42.
23) $ 1.680 10/p 40126 Oct 14 - Oct 27

Acta 298779. Octubre 09, 1997. MARINARI por ESTABLECIMIENTO DON MATIAS S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 29 y 30.
23) $ 2.100 10/p 40127 Oct 14 - Oct 27

Acta 298778. octubre 09, 1997. VANRELL Por JOSE ALDAO S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 2.100 10/p 40128 Oct 14 - Oct 27

Acta 298756. octubre 08, 1997. VANRELL por C.A.P., Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

REDBALL

clase: 7.
23) $ 1.260 10/p 40129 Oct 14 - Oct 27

Acta 298755. octubre 08, 1997. VANRELL por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 32.
23) $ 2.520 10/p 40130 Oct 14 - Oct 27

Acta 298754. octubre 08, 1997. MARINARI por MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A..(URUGUAY) Solicita: TAL clase: 30 s/d.
23) $ 840 10/p 40131 Oct 14 - Oct 27

Acta 298753. octubre 08, 1997. MARINARI por MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A. (URUGUAY) Solicita: LA TAL clase: 30.
23) $ 840 10/p 40132 Oct 14 - Oct 27

Acta 298752. octubre 08, 1997. VANRELL Por FRISK INTERNATIONAL N.V. (BELGICA) Solicita:



clase: 30 s/d.
23) $ 2.100 10/p 40133 Oct 14 - Oct 27

Acta 298751. octubre 08, 1997. VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: MAGNICUR clase: 1, 5 s/d.
23) $ 840 10/p 40134 Oct 14 - Oct 27

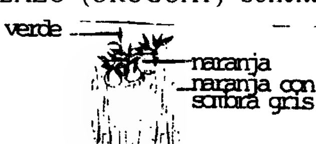
Acta 298750. octubre 08, 1997. VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: PLURAL clase: 1, 5 s/d.
23) $ 840 10/p 40135 Oct 14 - Oct 27

Acta 298749. octubre 08, 1997. VANRELL Por LG ELECTRONICS INC. (KOREA) Solicita:

FLATRON

clase: 9 s/d.
23) $ 1.260 10/p 40136 Oct 14 - Oct 27

Acta 298748. octubre 08, 1997. VANRELL Por LUIS MARIA HENDERSON COLLAZO (URUGUAY) Solicita:



clase: 39.
23) $ 1.680 10/p 40137 Oct 14 - Oct 27

ACTA 298673. Octubre 6, 1997. NORA MORGADE, por ELECTRON SA. (URUGUAY) solicita "CARAPE" clase 32.
23) $ 420 10/p 40140 Oct 14 - Oct 27

ACTA 298674. Octubre 6, 1997. NORA MORGADE, por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA) solicita "PRO PERFORMANCE" clase 29.
23) $ 840 10/p 40141 Oct 14 - Oct 27

ACTA 298661. Octubre 3, 1997. NORA MORGADE, por BURBERRYS LIMITED (INGLATERRA) solicita

Week end
Burberrys
OF LONDON

clase 3.
23) $ 1.680 10/p 40142 Oct 14 - Oct 27

Acta Nº 298817. Montevideo, 10 OCT. 1997. CLARA BEATRIZ LIBATTER Solicito la marca HIGHWAY de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 420 10/p 40271 Oct 15 - Oct 28

Acta Nº 298818. Montevideo, 13 OCT. 1997. con esta fecha Orion Limitada Solicito la marca ORION de la clase 14 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 40273 Oct 15 - Oct 28

Acta 298627. Montevideo, 01 octubre 1997. GUSTAVO MARTINONI por CENTROCOLOR LTDA. solicita:



clase int. 42.
23) $ 1.260 10/p 40275 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298708 Octubre 7, 1997. NUMEROSKY por SARILEN SA, solicita marca "OXI OCCY" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 40303 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298693 Octubre 6, 1997. NUMEROSKY por Ana María BOVE COSTA, solicita marca: "HANGING SKY" Clase: 20.
23) $ 420 10/p 40304 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298646 Octubre 2, 1997. NUMEROSKY por DU PORTO INDUSTRIA ALIMENTICIA LTDA., solicita marca:



Clase: 30 (detalle).
23) $ 1.260 10/p 40305 Oct 15 - Oct 28

Acta Nº 298836 Montevideo, 13 OCT. 1997 con esta fecha HUMBERTO JUAN TOMMASINO CALO Solicito la marca GANABAL de la clase 31. Publíquese diez días conecutivos.
23) $ 840 10/p 40308 Oct 15 - Oct 28

Acta 298805 octubre 10, 1997. VANRELL Por ECOLIR S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 40.
23) $ 1.260 10/p 40319 Oct 15 - Oct 28

Acta 298804 octubre 10, 1997. VANRELL por MATILDE ARTAGAVEYTIA (URUGUAY) Solicita:



clase: 41.
23) $ 1.680 10/p 40320 Oct 15 - Oct 28

Acta 298803 octubre 10, 1997. VANRELL Por YIBAL S.A. (URUGUAY) Solicita: EL HOGAR clase: 30.
23) $ 420 10/p 40321 Oct 15 - Oct 28

Acta 298802 octubre 10, 1997. VANRELL Por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: ELVIVE clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 40322 Oct 15 - Oct 28

Acta 298801 OCTUBRE 10, 1997. VANRELL por Myrurgia, S.A. (ESPAÑA) Solicita: THE CHILDREN OF THE WORLD clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 40323 Oct 15 - Oct 28

Acta 298.800. octubre 10, 1997. VANRELL Por JOSE ALDAO S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 33 s/d.
23) $ 2.520 10/p 40324 Oct 16 - Oct 29

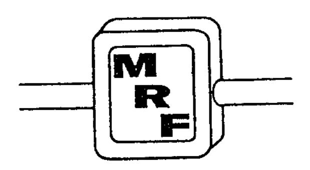
Acta 298.043 Setiembre 26, 1997. VANRELL por ADVANCED AESTHETICS, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: GLY-MED PLUS clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 40325 Oct 15 - Oct 28

Acta 298.043. Setiembre 03, 1997. VANRELL por ADVANCED AESTHETICS, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: GLY-MED PLUS clase: 3 s/d.
23) $ 1.008 10/p 40325 Oct 17 - Oct 30

ACTA 298788 Octubre 9, 1997. PIÑEYRO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES) solicita marca: "TELEFONICA PAN AMERICANA - MCI" Clases: 9, 38.
23) $ 840 10/p 40326 Oct 15 - Oct 28

Acta 298781 9 OCT. 1997. PILAS: ENRIQUE COIMBRA (UY) SOLICITA marca LEATHER KING CLASES: 18- 25- 35.
23) $ 420 10/p 40336 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298762 8 OCT. 1997. MECANIZADOS RODRIGUEZ FERNANDEZ, S.L. (ES) solicita



CLASE 6.
23) $ 1.260 10/p 40425 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298763 8 OCT. 1997. CHAMPION INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita



CLASE 1, 16, 19.
23) $ 1.260 10/p 40426 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298697 6 OCT. 1997. PHARMOS S.A. (UY) solicita VITAGRIP CLASE 5.
23) $ 420 10/p 40427 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298698 6 OCT. 1997. LEVINIA MANFREDINI GONZALEZ (CH) solicita LEVINIA MANFREDINI CLASE 3.
23) $ 420 10/p 40428 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298699 6 OCT. 1997. NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I. (UY) solicita NIBOPACK CLASE 20.
23) $ 420 10/p 40429 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298719 7 OCT. 1997. EVANI WOLFF INDUSTRIA E COMERCIO DE VESTUARIO LTDA. (BR) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 40430 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298720. 7 OCT. 1997. LINPAC PLASTICS LIMITED (GB) solicita LINWRAP CLASE 16.
23) $ 420 10/p 40431 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298721 7 OCT. 1997. LINPAC PLASTICS LIMITED (GB) solicita LINTHERM prioridad solicitud EU 525667 23/04/97. CLASE 16, 17.
23) $ 840 10/p 40432 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298722 7 OCT. 1997. LINPAC PLASTICS LIMITED (GB) solicita LINFORM prioridad solicitud EU 525675 23/04/97. CLASE 16, 17.
23) $ 840 10/p 40433 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298723 7 OCT. 1997. LINPAC PLASTICS LIMITED (GB) solicita LINTOP prioridad solicitud EU 525659 23/04/97. CLASE 16, 17.
23) $ 840 10/p 40434 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298724 7 OCT. 1997. LINPAC PLASTICS LIMITED (GB) solicita LINPRO prioridad solicitud EU 525683 23/04/97. CLASE 16, 17.
23) $ 840 10/p 40435 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298725. 7 OCT. 1997. LINPAC PLASTICS LIMITED (GB) solicita LINAGRI prioridad solicitud EU 525642 23/04/97 CLASE 16, 17.
23) $ 840 10/p 40436 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298760 8 OCT. 1997. MORENO, S.A. (ES) solicita MUSA CLASE 29.
23) $ 420 10/p 40437 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298761 8 OCT. 1997. CHAMPION INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita CHAMPION CLASE 1, 19.
23) $ 420 10/p 40438 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298789 9 OCT. 1997. SYLVIA ELIANA LISBONA DE MARIA (UY) solicita LA FAMILIA TELERIN CLASE 41, 42.
23) $ 840 10/p 40439 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298816 10 OCT. 1997. BLOOMBERG L. P. (US) solicita BLOOMBERG NEWS CLASE 16, 36, 38, 41, 42.
23) $ 840 10/p 40440 Oct 15 - Oct 28

ACTA 298815 10 OCT. 1997. COTTET S.A. (FR) solicita COTTET CLASE 9.
23) $ 420 10/p 40441 Oct 15 - Oct 28

Acta: 298694. Octubre 6, 1997. Fernández Secco por MICROWELL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. Solicita:

MicroWell

Clase: 21.
23) $ 1.260 10/p 40509 Oct 16 - Oct 29

Acta: 298695. Octubre 6, 1997. AURI VERDE ALIMENTOS E EMBALAGENS LTDA. Solicita: "OURO VERDE" Clase: 32.
23) $ 420 10/p 40510 Oct 16 - Oct 29

Acta: 298696. Octubre 6, 1997. Fernández Secco por INDUSTRIAS MULLER DE BEBIDAS LTDA. Solicita:



Clase: 32, 33.
23) $ 1.260 10/p 40511 Oct 16 - Oct 29

ACTA 298829. Octubre 13 de 1997. FOX, por COBRA ELECTRONICS CORPORATION Solicita: "SOUNDTRACKER" Clase 9 (Detalle).
23) $ 420 10/p 40558 Oct 16 - Oct 29

Acta 298794. Octubre 10, de 1997. FOX por HUMBROL LIMITED solicita marca "HUMBROL" clase 2.
23) $ 420 10/p 40559 Oct 16 - Oct 29

Acta 298795. Octubre 10, de 1997. FOX por HUMBROL LIMITED solicita marca "AIRFIX" clase 28.
23) $ 420 10/p 40560 Oct 16 - Oct 29

ACTA 298791. Octubre 10 de 1997. FOX, por Digital Equipment Corporation Solicita: "ALPHAPOWERED" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/274,197 de fecha 11/4/97.- Clases 9, 35, 42.
23) $ 840 10/p 40561 Oct 16 - Oct 29

ACTA 298792. Octubre 10 de 1997. FOX, por Digital Equipment Corporation Solicita:



Clases 9, 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 40562 Oct 16 - Oct 29

Acta 298793. Octubre 10, 1997. FOX por Alois Pöschl GmbH & Co. KG solicita marca



clase 34.
23) $ 1.260 10/p 40563 Oct 16 - Oct 29

ACTA 298830. Octubre 13 de 1997. FOX, por COBRA ELECTRONICS CORPORATION Solicita:



Clase 9 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 40564 Oct 16 - Oct 29

Acta 298796. Octubre 10, de 1997. FOX por OLIN CORPORATION solicita marca



reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. SN 75/350341 de fecha 2/9/97. clase 18.
23) $ 1.680 10/p 40565 Oct 16 - Oct 29

Acta 298819. 13 OCT. 1997. SCIARRA POR MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PERAZA (UY) Solicito VIA LIBRE clase INT. 30.
23) $ 840 10/p 40636 Oct 17 - Oct 30

298895. 14 OCT. 1997. SCIARRA POR OPP PETROQUIMICA S.A. (BR) Solicito POLYVANCE clase INT. 1.
23) $ 420 10/p 40637 Oct 17 - Oct 30

Nº 298896. 14 OCT. 1997. SCIARRA POR OPP PETROQUIMICA S.A (BR) Solicito SPECTRAVANCE clase INT. 1.
23) $ 420 10/p 40638 Oct 17 - Oct 30

Nº 298899. 14 OCT. 1997. SCIARRA POR OPP PETROQUIMICA S.A (BR) Solicito BRASTEC clase INT. 1.
23) $ 420 10/p 40639 Oct 17 - Oct 30

Nº 298898. 14 OCT. 1997. SCIARRA POR OPP PETROQUIMICA S.A (BR) Solicito OPP clase INT. 1
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 420 10/p 40640 Oct 17 - Oct 30

298897. 14 OCT. 1997.SCIARRA POR OPP PETROQUIMICA S.A. (BR) Solicito EVANCE clase INT. 1.
23) $ 420 10/p 40641 Oct 17 - Oct 30

Acta 298822. octubre 13, 1997. VANRELL Por GONZALO BONINO MORLAN (URUGUAY) Solicita:



clase: 16, 35.
23) $ 1.260 10/p 40670 Oct 17 - Oct 30

Acta 298823. octubre 13, 1997. VANRELL Por SAGAREL S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 28, 35.
23) $ 1.680 10/p 40671 Oct 17 - Oct 30

Acta 298879. Octubre 14, 1997. VANRELL por URUFARMA S.A. (URUGUAY) Solicita: AMIZIN clase: 5.
23) $ 420 10/p 40672 Oct 17 - Oct 30

Acta 298880. Octubre 14, 1997. VANRELL Por URUFARMA S.A. (URUGUAY) Solicita: AMICIN clase: 5.
23) $ 420 10/p 40673 Oct 17 - Oct 30

Acta 298881. Octubre 14, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: NSIONLINE.COM clase: 35
23) $ 840 10/p 40674 Oct 17 - Oct 30

Acta 298882. octubre 14, 1997. VANRELL Por TGM S.A. (URUGUAY) Solicita: INTCOMEX URUGUAY clase: 9, 35, 42.
23) $ 840 10/p 40675 Oct 17 - Oct 30

ACTA 298877. Octubre 14, 1997. NORA MORGADE, por Elastogran GmbH (ALEMANIA) solicita "ELASTOPREG" clase 1 y 17 detalle.
23) $ 840 10/p 40688 Oct 17 - Oct 30

ACTA 298876. Octubre 14, 1997. MORGADE, por OSBORNE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) solicita renovar "OSBORNE" clase 30 detalle.
23) $ 840 10/p 40689 Oct 17 - Oct 30

ACTA 298835. Octubre 13, 1997. NORA MORGADE, por BACARDI-MARTINI USA., INC. (EUA) solicita



clase 32.
23) $ 2.520 10/p 40690 Oct 17 - Oct 30

ACTA 298834. Octubre 13, 1997. NORA MORGADE, por BACARDI-MARTINI USA., INC. (EUA) solicita "HATUEY" clase 32.
23) $ 840 10/p 40691 Oct 17 - Oct 30

ACTA 298833. Octubre 13, 1997. MORGADE, por REGIS ASSET MANAGEMENT LTD. (BAHAMAS) solicita



clase 36.
23) $ 1.680 10/p 40692 Oct 17 - Oct 30

ACTA 298799. Octubre 10, 1997. NORA MORGADE, por CARLTON INTERNATIONAL PLC. (GRAN BRETAÑA) solicita "CARLTON" clase 18 detalle.
23) $ 840 10/p 40693 Oct 17 - Oct 30

ACTA 298758. Octubre 88, 1997. NORA MORGADE, por GRAMON BAGO DE URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "PIGMAL" clase 5.
23) $ 840 10/p 40694 Oct 17 - Oct 30

ACTA 298757. Octubre 8, 1997. NORA MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (INGLATERRA) solicita "SUBUTEX" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 40695 Oct 17 - Oct 30

ACTA 298707. Octubre 7, 1997. NORA MORGADE, por SANOFI, Société Anonyme (FRANCIA) solicita "AIXFIVE" Prioridad FRANCIA Nº 97 673 245 - 9/4/97 - clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 40696 Oct 17 - Oct 30

Acta Nº 298883. Montevideo, 14 OCT. 1997. con esta fecha Javier Santomé Solicito la marca

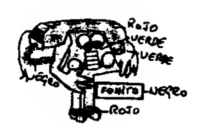
de la clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 40700 Oct 17 - Oct 30

ACTA Nro. 291552. noviembre 22/1996. GROWSEED AKTIENGESELLSCHAFT (Liechtenstein) solicita marca D U N K E T A S clase 30.
23) $ 420 10/p 40723 Oct 17 - Oct 30

ACTA Nro. 298676. octubre 6/1997. ALBERT HIRSCH (Montevideo) solicita marca R A D E M A K E R clase 30.
23) $ 420 10/p 40724 Oct 17 - Oct 30

ACTA Nro. 298677. octubre 6/1997. ALBERT HIRSCH (Montevideo) solicita marca CAVENDISH & HARVEY clase 30.
23) $ 420 10/p 40725 Oct 17 - Oct 30

ACTA Nro. 298709. octubre 7/1997. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 3, 9, 16, 18, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 35, 38, 41.
23) $ 1.680 10/p 40726 Oct 17 - Oct 30

ACTA 298872. Octubre 14 de 1997. FOX, por CHRYSLER CORPORATION Solicita:



Clase 12 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 40761 Oct 20 - Oct 31

Acta 298873 Octubre 14, de 1997. FOX por ARISCO INDUSTRIAL LTDA. solicita marca "PARDELLI PRÁTIKA" clase 21.
23) $ 420 10/p 40762 Oct 20 - Oct 31

Acta 298874 Octubre 14 de 1997. FOX por ARISCO INDUSTRIAL LTDA. solicita marca "ARISCO PRÁTIKA" clase 21.
23) $ 420 10/p 40763 Oct 20 - Oct 31

Acta 298875. Octubre 14, de 1997. FOX por FYLCOREX S.A. solicita marca

AZUL VERDE

clase 7.
23) $ 1.260 10/p 40764 Oct 20 - Oct 31

Acta 298910 Octubre 15, de 1997. FOX por Young & Rubicam Inc. solicita marca "THE MEDIA EDGE" se reivindica prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/319.271 solicitada el 3/7/97. clase 35.
23) $ 840 10/p 40765 Oct 20 - Oct 31

Acta 298911 Octubre 15, de 1997. FOX por ALCON PHARMACEUTICALS LTD. solicita marca "CELOFTAL" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 40766 Oct 20 - Oct 31

Acta 298912 Octubre 15, de 1997. FOX por ALCON PHARMACEUTICALS LTD. solicita marca "CELLUGEL" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 40767 Oct 20 - Oct 31

ACTA 298913 Octubre 15 de 1997. FOX, por ADAM OPEL AG Solicita: "COMBO" Clase 12.
23) $ 420 10/p 40768 Oct 20 - Oct 31

ACTA 298914 Octubre 15 de 1997. FOX, por ADAM OPEL AG Solicita: "CALIBRA" Clase 12.
23) $ 420 10/p 40769 Oct 20 - Oct 31

ACTA 298915 Octubre 15 de 1997 1997. FOX, por ADAM OPEL AG Solicita: "FRONTERA" Clase 12.
23) $ 420 10/p 40770 Oct 20 - Oct 31

Acta 298887 Octubre 14, 1997. C. Ariadna Sodi Miranda Solicita:

THALIA

clase 3 detalle.
23) $ 1.260 10/p 40847 Oct 20 - Oct 31

Acta 298888 Octubre 14, 1997. C. Ariadna Sodi Miranda Solicita:

THALIA

clase 28 detalle.
23) $ 1.260 10/p 40848 Oct 20 - Oct 31

Acta 298889 Octubre 14, 1997. STONE BOARDWEAR, INC. Solicita:



clase 25 detalle.
23) $ 1.680 10/p 40849 Oct 20 - Oct 31

Acta 298890 Octubre 14, 1997. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC. Solicita: 13th STREET clases 9, 25.
23) $ 420 10/p 40850 Oct 20 - Oct 31

Acta 298891 Octubre 14, 1997. KABUSHIKI KAISHA KYOTO DAIICHI KAGAKU Solicita: ARKRAY clases 5, 10 detalle.
23) $ 420 10/p 40851 Oct 20 - Oct 31

Acta 298892 Octubre 14, 1997. CASSERA S.p.A. Solicita:



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 40852 Oct 20 - Oct 31

Acta 298893 Octubre 14, 1997. BOEHRINGER INGELHEIM KG Solicita: NEBUMAT clase 10 detalle.
23) $ 420 10/p 40853 Oct 20 - Oct 31

Acta 298683 Montevideo, 06 octubre 1997. MARTINONI por REINALDO ANTONIO DIMURO MUÑOZ solicita:



clase 30 s/d.
23) $ 1.260 10/p 40857 Oct 20 - Oct 31

ACTA 298838 13 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por NEOROL S.A. (UY) SOLICITA: "REXEL" CLASE 9, 35.
23) $ 420 10/p 40862 Oct 20 - Oct 31

ACTA 298905 14 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por Andreas Stihl. (DE) SOLICITA:

STIHL

CLASE 4, 7.
23) $ 1.260 10/p 40863 Oct 20 - Oct 31

ACTA 298906 GONZALEZ RUIZ por GREGO LTDA. (UY). SOLICITA:



CLASE 14.
23) $ 1.260 10/p 40864 Oct 20 - Oct 31

ACTA 298907 14 OCT. 1997. GONZALEZ por IBERIA líneas Aéreas de España S.A. compañía española (ES) SOLICITA:

IBERIA plus CARGO

CLASE(S) 35, 39.
23) $ 1.680 10/p 40865 Oct 20 - Oct 31

ACTA 298924 15 OCT. 1997. GONZALEZ NIRO-PLAN AG. (SUIZA) SOLICITA:

FRANKE

CLASE 11.
23) $ 1.260 10/p 40866 Oct 20 - Oct 31

ACTA 298925 15 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por BARRACA EUROPA S.A. (UY). SOLICITA: "ARCELIK" CLASE 7. 9 y 11.
23) $ 840 10/p 40867 Oct 20 - Oct 31

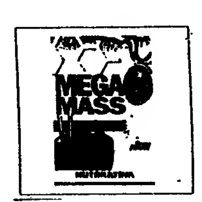
ACTA 298926 15 OCT. 1997. GONZALEZ por BARRACA EUROPA S.A. (UY). SOLICITA: "BEKO" CLASE 7. 9, 11.
23) $ 840 10/p 40868 Oct 20 - Oct 31

ACTA 298786 Octubre 9, 1997. NUMEROSKY por AVITEC LIMITADA solicita marca:



Clases: 37; 42.
23) $ 1.260 10/p 40883 Oct 20 - Oct 31

Acta: 298764. Octubre 8, 1997. Fernández Secco por LABOTANICK-NUTRILATINA LABORATORIOS ASSOCIADOS LTDA. Solicita:



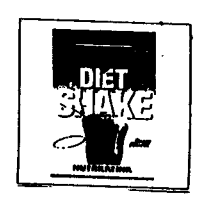
Clases: 29.
23) $ 1.680 10/p 40894 Oct 20 - Oct 31

Acta: 298765. Octubre 8, 1997. Fernández Secco por LABOTANICK-NUTRILATINA LABORATORIOS ASSOCIADOS LTDA. Solicita:



Clases: 29.
23) $ 1.680 10/p 40895 Oct 20 - Oct 31

Acta: 298766. Octubre 8, 1997. Fernández Secco por LABOTANICK-NUTRILATINA LABORATORIOS ASSOCIADOS LTDA. Solicita:



Clases: 29.
23) $ 1.680 10/p 40896 Oct 20 - Oct 31

Acta: 298770. Octubre 8, 1997. Fernández Secco por LABOTANICK-NUTRILATINA LABORATORIOS ASSOCIADOS LTDA. Solicita:



Clases: 29.
23) $ 1.680 10/p 40897 Oct 20 - Oct 31

Acta: 298717. Octubre 7, 1997. Fernández Secco, INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S/A Solicita:



Clase: 23.
23) $ 1.260 10/p 40898 Oct 20 - Oct 31

Acta: 298716. Octubre 7, 1997. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S/A Solicita: TROPICAL TRICÔ Clase 23.
23) $ 420 10/p 40899 Oct 20 - Oct 31

Acta: 298715. Octubre 7, 1997. Fernández Secco por INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S/A Solicita: MANIA DE BORDAR Clases: 23, 24.
23) $ 840 10/p 40900 Oct 20 - Oct 31

Acta: 298714. Octubre 7, 1997. Fernández Secco por INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S/A Solicita: KIKO LINHAS CIRCULO Clases: 23.
23) $ 840 10/p 40901 Oct 20 - Oct 31

Acta: 298713. Octubre 7, 1997. Fernández Secco por COMPANHIA INDUSTRIAL CATAGUASES Solicita:



Clases: 24.
23) $ 1.680 10/p 40902 Oct 20 - Oct 31

Acta: 298712. Octubre 7, 1997. INTERCLINICAS PLANOS DE SAUDE S/C LTDA. Solicita:



Clases: 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 40903 Oct 20 - Oct 31

Acta: 298711. Octubre 7, 1997. Fernández Secco por SCHWARZ PHARMA AG Solicita: PROSTAVASIN Clase: 5.
23) $ 420 10/p 40904 Oct 20 - Oct 31

Acta: 298710. Octubre 7, 1997. Fernández Secco por LENAREY S.A. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.260 10/p 40905 Oct 20 - Oct 31

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 3.547. Montevideo, 3 de octubre de 1997. NORMAN A. FOX, por RENNER HERRMANN S/A (BRASIL) Solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN TAPA DE CIERRE DE GALON DE TINTA O PRODUCTOS SIMILARES". Reivindicando Prioridad solicitud Brasilera Acta No. MU 7700340-3 de fecha 10/04/97.- De acuerdo con la Ley No.14.549, se ordena esta Publicacion.
24) $ 1.260 10/p 39417 Oct 08 - Oct 21

Acta 24.547 Montevideo, 07 de mayo de 1997. VANRELL por SmithKline Beecham S.p.A. (ITALIA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR NOVELES COMPUESTOS" Reivindica Prioridades MI96A 001689 del 2/8/96 y PCT/EP96/05203 del 22/11/96. de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 39491 Oct 13 - Oct 24

ACTA Nº 24.529. Montevideo, 24 de abril de 1997. NORMAN A. FOX, por WORLD INDUSTRY CO., LTD. (KOREA) Solicita Patente de Invención sobre: "DISPOSITIVO DE CAMBIO DE TRANSMISION DE POTENCIA INSTALADO EN EL CUBO POSTERIOR DE UNA BICICLETA" De acuerdo con la Ley No.10.089, se ordena esta Publicacion.
24) $ 945 10/p 39562 Oct 14 - Oct 27

Acta Nº 3.036. Montevideo, octubre 6, de 1997. NORMAN FOX por CRISTAL PLAST S.A. (Montevideo) solicita patente Modelo Industrial sobre: "BOTELLA" de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 39563 Oct 09 - Oct 22

ACTA No. 24.520. Montevideo, 18 de abril de 1997. BILLY H. FOX, por CIBA-GEIGY AG (SUIZA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE AROILPIPERIDINA" Se pide como Reválida de la Patente Sud Africana No. 95/8647 de fecha 26/06/96.- De acuerdo con la Ley No.10.089, se ordena esta Publicacion.
24) $ 1.260 10/p 39564 Oct 09 - Oct 22

ACTA Nº 24.522. Montevideo, 21 de abril de 1997. NORMAN A. FOX, por BOEHRINGER INGELHEIM KG (ALEMANIA) Solicita Patente de Invención sobre: "CARTUCHO CON DOS CAMARAS PARA AEROSOLES DE DOSIFICACION SIN GAS IMPULSOR" Reivindicando Prioridad solicitudes Alemana Acta No.: 196 15422.7 fecha de Sol. 19/4/96.- De acuerdo con la Ley No.10.089, se ordena esta Publicacion.
24) $ 1.260 10/p 39565 Oct 09 - Oct 22

ACTA Nº 24.525. Montevideo, 22 de abril de 1997. NORMAN A. FOX, por DowElanco (USA) Solicita Patente de Invención sobre: "METODO Y APARATO PARA INSPECCIONAR Y CONTROLAR PLAGAS" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 60/016,422 fecha de Sol 29/04/96.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicacion.
24) $ 1.260 10/p 39566 Oct 09 - Oct 22

Acta 3001. Abril 25, 1997. GUICHON por ETAT FRANÇAIS REPRESENTE PAR LE MINISTERE DE L'ECONOMIE ET DES FINANCES, DIRECTION DES MONNAIES ET MEDAILLES (FR) solicito Modelo industria para: "JUEGO DE MEDALLAS". Reivindica prioridad en Francia No. 96 5997 el 25.4.96.
Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 945 10/p 39771 Oct 10 - Oct 23

Acta U 3507. Montevideo abril 11 1997. Martha Soca solicita Patente Modelo de Utilidad para su "VERTEDOR HIGIENICO APLICABLE A ENVASES DESECHABLES" al amparo de la Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 40042 Oct 13 - Oct 24

ACTA Nº 24.519. Abril 18, de 1997. NORMAN A. FOX, por NOVARTIS AG (SUIZA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NOVEDOSOS COMPUESTOS SULFONILUREA" Reivindicando Prioridad solicitud de SUIZA Acta No. 1052/96 de fecha 25/04/96.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicacion.
24) $ 945 10/p 40071 Oct 14 - Oct 27

ACTA 24734. 30 SET. 1997. GONZALEZ RUIZ por THE WEATHER CHANNEL, INC. (U.S.A.) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "SISTEMA DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE INFORMACION MULTIMEDIA" PRIORIDAD U.S.A. SOLICITUD PROVISIONAL NOS. 60/027.577 30.09.1996
60/027.964 08.10.1996
SEGUN LEY 10.089.
24) $ 945 10/p 40117 Oct 14 - Oct 27

Acta 3022 11 AGO. 1997. RODOLFO PILAS POR RODOLFO PILAS (URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial KIOSCO CUADRANGULAR.
24) $ 630 10/p 40337 Oct 15 - Oct 28

ACTA 24.745. 9 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por JOSE HERCULANO DOMINGOS (BRASIL) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "PERFECCIONAMIENTO EN BOTONES DE PRESION PARA COMANDOS ELECTRICOS" prioridad No. 9604381-4 de fecha 11.10.1996 (Brasil) segun ley 10.089.
24) $ 945 10/p 40861 Oct 20 - Oct 31



Ley 26/9/904 Prometimos vender a"RICARDO PORTAS S.R.L." establecimiento comercial ramo panadería y anexos sito en Piriapolis, Atanasio Sierra y Tucuman, Local 001.- Acreedores presentarse en el mismo.- "PANIFICADORA LA ESTRELLA S.R.L.".
25) $ 1.680 20/p 37958 Set 24 - Oct 21

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. MARIA RINDZINSKI Y FRANCISCO ABELENDA, prometieron vender a HECTOR DOMINGO ISLAS, almacén sito en 26 de Marzo 1399. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 37967 Set 24 - Oct 21

LEY 26 SETIEMBRE 1904. BRAÑA, BRAÑA y BRAÑA prometen vender a María del Carmen Fernández, la pensión familiar sita en Zabala 1287 donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.680 20/p 38352 Set 29 - Oct 24

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CARINA MERCEDES BIDEGAIN prometió vender a Doni S.R.L. (en formación) la farmacia sita en Avenida General Flores 2276, lugar al que deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.680 20/p 38686 Set 30 - Oct 27

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JOSEFA DEL CARMEN VAZQUEZ, SUSANA ELIDA y SERGIO JUAN MOREIRA VAZQUEZ, JESUS MOREIRA MIGUEZ, CARLOS ORTIZ, EVA GLASSIANI prometieron vender a Tévera SRL carnicería en Ramón y Cajal 2488. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 38687 Set 30 - Oct 27

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. "PEREZ Y CIA. LTDA." prometió vender a Mario Durán y María Correia el comercio que en el ramo de "Video" gira en Av. Brasil 2647 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 38843 Oct 01 - Oct 28

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA TEIJEIRO prometió vender a Antonio Bianchimano almacén General Pagola 1745. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 38844 Oct 01 - Oct 28

LEY 26/9/1904

"PANADERIA MANA LIMITADA" prometió vender a CARLOS EUSEBIO BONET Panadería sita en Joaquín Requena Nº 3025 bis.- Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 38982 Oct 03 - Oct 30

VENTA DE COMERCIO

LEY DE 1904. Miriam Calero y Guillermo Fernández prometen vender a Susana Avigliano el Salon Lourdes sito en Tristán Narvaja 1712. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 39429 Oct 08 - Nov 04

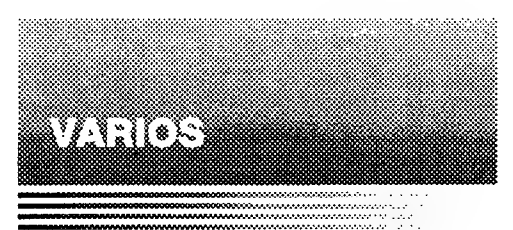
Ley setiembre 1904. Vendimos Comercio "SAN CONO", Carlos Ma. Ramírez 549 a LUIS GONZALEZ AZPIROZ.- Acreedores al mismo. JOSE MOLINARI ALVAREZ-ELIZABETH GIACHELLO.
25) $ 1.680 20/p 39570 Oct 09 - Nov 05

Ley 26-9-1904.-
Prometí vender a GUSTAVO LUIS MALESPINA DELGADO y a NELSON EDUARDO D'ANGELO GONZALEZ comercio sito en Avenida Ocho de octubre No. 3410.-
Acreedores en el mismo.- MARTIN JUAN DIAZ LAGO.
25) $ 1.680 20/p 39745 Oct 10 - Nov 06

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JOSE LUIS LECHINI SCANAVINO y MARIA INES FIORITTI FASANA prometieron vender a "Luis Marino S.R.L." el comerico de almacén sito en Altamirano 3235. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.680 20/p 39840 Oct 10 - Nov 06

LEY 1904. MORFI S.R.L. PROMETE VENDER A MACHU LTDA. COMERCIO CADIZ 2851. ACREEDORES ALLI.
25) $ 840 20/p 40094 Oct 14 - Nov 10

LEY 26-9-904.- Diego Petroccelli y Favio Drescher prometieron vender comercio sito Charrúa 2806. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 40535 Oct 16 - Nov 12



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

"Dése vista por el término de 10 días al titular de la Agencia de Quin. Nº 6 de Lavalleja Sr. Luis P. Gorgoroso" As. 613(a)97.
27) $ 252 3/p 40661 Oct 17 - Oct 21

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

"Dése vista por el término de 10 días al funcionario Sr. Hugo Lombardi de acuerdo a lo establecido en el Art. 216 del Decreto 500/91". As. 452/97.
27) $ 378 3/p 40662 Oct 17 - Oct 21

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

"Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dir. de Lot. y Quin., U.E. 008 Inc. 05 Mrio. de Econom. y Finanzas Sr. Oscar Casas Guevara por abandono del cargo". As. 164(c)97.
27) $ 378 3/p 40663 Oct 17 - Oct 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la Facultad de Agronomía para regularizar un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta aguas al arroyo de la Lana, tributario del arroyo Canelón Chico, en la cuenca del Río Santa Lucia, con destino al riego de cultivos fruticolas y hortícolas. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 26644; su embalse afecta a parte del mismo padrón de la 17ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de NOVIEMBRE de 1997 a las 15.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, 2do. piso, de dicha ciudad.- Ing. Civ. ROBERTO TORRES CASTRO, DIRECTOR DIVISION RECURSOS HIDRICOS.
27) $ 1.008 3/p 40649 Oct 17 - Oct 21

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LUIS BALPARDA GUALA para regularizar un represamiento que embalsa aguas del arroyo de la Chacra Vieja, afluente del río Yí, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de maíz y praderas. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nº 4911 y 2963; su embalse afecta a parte de los padrones Nº 4911, 2963 y 9895, todos de la 11va. Sección Judicial del Departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de noviembre de 1997 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacionalde Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 2do. piso, de dicha ciudad.-
Ing. Civ. ROBERTO TORRES CASTRO, DIRECTOR DIVISION RECURSOS HIDRICOS.
27) $ 1.008 3/p 40844 Oct 20 - Oct 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de julio de 1997 en el expediente Asunto 557/95 se otorgó a CALYCA LTDA. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de caliza por el plazo de treinta años, afectando parcialmente el padrón Nº 2499 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja en 6 Hás 0312 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 15 al fo. 15 del Libro III.-
EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA.
27) $ 882 3/p 40655 Oct 17 - Oct 21

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "R & A S.R.L." la Resolución de fecha 26/5/93, recaída en el expediente Nro. 006432 de fecha 14/7/93, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Decreto 392/80, Capítulo XII, Artículo 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima del pago de las multas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74911 Oct 14 - Oct 27

BANCOS

BANCO DE MONTEVIDEO
INTIMACION

En virtud de adeudarse rentas por los cofres fort que en cada caso se indican, INTIMAMOS a los respectivos locatarios su restitucion y pago de la deuda, en diez dias. En caso contrario, se procederá a su apertura ante escribano público, conforme a condiciones pactadas.
COFRE LOCATARIO
A. 9-025 DOMINGUEZ CAMPORA Alberto
D. 1-005 TERRANOVA Salvador
H. 1-021 WEIL Juana Isabel y/o DEURNHOFER Andrea Isabel
J. 1-008 CID TEIXEIRA DE FREITAS y/o TERESA CRISTINA DANTAS TEIXEIRA de FREITAS
Z. 2-088 GARCIA MONTAÑO Carlos Nestor y/o ANSELMI BENITEZ Lucia y/o GARCIA MONTAÑO Carlos Tristan
Z. 2-264 GOLDSCHLAGER KAMERLING Tomas Miguel
Z. 4-145 FELDMAN Norberto.
27) $ 756 3/p 40698 Oct 17 - Oct 21

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE A: CENTRAL DE TECNICAS MEDICAS - C.T.M. S.R.L.- Reg: 904, a los efectos de notificarse de la Resolución de GERENCIA DE DIVISION EMPRESAS Y FISCALIZACION, de fecha 19/9/97, recaída en el expediente Nº Asunto 99652, dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario).
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
DPTO. DE RECAUDACION
SECTOR EMPRESAS.
27) $ 378 3/p 40858 Oct 20 - Oct 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes para cargos de Archivólogo (Escalafón B1, Grado 6, Nivel de Carrera III), a licenciados egresados de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias Afines o reválida correspondiente, para desempeñarse en diversos servicios universitarios.-
Apertura: Lunes 13 de octubre, 1997, hora 9:00.-
Cierre: Jueves 30 de octubre, 1997, hora 13:00.-
Asimismo, se prorroga desde el lunes 13 de octubre de 1997, a la hora 9:00, hasta el jueves 30 de octubre de 1997, a la hora 13:00, el plazo de inscripción del llamado a aspirantes para cargos de Asistente de Archivología (Escalafón D3, Grado 5).-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.- Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74895 Oct 13 - Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por auto No. 1097 de fecha 9/6/97 el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, en autos caratulados:"Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Hugo del Río Dorrego y Otra. Intimación de Pago". Ficha 148/97, dispuso intímese el pago a los sucesores de Hugo Cesar Del Río Dorrego y a Josefina Inés Arrieta, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a los efectos del pago de la suma de $ 21.699, actualizados con sus intereses bajo apercibimiento de resolución de compromiso de compraventa. Montevideo, 17 de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 39571 Oct 09 - Oct 22

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en los autos caratulados "Christophersen SA c/ Buque Carandaí - Propiedad de la Cía Tupinabé (Brasil) - Embargo cautelar" Ficha 53/96 se cita por el término de 90 días a los representantes legales de Tupinabé SA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 379.2 del Código General del Proceso, en incidente de ejecución de la sentencia Nº 145 de fecha 28 de noviembre de 1996, recaída en dichos autos. Montevideo, 30 de setiembre de 1997.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 39931 Oct 13 - Oct 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "SOÑORA, JUAN ANDRES C/SOLER GARMENDIA, DANIEL-CONCURSO NECESARIO" Ficha 279/97, convócase a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 24 de noviembre de 1997 a las 15 y 30 horas, en este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 6°. Se previene a los acreedores que: I) Deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. II) Los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle. Montevideo, 9 de octubre de 1997. RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 40191 Oct 14 - Oct 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, dictada en autos caratulados: "IDALA S.A.- Liquidación Judicial" (Ficha 183/95), se hace saber que por auto Nº 1642 de fecha 23 de octubre de 1996, se decretó la Liquidación Judicial de Idala S.A., designándose Síndicos Provisorios a Compañía Bao S.A. y Fedespaña S.A. (ambos con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 Sede de Liga de Defensa Comercial). Se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de efectivo a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de octubre de 1997. Esc. Rossina Merello. Actuaria Adjunta.
27) $ 1.440 10/p 39553 Oct 08 - Oct 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "ALCAIN ROGER Y WENDY C/ BALBUENA MARIA LUISA, DAVILA SILVA CARLOS, DAVILA SANTANA MARIA MERCEDES Y WILSON EDUARDO, AUX. DE POBREZA Y POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, Fa. S/159/97", se cita, llama y emplaza a MARIA LUISA BALBUENA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 DE SETIEMBRE DE 1997.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74891 Oct 13 - Oct 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados: "GEREMIA JUAN B. C/MIRTA B. Y ROGELIO GEREMIA. PARTICION. FA. F 13/93/1/97" se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a MIRTA BERTA GEREMIA ALBERTINI por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio..-
Montevideo a los 5 días del mes de setiembre de 1997.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 40076 Oct 14 - Oct 27

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados: "CASAÑAS GOMEZ JUNIO RENE C/ LOPEZ PEREZ NORMA JACQUELINE. D.L.S.C. FA. E 491/97" se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a NORMA JACQUELINE LOPEZ PEREZ por el termino de 60 días, a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo a los 25 días del mes de setiembre de 1997.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 40232 Oct 15 - Oct 28

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos caratulados:"CIOLI FERNANDEZ BEATRIZ GLADYS. ACCION DECLARATIVA. FICHA EN/22/97 se cita, llama y emplaza a JACQUELINE RODRIGUEZ CIOLI a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. En Montevideo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
27) $ 720 10/p 40603 Oct 17 - Oct 30

DE SEPTIMO TURNO

EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Flia. de 7° turno, Dra. Ma. Alicia LOPEZ, dictada en los autos caratulados: "LANG VIVIANA C/ WILLIAMS FREDERICK FA. D/402/97", se cita llama y emplaza a FREDERICK ERNEST WILLIAMS ST.PIERRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en Montevideo el seis de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 900 10/p 40604 Oct 17 - Oct 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 11o. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Juana, Teresa, Santina y Luisa ó Maria Luisa GENINAZA ó GENINAZZA ó GENINAZZI. Ficha A 119/97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 dias, a deducir en forma sus derechos especialmente a Carlos Esteban ó Esteban Carlos y Santiago Alberto PARAMIDANI GENINAZZA; Armanda Esmeralda, Virginia Olga y Maria Uruguaya PAGANI GENINAZZA y a Martin DE LEON para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia y en caso de no comparecer se les tendrá por repudiantes. Montevideo, 4 de setiembre de 1997 Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 39866 Oct 13 - Oct 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, SONIA C/ QUEVEDO FACUNDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 48/97/1/c, se cita, llama y emplaza el Sr. Facundo Primitivo, Quevedo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio en el plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que continue por él estos procedimientos.-
Montevideo, 11 de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74861 Oct 10 - Oct 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno en los autos caratulados: NUÑEZ, ANGELICA, Sucesión, Ficha A 675/96, se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 dias y a instar a MYRIAM GRACIELA JORDAN NUÑEZ para que en un plazo de 40 dias manifieste si acepta o repudia la herencia de ANGELICA NUÑEZ bajo apercibimiento de tenerla por repudiante designándosele Curador de bienes.
Montevideo, setiembre 19 de 1997.
Y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha ut supra. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 1.080 10/p 39841 Oct 10 - Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

- EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "LOPEZ GABRIELA c/ GONZALEZ MILTON. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha B/136/91 y según resulta del auto número 2730 de fecha 28 de agosto de 1991 se cita, llama y emplaza a MILTON PABLO GONZALEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza.-, Montevideo, 30 de setiembre de 1997.-- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74933 Oct 14 - Oct 27

VIGESIMO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Flia. 20 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Zulema, ALVAREZ CASAS FICHA A/414/96, emplazándose a los interesados y a la heredera Graciela Luisa, REY ALVAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 23 de setiembre de 1997. Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 40399 Oct 15 - Oct 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados:VIERA, BIBIANA EVA Y VIERA, MA. DEL CARMEN - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES - FICHA: S 352/96/1/97, se hace saber que se cita, llama y emplaza a todo al que tenga derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de agosto de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39430 Oct 08 - Oct 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: ESPEL, HERMINIO - SUCESION - FICHA: S 29/97, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO ESPEL (HERENCIA YACENTE), haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30 /p 74818 Oct 10 - Nov 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 24 Turno dictada en autos "REBOREDO FERNANDEZ, Ana María-SUCESION", Ficha S/528/97, se hace saber que por decreto número 2766/97 de fecha 17 de septiembre de 1997 se decretó la apertura judicial de la Sucesión de Ana María REBOREDO FERNANDEZ haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 1 de octubre de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 40024 Oct 13 - Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Tercer Turno en autos caratulados "Bautel Rocha, Niver Eugenio c/Buzó, Hildo y otra - Oblación", ficha 674/97 se cita a los Sres. Hildo ó Ildo Mauricio Buzó, María Esther Seguí de León, Hilda Gloria Buzó Ontaneda y a todos los

interesados con derechos a la audiencia de oblación fijada para el día 10 de diciembre de 1997 a las 9 horas.- Montevideo, 8 de octubre de 1997.- Esc. Alejandra Ríos, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 40207 Oct 14 - Oct 27

DE QUINTO TURNO

EDICTOS:

ESCRITURACION FORZADA. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en autos caratulados: "BONOMI FRANCO, ALBINO EUDOSIO C/QUINCKE, ERICH y OTROS, ESCRITURACION FORZADA" Ficha Nº 457/97, se hace saber qué por decreto Nº 2707/97 de 10 de setiembre de 1997 se cita de excepciones por el término legal a: ERICH QUINCKE, MARIA JULIA THOMSEN de WARNHOLTZ, GEORGIANA ELENA WARNHOLTZ, MARIA LUISA WARNHOLTZ, CARLOS ENRIQUE WARNHOLTZ y MARGARITA OLGA WARNHOLTZ bajo apercibimiento de escrituración de oficio.-

Montevideo, 22 setiembre de 1997.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 40077 Oct 14 - Oct 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 9o. Turno, en autos caratulados: "Hernández Castaño, José Amalio c/ Rodríguez Dodera, Agustín Héctor y otros. Esc. Judicial" Ficha 69/95, por auto 1799 del 13/6/96, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Abraham Moises Varsavsky, Sres. Arnaldo, Judith y Benjamín Varsavsky y Néstor Darío y Liliana Ester Varsavsky y a la cónyuge supérstite Freda Zlachevsky, para que comparezcan en el plazo de 90 días a otorgar la escritura del padrón 3106 de la 16ta. secc. jud. de Canelones, Toledo, antes padrón 32677, solar 3, manzana G en el plano del Agr. A. Fontana Grandal, inscrito en Cat. el 5/11/56, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.-

Montevideo, 20 de agosto de 1996.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 1.190 10/p 18843 Oct 16 - Oct 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se cita y emplaza a los herederos de Nebia SCHIERA RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Machado Goncalvez, Oclides c/ Schiera Rodriguez, Nebia. Ejecución de hipoteca Ficha: 219/97, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de octubre de 1997. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 39682 Oct 09 - Oct 22

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno en los autos caratulados "FERRARI, Dante c/PELAEZ, Haydée y otros- Desalojo mal pagador y acción ejecutiva", F.289/94/1/S/94, por auto No. 1694, se emplaza a los sucesores a cualquier título de Haydée Loreley PELAEZ BRUM, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dos de octubre de mil novecientos noventa y siete. Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria.

27) $ 1.080 10/p 40605 Oct 17 - Oct 30

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, en autos cartulados CAROLINA Y ADOLFO SILVA GONZALEZ con PINAMAR S.A. ficha 1021/94, se cita y emplaza a PINAMAR S.A. por el termino de 30 otorgar compraventa en cumplimiento de promesa de fecha 29 de octubre de 1963, insc. en el Reg. Gral. de Inhibiciones, Sec. Promesas con el No. 929, al Fo. 2822, del Lo. 128 por solar baldio sito en la 7ma. Sec. Jud. de Canelones, hoy 19na, Balneario Pinamar, solar 8, manzana 73, padron 798, area 670 m 55 dm con frente a calle 18 a favor de CAROLINA y ADOLFO SILVA GONZALEZ. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 39650 Oct 09 - Oct 22

CONVOCATORIAS

SEMU - ANTEL
Comisión Electoral
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Aviso a los Socios

En cumplimiento de las disposiciones del Estatuto y del Reglamento General de Elecciones de SEMU - ANTEL, se convoca a los Socios al Acto Eleccionario de las nuevas autoridades del SEMU - ANTEL, correspondientes al periodo 1997 - 1999, para el día 29 de octubre próximo, en el horario de 8:30 a 17:00 horas.

Las Mesas receptoras de votos se constituirán en:

Montevideo: Sede Central de ANTEL (3 mesas Central Aguada; Central Ciudad Vieja; Central Paso Molino; Central Pocitos; Central Unión y Transporte (Cerrito).

Interior: Sedes locales de ANTEL en: Artigas, Atlántida, Canelones, Cardona, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Las Piedras, Libertad, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Piriápolis, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San José, San Ramón, Tacuarembó, Treinta y Tres, Trinidad y Young.

En las Carteleras de las Sedes podrán consultarse los Padrones correspondientes a cada Mesa Receptora de votos.

Marta Seigal, Presidenta
Pedro Sabatella, Secretario.

27) $ 1.890 5/p 40771 Oct 20 - Oct 24

COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 65º.
EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO PRIMERIA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 30 de OCTUBRE de 1997, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 12 de NOVIEMBRE de 1997 con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20, rigiendo para el mismoo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 - Lectura y consideración del Acta anterior.
2 - Régimen de Integración de Capital.
3 - Informe del Consejo Directivo sobre la adquisición del Inmueble Padrón Nro. 3922.
4 - Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondiente al 64o. Ejercicio cerrado el 30 de Junio/96.
5 - Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondiente al 65o. Ejercicio cerrado el 30 de Junio/97.
6 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Aníbal COLLAZO, Presidente
Ulises MAZZEO, Secretario
Montevideo, Octubre de 1997.

27) $ 2.310 5/p 40884 Oct 20 - Oct 24

CO.TA.CA.

CO.TA.CA. (Cooperativa de Taxis Carrasco) comunica a Uds. la realización de su Asamblea General Ordinaria el día 30.10.97 a las 15 horas en 1er. llamado, a realizarse en el local de Carlos María Ramírez 1211 de Montevideo.

Se tratará el siguiente orden del día:

Saludan a Uds. muy atentamente.

27) $ 420 2/p 40892 Oct 20 - Oct 21

VARIOS

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

El Consejo Directivo del Servicio Mutuo de Asistencia Social para funcionarios y ex funcionarios de O.S.E. comunica que el próximo 29 de octubre se realizarán elecciones generales como lo disponen sus estatutos en el artº 42.

Miguel A. Curto, Secretario. Freddy Weigel, Vice-presidente.

27) $ 630 5/p 40773 Oct 20 - Oct 24

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTE: MARIA FERMINA DIAZ LOPEZ
BENEFICIATIO: RAMON RODRIGUEZ DIAZ
PADRON URBANO NRO. 6.430
UBICACION: LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, PRIMERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE SALTO, CON FRENTE AL NORTE A CALLE JOSE P. VARELA.
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: SALTO, 5 DE SETIEMBRE DE 1997
INSCRIPCION: REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE SALTO, SECCION BIEN DE FAMILIA, Nro. 1, Fo. 1/2, Lo. 1/97, EL 22/9/97.
TASACION: 653 UR.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74865 Oct 13 - Oct 24

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA 1/9/97
AUTORIZANTE: ESC. LORELEY VAZQUEZ
OTORGANTES: MARTIN ARZENO RODRIGUEZ y MIRTA GLADYS YELOVICH FALERO
BENEFICIARIA: MONICA ARZENO - C. de I. N° 3.889.193-0
INMUEBLE PADRON N° 403209 - 13a. Sección Judicial de Montevideo.
INSCRIPCION N° 28903 Año 1997
TASACION U.R. 2167.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74986 Oct 16 - Oct 29

BIEN DE FAMILIA

Ley 15597. Por escritura que el 7.7.1997 autorizó la Escribana Alda C. Gradin, Gualberto Ros Aguirre, constituyó en Bien de Familia la unidad 1401, padron 7228/1401 del edificio sito en la 2a. Sec. Jud. de Montevideo.
Tasacion B.H.U.: U.R. 4.091
Inscripcion: No. 21601 el 14 Julio 1997.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74998 Oct 16 - Oct 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos "GUILLEN TEJEIRA, Miriam Teresita c/Sucesores de Edesio Adalberto ABELLEIRA y Leonor CONSIGLIO BENINCA.- DEMANDA LABORAL.- (Fa. G 1 /97), se notifica mediante el presente, y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los sucesores de Edesio Adalberto ABELLEIRA y Leonor CONSIGLIO BENINCA, a cualquier título, así como a cualquier otro interesado, a los efectos de hacer valer todas sus defensas en el proceso laboral pre-indicado.
Por auto 1827 de 22/9/97 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 26 de setiembre de 1997. Esc. Juan Manuel SARASUA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74863 Oct 13 - Oct 24

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO CASERES MACHADO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "CASERES MACHADO, Miriam Yanet y Luis Alberto. Guarda" (Ficha "F" N° 48/97), -dentro del t'ermino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, -setiembre 2 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74936 Oct 14 - Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c/.SUCESORES DE: JUAN ROBAINA"- J. EJECUTIVO"-(F.C. 168/97), se cita de excepciones a los sucesores de Juan Robaina a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- Canelones, 9 de setiembre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74839 Oct 10 - Oct 23

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: MARCELINO ERASMO CANZANI ICARDI y de EVANGELINA GREGORIA RODRIGUEZ POSE DE CANZANI. (Ficha Civil V/153/97), haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 11 de setiembre de 1997. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 39940 Oct 13 - Oct 24

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: JUAN BERNARDO LARRIQUE COUSTE.
(Ficha Civil V/155/97), haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 11 de setiembre de 1997. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 40443 Oct 16 - Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras de 2do Turno, se decretó notificar por edictos a Belga Lilia González la aprobación del remate dispuesto el 29/10/96 en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/Nelson Esteban Acosta Abreu Ejecución prendaria - Ficha A 266/84" del bien padrón N° 40549 de la 3a sección judicial de Canelones, Los Cerrillos y que fuera realizado el día 26/9/96. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras el día treinta de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Rosa de los A. Fernández Rouco, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2.160 20/p 40879 Oct 20 - Nov 14

DE CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de cuarto turno, dictada en autos "CECI SRL = CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL "FICHA 5/97 se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1526 del Código de Comercio que se encuentra de manifiesto en este Juzgado (Garibaldi 580) y a disposición de los Sres Acredores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por CECI SRL el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación. Las bases del Concordato establecen que: A) CECI SRL abonará el 50% del pasivo en moneda nacional, a los acreedores quirografarios, a prorrata de sus créditos, en 24 cuotas mensuales, siendo éstas un porcentaje de las ventas que se establece en un 20%, abonándose la primera a prtir del mes siguiente de la homologación del presente Concordato, no siendo inferior nunca el valor de la cuota que pudiera corresponder al 50% del pasivo total en 24 meses. El 50% restante, hasta la cancelación total de los créditos será abonado por CECI SRL a partir del vencimiento de las primeras 24 cuotas, en un plazo de 48 cuotas mensuales, siendo éstas un porcentaje de las ventas, venciendo la primera al mes siguiente de abonada la última de las primeras 24.- B) El pasivo concordatorio es el quirografario existente al 30 de noviembre de 1996, verificado por el Cr. Federico Heuer. C) Los pagos se efectuarán en el domicilio constituído por la deudora, Avda. Artigas 695 de Las Piedras, contra recibo otorgado por los acreedores o persona debidamente autorizada por éstos. D) Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sea a la orden o al portador, deberán exhibirlos en el momento del cobro, como requisito indispensable para recibir el pago, anotándose éstos al dorso de los documentos sin perjuicio del recibo a que se refiere la cláusula anterior. E) La deudora se obliga a no enajenar ni arrendar ni constituír derechos reales sobre sus bienes de Activo Fijo, ni venta global de instalaciones sin la decisión de la mayoría de sus acreedores que representen los porcentajes exigidos por la ley para dar viabilidad al Concordato. F) Los acreedores se obligan a no iniciar trámite legal alguno tendiente al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatorio, a clausurar o desistir de los procedmientos ya iniciados, a solicitar el levantamiento de embargos y secuestros trabados y se les tendrá por desistidos en las denuncias y acciones penales radicadas ante las autoridades policiales o la Justicia competente. G) El deudor concordatorio se obliga a gestionar refinanciación de los créditos preferentes y privilegiados, de manera tal que posibilite el cumplimiento de este Concordato. H) El deudor concordatorio se obliga a abonar la totalidad del pasivo quirografario, con expresa remición aceptada por los acreedores, de los intereses devengados y a devengarse, así como de los gastos y honorarios profesionales que se hubieren generado. Asimismo los acreedores quirografarios renuncian a cualquier tipo de reajuste de sus créditos. I) Producido que sea el incumplimiento del deudor concordatorio, se podrá promover por los acreedores, con las mayorías exigidas por la ley, el Concordato de Liquidación, distribuyendo a prorrata entre los acreedores quirografarios, las sumas resultantes de la anejenación de bienes y cobro de la cartera de créditos de que sea titular CECI SRL. A tal efecto podrán proceder al prorrateo parcial a medida que se realicen los bienes, siempre y cuando el producto a distribuír no sea inferior al 15% del pasivo quirografario. Los gastos y honorarios que devengue la liquidación o ejecución de este convenio serán abonados por la deudora con cargo al giro del establecimiento comercial. J) Las partes aceptan como válidas las notificaciones o comunicaciones efectuadas por telegrama colacionado. K) Para el caso de no obtenerse la adhesión de la unanimidad de los acreedores y en tanto suscriben el presente acreedores que representan las mayorías previstas en el artículo 1524 del Código de Comercio, este Convenio surtirá

todos los efectos de un Concordato Privado que se regirá por la ley 8045 del 11/11/1926, pudiendo el deudor solicitar su protocolización y notificar en debida forma a los disidentes. Las Piedras 15 de octubre de 1997.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

27) $ 6.660 10/p 40882 Oct 20 - Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA RODRIGUEZ IBAÑEZ, C.I. 2.940.056-4 y FABRICIO VIDALES, C.I. 3.180.563-1, ambos domiciliados en la ciudad de melo, calle Varela 504 (Fa. 85/97) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, diez de octubre de mil novecientos noventa y siete. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75021 Oct 17 - Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Colonia de Segundo turno, en los autos caratulados "LA SIRENA S.A.- (PRYLSA). CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" Ficha A/20/97), se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1526 del Código de Comercio que se encuentra de manifiesto en este Juzgado, calle Rivadavia 373, y a disposición de los señores Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "La Sirena S.A.", el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y el resumen de cuyo texto, oportunamente ordenado, es el que sigue: A) "La Sirena S.A." reconoce adeudar a sus acreedores, que son quienes surgen de la cláusula vigésima, los montos que allí se establecen, obligándose a abonar los mismos en los términos y condiciones pactadas. B) Los créditos con montos inferiores a $ 3.000 deberán ser cancelados antes del 31 de enero de 1997. En el caso de créditos superiores a $ 3.000, éstos se convertirán a dolares americanos al tipo de cambio de U$S 1: $ 8,oo. La totalidad de los mismos serán cancelados mediante cuotas mensuales y consecutivas de la siguiente manera: 1) Una primer cuota de U$S 20.000 que se abonará el 15 de octubre de 1996; 2) El saldo se abonará en 48 cuotas de amortización mensual, a partir del 15 de noviembre de 1996 y las siguientes los días 15 de cada mes venidero de acuerdo al siguiente cronograma: U$S 10.500 para los meses de febrero, marzo, abril, agosto, setiembre y octubre de cada año y U$S 13.000 para los meses de enero, mayo, junio, julio, noviembre y diciembre de cada año.- El importe de cada cuota será destinada en un 60% al pago de los acreedores comerciales por un lado y el 40% restante al pago de los acreedores civiles.- Cancelados los créditos de los acreedores comerciales, la totalidad de la cuota será destinada a cancelar el crédito de los acreedores financieros no bancarios. C) Los créditos convertidos en dolares americanos no generarán intereses y en consecuencia los acreedores remiten a la deudora los intereses devengados o a devengarse con posterioridad al 22 de noviembre de 1995.- El pago de los créditos se efectuará en dolares americanos, excepto para el caso que se produzca una aceleración del proceso de devaluación de forma tal, que el aumento de la moneda estadounidense supere notoriamente aquel Indice de Precios al Por Mayor de Productos Manufacturados, cotejándose semestralmente la evolución de ambos valores. En beneficio de la deudora se fija un monto máximo devaluatorio considerado en períodos semestrales del 10% por sobre el Indice de Precios al Por Mayor de Productos Manufacturados. En caso de que la devaluación de nuestro signo monetario respecto al dolar superara en un período de seis meses ese 10% prefijado, las partes convienen en limitar hasta aquel reajuste las cuotas que se establecen en la cláusula cuarta. En caso de incorporarse otros acreedores concordatarios, el importe de las cuotas de amortización se incrementará en la proporción necesaria para que los acreedores quirografarios mantengan la misma expectativa de cobro originariamente pactada.- D) El pago de la primer cuota para los acreedores con créditos superiores a $ 3.000 deberá efectuarse el 15 de noviembre de 1996 y las siguientes se harán exigibles los días 15 de cada mes calendario posterior. Todos los pagos se efectuarán con prescindencia de haberse obtenido las mayorías legales de adherentes.- E) Los pagos deberán efectuarse en el local de la Liga de Defensa Comercial o donde la Comisión disponga, quien prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos.- F) Se crea una Comisión Honoraria Fiscalizadora, Interventora y eventualmente Liquidadora, estableciéndose su integración, cometidos y facultades en las cláusulas octava, novena, décima, y décima primera.- G) En la cláusula décimo segunda se establecen para la deudora prohibiciones de transferir, gravar o enajenar, salvo anuencia de la Comisión. Así mismo la deudora queda obligada a la presentación de informes contables mensuales bajo firma profesional hasta que finalice el pago de los acreedores concordatarios (cláusula 13a). H) La falta de pago de tres cuotas consecutivas de amortización en la fecha de su vencimiento, salvo los casos en que la Comisión considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendientes, renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que hubieran percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. En tal caso la Comisión podrá optar por proceder a la liquidación privada del Activo de la deudora o solicitar directamente su liquidación.-- I) Incurrida la deudora en mora en el cumplimiento de las cuotas de amortización sin que se haya verificado su pago, devengará un interés mensual de 2%, hasta la efectiva regulación de las cuotas, salvo que la Comisión por unanimidad, disponga la contrario, exonerando a la empresa de dicha carga financiera.- J) La deudora y acreedores reconocen y habilitan a la Liga de Defensa Comercial para exigir por sí, cuando así lo determine la Comisión, por unanimidad, el cumplimiento coactivo o la rescisión del presente convenio.- K) En garantía del cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en este Convenio quedan depositadas en la Liga de Defensa Comercial la totalidad de las acciones de "La Sirena S.A." (cláusula 17a) L) En cláusula 18a. se establece que los acreedores que tienen en trámite accionamientos civiles o penales, deberán desistir de los mismos, cualquiera sea la naturalez, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse dispuesto contra la concordataria medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares cautelares o ejecutivas o de cualquier otra índole, los acreedores deberán obtener de inmediato su cese, por su cuenta y cargo.- M) Los gastos y honorarios que se originaren por cualquier incumplimiento del Convenio, judiciales o extrajudiciales, serán de cargo de la deudora.- Y a los efectos legales se hace saber lo que antecede. fijándose un plazo de 30 días contados desde el primero de la publicación a los acreedores que se consideren con derecho a deducir oposición.-
Colonia. 18 de setiembre de 1997.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

27) $ 0.080 10/p 40309 Oct 15 - Oct 28

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION

JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: "CABRERA BARIDON, URUGUAY GUALBERTO. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha N° 77/97"; por resolución N° 240 de fecha 25 de Julio de 1997, se INTIMA a Juan Francisco y Martha Celina IRASTORZA LARRALDE, la escrituración de los inmuebles, Padrón N° 7.215, antes N° 2.942, señalados como Solar 1 y 2 de la manzana 3, en el Plano del Agrimensor Alberto Davyt, cuya superficie es de 624 metros y 74 decímetros y 508 metros y 62 decímetros respectivamente, y se les CITA DE EXCEPCIONES por el término legal, emplazándoselos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, (arts. 127 y 89 del C.G.P.).- Juan L. Lacaze, 1° de Agosto de 1997.- Dra. MARIANA SILVA ISASMENDI, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1.620 10/p 39777 Oct 10 - Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

.-E D I C T O S.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "GARCIA VALIENTE, Telma Ruth CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (F.A. 255/97) 2do. Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier tí-

tulo del concordatorio para la reunión en la sala de éste Juzgado Letrado el dia 15 de Diciembre del presente a las 9 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos quince días antes de la fecha fijada para la Junta. A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 26 de Setiembre de 1997.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.260 10/p 40838 Oct 20 - Oct 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2do. Turno, dictado en autos caratulados: SUCESORES DE MONTERO CATALDO Omar Antonio. Concurso Necesario. Ficha A/80/88, se hace saber que en Junta Acreedores de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y siete, se designó nuevo Síndico del Concurso Necesario, recayéndo en la persona del Dr. Ramiro Pucurull, con los cometidos y facultades establecidas en los Arts. 999 y sig. del C.P.C.- EN FE DE ELLO; de mandato Judicial, siendo el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Durazno, a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.260 10/p 40389 Oct 15 - Oct 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LEGITIMACION ADOPTIVA."Ficha B 30/97; Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a MIRIAM SILVERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Durazno, 3 de Octubre de 1997.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 40654 Oct 17 - Oct 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de Flores de 2 Turno, en los autos caratulados: "María Delia y Julio César Cáceres Curbelo c/Elena Isabel Sánchez Urtazú" Intimación.- Ficha A 130/97 se cita, emplaza e intima el pago de la suma reclamada en autos a los sucesores de Elena Sánchez Urtazú y a todo aquel que se considere habilitado a deducir oposición y en especial a Adriana Vega Sánchez y Orlando Vega y/o sus sucesores, previo al juicio que por rescisión de contrato y cobro de daños y perjuicio se inciará, bajo apercibimiento de que si no comparecieran en el término de noventa días se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 1.260 10/p 39440 Oct 08 - Oct 21

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. de Flores 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEGUNDO GARCIA LOPEZ y DONATA MARIA ANA IRAZABAL SENDIC.= Sucesiones.= Fa. B/117/97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Trinidad, 1º de octubre de 1997. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

27) $ 720 10/p 40226 Oct 14 - Oct 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FERNANDEZ BARRAGAN, Fa. 827/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.

Maldonado, 8 de setiembre de 1997.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 40549 Oct 16 - Oct 29

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ARON MANDELBAUM Fa. 1280/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 17 de setiembre de 1997.- ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 39994 Oct 13 - Oct 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados:"VARELA RODRIGUEZ, HECTOR C/ RELUSIFA BEHYLOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL SCA" DAÑOS Y PERJUICIOS. FA 40/95, se cita, llama y emplaza a RELUSIFA BEHYLOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a efectos de que comparezca a estar a derecho en éstos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones.- A los efectos legales se realizan las presentes actuaciones.- Maldonado, 9 de octubre de 1997. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.080 10/p 40502 Oct 16 - Oct 29

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos:"FOUQUET Osvaldo y otros. CONCURSO Y CESION DE BIENES. Ficha No. 590/87", se hace saber que por auto No. 1350 del 26 de mayo de 1997 se dispuso convocar a audiencia de acreedores para el día 5 de noviembre de 1997 a las 14.oo horas.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a los acreedores a comparecer a la misma.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 08 de octubre de 1997.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 40682 Oct 17 - Oct 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO NAVARRO - FICHA B/359/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 39621 Oct 09 - Oct 22

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TERESA STORTI DALLA VALLE - FICHA B/377/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 39624 Oct 09 - Oct 22

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE FABIANA PINTOS BORCHES DE DE CASTRO - FICHA B/371/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de setiembre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 39763 Oct 10 - Oct 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PARENTE DOTI, Fa. B/119/97, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 29 de abril de 1997
ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 40290 Oct 15 - Oct 28

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO IVAN VERA HERNANDEZ - FICHA B/363/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 40489 Oct 16 - Oct 29

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO FLEITAS AÑASCO - FICHA B/175/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 9 de setiembre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74857 Oct 10 - Oct 23

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GALLARDO PINTOS, FICHA B/404/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de setiembre de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 39619 Oct 09 - Oct 22

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de PrimeraInstancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ANTOLIN GULARTE MORENO, FICHA B/362/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de setiembre de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 39622 Oct 09 - Oct 22

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GUNTHER EMILIO GEISSE FISCHER. SUC. F: B/240/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1997. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39761 Oct 10 - Oct 23

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGRECA FALCON - FICHA B/546/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de noviembre de 1996.- ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39762 Oct 10 - Oct 23

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SILVA DE PINTOS, FICHA B/432/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 1997.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 40289 Oct 15 - Oct 28

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la suceción de EMA MARIA LUCIANO CRIVELLI - FICHA B/308/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de agosto de 1996. ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 40291 Oct 15 - Oct 28

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE CERETTI FIRPO, FICHA B/494/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de octubre de 1997.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 40488 Oct 16 - Oct 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTINA RODRIGUEZ RUIZ, FICHA B/482/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de octubre de 1997.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA
27) $ 720 10/p 40490 Oct 16 - Oct 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos caratulados: WISTERGLINA SILVA c/ MARIO FELICITO GONZALEZ. Divorcio (art. 148 Nal. 9) ficha A/82/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Señor GONZALEZ MARIO FELICITO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Fray Bentos, 25 de setiembre de 1997. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) $ 900 10/p 40927 Oct 20 - Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza a Sucesores de EDILIA ANTUNEZ GOMEZ, a que presenten a estar a Derecho dentro del término legal, en el Juicio Laboral que les ha iniciado NELLY CALLERO (Ficha D/18/1996), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 25 de setiembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74897 Oct 13 - Oct 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, en autos: "CARMEN MARIELA RIBEIRO C/ GERARDO EMILIO DE TORRES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. C/83/97, se cita, llama y emplaza al Sr. Gerardo Emilio de Torres a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de setiembre de 1997. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74898 Oct 13 - Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO._ Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos caratulados: "LEMES, CARLOS C/ HOURCADE, MARÇAL. Escrituración forzada. Ficha A/353/97", se hace saber que se presentó Carlos Lemes solicitando escrituración forzada del inmueble padrón Nº 11.108 de la 9a. localidad catastral de Rivera, prometido en venta por el señor Marçal Hourcade, según Promesa de de Compra Venta de Inmuebles a Plazo, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos en octubre de 1970. En consecuencia se cita, llama y emplaza a MARÇAL HOURCADE y/o sucesores, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Rivera, 20 de junio de 1997.- Dra. Rossana Canclini. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.
27) $ 1.260 10/p 40278 Oct 15 - Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CHACHARO MONZON Gladys Ethel contra MORALES Luis Alberto. Perdida de la Patria Potestad. Fa. C/279/97" se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MORALES a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintidos de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 74868 Oct 13 - Oct 24

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BARRIOS MARTINEZ Jesús y USTRA RODRIGUEZ Mariela contra BAPTISTA Juan Alberto y PEÑALOSA Martha. Perdida de la Patria Potestad. Fa. C/281/97" se cita, llama y emplaza a JUAN ALBERTO BAPTISTA y MARTHA PEÑALOSA a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguira la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 74869 Oct 13 - Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO PARTICION

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2° Turno, en autos: "GAHN SERASI C/. GAHN MARIELA. PARTICION. Fa. B-1016/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó SERASI GAHN, promoviendo acción de partición sobre el Inmueble padrón 300140, sito en la 2a. Sección Judicial de San José, zona urbana-suburbana, que consta de una superfcicie de 480 m.c., según plano del Agr. Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro el 5/12/1951 con el N° 346. En consecuencia se cita, llama y emplaza a MARIELA GAHN, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 1° de octubre de 1997.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

27) $ 1.260 10/p 40831 Oct 20 - Oct 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "PEDRO ALVAREZ PROL Y OTROS.- Posesión notoria de estado civil como hijos naturales de Abdon Bibiano Alvarez y de Victoria Ramona Prol.- Fa. 1176/96" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado PEDRO, MARIA ESTHER, HIPOLITA, HIPOLITA MARIA, FRANCISCO LEOPOLDO y ANTONIO CONRADO ALVAREZ PROL, por sí mismos promoviendo acción de Pose sión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de ABDON BIBIANO ALVAREZ y VICTORIA RAMONA PROL, y por su hermano prefallecido ANICETO ALVAREZ PROL, promoviendo acción de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de ABDON BIBIANO ALVAREZ, como así también JUANA, PAULINA, PRUDENCIA, y JUAN ANTONIO ALVAREZ PROL, y DELIA IRENE, SERVANDO ABELARDO, LILIAN ADRIANA y MARIA DE LOURDES NUÑEZ ALVAREZ por la prefallecida RAMONA ALVAREZ PROL, promoviendo acción de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de VICTORIA RAMONA PROL.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes puedan tener interés en este trámite, especialmente los herederos de ABDON BIBIANO ALVAREZ Y VICTORIA RAMONA PROL, así como de ANICETO y RAMONA ALVAREZ PROL, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 6 de Febrero de 1997.- Esc. Patricia Ferreira de Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2.160 10/p 40015 Oct 13 - Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIO ABEL FALCON ROJAS Ficha B/159/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 2 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 720 10/p 40701 Oct 17 - Oct 30

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: OLGA CONTI GALLARDI, Ficha B/357/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, agosto 28 de 1996.- Esc. Gregorio Ríos, Suanes, Actuario.

27) $ 720 10/p 40833 Oct 15 - Oct 28

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: Ramón, Madera Camargo. Ficha B/300/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, veintinueve de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- El presente trámite está auxiliado de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 75027 Oct 17 - Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A BIANCHI MIRO, PEDRO; VITELIO BIANCHI, JULIO CESAR; VITELIO CORTES, MARIO RAFAEL; BIANCHI, CELBIO, CELIAR ISIDRO, ALBA HAIDE, BOLIVAR JULIO, DIEGO Y BIANCHI ACUÑA, ELBIO "JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA N° 390/97, se cita, llama y emplaza, en especial a los demandados y/o sucesores, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a efectos de que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 18 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 74962 Oct 15 - Oct 28

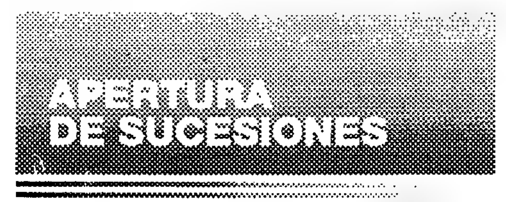
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados:"AMIR FERNANDEZ, Daniel Eduardo y otra c/GONZALEZ, Irene Mariza. PERDIDA PATRIA POSTESTAD" Fa. A 751/97,- se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. Irene Mariza GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, por el PLAZO de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones.-Treinta y Tres, 29/SETIEMBRE/97.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 75006 Oct 17 - Oct 30





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SARA LETICIA COLOBBIO CARRARA, (Ficha S/198/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40989 Oct 21 - Nov 03 (0001)

MANUEL BURSZTYN RUPRECHT, (Ficha S/563/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41119 Oct 21 - Nov 03 (0002)

YOLANDA MABEL ALLES SALABERRY ó SALABERRI, (Fa. S/487/97).
Montevideo, 27 de agosto de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41127 Oct 21 - Nov 03 (0003)

QUINTO TURNO

CESAR ORLANDO ARIGONI ICARDO O ICARDI Y MILKA NATIVIDAD PEREZ LIMA DE ARIGONI, (Ficha 548/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41136 Oct 21 - Nov 03 (0004)

SEXTO TURNO

JOSE GARCIA MOURO, (Ficha 579/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40985 Oct 21 - Nov 03 (0005)

CARLOS MARIA LATORRE EGÜEZ o EGÜES, (Ficha 574/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41128 Oct 21 - Nov 03 (0006)

SEPTIMO TURNO

JUAN MARIA BARAIBAR ARANO, (Ficha: 611/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41125 Oct 21 - Nov 03 (0007)

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL RUBIO RUBIO, (Ficha S/570/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41038 Oct 21 - Nov 03 (0008)

NOVENO TURNO

MIRTHA AREVALO DELGADO, (Ficha S/552/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41138 Oct 21 - Nov 03 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA QUINTANA, (Ficha F/300/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75080 Oct 21 - Nov 03 (0010)

DECIMOTERCER TURNO

ROLANDO SANZO MUÑOZ, (Ficha 531/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40990 Oct 21 - Nov 03 (0011)

DECIMOCUARTO TURNO

IDA O AIDA HENDEL LIFSCHITZ, (Ficha 525/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40988 Oct 21 - Nov 03 (0012)

AMELIA VERA NUÑEZ, (Ficha 575/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41051 Oct 21 - Nov 03 (0013)

UBERFIL LUCAS CHOCHO MARTINEZ, (Ficha 586/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41072 Oct 21 - Nov 03 (0014)

CARLOS MARIA PORTOS JUAREZ, (Ficha S/282/97).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41126 Oct 21 - Nov 03 (0015)

JOSE ALBERTO PASSADORE O PASADORE SCOPISE Y MARIA AURORA REMUARDI RANTIGHNERI O RANTIGHIERI O RANTINGLIERI, (Ficha 574/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41139 Oct 21 - Nov 03 (0016)

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO WALTER ANTONOFF BESADA, (Ficha A/383/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41140 Oct 21 - Nov 03 (0017)

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS NOLBERTO TORENA TORENA, (Ficha A/453/97).
Montevideo, 4 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41137 Oct 21 - Nov 03 (0018)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCA EMA AQUINO PITTAMIGLIO O FRANCISCA EMMA AQUINO PITTAMIGLIO, (Ficha S/415/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41114 Oct 21 - Nov 03 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

GRACIELA MARIA SIECOLA RAMPA, (Ficha S/563/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41052 Oct 21 - Nov 03 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESA IRIS LAURINO MINETTI, (Ficha S/581/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40984 Oct 21 - Nov 03 (0021)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEONEL TOSI MENDIAGUE, (Ficha S/602/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40986 Oct 21 - Nov 03 (0022)

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

VIERA GOMEZ BOERR, MARIA GENARA
BOERR COUTINHO, GENARA O JENARA MARTINA
VIERA GOMEZ, MIGUEL ANGEL, (Ficha A 553/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40983 Oct 21 - Nov 03 (0023)

RAUL JOS E CORBAL APA, (Ficha A Nº 582 año 1997).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41120 Oct 21 - Nov 03 (0024)

DE VIGESIMO TURNO

ELVIRA, COITIÑO NOBLE, (Ficha A/519/97).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40987 Oct 21 - Nov 03 (0025)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO ALEJANDRO CABRERA SCAGNI (Ficha V 179/1997).
Canelones, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41075 Oct 21 - Nov 03 (0026)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TORIBIO VICTORIANO FERNANDEZ DURAN, (Ficha 1631/A/1997).
Pando, 2 de octubre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41076 Oct 21 - Nov 03 (0027)

MARIA ANGELICA HERNANDEZ MARRERO, (Ficha 1161/A/1997 bis).
Pando, 15 de agosto de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41077 Oct 21 - Nov 03 (0028)

TOMAS HERBALEJO O ERVALECO, (Ficha 439/A/1996).
Pando, 21 de agosto de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41078 Oct 21 - Nov 03 (0029)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO MIGUEL MAINO FONTANA, (Ficha B/130/1997).
Colonia, 13 de octubre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41097 Oct 21 - Nov 03 (0030)

HUGO ETCHEGARAY CHEVESTE, (Ficha B/128/1997).
Colonia, 13 de octubre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41098 Oct 21 - Nov 03 (0031)

BEUX VIGLIELM ó BEUS VIGLIELM ó DEUX VIGLIELM, JUAN DELMO, (Ficha B/126/1997).
Colonia, 10 de octubre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41099 Oct 21 - Nov 03 (0032)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SELVA O CELBA TELESFORA MENDOZA RODRIGUEZ, (Ficha B 226/97).
Durazno, 13 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41040 Oct 21 - Nov 03 (0033)

BLANCA AZUCENA GALLI TROISI, (Ficha B 204/97).
Durazno, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41041 Oct 21 - Nov 03 (0034)

TERCER TURNO

NICOLAS LOMBARDI MICHELENA, (Ficha B 289/97).
Durazno, 2 de octubre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41081 Oct 21 - Nov 03 (0035)

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

OSCAR NELSON CABRAL GIACHINO, (Ficha B 295/97).
Durazno, 2 de octubre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41082 Oct 21 - Nov 03 (0036)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO PAUNETTE RODRIGUEZ, (Ficha B/109/97).
Trinidad, 26 de setiembre de 1997.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41018 Oct 21 - Nov 03 (0037)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GREGORIO PILAR LORENZO, (Ficha 1442/97).
Maldonado, 15 de octubre de 1997.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40968 Oct 21 - Nov 03 (0038)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EREOVALDO PEREIRA DAS NEVES JORGE, (Ficha B/365/97).
Salto, 8 de setiembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41005 Oct 21 - Nov 03 (0039)

SILVA AGUIÑAGALDE LEANDRO, (Ficha B/283/97).
Salto, 25 de julio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41006 Oct 21 - Nov 03 (0040)

ESTHER LEONOR COLINET FURCO, (Ficha B/431/97).
Salto, 8 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41007 Oct 21 - Nov 03 (0041)

TERCER TURNO

SANCRISTOBAL, ROSA AMERICA, (Ficha B/302/97).
Salto, 2 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41013 Oct 21 - Nov 03 (0042)

MARIA PETITTE y ANA MARIA SUAREZ VLAEMINCK, (Ficha B/350/97).
Litiga con auxiliatoria de pobreza.
Salto, 10 de octubre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75057 Oct 21 - Nov 03 (0043)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

NELDO NUÑEZ FREITAS, (Ficha B/196/97).
Salto, 30 de junio de 1997.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41014 Oct 21 - Nov 03 (0044)



BENECH INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual, a realizarse el 10 de noviembre de 1997 en su local de Piedras 575, a la hora 18.00 para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Balance General, Distribución de Utilidades y Memoria por el ejercicio finalizado el 30/06/97.
b) Designación del nuevo Directorio.
c) Eventuales.
03) $ 504 3/p 40979 Oct 21 - Oct 23 (0045)

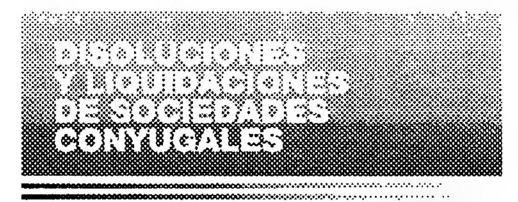
ALMACENADORA SUDAMERICANA DEL URUGUAY S.A

CONVOCASE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE TENDRA LUGAR EN ZABALA 1379 ESC. 301, EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1997, A LAS 11.oo HS. EN

PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12.oo HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA A EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) MEMORIA Y BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 1997.
2) ELECCION DEL DIRECTORIO.
3) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
EL DIRECTORIO.
03) $ 630 3/p 41044 Oct 21 - Oct 23 (0046)

DITRAMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1997, a las 20 horas, en la calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del día.
1º) Consideración del Balance General y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Designación del Directorio.
Nota: El registro de accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.
Montevideo, 14 de octubre de 1997
EL DIRECTORIO.
03) $ 756 3/p 41074 Oct 21 - Oct 23 (0047)



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO MITROPULOS Y MONICA RAFAELA MOURIÑO DE LEON (Ficha D/464/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40972 Oct 21 - Nov 03 (0048)

SEXTO TURNO

ADRIANA VIZOSO BERRUTTI y DARRELL MARTINEZ RUSSO (Ficha 561/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40969 Oct 21 - Nov 03 (0049)

NOVENO TURNO

HECTOR SAMUDIO ACHIGAR Y LUISA TERESA BERLENGHI PERALTA (Ficha D/513/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41123 Oct 21 - Nov 03 (0050)

DECIMO TURNO

ANTONIO GARCIA SEQUEIROS Y MARIELA ROSSANA NOLA (Ficha E 361/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41134 Oct 21 - Nov 03 (0051)

DECIMOSEXTO TURNO

FABIO RAPHAEL COITINHO PEREIRA Y BEATRIZ ARENAS MENDEZ (Ficha D/485/97).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 41135 Oct 21 - Nov 03 (0052)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANA GRISELDA MARTINEZ MARTINO Y JOSE FRANCISCO SCALONE MILLE (Ficha D/416/97).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40971 Oct 21 - Nov 03 (0053)

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARGARITA INES TEJERA CAL y JORGE NELSON MULLINS SANTANDREU (Ficha D/439/97).
Montevideo, 1 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41115 Oct 21 - Nov 03 (0054)

VIGESIMOTERCER TURNO

LIONEL OSVALDO RIAL GONZALEZ y TERESA PETRONA SCHNYDER QUESADA (Ficha D/534/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Silva Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40970 Oct 21 - Nov 03 (0055)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FRANCISCA BURROSO Y LUCIO CLAUDIO BURROSO (Ficha: 405/A/1997 BIS).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 3 de octubre de 1997.
Esc. Albana Diaz, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 75075 Oct 21 - Nov 03 (0056)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JORGE AMERICO CALVENTOS CABRAL y LILIANA MARIA DE GREGORIO POGGI, (Ficha B/101/97).
Trinidad, 15 de setiembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 41025 Oct 21 - Nov 03 (0057)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ATILIO FREDDY LIENDO MARSICANO Y SANDRA FRANANO VIERA (Ficha 699/97).
Maldonado, 13 de junio de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41111 Oct 21 - Nov 03 (0058)

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ANDREA SOLEDAD RIVERO Y ROVER ULPIANO DE LEON FERNANDEZ (Ficha 319/97).
Maldonado, 28 de agosto de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41110 Oct 21 - Nov 03 (0059)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DARCI HERMELINDA BAVASTRO VOLPE Y JULIO MARIA FERNANDEZ FRUGONI (Ficha B/270/97).
Paysandú, 23 de julio de 1997.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41026 Oct 21 - Nov 03 (0060)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER COBAS SAGARA y NELIDA ESPERANZA ROLAND DA COSTA (Ficha B/417/97).
Salto, 6 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 41016 Oct 21 - Nov 03 (0061)

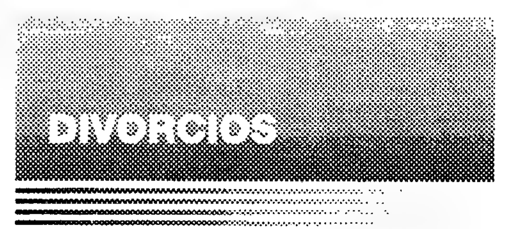
PEDRO FERNANDO ORIHUELA RUBIDO y LOURDES BEATRIZ ARZAGUET BORGES (Ficha B/291/97).
Salto, 22 de agosto de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 41017 Oct 21 - Nov 03 (0062)



MONTEVIDEO

LIDERAN SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/4/96 resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de fecha 29 de setiembre de 1997, con el no. 2214 del Fo. 2272 al Fo. 2272 del Libro No. 2 de Estatutos.
06) $ 741 1/p 41116 Oct 21 - Oct 21 (0063)

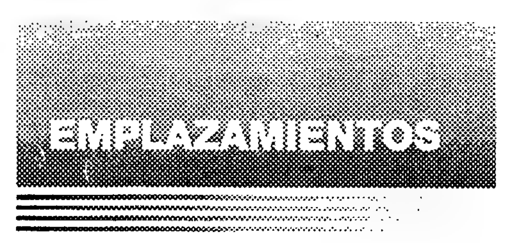


CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º. Turno, dictada en autos: "REISCH JORGE OMAR C/ RODRIGUEZ MIRTA = DIVORCIO" FICHA 484/97, se cita, llama y emplaza a MIRTA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 4 de setiembre de 1997. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta, Pasante.
07) $ 900 10/p 40880 Oct 21 - Nov 03 (0064)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78.97.40, habilitado en Manuel Pagola 3227/701. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 41124 Oct 21 - Oct 23 (0065)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados: "OLIVERO MORALES MAYRA DANIELA -INCAPACIDAD- Ficha V/89/97 se hace saber que por auto Nº 2945 de fecha 24 de setiembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MAYRA DANIELA OLIVERO MORALES y se designó curador a su madre BLANCA ANAHI MORALES DELGADO.- Montevideo, 7 de octubre de 1997. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 41142 Oct 21 - Nov 03 (0066)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PERICHON SILVERA MARIA LOURDES. INCAPACIDAD. FICHA C/69/97" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 1391/97 de fecha 09/06/97, se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz: MARIA LOURDES PERICHON SILVERA C.I: 1.878.117-7 a la Sra. EUGENIA TERESITA SILVERA C.I.: 1.136.735-2 quien aceptó el cargo el día veintiseis de junio de mil novecientos noventa y siete.- Montevideo, treinta de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 41133 Oct 21 - Nov 03 (0067)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Gómez Carmen, incapacidad, ficha V/311/96, se hace saber que por resolución Nº 2863 del 20 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN DELIA GOMEZ PEREYRA, designándose curador definitivo de la misma a Juana Rosa Mazuqui Pereyra.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de setiembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75068 Oct 21 - Nov 03 (0068)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "CRUZ ALTEZ, LORENA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1963/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lorena CRUZ ALTEZ, habiéndose designado curador a Hilda Altez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 26 de Septiembre de 1997. ALBANA DIAZ de LEON, ESCRIBANA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75074 Oct 21 - Nov 03 (0069)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "JORGE PIRIZ, Laura Estela.- Incapacidad.-" B/37/95, se hace saber que por auto Nº 2541/96 de fecha 24/07/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "LAURA ESTELA JORGE PIRIZ" y se designó Curadora a "Rosalía Marys Jorge Piriz".- LITIGA CON AUXILIATORIA DE PROBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, ventiseis de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75060 Oct 21 - Nov 03 (0070)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SOSA SALVARREY Jose Luis Incapacidad. Fa. B/287/96", hace saber que por auto Nº 1532/97 de fecha 08/05/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE LUIS SOSA SALVARREY designándose Curadora a la Sra. Catalina Salvarrey de Sosa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, veinticinco de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75063 Oct 21 - Nov 03 (0071)

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MIRANDA PEREIRA, Ignacio Roberto".- Incapacidad.- Ficha B/200/96", hace saber que por auto Nº 4447/96 de fecha 11/11/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "IGNACIO ROBERTO MIRANDA PEREIRA" designándose Curadora a la Sra. "Alejandrina Pereira Chaves". LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209), Salto, veintinueve de setiembre de mil novcientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75058 Oct 21 - Nov 03 (0072)

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "NUÑEZ SILVA, RAMON MARCELO. INCAPACIDAD. FA. B/370/94", hace saber que por auto Nº 840 de fecha 24/2/95, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAMON MARCELO NUÑEZ SILVA designándose Curadora a la Sra. MARIA RUDECINDA SILVA DE NUÑEZ. Salto, nueve de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75059 Oct 21 - Nov 03 (0073)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se presentó GABRIEL CANZANI MOREL (Ficha 229/97) quien optando por los títulos de PROCURADOR y DOCTOR EN DERECHO ofreció las declaraciones de Delia Ferreira Mora, María Hernández Rossi y Juan Baccino de Armas sobre su vida y costumbres. Canelones, 3 de Octubre de 1997. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
11) $ 720 10/p 41113 Oct 21 - Nov 03 (0074)



MONTEVIDEO

ENTES

AVISO
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PROYECTO DE TRASMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
U.T.E.-BIRF
PRESTAMO 3949 UR
LICITACION INTERNACIONAL FF7
NRO. DE COMPRA: H7000170

OBJETO: OBRA CIVIL Y MONTAJE DE LAS ESTACIONES DE 500 KV MONTEVIDEO I Y SAN CARLOS.-
Se comunica que la apertura de ofertas para la Licitación de referencia se realizara el:
12 de diciembre de 1997, hora 13:00
A realizarse en la Sala de Aperturas de Licitaciones, Gral. Aguilar 1079, 1er. Piso.-
PRECIO DEL EJEMPLAR: U$S 250
Sólo se considerarán ofertas de Bienes y Servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y Taiwan (China).-
VENTA DE PLIEGOS: Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (Planta Baja) en el horario de 09:30 a 15:30 hrs, los días hábiles.-
(Empresas del exterior interesadas en adquirir el pliego deberán comunicarse con el Tel/fax (0598 2) 28 34 28)
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75051 Oct 21 - Oct 21 (0075)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 48/97

Se llama a Licitación Pública para la "Conservación y limpieza de las áreas verdes en los accesos a Montevideo".- El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 300,oo (dólares estadunidenses trescientos).-
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón Nº 575, Piso 6º, previo pago de su importe en la División Tesorería, en la misma dirección piso 7º.-
La apertura se efectuará el día 14 de noviembre de 1997 a las 15 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicada en la calle Rincón Nº 575, 8º Piso.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 75070 Oct 21 - Oct 21 (0076)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ESPACIOS PUBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO GESTION DE PASEOS PUBLICOS

LICITACION ABREVIADA Nº 8/97

Se comunica a los interesados, para la contratación de Servicios de Obra en la Costa, del Departamento de Montevideo.
Los recaudos correspondientes podrán retirarse en este Servicio, (Palacio Municipal, 4º piso, Tel./Fax: 917-484), en el horario de 13:30 a 18:00 horas; estableciéndose la recepción de ofertas para los siguientes días:
Obra Costa: (Lic. Abr.: 8/97)
4 de noviembre de 1997.
1º llamado 14:00 horas.
2º llamado 15:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75052 Oct 21 - Oct 21 (0077)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

APERTURA
Lunes 3 de Noviembre de 1997 a las 9.30 hs. Horas
RECEPCION DE OFERTAS
Viernes 31 de Octubre de 1997 a las 12 hs. Horas.

OBSERVACIONES

EL INSTITUTO NACIONAL DE ONCOLOGIA LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 14/97 PARA EMPRESA DE LIMPIEZA PARA LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 1998 CON OPCION A PRORROGA POR IGUALES PERIODOS.
RETIRAR PLIEGO EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE 8 A 12 HS.
VALOR DEL PLIEGO $ 500.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75054 Oct 21 - Oct 21 (0078)

A.S.S.E.
S.S.A.E. (SERVICIO DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA

Montevideo, 15 de octubre de 1997.-

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

CONTRATO Nº 9/97 "LICITACION PÚBLICA

APERTURA: 29/10/97

HORA: 08.30

El pliego puede retirarse en la calle Cerro Largo 1726 bis, en la Oficina de Contaduría, en el horario de 9.30 a 15.30 horas, a partir de la fecha.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría General de la Nación).
VALOR DEL PLIEGO: 3 (Unidades reajustables tres)

12) (Cta. Cte.) 1/p 75055 Oct 21 - Oct 21 (0079)





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
CAITEX

LICITACION PUBLICA Montevideo, 13 de Octubre de 1997

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 1997, por la que se autoriza la venta fraccionada de los bienes que integran el activo fijo de la planta industrial.

RESULTANDO: por el numeral 3°. se aprueba el Pliego de Condiciones para la venta de la maquinaria integrante del Activo Fijo y por el numeral 4°. se comete a esta Secretaría de Estado, la realización del Llamado en la fecha que lo considere conveniente.

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo convenido con Miembros de la " Comisión Administradora Ley N°. 13.469 (Industria Textil) ", conjuntamente con el Llamado, procede estáblecer la fecha de apertura de las ofertas.

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en la normativa legal vigente por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera 1996.

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA.

RESUELVE

1°. Llámase a Licitación Pública para la venta fraccionada de la maquinaria integrente del Activo Fijo de la Planta Industrial a cargo de la " Comisión Administradora Ley N°. 13.469 (Industria Textil) ", según Pliego de Condiciones aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 1997.

2°. Fíjase la fecha de apertura de las ofertas a que se refiere el numeral precedente, para el día 28 de noviembre de 1997 a la hora 11, en la sede de la Comisión Adminstradora Ley N°. 13.469 (Industria Textil), sita en Avda. Dámaso A. Larrañaga 4072 de la ciudad de Montevideo.

3°. Cométese a la " Comisión Administradora Ley N°. 13.469 (Industria Textil) ", las publicaciones que correspondan, conforme a lo dispuesto por los arts. 47 y 49 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).

4°. Comuníquese, etc.

MAQUINARIA Y PRECIO BASICO:

* 1 Intersecting NSC GC13 213R Año 1992	U$S	60.000.-
* 7 Peinadoras NSC PB30 Año 1992 (c/u)	U$S	45.000.-
* 1 Balanza ANDAR Año 1992	U$S	9.500.-
* 1 Control de humedad STREAT Año 1992	U$S	9.500.-
* 2 Compresores de Aire Ingersoll - Rand Año 1992 (c/u)	U$S	4.000.-
* 1 Secador de Aire Ingersoll - RAnd Año 1992 más tanque y valvulería	U$S	3.000.-
* 1 Quemador Riello Año 1992	U$S	2.500.-
* 2 Intersectings NSC GC13 Año 1989 (c/u)	U$S	38.000.-
* 1 Intersecting NSC GC12 Año 1987	U$S	33.000.-
* 1 Intersecting NSC GC12 Año 1987	U$S	35.000.-
* 7 Peinadoras NSC PB29 Año 1987 (c/u)	U$S	30.000.-
* 1 Prensa de fardos Italiana Presse Año 1986 con 20 carros	U$S	75.000.-
* 1 Lavadero Charpentier Año 1964	U$S	47.000.-
* 1 Lavadero Charpentier Año 1962	U$S	25.000.-
* 2 equipos acondicionadores de ambiente Uniluwa (c/u)	U$S	10.000.-
* 2 Intersectings St Andrea SN21 Año 1983 (c/u)	U$S	6.500.-
* 3 Intersecting NSC GN5 Año 1977 (c/u)	U$S	5.500.-
* 1 Batidora de desperdicios Charpentier	U$S	8.000.-
* 1 Almeter Año 1984	U$S	4.500.-
* 2 Abridor - batidor Laroche Año 1982 (.c/u)	U$S	3.500.-
* 1 Prensa para bumps St-Eloi Año 1977	U$S	4.000.-
* 1 Autoelevador Toyota Año 1984 Diesel	U$S	3.500.-
* 1 Generador Diesel Peter Stamford	U$S	800.-
* 12 Cardas Houget Año 1962/63/64/65 Ancho 2.20 mt. (c/u)	U$S	5.000.-
* 1 Balanza Electrónica Analítica Sartorius Año 1986	U$S	500.-
* 1 Balanza Mettler	U$S	200.-
* 2 aparatos Air-Flow (c/u)	U$S	200.-
* 11 Tachos de Bumps 400x1100 (c/u)	U$S	60.-
* 230 tachos de 1000x1200 (c/u)	U$S	50.-
* 37 tachos de 800x1000 . (c/u)	U$S	30.-

El precio del pliego de condiciones es de cien pesos ($ 100.-) y quien lo adquiera podrá acceder a la exhibición de la maquinaria de Lunes a Viernes de 8 y 30 a 12 y 30 horas. Los pliegos podrán retirarse en Avda. Dámaso Larrañaga 4072.

12) $ 3.200 1/p 41047 Oct 21 - Oct 21 (0080)



MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública Nº 07/97

El Ministerio del Interior llama a Licitación Pública para la adquisición de uniformes para el personal subalterno de esta Secretaría de Estado.-
Los interesados podrán retirar los pliegos particulares en el Departamento de Proveeduría, Mercedes 993, de lunes a viernes de 11 a 18 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en dicha oficina el día 29 de octubre corriente a la hora 15 y 30.-
Montevideo, 18 de octubre de 1997.

12) (Cta. Cte.) 1/p 75065 Oct 21 - Oct 21 (0081)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL "G. SAINT BOIS".
Primer llamado Periódica-Plaza.
Licitación Pública Nº 2/98
Adquisición de "MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO".
APERTURA: 28 DE OCTUBRE DE 1997
Hora 11:00 (Hosp. Saint Bois).
Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego: $ 500
Retirar pliegos y presentación de ofertas en Oficina de Compras del Hosp. Saint Bois.
Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 Hs.
Dirección: Cno. Fauquet 6358
Tel: 322-8315 / Fax: 322-8330.
12) $ 630 3/p 41100 Oct 21 - Oct 23 (0082)



Montevideo, octubre 21 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

MARIO ADRIAN EHENIQUE, 39 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2730/302 y ADRIANA CASALES, 37 años, divorciada, lab. dental, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2730/302.
14) $ 127 3/p 5383 Oct 21 - Oct 23 (0083)

OFICINA No. 3

HEBER EDUARDO CAMI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 4011 y NORA EMILIA FERREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1227.
14) $ 127 3/p 5381 Oct 21 - Oct 23 (0084)

ALEJANDRO JAVIER CUELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Peterossi 3955/1 y ANDREA LETICIA ALMEIDA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4683/4.
14) $ 127 3/p 5386 Oct 21 - Oct 23 (0085)

OFICINA No. 4

GUILLERMO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 1229/103 y GLORIA BEATRIZ BARUDI, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Héctor G. Ruiz 1229/103.
14) $ 127 3/p 5377 Oct 21 - Oct 23 (0086)

OFICINA No. 5

SERGIO DANIEL GOMEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Las Rosas 2704 y SILVIA CAROL LUCAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Rosas 2704.
14) $ 127 3/p 5380 Oct 21 - Oct 23 (0087)

OFICINA No. 6

FRANCISCO CESAR MAGLIONE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en CH 99 Calle A 1422/101 y ANA MARIA PEREIRA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en C H 99 Calle A 1422/101.
14) $ 127 3/p 5363 Oct 21 - Oct 23 (0088)

JUAN PEDRO MERLINO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1734 y MARIA del CARMEN GHEMI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1174/801.
14) $ 127 3/p 5367 Oct 21 - Oct 23 (0089)

HEBERT LUIS MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Méndez 3590 bis y ANDREA ESTELA BRIATURE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3430.
14) $ 127 3/p 5372 Oct 21 - Oct 23 (0090)

OFICINA No. 7

JOSE ALEJANDRO PENSADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Resistencia 1758/5 y SUSAM EMYLI GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Jose Castro 2360.
14) $ 127 3/p 5365 Oct 21 - Oct 23 (0091)

MARIO ALFREDO PEREYRA, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Pinta 1774 y ADRIANA MARIA ALVAREZ, 34 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Pinta 1774.
14) $ 127 3/p 5369 Oct 21 - Oct 23 (0092)

OSCAR LUIS POGGIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alicante 1722/2 y MARIA VIRGINIA CABRERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soca 1487/902.
14) $ 127 3/p 5371 Oct 21 - Oct 23 (0093)

ENRIQUE ANGEL PAEZ, 38 años, divorciado, biologo, oriental, domiciliado en Colonia 1074/302 y ADELA MERCEDES DE BONIS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 5656.
14) $ 127 3/p 5375 Oct 21 - Oct 23 (0094)

JORGE PECAPEDRA, 33 años, divorciado, mecanico, oriental, domiciliado en Los Cedros 2361 y BELKY JACQUELIN BENINI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Cedros 2361.
14) $ 127 3/p 5376 Oct 21 - Oct 23 (0095)

OFICINA No. 8

LUIS ERNESTO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1636/6 y SHELY WITTENBERGER, 23 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Nicaragua 1636/6.
14) $ 127 3/p 5362 Oct 21 - Oct 23 (0096)

DANIELO RODGERS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1768/2 y DINORAH ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1768/2.
14) $ 127 3/p 5373 Oct 21 - Oct 23 (0097)

PABLO DORVAL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Clay 2679/3 y MARIA LOURDES LARROSA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Apóstoles 3519.
14) $ 127 3/p 5378 Oct 21 - Oct 23 (0098)

EDUARDO GABRIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4899 y ANA MARIA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Scarone 4899.
14) $ 127 3/p 5382 Oct 21 - Oct 23 (0099)

GUILLERMO ALREDO REAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan V. Arcos 3212=3 y VALERIA JANET

FALCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suñer y Capdevilla 3996=3.
14) $ 127 3/p 5384 Oct 21 - Oct 23 (0100)

OFICINA No. 9

RICHARDSON SUM, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 3168 y DANIELA ANDREA CAVAZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4259 A.
14) $ 127 3/p 5366 Oct 21 - Oct 23 (0101)

RICHARD MIGUEL SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orden 4850 y VERONICA KATTERINE ESCOBAR, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Orden 4850.
14) $ 127 3/p 5368 Oct 21 - Oct 23 (0102)

JUAN MAURO SCAGLIA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fco. Canaro 2264 y DORELEY AZUCENA BIAGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Figurita 2863.
14) $ 127 3/p 5385 Oct 21 - Oct 23 (0103)

OFICINA No. 10

GUILLERMO TORT, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Doctor Mario Casinonni 1463 y ALEJANDRA JOSEFINA PACHECO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Doctor Mario Casinonni 1463.
14) $ 127 3/p 5359 Oct 21 - Oct 23 (0104)

PABLO EDUARDO TOSI, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Villagran 2577/003 y ROSARITO LUJAN HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Virrey Elio 4976.
14) $ 127 3/p 5360 Oct 21 - Oct 23 (0105)

FLAVIO NICOLAS ODDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Italia 3499 apto 806 y NELLY VANESSA DEROSSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villarón 8445.
14) $ 127 3/p 5361 Oct 21 - Oct 23 (0106)

GUSTAVO CIRO VERDIER, 35 años, soltero, químico, oriental, domiciliado en Pablo de María 1111 apto 003 y ANA KARINA DIAZ, 28 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Pablo de María 1111 apto 003.
14) $ 127 3/p 5364 Oct 21 - Oct 23 (0107)

ARIEL ALEJANDRO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4278/a y LORENA MARIBON DE LA AYUDA GALLERO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3396.
14) $ 127 3/p 5370 Oct 21 - Oct 23 (0108)

ROBERTO CARLOS NICOLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1734 y MARIA SANDRA BONAUDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanani 1679.
14) $ 127 3/p 5374 Oct 21 - Oct 23 (0109)

FABIAN HECTOR VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valladolid 3425 bis y MARILIANA DIPOLITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 1806.
14) $ 127 3/p 5379 Oct 21 - Oct 23 (0110)



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Priemra Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PARODI SILVA, HEBERT HOMERO" PRESCRICION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 28/96, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con interés sobre el inmueble Padrón 410, manzana 74 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en especial a Arturo, Aurelia, y Juan Silva y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducirlos en éstos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- De igual forma se cita y emplaza al propietario lindero del Padrón 413, Sr Samuel Duck o Duek.- A los efectos legales se realizan las presentes actuaciones.- Maldonado, 27 de agosto de 1997.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1.260 10/p 41109 Oct 21 - Nov 03 (0111)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Germán Ernesto Laborde solicita la inscripción de la obra titulada "Magia y Poesía en la Lírica Alemana de los S. XVII y XIX" de la cual se declara autor. Montevideo, 16 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 41048 Oct 21 - Nov 03 (0112)

Guzman Gonzalez Ruiz por Justo Rodero e hijos S.A.C.I. solicita la inscripción de los dibujos denominados "AS DE ORO" y "AS DE COPAS" de los cuales se declara editor y de los cuales es autor Alberto Mario Rodero. Montevideo, 16 de octubre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 41046 Oct 21 - Nov 03 (0113)

VIRGINIA CLAUDIA PATRONE solicita la inscripción de: 1) CASCABEL, CASCABELITO" y "BAZAR COLON" (pinturas), de las cuales se declaró autora.- Montevideo, 17 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 41141 Oct 21 - Nov 03 (0114)



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS, "VALE, José Antonio", Rectificación de Partida", Fa. B/111/1997, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA DE NACIMIENTO DE José Antonio VALE, (Acta de nacimiento Nº 15, inscripto con fecha 20 de Enero de 1940, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO COMO AL MARGEN DE LA PARTIDA FIGURA COMO APELLIDO "BALE", EN VEZ DE DECIR "VALE", COMO CORRESPONDE.- Colonia, 18 de Setiembre de 1997. Esc: Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75076 Oct 21 - Nov 03 (0115)

EDICTOS: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: ALVES, María De Lourdes", "RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. B/12/1997, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1ero.) DE MATRIMONIO DE: MARIA DE LOURDES ALVES Y JORGE ALBERTO FERNANDEZ (Acta Nº 236 del 4 de Marzo de 1982, ante el Oficial del Estado Civil, oficina Nº 4 de Montevideo, ya que en el cuerpo de la partida DONDE DICE, Y DOÑA MARIA DE LOURDES ALVES, DEBE DECIR "MARIA DE LOURDES DIPOLITO" 2do.) DE NACIMIENTO DE: KARINA LEONOR FERNANDEZ ALVES, (Acta Nº 429), del 20 de Marzo de 1984, ante el Oficial del Estado Civil, oficina Nº 4, de Montevideo, ya que en el cuerpo de la partida DONDE DICE, COMPARECE MARIA DE LOURDES ALVES, DEBE DECIR "MARIA DE LOURDES DIPOLITO". 3ero.) DE NACIMIENTO DE: IVAN MARCEL FERNANDEZ ALVES (Acta Nº 1944), del 01 de Noviembre de 1988, ante el Oficial del Estado Civil, oficina Nº4, Montevideo, ya q ue en el cuerpo de la partida DONDE DICE, COMPARECE MARIA DE

LOURDES ALVES, DEBE DECIR "MARIA DE LOURDES DIPOLITO"
COLONIA, 21 de Marzo de 1997.- Esc. Margarita Grau de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75077 Oct 21 - Nov 03 (0116)

EDICTOS: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "Hermes Enzo AVONDET RICCA, Rectificación de PartiDA, Ficha B/124/1997, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE Hermes Enzo AVONDET RICCA, (Acta Nº 144) del 27 de mayo de 1926, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Departamento de Colonia, HACIENDO CONSTAR EN ELLA QUE EL APELLIDO PATERNO ES "AVONDET" Y NO ABONDET (con b larga), COMO SE CONSIGNO POR ERROR". Colonia, 9 de Octubre de 1997. ESC: Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75078 Oct 21 - Nov 03 (0117)

EDICTOS: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: PORTELA BENITEZ, Lucy Elizabeth, RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO Leonardo Daniel, Fa. B/82/1997, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE Leonardo Daniel POSE-BENITEZ, (Acta de nacimiento Nº 207 de fecha 5 de julio de 1993, ante el Oficial de la 1era. Sec. Jud. de Colonia), EN LA SIGUIENTE FORMA, AL MARGEN DONDE DICE, COMO Ler. APELLIDO POSE y COMO 2do. APELLIDO BENITEZ, DEBE DECIR: COMO 1er. APELLIDO PORTELA y COMO 2do. APELLIDO BENITEZ, POR ASI CORRESPONDER. GOZANDO LA GESTIONANTE DEL BENEFICIO DE AUX. DE POBREZA.- Colonia, 14 de Octubre de 1997.- Esc: Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75079 Oct 21 - Nov 03 (0118)

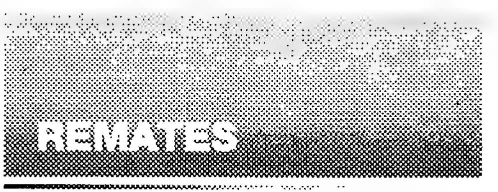
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SUAREZ CARABALLO Carlos Manuel. Rectificación de Partida. Fa. B/351/97", se hace saber que se presentó ante esta Sede, Agustín Suárez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MANUEL SUAREZ CARABALLO, Acta Nº 9 de fecha 10 de Julio de 1984, de la 10a. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el margen donde dice: "SUAREZ DE LOS SANTOS" debe decir "CARABALLO", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dos de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75061 Oct 21 - Nov 03 (0119)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instnacia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos NUÑEZ BLANCO, JOSÉ C/ COOPERATIVA OBRERA DE PROMOCION PESQUERA (PROMOPES) "JUICIO EJECUTIVO, FICHA Nº 113/95, se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1997, a partir de las 15 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta, y por las 2/3 partes de su tasación como base de los siguientes vehículos: a) Automóvil marca Chevrolet mod. Chevette año 1991, padrón Nº 385610, mat. de Montevideo 879-697, base $ 16.000; y b) Automóvil marca Fiat mod. Uno, mat. de Montevideo 876-545, padrón Nº 380.857, base $ 18.000.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta al contado y en efectivo sobre el precio martillado.- II) Serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.5% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre el precio del remate.- IV) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, para la titulación de los vehículos.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, Octubre 16 de 1997.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 432 2/p 41102 Oct 21 - Oct 22 (0120)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN O. MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/BENTANCUR LOPEZ JULIO CESAR Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA". Fa. 879/81, se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 14.30 hrs, en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido del señor alguacil de la Sede el rematador JUAN O. MAUAD, matr 150 RUC 211385.220.012, sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguientes bien inmueble embargado en autos: FRACCION DE campo con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la 6a. Sección Judicial de Departamento de Cerro Largo, padrones 29 y 4700, señalado con el No. 1 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Direcion de Catastro de Cerro Largo con el No. 8 con fecha 20/1/48 y tiene una superficie de 449 hás. 1762 m., que se deslinda así:al Noreste 2.600 mts. lindando con Isabel Bentancur de Ubilla:al Este quebrada de tres tramos que partiendo del extremo Este de la línea antwerior miden; 863 mts. 488 mts. 50 cms.y 683 mts. de frente al camino Vecinal que separan de la fraccion 2 de JUan Ramon Bentancur, por el Sur quebrada de 3 tramos, que partiendo del extremo Sur de la linea anterior miden 731 mts. 90 cms. 784 mts. 70 cms. 1460 sesenta mts 10 cms, lindando. por el primer tramo con Juan Ramon Bentancur y en los restantes con Carlos Maria Bentancur y por el Oeste linea quebrrada de 2 rectas de 871 mts. 50 cms. y 2011 mts. separando de Jose Bonifacio Lucas y Jose P. Bentancur. SE PREVIENE: 1o.) Que los mejores postores deberán consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional.- 2o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% mas 1% de impuesto departamental, del valor resultante.- 3o) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% s/venta.- 4o) Que los Títulos de propiedades y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso. 3er.- Y a los efetos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo,8 de octubre de 1997.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 2.250 5/p 41030 Oct 21 - Oct 27 (0121)

DE DECIMOTERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en los autos caratulados "FONTANA LUONGO, Rosa Angélica y Otros c/ CORBO ZUASNABAR, Horacio Yessy. Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca". Fa. 206/96, se hace saber que el próximo 3 de noviembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y todas las mejoras existentes sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, paraje "PINARES", empadronado con el Nº 11.423 (antes en m/á Nº 2617), señalado con el Nº 11 de la manzana 74 en el plano de los Agres. Marcelo Casciani y José Suarez Abal de setiembre de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 5.480 el 29/12/1969, según el cual consta de una superficie de 774 mts. 51 dcms. que se deslinda: 20 mts. al N.E. de frente a la calle Nº 31; 38 mts. 9 cms. al N.O. lindando con solar Nº 12; 20 mts. al S.O. lindando con el solar Nº 28º; y 38 mts. 60 cms. al S.E. lindando con el solar Nº 10, todos del mismo

plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el impuesto departamental 1% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y el actual estado de ocupación de la propiedad. 5º) Que se desconoce si existen adeudos con el B.P.S. por aportes a la construcción con posterioridad al 17/4/96. 6º) Que es criterio de la Sede el hecho que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta el momento de la subasta. Todo otro gasto, requerirá autorización judicial previa, para ser imputado. 7º) No obra agregado el plano de mensura. 8º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 4). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.404 3/p 41031 Oct 21 - Oct 23 (0122)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández Alonso Guillermo c/RIVAS CORREA, Miriam Jacqueline- Ejecución de Prenda" Ficha Nº 895/96, se hace saber que día 27 de octubre del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien: Automóvil marca DAEWOO, modelo Espero, año 1994, padrón Nº 423.017, matrícula 923.789 del departamento de Montevideo, motor Nº 117.887 (BASE: U$S 5,333.33).-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en el acto de serle aceptado el mismo, en carácter de seña.- II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 17 de octubre de 1997.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 648 3/p 41151 Oct 21 - Oct 23 (0123)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/THUE ALBANO, Julio Carmelo Y OTRA.-EJECUCION DE HIPOTECA.- Ficha C.544/96" se hace saber que el próximo día 4 de noviembre de 1997 a la hora 15.00 en el local sito en calle Herrera Nº 811 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Sr. rematador Waldemar Machín asistido por el Sr. Oficial Alguacil, al remate público sin base y al mejor postor del inmuble Padrón Nº 2.063, manzana 185, que según plano del Agrm. Ruben González Mazini del 10/9/75 e inscripto en la Oficina Departamental de Durazno con el Nº4.053 el 3/8/76, ubicado en la localidad catastral de Durazno, señalado como SOLAR Nº1, teniendo una superficie total de 176,24 mts2 y se deslinda así: al NorEste 14,98 mts de frente a calle Leandro Gómez; al SurEste 11,75 mts de frente a calle Capurro; al SurOeste 14,98 mts con Solar Nº 2 del plano y al NorOeste 11,78 mts con Padrón 6033. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar una vez de ser aceptada su oferta el 20% para cubrir los gastos. Serán cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios la comisión del rematador e impuestos que la Ley impone.- Durazno, 14 octubre 1997.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 648 3/p 41039 Oct 21 - Oct 23 (0124)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Paysandú, dictada en Autos: AGROLITORAL C/ VERSTRAETE FERREIRA, Graciela. (Juicio Ejecutivo), Ficha 153 bis/96.- Se hace saber que el día VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 1997, a la hora 14:30 en el local de calle 18 de Julio Nº 734 de esa ciudad, el martillero MARCELO GARCIA, Matrícula Nº 4571 RUC 120117680010, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en Pública Subasta y con la base de U$S 2.000.00 (Dólares americanos dos mil), equivalentes a las 2/3 partes de su Tasación, de un automóvil Marca Citroen VISA del año 1981 con motor a nafta Nº 086 1082889, de dos cilindros, con matricula de Paysandú Nº 109.026 en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-

SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, la totalidad de la misma más el 15,51% de Comisión, IVA, Impuesto a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado y en efectivo en dólares americanos billete. B) Serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios profesionales que se originen por el concepto de transferencia municipal y títulos, así como también deudas por patentes, impuestos, etc que se pudieran adeudar.

EN FE DE ELLO; Siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete. DRA. MAGELA OTERO ZABALETA, Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Paysandú.

20) $ 532 2/p 41020 Oct 21 - Oct 22 (0125)

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Paysandú, dictada en Autos:AGROLITORAL C/ROJAS FERREIRA, Ricardo, (Juicio Ejecutivo), Ficha 263/94.- Se hace saber que el día VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 1997, a la hora 14:15 en el local de calle 18 de julio Nº 734 de esta ciudad el martillero MARCELO GARCIA, Matrícula Nº 4571 RUC 120117680010, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en Pública Subasta y con la base de U$S 66,66(Dólares americanos sesenta y seis c/66/100), equivalentes a las 2/3 partes de su Tasación, de un ciclomotor Marca VESPA CIAO, Matrícula Paysandú Nº 1.651 sin número de motor visible y con la libreta extraviada, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-

SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, la totalidad de la misma más el 15,51% de Comisión, IVA, Impuesto a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado y en efectivo en dólares americanos billete. B) Serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios profesionales que se originen por el concepto de transferencia municipal y títulos, así como también deudas por patentes, impuestos, etc que se pudieran adeudar.

EN FE DE ELLO; Siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pasyandú a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete. DRA. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Paysandú.

20) $ 532 2/p 41022 Oct 21 - Oct 22 (0126)

DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos: AGROLITORAL S.A. c/ REY RUELLA, Marcelo Santiago (Juicio Ejecutivo), Ficha 74-97, se hace saber que el día Viernes 24 de Octubre de 1997, a las 14:00 horas, en el local de calle 18 de Julio Nº 734 de esta ciudad, se procedéra por intermedio del MARTILLERO MARCELO GARCIA, Matrícula Nº 4571, RUC 120117680010, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en Pública Subasta y con la base de U$S 800.- (Dólares Americanos ochocientos) equivalentes a las 2/3 partes de su Tasación del Vehiculo Marca Fiat, Modelo 600 R, año 1972, Matriculado en Paysandú con el Nº 111.963, Motor Nº2852237, a nafta, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-

SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, la totalidad de la misma mas el 15,51% de Comisión, IVA, impuesto a las Ventas Forzadas, etc, todo incluído, al contado y en efectivo en Dólares Americanos Billete.-

B) Serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios profesionales que se originen por el concepto de transferencia, Municipal y Títulos, así como también deudas por patentes, impuestos, etc., que se pudieran adeudar.- EN FE de ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los veintitres días del mes de Setiembre de 1997.- Dra. MAGELA OTERO ZABALETA, Juez de Paz Deptal de 2do. Turno de Paysandú.
20) $ 532 2/p 41019 Oct 21 - Oct 22 (0127)

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de 2do. Turno de Paysandú, dictada en Autos: AGROLITORAL S.A c/DEL VALLE BENITEZ, Marcelo (Juicio Ejecutivo) Ficha 73-97, se hace saber que el día Viernes 24 de Octubre de 1997, a las 15:15 horas, en el local de calle 18 de Julio 734 de esta ciudad, se procederá por intermedio del MARTILLERO MARCELO GARCIA, Matrícula Nº 4571, RUC 120117680010, asistido por el Sr. Alguacil, a la Venta en Pública Subasta y con la base de U$S 233,34.- (Dólares Americanos Doscientos treinta y tres con 34 centavos), equivalentes a las 2/3 partes de su Tasación de la moto Marca KAWASAKI, Modelo ARBO, año 1993, con Matrícula de Paysandú Nº16.739, Motor Nº AR080AE047002, 80 c.c., en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, la totalidad de la misma más el 15,51% de Comisión, IVA, Impuesto a las Ventas Forzadas, etc, todo incluído, al contado y en efectivo en Dólares Americanos Billete.- B) Serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios profesionales que se originen por el concepto de transferencia Municipal y Títulos así como también deudas por patentes, impuestos, etc que se pudieran adeudar.-
EN FE de ELLO: Siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los Trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. MAGELA OTERO ZABALETA, Juez De Paz Deptal de 2do. Turno de Paysandú.
20) $ 532 2/p 41021 Oct 21 - Oct 22 (0128)

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos: AGROLITORAL S.A. c/ VIDELA, Alfredo Carlos (Juicio Ejecutivo) Ficha 204-97, se hace saber que el día Viernes 24 de Octubre de 1997 a las 15:00 horas, en el local de calle 18 de Julio 734, de esta ciudad, se procederá por intermedio del MARTILLERO MARCELO GARCIA, Matrícula Nº 4571, RUC 120117680010, asistido por el Sr. Alguacil a la Venta en Pública Subasta y con la Base de U$S 266,67.- (Dólares Americanos Doscientos sesenta y seis con 67 centavos), equivalentes a las 2/3 partes de su Tasación de un automóvil Marca CITROEN, Modelo MEHARI, año 1971, Matricula de Paysandú Nº 107.671, con Motor Nº A 482001053, 2 cilindros, a nafta en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-
SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, la totalidad de la misma más el 15,51% de Comisión, IVA, Impuesto a las Ventas Forzadas, etc, todo incluído, al Contado y en efectivo en Dólares Americanos Billete.- B) Serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios profesionales que se originen por el concepto de Transferencia Municipal y Títulos, así como también deudas por patentes, impuestos, etc, que se pudieran adeudar.-
EN FE de ELLO: Siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los Trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. MAGELA OTERO ZABALETA, Juez de Paz Deptal de 2do. Turno de Paysandú.
20) $ 532 2/p 41023 Oct 21 - Oct 22 (0129)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, se hace saber que en autos ACAC con Borrelli Sociedad Comercial y Otros, Juicio Ejecutivo Ficha 276/96" el día 01 de Noviembre de 1997, a las 15 horas y en el local de calle Joaquín Suárez Nº 602, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta y sobre las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los bienes detallados y tasados a fojas 54, 54 vuelta y 55. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar en el acto el total de su oferta, el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 2) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 3) Está a disposición de los interesados el expediente para ser consultado ante la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 14 de Octubre de 1997.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 486 3/p 41012 Oct 21 - Oct 23 (0130)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "SILVA JOAQUIN CON MASTANDREA OMAR. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 866/96), se hace saber que el día 28 de Octubre de 1997 a las 15 horas, en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas) el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE PADRON 7138/101 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de Setiembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 16/9/1996 con el No. 2706, teniendo una superficie de 60 metros 8 dcms. de frente a calle Larrañaga entre calles Vilardebó y Latorre.-
BASE: $ 124.870.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del bien referido, se encuentran de manifiesto en la Ofiicna de esta Sede, para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto OCTUBRE, 14 de 1997.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1.080 5/p 41015 Oct 21 - Oct 27 (0131)



"TONOS Y COLORES S.R.L."

Contrato: 7/3/97
Inscripción: Nº 458 - Fo. 566 - Lo 2 Contratos
Plazo: 30 años
Socios: Rodolfo Daniel Queirolo Pico (50 cuotas)
Roque Gonzalo Umpierrez Pereira (50 cuotas)
Capital: $ 14.000 - 100 cuotas de $ 140
Domicilio: San José (Dpto. de San José)
Admnistración: Rodolfo D.Queirolo Pico.
Objeto: Pinturería - ferretería y afines - Comercialización, industrialización, importaciones, exportaciones, transporte y distribución de bienes y servicios.
22) $ 988 1/p 40967 Oct 21 - Oct 21 (0132)

CUYAS Y CIA. LTDA.

Fecha: 1/10/97
Inscripción: No.1546 Folio 2030/31 Lo.1
Socios:
SANTIAGO CUYAS DUCH - 40 cuotas
XAVIER CUYAS COLOME - 5 cuotas
MARICIN CUYAS COLOME - 5 cuotas
Capital: $U 20.000
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación y Elaboración de raciones balanceadas, Cría, engorde, venta y compra de suinos, vacunos, equinos, ovinos, etc.-
Administración: SANTIAGO CUYAS DUCH actuando sólo; socios XAVIER CUYAS COLOME y MARICIN CUYAS COLOME actuando ambos conjuntamente
Plazo: 30 años.
22) $ 988 1/p 40973 Oct 21 - Oct 21 (0133)

NIGUARA S.R.L.

Contrato: 1/8/97.
Inscripcion: No. 1354 fo. 1762 lo. 1.
Socios: Omar Lemes Pereyra y Elfrida Larsen.
Administracior: Omar Lemes Pereyra.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrializacion, produccion, comercializacion, importacion, exportacion y representacion de materias primas, mercaderias, bienes y servicios y en especial: pension u hotelera y afines.

Plazo: 30 años.
Capital: $ 11.000. Cuotas de 110 c/u. Omar Lemes: 50 cuotas. Elfrida Larsen: 50 cuotas..
22) $ 988 1/p 40974 Oct 21 - Oct 21 (0134)

- LASSABE Y NOGUEIRA LTDA.

PLAZO - 30 AÑOS
ADMINISTRACION - INDISTINTA
CAPITAL - $ 10.000
CUOTAS - 50 DE $ 200
CONSTITUCION - 30/3/97
OBJETO - ASESORAMIENTO E INTERMEDIACION EN LO REFERENTE A SEGUROS.
DOMICILIO - 18 DE JULIO 1333/406.
SOCIOS - ALEJANDRO NOGUEIRA SCARPITTA Y CARLOS LASSABE SCHIFINO
INSCRIPCION - No. 731 - Fo. 899 a 900 - Lo. 2.
22) $ 741 1/p 40975 Oct 21 - Oct 21 (0135)

"PROMIT ELECTRICIDAD S.R.L."

CONTRATO:- 06.09.1997
INSCRIPCION:- Nº 1388 Fº 1804 Lº 1
SOCIOS:- Pedro Justo RIVERO OLIVE y María Inés TUYA FRUGONI
PLAZO:- 30 años
CAPITAL:- $ 10.000.oo (25 cuotas c/u.)
ADMINISTRACION:- Pedro RIVERO OLIVE
DOMICILIO:- Montevideo
OBJETO:- Electromecánica. Iluminación. Automatismo. Instalaciones eléctricas.
22) $ 741 1/p 40976 Oct 21 - Oct 21 (0136)

FONTANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.

Fecha 22 setiembre de 1997
Inscripcion No. 1446 Fo. 1803 Lo. 2 (legajo 367/91)
CEDENTES: Avelino Fernandez Novoa y Angela Dolores Moreno
CESIONARIOS: Noe Gutierrez Hernandez (44 cuotas) y María Cristina Bussi Banchero (una cuota)
Administracion: Noe Gutierrez Hernandez.
22) $ 741 1/p 40977 Oct 21 - Oct 21 (0137)

"RENS Limitada"

Contrato: 8 setiembre 1997.
Inscripción: No. 1379 Fo. 1722 Lo. 2 el 18-IX-97.-
Capital: $ 50.000.- (50 cuotas)
Socios: Sergio Sarkis KARSACLIAN BERBERIAN (20 cuotas); Daniel Raffi KARSACLIAN BERBERIAN (20 cuotas) Cecilia Mariana CURBELO BERBERIAN (10 cuotas).-
Objeto: Distribución venta de componentes industriales.
Plazo: 30 años
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 40978 Oct 21 - Oct 21 (0138)

HERFAL LIMITADA
CESION - MODIFICACION

CONTRATO. 4 agosto 1997
INSCRIPCION: Nº 1388 Fº 1431 Lº 2
CEDENTE. Ramon Hernandez
CESIONARIO. Gustavo Falero (50 cuotas)
PLAZO: 30 años.
22) $ 494 1/p 40980 Oct 21 - Oct 21 (0139)

GALAUCA LTDA
CESION Y MODIFICACION

FECHA: 29/7/97
INSCRIPTO: No. 444 Fo. 1856 Lo.I de Contratos
CEDENTE: Carlos Miguel Pepe
CESIONARIO: Carlos Leonardo Pepe
ADMINSISTRACION: Laura y Carlos Leonardo Pepe indistintamente.
22) $ 494 1/p 40981 Oct 21 - Oct 21 (0140)

MICA LTDA.
CESION DE CUOTAS.

Contrato: 24/9/97
Registro: No. 587, Fo. 747, Lo. 3 Contratos
Cedente: Esther Andrea Agüero Marquez
Cesionario: Pedro Bonifacio Agüero Barrero.
22) $ 494 1/p 40982 Oct 21 - Oct 21 (0141)

UTRADI S.R.L."

Contrato: 01/11/1991
Socios: Arturo Altuna Etchechury y Richard Boucq Sosa
Capital: N$ 2.000.000 m/n
Distribución: 40 cuotas de N$ 50.000 cada una; cada socio 20 cuotas.
Objeto: Tratamiento de diálisis de enfermos agudos y descompensados en etapa predialítica, asistencia nefrológica y urologia integral.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Salto.
Administración: Richard Boucq Sosa.
Registro de Comercio: 26/12/1991, Nº 93, F. 420-424, L. I de Contratos.
22) $ 988 1/p 41009 Oct 21 - Oct 21 (0142)

"UDISA S.R.L."

Contrato: 10/09/1997.
Socios: Arturo Gustavo Altuna Etchechury, Richard Fernando Boucq Sosa y Javier Panissa Campos.
Administración: Arturo Altuna Etchechury.
Capital: $ 30.000.
Distribución: 30 cuotas de $ 1.000; cada socio 10 cuotas.
Objeto: Asistencia Nefrológica Integral.
Plazo: 30 años.
Domicilio: ciudad de Salto.
Registro General de Comercio: 24/09/1997, Nº 1414, Folio 1763, Libro 2 Contratos.
22) $ 988 1/p 41010 Oct 21 - Oct 21 (0143)

UTRADI S.R.L."
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 31/12/1993.
Cedentes: Arturo Altuna Etchechury (9 cuotas) y Richard Boucq Sosa (9 cuotas).
Cesionarios: César Ramón Tenca Rizzo (10 cuotas) y Javier Panissa Campos (8 cuotas).
Registro Público de Comercio: 20/04/1994 Nº 25, Fº 25, Lº I.
22) $ 741 1/p 41011 Oct 21 - Oct 21 (0144)

FRICOLD S.R.L.
Contrato: 23 de julio 1997
Registro: Nro. 1452 Fo. 1810 Lo. 2
Socios: Henry Motta Antunez, y Pablo Gonzalo Salkind Machado
Adminst: Indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 200.000
10 cuotas de $ 10.000 cada socio
Objeto: Venta y reparación de equipos de refrigeración.
22) $ 741 1/p 41035 Oct 21 - Oct 21 (0145)

DAFINURA LTDA.-

Contrato 9 de setiembre de 1997
Inscripción No. 1450 Fo. 1905 Lo. 1 Contratos
Ssocios Daniel Rebellato y Ramón Iglesias
Objeto Comercialización de Comestibles
Domicilio Montevideo
Plazo: 30 años
Capital $ 80.000.oo
Administración Indistinta.
22) $ 741 1/p 41036 Oct 21 - Oct 21 (0146)

S.O.S. SERVICIOS MEDICOS S.R.L.
Modificación.-

Documento: 04/07/1997.-
Unico Objeto Social: Prestación de asistencia médica y odontológica.
Inscripción: Nº 704, folio 862, Lº 2 de Contratos, el 28/05/1997.
22) $ 494 1/p 41037 Oct 21 - Oct 21 (0147)

AGUAJET S.R.L."

Contrato: 23 de julio de 1997.-
Inscripción: No. 1462 fo. 1822 Lo. 2 de Contratos, el 30 de setiembre de 1997
Nombres Socios: Danilo Darío GONZALEZ SERRA y Daniel ACUÑA CRISTECH
Capital: $ 72.000, dividido en 400 cuotas de $ 180 c/u, correspondiendo 50% a cada socio.
Objeto: La comercialización e industrialización de bienes y servicios.-
Plazo: 30 años a contar del 1 de setiembre de 1997, prorrogable automátcamente.-
Domicilio: ciudad de Duranzo.- Sede: 18 de julio esquina Wilson Ferreira.
22) $ 1.235 1/p 41042 Oct 21 - Oct 21 (0148)

DOS AMIGOS S.R.L.

CONTRATO: 25.7.97.
INSCRIPCION: Nº 1222 Fº 1529 Lº 2.
SOCIOS: OMAR SERGIO CURBELO GARCIA (60 cuotas)
HAYDEE YUNINE (40 cuotas)
CAPITAL: $U 10.800. (100 DE $ 108 c/u)
ADMINISTRACION: OMAR CURBELO.
OBJETO: BARRACA FERRETERIA BAZAR AFINES
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: EL PINAR CANELONES.
22) $ 741 1/p 41049 Oct 21 - Oct 21 (0149)

TURISPORT LTDA.
CESION

Fecha: 1/10/97
Insc.: Nº 600 Fº 751 / 752 Lº 4 Legajo 354/93
Cedente: FEDERICO GAMBARDELLA BOLLANI
Cesionarias: ADRIANA POLLIO LEZAMA - ROSARIO ALDUNATE ARRICAR
Cuotas cedidas: 5.000 a cada una.
22) $ 494 1/p 41050 Oct 21 - Oct 21 (0150)

IMAR LTDA.

CONTRATO: 15/09/97.
INSCRIPCION: 25/09/97, Nº 1495, Fº 1960, Lº 1 Contratos.
SOCIOS: Mauricio Barraza Maidana, Ingrid Barraza Maidana, Estela Maidana Carrizo.

CAPITAL: $ 48.000 (48 cuotas de $ 1000 cada una), 16 cuotas cada uno.
OBJETO: Produccion y comercialización de bienes y servicios.
PLAZO: 30 AÑOS.
DOMICILIO: Colonia Miguelete.
22) $ 741 1/p 41069 Oct 21 - Oct 21 (0151)

LO DE JOSÉ LTDA.
Cesión - Modificación

Fecha: 28/2/97.
Inscripción: No. 279, Fo. 347, Lo. 2
Cedente: Roberto Ariel Vener Etchecopar: 50 cuotas.
Cesionario: María Virginia Plano González Videla.
Administración: José María Cortabarría Zavala.
22) $ 494 1/p 41079 Oct 21 - Oct 21 (0152)

SILVA & SILVA LTDA.

Cont. 2-5-1997.
Denominación: Silva & Silva Ltda.
Socios: Ever Silva y Derly Lemos.
Objeto. compra, venta, importación, exportación, fabricación, service, entrega o distribución, de cualquier artículo o producto por cuenta propia o de terceros y en cualquier ramo ya sea alimentos, ferretería, mecánica, productos químicos, oxígeno, extinguidores, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, maquinaria, herramientas, repuestos, accesorios, etc., en lo relativo al objeto y actividades afines, en cualquiera de sus variantes, asesoramiento, tramitación, contratación o gestiones administrativas municipales y/o inmobiliaria. Para su mejor dearrollo podrá realizar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad, comercial, civil o cualquier naturaleza. Como medios adecuados para el cumplimiento de sus objetivos podrá realizar actos de disposición, afectación, administración y cualquier clase de operaciones, incluso bienes inmuebles. Puede participar en sociedades existentes o que se constituyan.
Capital: $ 12.000, 12 cuotas de $ 1000, 6 de c/socio.
Administración: Ever Silva
Plazo: 30 años.
Insc. Nº 720 Fº 885 Lº 2 Contratos.
una publicación
22) $ 2.223 1/p 41101 Oct 21 - Oct 21 (0153)

"MULTI-SHOP COLONIA LTDA"
CONTRATO: 3/1/1996
INSCRIPCION: No. 167 Fo. 206/207 Lo. 2 Legajo 205/96
SOCIOS: RUTH ETHEL TOLVE PIROTTI CESAR ALBERTO LAFARGE REYES
CAPITAL: $ 6.400
OBJETO: Supermercado, autoservicio, avicola, panaderia, servicios afines.
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: CESAR ALBERTO LAFARGE REYES
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 41117 Oct 21 - Oct 21 (0154)

"TELLA S.R.L."
antes "MAC PAN S.R.L."
Cesión y Modificación.-

CONTRATO: 10/7/97
REGISTRO: Nº 597, Fº 748, Lº 4
CEDENTE: HECTOR OSVALDO KERNER AMANDA LUCY PIERONI BRUNO
CESIONARIO: JOSE ANTONIO BARCA MOSQUEIRA, adquiere 50 cuotas
CARMEN PEREZ COTELO, adquiere 50 cuotas
MODIFICACION: Denominación: "Tella S.R.L.".-
Administración: indistinta.
22) $ 741 1/p 41118 Oct 21 - Oct 21 (0155)

GLOFT LIMITADA.
Contrato: 4 setiembre de 1997
Inscripción: Nº 1382, Fº 1725, Lº 2
Socios: ANTONIO MARIA DABEZIES MASSONE (30 cuotas), MARIA DEL PILAR DOMINGO BALESTRA (70 cuotas)
Capital: $ 15.000.- (100 cuotas de $ 150.-)
Objeto Principal: Cotillón y otros.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: conjunta o separados indistintamente.
22) $ 988 1/p 41129 Oct 21 - Oct 21 (0156)

LUNA S.R.L.
Contrato: 10 setiembre de 1997
Inscripción: Nº 1523, Fº 1992, Lº 1
Socios: MARIA LAURA ECHENIQUE GODAY (70 cuotas), ANA PATRICIA SAMSON FUENTES (30 cuotas)
Capital: $ 15.000.- (100 cuotas de $ 150.-)
Objeto Principal: Productos panificados.
Plazo: 30 años
Domicilio: Atlántida, Canelones
Administración: conjunta o separadas indistintamente.
22) $ 988 1/p 41130 Oct 21 - Oct 21 (0157)

DANIEL BARATELLI S.R.L.

FECHA: 9/7/1997
INSCRIPCION: Nº 1439, Fº 1796, Lº 2
SOCIOS: DANIEL BARATELLI, LESLIE FALCA (50 cuotas respectivamente).
OBJETO: Servicios de Computación.
PLAZO: 20 años.
CAPITAL: $ 10.800
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 41131 Oct 21 - Oct 21 (0158)

"NB LTDA."

CONTRATO MONTEVIDEO 2/6/97
socios eduardo francisco nogueira lopez y mauricio Javier Bolfarini Hornos
CAPITAL $. 32400
PLAZO 30 AÑOS
DOMICILIO ANDRES LAMAS 3637. OBJETO:
COMPRAVENTA, COMERCIALIZACION, INDUSTRIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y REPRESENTACION EN EL RAMO DE FERRETERIA INDUSTRIAL, SANITARIA, ELECTRICIDAD, PINTURAS Y ART. CONSTRUC.= ADMINISTRACION CONJUNTA.
22) $ 741 1/p 41132 Oct 21 - Oct 21 (0159)

DELOBY S.R.L.
Transformación: Deloby S.A. en adelante DELOBY S.R.L.
Asamblea: 15/7/96
Inscripción: 8/10/97, 1520, 1895, 2
SOCIOS: JORGE CARLOS MARTA ANGENSCHEIDT, ANTONIO FERNANDO MARTA ANGENSCHEIDT (15 cuotas c/u)
Capital: $ 77.400.oo (30 cuotas de $ 2.580.-)
30 Años
Propietaria de Inmuebles
Montevideo
Administración: JORGE MARTA.
22) $ 741 1/p 41149 Oct 21 - Oct 21 (0160)

NAIRA S.R.L.
Transformación: Naira S.A. en adelante NAIRA S.R.L.
Asamblea: 1/12/95
Inscripción: 8/10/97, 1521, 1896, 2
SOCIOS: JORGE CARLOS MARTA ANGESCHEIDT, ANTONIO FERNANDO MARTA ANGENSCHEIDT (15 cuotas c/u)
Capital: $ 21.000.oo (30 cuotas de $ 700.-)
30 Años
Propietaria de Inmuebles
Montevideo
Administración: JORGE MARTA.
22) $ 741 1/p 41150 Oct 21 - Oct 21 (0161)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 298441. Setiembre 23, 1997. NORTON COMPANY Solicita:



clases 3, 7, 8 detalle.
23) $ 1.680 10/p 38372 Oct 21 - Nov 03 (0162)

ACTA 298758. Octubre 8, 1997. NORA MORGADE, por GRAMON BAGO DE URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "PIGMAL" clase 5.
23) $ 840 10/p 40694 Oct 21 - Nov 03 (0163)

Acta 298729. Montevideo, 08 octubre 1997. MARTINONI por F.A. BURGUEÑO LOPEZ solicita:

plastiflex

clase 02.
23) $ 1.260 10/p 41029 Oct 21 - Nov 03 (0164)

ACTA 297.485. Agosto 11, 1997. GONZALEZ por JESUS CARLOS FANTELLI E HIJOS (AR), SOLICITA: "FANTELLI" CLASE 33a.
23) $ 420 10/p 41045 Oct 21 - Nov 03 (0165)

Acta 298812 10 OCT. 1997. LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES solicito marca "LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES", clase 36.
23) $ 840 10/p 41053 Oct 21 - Nov 03 (0166)

Acta 298743. 8 OCT. 1997. SHIN-SEKAI KOGYO CO., LTD. solicito marca

壁の穴

Hole in the wall

clase 42.
23) $ 1.260 10/p 41054 Oct 21 - Nov 03 (0167)

Acta 298742. 8 OCT. 1997. INDUSTRIAS HARINERAS S.A. solicito marca



clase 31.
23) $ 1.260 10/p 41055 Oct 21 - Nov 03 (0168)

Acta 298744. 8 OCT. 1997. GILFIN S.p.A. solicito marca



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 41056 Oct 21 - Nov 03 (0169)

Acta 298811. 10 OCT. 1997. LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES solicito marca



clase 36.
23) $ 1.680 10/p 41057 Oct 21 - Nov 03 (0170)

Acta 298807. 10 OCT. 1997. BHPC MARKETING, INC. solicito marca



clase 9.
23) $ 1.680 10/p 41058 Oct 21 - Nov 03 (0171)

Acta 298810 10 OCT. 1997. INCA IND. Y COM. S.A. solicito marca "INCA", clase 3.
23) $ 420 10/p 41059 Oct 21 - Nov 03 (0172)

Acta 298809. 10 OCT. 1997. MINNTECH CORPORATION solicito marca "RENALIN", clase 5.
23) $ 420 10/p 41060 Oct 21 - Nov 03 (0173)

Acta 298808 10 OCT. 1997. VERLINOR AG. solicito marca "PYRALVEX", clase 5.
23) $ 420 10/p 41061 Oct 21 - Nov 03 (0174)

Acta 298740 8 OCT. 1997. NUPA, S.A. solicito marca "BLEVIT", clase 5.
23) $ 420 10/p 41062 Oct 21 - Nov 03 (0175)

Acta 298741 8 OCT. 1997. AGROINDUSTRIAL FRUTOS DEL MAIPO LTDA. solicito marca "FRUTOS DEL MAIPO", clase 29.
23) $ 420 10/p 41063 Oct 21 - Nov 03 (0176)

Acta 298747 8 OCT. 1997. MAYOR solicito marca "CASAMAYOR", clase 24.
23) $ 420 10/p 41064 Oct 21 - Nov 03 (0177)

Acta 298745. 8 OCT. 1997. CHIRON S.p.A. solicito marca "ACELLUVAX", clase 5.
23) $ 420 10/p 41065 Oct 21 - Nov 03 (0178)

Acta 298746 8 OCT. 1997. CHIRON S.p.A. solicito marca "MORUPAR", clase 5.
23) $ 420 10/p 41066 Oct 21 - Nov 03 (0179)

ACTA 298783 Montevideo, octubre 9 1997. CAFES LA VIRGINIA S.A. solicita marca: "TUY" Clases: 1, 5, 30.
23) $ 420 10/p 41068 Oct 21 - Nov 03 (0180)

Acta 298945. octubre 16, 1997. VANRELL Por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: MARCA DE SONIDO CONSISTENTE EN LA PROGRESION AUDITIVA DE 5 TONOS DE LAS NOTAS RE BEMOL, RE BEMOL, SOL, RE BEMOL y LA BEMOL clase: 9.
23) $ 1.260 10/p 41083 Oct 21 - Nov 03 (0181)

Acta 298946. octubre 16, 1997. MARINARI Por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) Solicita: TARDA clase: 30.
23) $ 420 10/p 41084 Oct 21 - Nov 03 (0182)

Acta 298947. octubre 16, 1997. VANRELL Por Haarmann & Reimer GmbH (ALEMANIA) Solicita: FRESCOLAT clase: 1, 3, 5 s/d.
23) $ 840 10/p 41085 Oct 21 - Nov 03 (0183)

Acta 298948. octubre 16, 1997. VANRELL por Haarmann & Reimer GmbH (ALEMANIA) Solicita: OPTAMINT clase: 1, 3, 5, 30 s/d.
23) $ 840 10/p 41086 Oct 21 - Nov 03 (0184)

Acta 298949. octubre 16, 1997. VANRELL Por Haarmann & Reimer GmbH (ALEMANIA) Solicita: CREMOGEN clase: 1, 3 s/d.
23) $ 840 10/p 41087 Oct 21 - Nov 03 (0185)

Acta 298950. octubre 16, 1997. VANRELL Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: BETA-BAYTROID clase: 5 s/d.
23) $ 840 10/p 41088 Oct 21 - Nov 03 (0186)

Acta 298951. octubre 16, 1997. VANRELL Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: MESUROL clase: 5 s/d.
23) $ 420 10/p 41089 Oct 21 - Nov 03 (0187)

Acta 298952. octubre 16, 1997. VANRELL Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: NEANTINA clase: 5 s/d.
23) $ 420 10/p 41090 Oct 21 - Nov 03 (0188)

Acta 298953. octubre 16, 1997. VANRELL Por TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE (ARGENTINA) Solicita: VIDEO MATCH clase: 38.
23) $ 840 10/p 41091 Oct 21 - Nov 03 (0189)

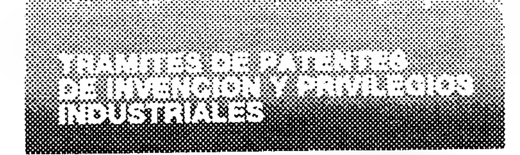
Acta 298954. octubre 16, 1997. VANRELL por LOS CERROS DE SAN JUAN S.A. (URUGUAY) Solicita: MIGNON clase: 33.
23) $ 840 10/p 41092 Oct 21 - Nov 03 (0190)

Acta 298955. octubre 16, 1997. VANRELL por LOS CERROS DE SAN JUAN S.A. (URUGUAY) Solicita: SAUVIGNON BLONDE clase: 33 s/d.
23) $ 840 10/p 41093 Oct 21 - Nov 03 (0191)

Acta 298919. Octubre 15, 1997. VANRELL Por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE) Solicita: RODACHOC clase: 30.
23) $ 840 10/p 41094 Oct 21 - Nov 03 (0192)

Acta 298920. Octubre 15, 1997. VANRELL Por HERIX S.A. (URUGUAY) Solicita: NASAL clase: 5.
23) $ 420 10/p 41095 Oct 21 - Nov 03 (0193)

Acta 298921. Octubre 15, 1997. VANRELL por TECHNOBLOCK SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) Solicita: TECHNOBLOCK clase: 11.
23) $ 420 10/p 41096 Oct 21 - Nov 03 (0194)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

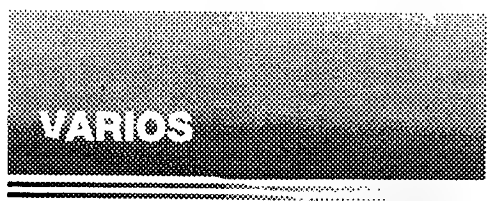
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 3035. Montevideo, 2 de Octubre de 1997 con esta fecha, Lidia K Colmán Recaeta. de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial URU JUANCITO y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 39179 Oct 21 - Nov 03 (0195)

Acta 24.702. Setiembre 9, 1997. UNILEVER N.V. Solicita Patente de Invención: Producto congelado y proceso para su preparación Prioridad Europa Acta 96306534.7 09-09-96
Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 41032 Oct 21 - Nov 03 (0196)

Acta 24.701. Setiembre 9, 1997. UNILEVER N.V.1 Solicita Patente de Invención: Productos congelados y proceso para su preparación Prioridad Europa Acta 96306534.7 09-09-96
Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 41033 Oct 21 - Nov 03 (0197)

Acta 24.697. Setiembre 5, 1997. Agouron Pharmaceuticals, Inc. y Japan Tobacco Inc. Solicitan Patente de Invención: Métodos para producir inhibidores de VIH-Proteasa y productos intermedios para producir inhibidores de VIH-proteasa.
Prioridad U.S.A. Acta 08/708,607 5-09-96
Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 41034 Oct 21 - Nov 03 (0198)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

RESOLUCION Nº 310 97
Montevideo, 15 de octubre de 1997.-
Visto: La actualización automática de las Tasas y Tarifas de la Dirección Nacional de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentaron las tarifas correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones que suministra ANTEL.
Resultando: Que la División Contable informa que dicha actualización asciende al 4,5 % de acuerdo al aumento de Tarifas establecido por ANTEL.
Considerando: Que aprobadas las nuevas Tarifas para los servicios que suministra ANTEL, la DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES debe publicar los nuevos valores de sus Tasas y Tarifas, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo (Art. 12 del Decreto 153/93 del 30 de Marzo de 1993)
Atento: A lo expuesto, y al amparo del Art. 12 del Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993.

LA DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES RESUELVE

1º) Declárase los nuevos valores de las Tasas y Tarifas, fijadas en moneda nacional por el Art. 1º de la Resolución Nº 184.97 del 17/06/97 correspondiente a los servicios administrados por la DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES son los que se detallan a continuación:

TD-1	$ 118,00	TD-32	$ 439,00		
TD-2	$ 39,00	TD-33	$ 20,00		
TD-3	$ 226,00	TD-34	$ 883,00		
TD-4	$ 77,00	TD-35	$ 44,00		
TD-5	$ 24,00	TD-36	$ 439,00		
TD-6	$ 182,00	TD-37	$ 44,00		
TD-7	$ 20,00	TD-38	$ 44,00		
TD-8	$ 363,00	TD-39	$ 18,00		
TD-9	$ 39,00	TD-40	$ 883,00		
TD-10	$ 132,00	TD-41	$ 44,00		
TD-11	$ 18,00	TD-42	$ 44,00		
TD-12	$ 276,00	TD-43	$ 439,00		
TD-13	$ 29,00	TD-44	$ 44,00		
TD-14	$ 281,00	TD-45	$ 44,00		
TD-15	$ 352,00	TD-46	$ 18,00		
TD-16	$ 498,00	TD-48	$ 3,50		
TD-17	$ 968,00	TD-49	$ 88,00		
TD-18	$ 1.248,00	TD-50	$ 71,00		
TD-19	$ 2.157,00	TD-51	$ 44,00		
TD-20	$ 2.491,00	TD.52	$ 25,00		
TD-21	$ 2.783,00	TD-53	$ 18,00		
TD-22	$ 87,00	TD-54	$ 26,00		
TD-23	$ 272,00	TD-55	$ 37,00		
TD-24	$ 7,50	TD-56	$ 115,00		
TD-25	$ 12,50	TD-57	$ 44,00		
TD-26	$ 76,00	TD-58	$ 25,00		
TD-27	$ 7,00	TD-62	$ 100,00		
TD-28	$ 142,00	TD-128	$ 3.740,00		
TD-29	$ 1.242,00	TD-129	$ 18.700,00		
TD-31	$ 18,00	TD-130	$ 46.100,00		

2º) Declárase que los valores de las Tasas y Tarifas fijadas en dólares por el Art. 2º de la Resolución Nº 398/993 del 24 de agosto de 1993, no han sufrido modificaciones.
3ª) Por Secretaría, publíquese y comuníquese al Poder Ejecutivo.
Director Nacional de Comunicaciones.- Dr. JORGE GIANNETTO, ASESOR LETRADO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75053 Oct 21 - Oct 23 (0199)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS.

ADQUISICION O ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CON DESTINO A SEDE DEL REGISTRO DEPARTAMENTAL DE SORIANO
La Dirección General de Registros llama a ofertas para la adquisición o arrendamiento de un inmueble cito en la ciudad de Mercedes (casa o local con destino a Sede del Registro Departamental, que deberá contar con las siguientes características:
UBICACION: El inmueble deberá estar ubicado en la Planta Urbana de la ciudad de Mercedes y ser apto para el fin que se propone con preferencia en el radio delimitado por las calles: 18 de Julio, Roosvelt, Ituzaingó y Paysandú.
SUPERFICIE: Area minima edificada 230 mts. aproximadamente, con dos gabinetes higiénicos.
El inmueble quedará sujeto a tasación conforme al Art. 37 del TOCAF.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, personalmente o por medio de representante en forma, indicando nombre completo, domicilio especial constituído en Montevideo, precio del arrendamiento o adquisición expresado en Unidades Reajustables el que se convertirá a moneda nacional el día de otorgarse el respectivo contrato o adquisición.
El oferente constituirá una garantía de mantenimiento de oferta por un monto mínimo equivalente al 1% del valor total de la misma, podrá constituirse mediante fianza o abal bancario o póliza de seguros de fianza. La misma deberá presentarse conjuntamente con la oferta. El plazo del arrendamiento sería de un año a contar del otorgamiento del contrato, con opción a otro, además deberá adjuntarse croquis del bien ofrecido y descripción del mismo con sus características.
Los pliegos de esta Licitación se retiran en el Departamento de Proveeduría de la Dirección General de Registros, Avda. 18 de Julio 1980 de Montevideo y las ofertas se recibirán en el mismo, hasta la hora 14 y 30 del día 4 de noviembre de 1997, prosediéndose a su apertura treinta minutos después en presencia de los interesados que asistan.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75056 Oct 21 - Oct 23 (0200)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1997

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,744700
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,099000
ESPAÑA	PESETAS	2100		147,260000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,850300
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,619000
ITALIA	LIRAS	3500		1.705,630000
JAPON	YENS	3600		119,650000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,455900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,760	9,770
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,600	8,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,787	9,788
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,787	9,788
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,787	9,788

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TEL 90.38.44. FAX. 90.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75067 Oct 21 - Oct 21 (0201)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Se cita a la empresa Gabriel Ltda y a los Srs. Gabriel Esteban Rizzo Alvarez y Graciela Corrales Montes de Oca para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección Técnico Fiscal Nº 2014/97 de fecha 21/7/97 dictada en expediente 97/05/005/3/0/64113 caratulado "GABRIEL LTDA-Actuación Inspectiva" bajo apercibimiento de darlos por notificados.- Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario-Ley Nº 14.306 de 29/11/84.-
Montevideo, 3 de Octubre de 1997
El Sr. Director de la Dirección de Administración
Dr. OSCAR ALONSO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75064 Oct 21 - Oct 23 (0202)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR Nº: 065
SUMA: DIVISION REMATES Y DEPOSITOS JUDICIALES
Montevideo, 15 de Octubre de 1997.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia tiene el agrado de dirigir a usted la presente, acompañando la Acordada Nº 7338 del quince de octubre de 1997, sobre bienes depositados en División Remates y Depósitos Judiciales.-
Saluda a usted atentamente; Dra. LIBIA SERRON APARICIO, PRO SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Montevideo, a quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Milton H. Cairoli Martínez -Presidente-, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco, y don Juan M. Mariño Chiarlone, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

VISTOS:
I) La existencia en la División Remates y Depósitos Judiciales, de innumerables efectos sin valor comercial alguno, que en atención a su estado y/o naturaleza su único destino posible es la destrucción.
II) Que los efectos en estas condiciones, no sólo ocupan valioso espacio en el local, sino que, en muchas oportunidades se convierten en focos antihigiénicos altamente inconvenientes.
III) Que las disposiciones legales vigentes no contemplan tal situación y por ende, resulta necesario que frente a la existencia de bienes en esas condiciones se solicite al Tribunal que ordenó el depósito autorización para proceder a su destrucción. Si esa solicitud no es contestada, los bienes permanecen en el depósito por tiempo indeterminado.
CONSIDERANDO:
Que la Suprema Corte de Justicia está facultada al tenor de lo dispuesto en el art. 147 de la ley 16.462, a regular los aspectos operativos de las funciones del Poder Judicial como depositario y en su momento como instrumento para la venta en remate de efectos depositados, habiendo quedando un vacío para la resolución del planteamiento efectuado.

la Suprema Corte de Justicia
RESUELVE

En caso de que en División Remates y Depósitos Judiciales se encuentren depositados bienes no comercializables atento a su naturaleza o estado, la División dispondrá su destrucción con noticia del Tribunal depositante, el que podrá oponerse a la misma, expresando las razones del caso, dentro del término de 15 días de recibida la comunicación.-
Si la Dirección de la mencionada División lo entiende oportuno, solicitará, previamente a la resolución ordenando la destrucción, los informes y pericias que crea del caso.
Comuníquese, publíquese y circúlese.- Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75066 Oct 21 - Oct 21 (0203)

SECRETARIA

A los efectos de los dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Karina María Jesús BALATTI MASSARINO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de octubre 1997.- Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 41008 Oct 21 - Oct 21 (0204)

A los efectos de los dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Silvia FERNANDEZ VARELA.-
para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de octubre 1997.- Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 41043 Oct 21 - Oct 21 (0205)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA, MARIA ROSA Y DA SILVA, CESAR C/ PAZ, RICARDO Y C/ CARBAJAL, BISUALDA MARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C/ 520/96, según decreto Nº 3515 del 30/9/97, se emplaza a BISUALDA MARIA CARBAJAL a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 4304 del 10/12/96.
Montevideo, 8 de octubre de 1997.- SARA GARRONE, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75081 Oct 21 - Nov 03 (0206)

CONVOCATORIAS

Cooperativa de Transporte Tres Cruces
Convocatoria a Asamblea

Se cita a los socios para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el sábado 15 de noviembre de 1997, hora 15, a realizarse en Monte Carlo 3524, con el siguiente orden del día:
- Lectura del Acta anterior
- Elección de autoridades
27) $ 126 1/p 41122 Oct 21 - Oct 21 (0207)

VARIOS

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ELECCIONES-

Para la designación de DOS TITULARES y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES, por cada uno de los sectores (a y b), para integrar el CONSEJO DIRECTIVO por el período 1997/1997.-
La votación se llevará a cabo el próximo VIERNES 31 DE OCTUBRE, DE 10 a 19 horas, en el local social de Convención 1420.
TRIBUNAL ELECTORAL
Agosto 14/1997
27) $ 672 4/p 41067 Oct 21 - Oct 24 (0208)

Círculo de la Prensa

Realizándose las elecciones elpróximo 24 de octubre.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias se pone en conocimiento de los señores asociados activos que la presentación de listas ante el Tribunal Electoral se podrá efectuar hasta dos días antes del acto eleccionario.
Tribunal Electoral.
27) $ 126 1/p 41080 Oct 21 - Oct 21 (0209)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

DIVISION RECURSOS HUMANOS
DPTO. DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

Por este medio: se notifica a la funcionaria Sra. María Isabel SENDIC LAMPARIELLO de la Resolución del Directorio Nro 1667/97, de fecha 11 de setiembre de 1997, la que se transcribe: ..."1º) ACEPTASE la renuncia tácita de la funcionaria Sra. María Isabel SENDIC LAMPARIELLO por haberse configurado su abandono de cargo. 2º) ESTABLECESE como fecha de desvinculación funcional el 30 de junio de 1997. Firmada por el Lic. Alejandro Bonasso, Presidente, y Esc. Beatríz Argimón Cedeira, Directora.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 75073 Oct 21 - Oct 23 (0210)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO LASTRA Y ELIDA GERVASIA GRACIANA ETCHELECU, Fa. 1396/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 10 de octubre de 1997.- DRA. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41112 Oct 21 - Nov 03 (0211)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RAMON TOSCANINI FLEITAS - FICHA B/391/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41027 Oct 21 - Nov 03 (0212)

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENTANCOR DELRREAL, FICHA B/384/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de setiembre de 1997.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41024 Oct 21 - Nov 03 (0213)

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO VIOLA ROMEO, FICHA B/386/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de setiembre de 1997. ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 41028 Oct 21 - Nov 03 (0214)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CAMARGO, YAMANDU Y ALMADA DE CAMARGO, SELVA CONTRA LARROSA OSCAR LUIS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. C/364/97," se cita, llama y emplaza a OSCAR LUIS LARROSA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 30 (TREINTA) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguira la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a trece de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75062 Oct 21 - Nov 03 (0215)

TACUAREMBO

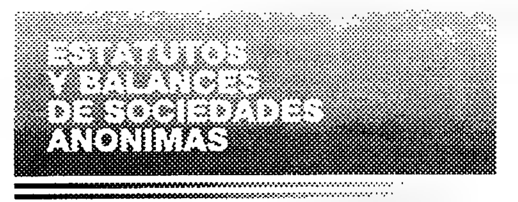
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: EDELMIRA MUNGAY ó MONGAY GALIANO ó GALEANO Ficha B/167/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, agosto 21 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 720 10/p 41070 Oct 21 - Nov 03 (0216)

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: IRACEMA AQUINO RODRIGUEZ Ficha B/359/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, setiembre 22 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 41071 Oct 21 - Nov 03 (0217)



TAFIWEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.10.1997, No. 2258, Fo. 2327, Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 40992 Oct 21 - Oct 21 (0218)

RASWEL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.10.1997, No. 2267, Fo. 2336, Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 40993 Oct 21 - Oct 21 (0219)

COMPAÑIA PINDOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz,

comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.10.1997, No. 2266, Fo. 2335, Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 40994 Oct 21 - Oct 21 (0220)

COMPAÑIA OMPER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.10.1997, No. 2265, Fo. 2334, Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 40995 Oct 21 - Oct 21 (0221)

TANISTAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.10.1997, No. 2264, Fo. 2333, Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 40996 Oct 21 - Oct 21 (0222)

SATINEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.10.1997, No. 2263, Fo. 2332, Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 40997 Oct 21 - Oct 21 (0223)

FINANCIERA PERTIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.10.1997, No. 2262, Fo. 2331, Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 40998 Oct 21 - Oct 21 (0224)

INVERSORA PLINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.10.1997, No. 2261, Fo. 2330, Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 40999 Oct 21 - Oct 21 (0225)

ONESOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acc[illegible]s, cé[illegible]las, debentures, letras, docume[illegible]s análogos; B) Importaciones, exportaciones, comis[illegible]s, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, pri[illegible]gios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.10.1997, No. 2260, Fo. 2329, Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 41000 Oct 21 - Oct 21 (0226)

TREAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.10.1997, No. 2259, Fo. 2328, Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 41001 Oct 21 - Oct 21 (0227)

TINGAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.10.1997 Nº 2257 Fº 2326 Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 41002 Oct 21 - Oct 21 (0228)

TIDELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mer[illegible]as, arrendamientos de bienes, obras

y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.10.1997 Nº 2256 Fº 2325 Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 41003 Oct 21 - Oct 21 (0229)

TIFANEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.10.1997 Nº 2255 Fº 2324 Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 41004 Oct 21 - Oct 21 (0230)

RONMAR S.A.

CAPITAL: $ 360.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, respetando las normas legales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
100 años
Montevideo
Inscripción: 30/09/97, No. 2215, Fo. 2300, Lo. 1.
28) $ 1.482 1/p 41103 Oct 21 - Oct 21 (0231)

POLEY S.A.

CAPITAL: $ 360.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, respetando las normas legales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
100 años
Montevideo
Inscripción: 30/09/97, No. 2214, Fo. 2299, Lo. 1.
28) $ 1.482 1/p 41104 Oct 21 - Oct 21 (0232)

ORFOND S.A.

CAPITAL: $ 360.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, respetando las normas legales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
100 años
Montevideo
Inscripción: 30/09/97, No. 2220, Fo. 2305, Lo. 1.
28) $ 1.482 1/p 41105 Oct 21 - Oct 21 (0233)

NETMARINE S.A.

CAPITAL: $ 360.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, respetando las normas legales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
100 años
Montevideo
Inscripción: 30/09/97, No. 2223, Fo. 2308, Lo. 1.
28) $ 1.482 1/p 41106 Oct 21 - Oct 21 (0234)

MITVEN S.A.

CAPITAL: $ 360.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, respetando las normas legales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
100 años
Montevideo
Inscripción: 30/09/97, No. 2224, Fo. 2309, Lo. 1.
28) $ 1.482 1/p 41107 Oct 21 - Oct 21 (0235)

NETBEL S.A.

CAPITAL: $ 360.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, respetando las normas legales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
100 años
Montevideo
Inscripción: 30/09/97, No. 2217, Fo. 2302, Lo. 1.
28) $ 1.482 1/p 41108 Oct 21 - Oct 21 (0236)

ROSMAN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras,

agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 2.000.000.- 100 años; Montevideo. INSCRIPCION: 7.10.1997, No. 2268, Fo. 2337, Libro 2.
28) $ 1.235 1/p 40991 Oct 21 - Oct 21 (0237)

KACEMI SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles, respetando las normas legales. Capital: $ 450.000; Domicilio: Montevideo, Plazo: 100 años.
Inscripción: 8 octubre, 1997 No. 2285 Fo. 2372 Lo. 1.
28) $ 1.729 1/p 41143 Oct 21 - Oct 21 (0238)

LARABY SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles, respetando las normas legales. Capital: $ 450.000; Domicilio: Montevideo, Plazo: 100 años.
Inscripción: 8 octubre, 1997 No. 2281 Fo. 2368 Lo. 1.
28) $ 1.729 1/p 41144 Oct 21 - Oct 21 (0239)

VALTOR SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles, respetando las normas legales. Capital: $ 450.000; Domicilio: Montevideo, Plazo: 100 años.
Inscripción: 8 octubre, 1997 No. 2286 Fo. 2373 Lo. 1.
28) $ 1.729 1/p 41145 Oct 21 - Oct 21 (0240)

LONER SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles, respetando las normas legales. Capital: $ 450.000; Domicilio: Montevideo, Plazo: 100 años.
Inscripción: 8 octubre, 1997 No. 2282 Fo. 2369 Lo. 1.
28) $ 1.729 1/p 41146 Oct 21 - Oct 21 (0241)

ANELKA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles, respetando las normas legales. Capital: $ 450.000; Domicilio: Montevideo, Plazo: 100 años.
Inscripción: 8 octubre, 1997 No. 2284 Fo. 2371 Lo. 1.
28) $ 1.729 1/p 41147 Oct 21 - Oct 21 (0242)

RAMZI SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles, respetando las normas legales. Capital: $ 450.000; Domicilio: Montevideo, Plazo: 100 años.
Inscripción: 8 octubre, 1997 No. 2283 Fo. 2370 Lo. 1.
28) $ 1.729 1/p 41148 Oct 21 - Oct 21 (0243)

REFORMAS

PROCEGAM S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de Mayo de 1997 se modifica: Artículo 2o. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles; D) Realización de toda clase de operaciones financieras para cumplir con su objeto social, tales como tomar créditos, dar estos para financiación de ventas, como así también mediante el capital propio sin captación del ahorro público o privado, efectuar descuentos de documentos, facturas, cheques, tarjetas de crédito, otorgar crédidos con o sin garantía real o de otra especie, y operar créditos con otros títulos públicos o privados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripción en el R.P.G.C. 03.10.97 No. 1.070 Fo. 1.224 Lo. 3 de Estatutos.
28) $ 3.211 1/p 41073 Oct 21 - Oct 21 (0244)

Banco de la República Oriental del Uruguay

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1997

DISPONIBLE		6.696.722.803,36
Caja	1 548 119 031,34	
Banco Central del Uruguay	3 018 083 565,13	
Corresponsales del Exterior	1.738.673 015,00	
Reservas Internacionales	391 848 891,88	
REALIZABLE		1.662.693.309,55
Títulos y Acciones	1.633 615 606,13	
Deuds.p/Prod.Financ.Devengados	29 077 703,42	
EXIGIBLE		30.470.882.256,97
Exigible Sector Privado	18 023 435 178,82	
Exigible Sector Bancario Oficial	4 835 918 012,29	
Exigible Sector Público	3 856 164 623,91	
Exigible Sector Externo	3.730.707 028,78	
Exigible Sector Bancario Privado	24.867.415,37	
FIJO		[illegible]
Inmuebles	1.475 570 755,26	
Muebles, Equipos y Vehículos	174.238 208,12	
INVERSIONES		763.211.780,16
Inversiones en el Exterior	65 738 388,12	
Dependencias en el Exterior	550 323 481,56	
Inversiones en el País	130.126 262,55	
Metales Preciosos	28.117 308,37	
Bienes destinados a la Venta	31 887 831,00	
Obras de Arte - Mon y Billetes	22 953.476,31	
Previsiones para Inversiones	-65 834 878,76	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		1.185.754.911,97
Otras Ctas.del Activo en Mda Nac	844 890 691,78	
Otras Ctas.del Activo en Mda Extr	340 864.220,19	
TRANSITORIO		197.052.223,90
Transitorio Activo en Mda Nacional	191 186 270,90	
Transitorio Activo en Mda Extr	5 865.953,00	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		145.647.163,21
Dep yC Matriz Activo en Mda Nal	124 571 113,36	
Dep yC Matriz Activo en Mda.Ext	21 076 049,85	
TOTAL DE ACTIVO		42.970.783.091,48

EXIGIBLE		33.392.442.065,77
Exigible Depositos	32 047 909 862,88	
Exigible Obligaciones	1.344 532.202,70	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		2.351.134.278,65
Otras Ctas del Pasivo en Mda Nac	1 003 844 188,88	
Otras Ctas del Pasivo en Mda Extr.	821 062 253,85	
Previsiones	526 227 837,92	
TRANSITORIO		62.820.252,11
Transitorio Pasivo en Mda Nac.	61 892 322,12	
Transitorio Pasivo en Mda.Extr.	927.929,99	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		0,00
Dep. y Casa Matriz Pasivo Mda Nal	0.00	
Dep. y Casa Matriz Pasivo Mda Extr.	0.00	
TOTAL DE PASIVO		35.806.096.596,53
PATRIMONIAL		7.164.686.494,95
Capital y Reservas	4 389 792 445,92	
Aj de los Resultados por Inflación	2 676 116 551,37	
Resultado del Ejercicio	98 777 497,66	
TOTAL DE PATRIMONIO		7.164.686.494,95
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		42.970.783.091,48
Cuentas de Contingencia		1.411.965.916,95
Cuentas de Orden		37.849.126.961,12

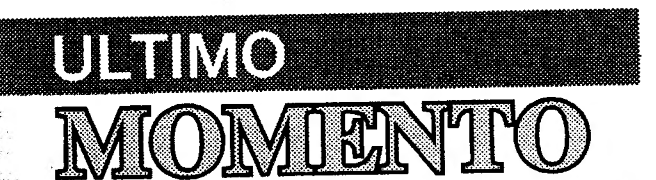
(Cifras en Pesos Uruguayos)

Cr. Héctor J. Bobba Núñez	Ing. Antonio G. Correa	Cr. César Rodriguez Batlle	Dr. Rodolfo Ponce de Leon
CONTADOR GENERAL	GERENTE GENERAL	PRESIDENTE	SECRETARIO GENERAL

H-AN-1 Pg 18

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

28) (Cta. Cte.) 1/p 75071 Oct 21 - Oct 21 (0245)



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de octubre de 1997

VISTO: lo dispuesto por los artículos 33° y 94° del Código Tributario y 117° del Título 1 del Texto Ordenado 1996.-

RESULTANDO: I) que la Ley N° 16.869, de 25 de setiembre de 1997 ha dado nueva redacción a los artículos 33° y 94° del Código Tributario.-

II) que el referido artículo 94° comete al Poder Ejecutivo fijar el monto del recargo mensual por mora dentro de los límites en él establecidos.-

III) que la tercera de las normas legales citadas en el Visto, faculta al Poder Ejecutivo a establecer la capitalización cuatrimestral de los recargos por mora.-

IV) que la tasa de interés a que refiere el artículo 33° del Código Tributario, debe ser inferior al recargo por mora.-

CONSIDERANDO: que el nivel del referido recargo debe constituir un desestímulo al incumplimiento de las obligaciones tributarias.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- El porcentaje del recargo por mora a que refiere el inciso 2° del artículo 94° del Código Tributario, será del 4% mensual capitalizable cuatrimestralmente.-

ARTICULO 2°.- La tasa de interés a que refiere el artículo 33° del citado Código, será del 3,5% mensual.-

ARTICULO 3°.- Las tasas establecidas en los artículos precedentes, regirán a partir del 19 de octubre de 1997.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, etc.- **SANGUINETTI** - LUIS A. MORERIRA

PRECIOS DE SEPARATAS A PARTIR DEL 1°/VIII/997

	$
LEY 15.903 RENDICION DE CUENTAS	51,00
LEY 15.982 COD. GRAL. DEL PROCESO 2 EDIC.	163,00
LEY 16.060 SOCIEDADES COMERCIALES	163,00
DEC. 39/990 I.V.A.	84,00
DEC. 335/990 CONTR. Y OBLIG. DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS	51,00
LEY 16.074 ACCIDENTES DE TRABAJO ENF. PROF.	51,00
LEY 16.104 NORMAS GRAL. ADM. CENTRAL. LICENCIAS	39,00
LEY 16.107 AJUST. FISC. TRIBUTA. Y APORTES B.P.S.	39,00
LEY 16.127 DESIG. ASCENSOS E INCENTIVOS	58,00
DEC. 500 Y DEC. 505/991 NORMAS GRALES. ADMINISTRACION CENTRAL	84,00
LEY 16.170 PRESUPUESTO NACIONAL	84,00
LEY 16.320 RENDICION DE CUENTAS	84,00
DEC. 315/994 REGLAMENTO BROMATOLOGICO	204,00
LEY 16.462 RENDICION DE CUENTAS	104,00
LEY 16.603 CODIGO CIVIL	356,00
DEC. 511/997 NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR	143,00
LEY 16.699 MODIF. CODIGO GRAL. DEL PROCESO	296,00
DEC. 338/996 TEXTO ORDENADO NORMAS TRIBUTARIAS DE COMPETENCIA DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA, ACTUALIZADO	146,00
CODIGO GENERAL DEL PROCESO ACTUALIZADO 8/96	296,00
LEY 16.736 PRESUPUESTO NACIONAL (RIGE - 1/1/996)	169,00
REGLAMENTO BROMATOLOGICO MUNICIPAL	95,00
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	112,00
NOMENCLATURA COMUN (MERCOSUR)	143,00
DECRETO 194/997 - TOCAF 1996	160,00


REPUBLICA
ORIENTAL DEL
URUGUAY
LEY ORGANICA
DE LA JUDICATURA
Y DE ORGANIZACION
DE LOS TRIBUNALES
Ley Nº 15750 del 24 de Junio de 1985
Actualizada al 01/08/97
CONCORDADA
Prologado por el
Dr. Adolfo Gelsi Bidart
impo
$ 112
Edita y distribuye:
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 Teléfonos: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76 - 98 49 23